

Bucarest 1977

**XXIII
CONFERENCIA
INTERNACIONAL
DE LA
CRUZ ROJA**



**XXIII
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA
CRUZ ROJA**

INFORME

**BUCAREST, 15-21 DE OCTUBRE 1977
PALACIO DE CONGRESOS**

**BIBLIOTHEQUE - CICR
19, AV. DE LA PAIX
1202 GENÈVE**



1. Sr. Nicolae Ceaușescu, Presidente de la República Socialista de Rumania, pronuncia la alocución de apertura de la XXIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja



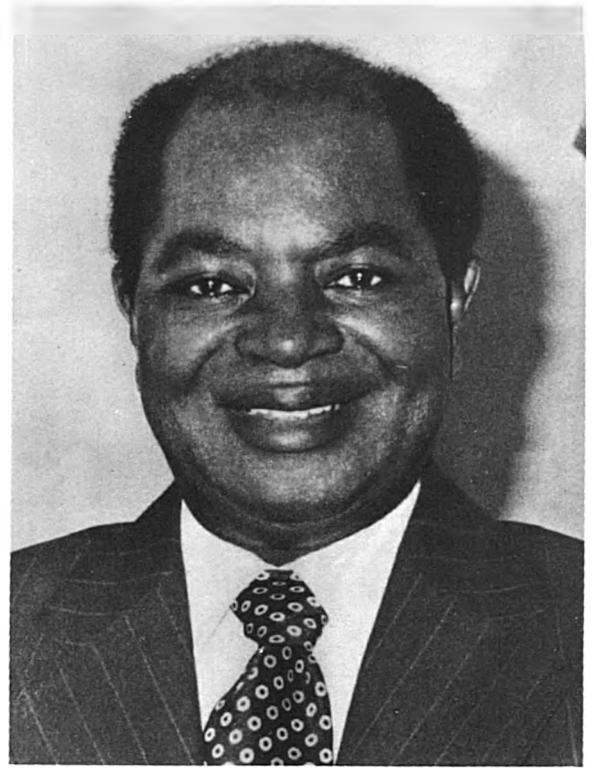
2. Sala del Palacio de la República Socialista de Rumania. Aspecto de una sesión plenaria



3. Sr. Nicolae Ceaușescu, Presidente de la República Socialista de Rumania, en compañía de su esposa, Sra. Elena Ceaușescu, recibe a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

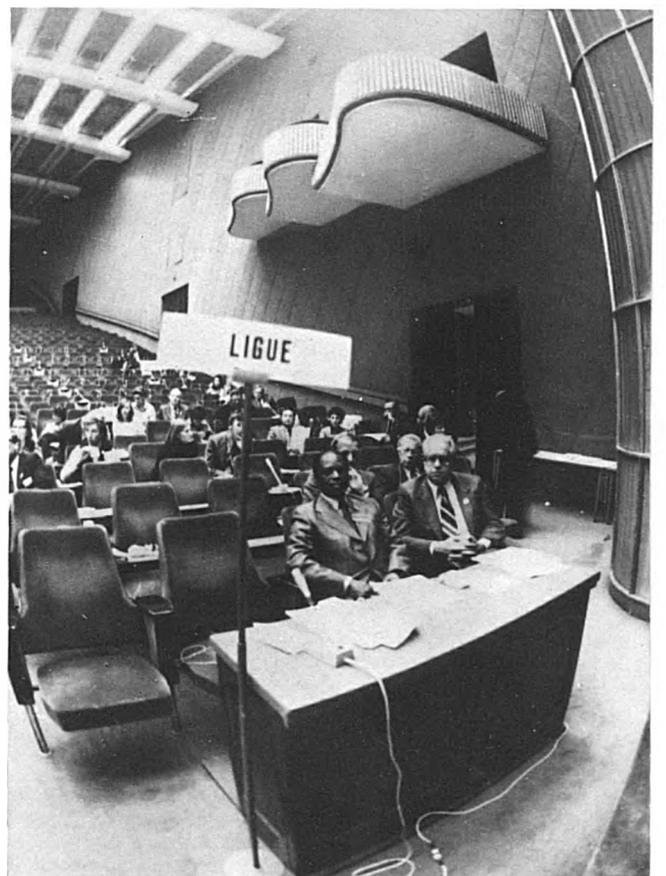


4. El Presidente de la República Socialista de Rumania, Sr. Nicolae Ceaușescu, y la señora Elena Ceaușescu, reciben a los jefes de delegaciones y a los representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, participantes en la XXIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja



5. Sr. Alexandre Hay, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

Justice J. A. Adefarasin, Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja



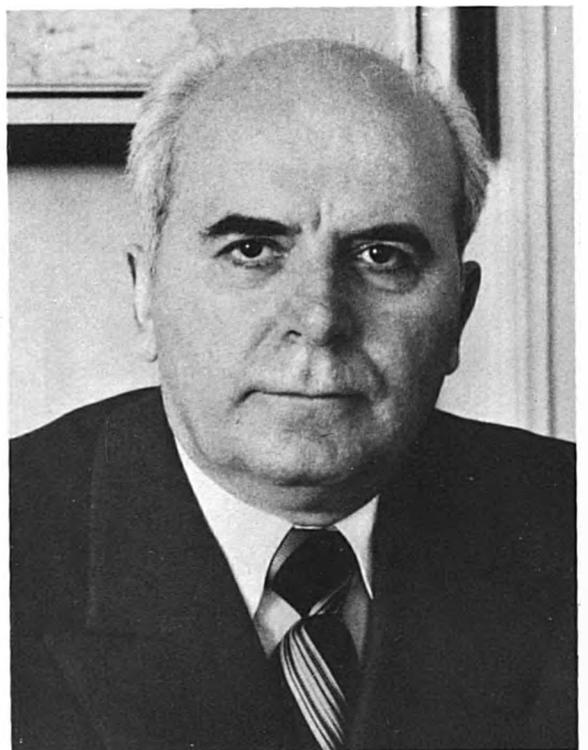
Aspectos de los trabajos de la XXIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja



6. Sesión de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional



Sir Geoffrey Newman-Morris, ex Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

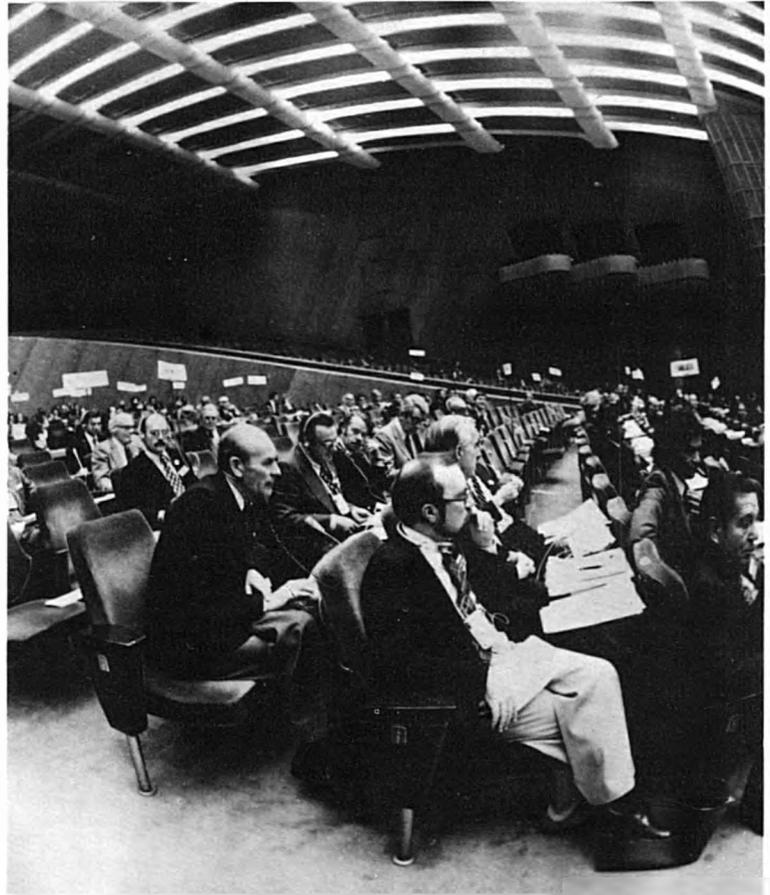


General Mayor Constantin Burada, Presidente de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, Presidente de la XIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja



7. Sir Evelyn Shuckburgh, Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

Aspectos de los trabajos de la XXIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja



CORRESPONDENCIA PRELIMINAR

CARTA DIRIGIDA A LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA, DE LA MEDIA LUNA ROJA Y DEL LEON Y SOL ROJOS, Y A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA

Bucarest, 20 de enero de 1977

La Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional ha aceptado el ofrecimiento de nuestra Sociedad para que se celebre en 1977, en Bucarest, la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

En consecuencia, la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, de conformidad con su mandato, tiene el honor de informarle que, con el apoyo del Gobierno rumano, la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja tendrá lugar en Bucarest del 15 al 21 de octubre de 1977. La misma será precedida de la reunión del Consejo de Gobernadores y de otros órganos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja a partir del 4 de octubre.

De conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, son miembros de pleno derecho de la Conferencia:

- 1) Los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de los que se adjunta una lista establecida por la Comisión Permanente;
- 2) Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja y León y Sol Rojos) debidamente reconocidas por el Comité Internacional de la Cruz Roja y cuya lista se adjunta;
- 3) El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Además, de acuerdo con la costumbre establecida, se invita a asistir a las sesiones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja a cierto número de observadores. En anexo figura igualmente una lista provisional de éstos.

Adjunto a la presente le remitimos el programa y el orden del día provisional, tal como fueron adoptados por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional (7, Avenue de la Paix, 1211 Ginebra 11, Suiza), a la que deben someterse los aditamentos o enmiendas que, eventualmente, puedan proponerse al orden del día.

La Cruz Roja rumana, que celebró su centenario en 1976, se complace en recibir en Rumania a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y espera vivamente que ésta marcará progresos notables en la obra universal de la Cruz Roja y contribuirá al reforzamiento de la amistad y la paz entre todos los pueblos.

Sírvase aceptar el testimonio de mi mayor consideración.

Coronel-General MIHAI BURCĂ
Presidente
de la Cruz Roja
de la República Socialista de Rumania¹.

¹ Una carta similar se ha enviado a las Organizaciones y Sociedades nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja en formación, invitadas como observadores.

ORDEN DEL DIA

I

CONSEJO DE DELEGADOS

1. Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados.
2. Propuestas para la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la Conferencia.
3. Aprobación del proyecto de orden del día de la Conferencia preparado por la Comisión Permanente.
4. Aplicación de las resoluciones del Consejo de Delegados de 1973 y de 1975, especialmente en lo que respecta al punto 4 de la Resolución 2/1975.
5. Fondos y medallas:
 - a) Adjudicación de la Medalla Henry Dunant;
 - b) Informe sobre las rentas del Fondo Augusta y sobre las adjudicación de la Medalla Florence Nightingale;
 - c) Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken;
 - d) Informe de la Comisión para la financiación del CICR;
 - e) Informe del Consejo de la fundación en favor del CICR.
6. Informe sobre la actividad del Instituto Henry Dunant.
7. Informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja.

Formación de tres subcomités encargados de discutir el informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja.

Subcomité A: puntos que tratará la I Comisión:
Protección y Asistencia;

Subcomité B: puntos que tratará la II Comisión:
Comisión General y de Organización;

Subcomité C: puntos que tratará la III Comisión:
Servicios a la Comunidad y Desarrollo.
8. Debate y adopción de Resoluciones propuestas por los Subcomités.

II

SESIONS PLENARIAS

1. Informe del Consejo de Delegados.
2. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos.
3. Designación de las Comisiones de la Conferencia, a saber:
 - I Comisión: Protección y Asistencia;
 - II Comisión: Comisión General y de Organización;
 - III Comisión: Servicios a la Comunidad y Desarrollo;Comité de Redacción de las Resoluciones.

4. Comienzo del procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente.
5. Lectura solemne de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja.
6. Informe de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
7. Informes de las Comisiones:
 - a) I Comisión;
 - b) II Comisión;
 - c) III Comisión;
 - d) Cometido fundamental de la Cruz Roja.
8. Elección de los miembros de la Comisión Permanente.
9. Lugar y fecha de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

III

SESIONES DE LAS COMISIONES

A. COMISION DE PROTECCION Y ASISTENCIA

- I. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del relator y del Comité de Redacción.
- II. Informe sobre la aplicación de las resoluciones de la XXII Conferencia.
- III. Resultados de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados.
- IV. Reevaluación del cometido de la Cruz Roja:
 1. Cometido fundamental;
 2. Asistencia en casos de catástrofe natural:
 - a) propuestas de índole general,
 - b) colaboración con otras organizaciones,
 - c) nuevas iniciativas;
 3. Protección y asistencia en casos de conflicto armado:
 - a) propuestas de índole general,
 - b) desarrollo del derecho internacional humanitario,
 - c) difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios de la Cruz Roja,
 - d) protección y asistencia en los casos previstos en el derecho internacional humanitario,
 - e) protección y asistencia en las situaciones no previstas en el derecho internacional humanitario;
 4. Planificación para casos de catástrofe natural y de conflicto armado.
- V. Varios.

B. COMISION GENERAL Y DE ORGANIZACION

- I. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del relator y del Comité de Redacción.
- II. Informe sobre la aplicación de las resoluciones de la XXII Conferencia.
- III. Informes de actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos.
- IV. Reevaluación del cometido de la Cruz Roja:
 1. Cometido fundamental;
 2. Principios Fundamentales;

3. Emblemas;
 4. La Cruz Roja y la Paz;
 5. Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y Consejo de Delegados;
 6. Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional;
 7. Sociedades nacionales;
 8. Comité Internacional de la Cruz Roja;
 9. Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- V. Varios.

C. COMISION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y DESARROLLO

- I. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del relator y del Comité de Redacción.
- II. Informe sobre la aplicación de las resoluciones de la XXII Conferencia.
- III. Reevaluación del cometido de la Cruz Roja:
 1. Cometido Fundamental
 2. Salud y Asuntos Sociales
 3. Desarrollo
 4. Juventud
 5. Información.
- IV. Medio ambiente.
- V. Varios.

PROGRAMA

MARTES 4 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
Comité Consultivo de Socorros.
Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.
- 15.00 horas Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
Comité Consultivo de Socorros.
Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.

MIERCOLES 5 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comité del Presidente y de los Vicepresidentes.
Comité Consultivo de Socorros
Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.
- 15.00 horas Comité del Presidente y de los Vicepresidentes.
Comité Consultivo de Socorros.
Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.

JUEVES 6 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión Permanente de Finanzas.
Comité Consultivo de Socorros.
Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.
Comisión de Revisión de los Estatutos.
- 15.00 horas Comisión Permanente de Finanzas.
Comité Consultivo de Socorros.
Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.
Comisión de Revisión de los Estatutos.

VIERNES 7 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión para la Financiación del C.I.C.R.
Reunión de los Presidentes y los Vicepresidentes de los Comités Consultivos.
Comisión Permanente de Finanzas.
Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz.
- 15.00 horas Sesión inaugural y 1ª de trabajo de la XXXIV reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga.
- 17.30 horas Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz.

SABADO 8 DE OCTUBRE

- 9.30 horas 2ª sesión del Consejo de Gobernadores.
- 15.00 horas 3ª sesión del Consejo de Gobernadores.

DOMINGO 9 DE OCTUBRE

No se celebran reuniones

LUNES 10 DE OCTUBRE

9.30 horas 4ª sesión del Consejo de Gobernadores.
15.00 horas 5ª sesión del Consejo de Gobernadores.

MARTES 11 DE OCTUBRE

9.30 horas 6ª sesión del Consejo de Gobernadores.
15.00 horas 7ª sesión del Consejo de Gobernadores.

MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE

9.30 horas Consejo de Delegados.
15.00 horas Consejo de Delegados.
17.00 horas Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

JUEVES 13 DE OCTUBRE

9.30 horas Consejo de Delegados (3 grupos de trabajo).
15.00 horas Consejo de Delegados (3 grupos de trabajo).

VIERNES 14 DE OCTUBRE

9.30 horas Consejo de Delegados (3 grupos de trabajo)
15.00 horas Consejo de Delegados (3 grupos de trabajo).

SABADO 15 DE OCTUBRE

9.30 horas Consejo de Delegados (3 grupos de trabajo).
12.00 horas Sesión de apertura de la Conferencia
16.00 horas Sesión plenaria

DOMINGO 16 DE OCTUBRE

No se celebran reuniones

LUNES 17 DE OCTUBRE

9.30 horas Comisión de servicios a la comunidad y desarrollo.
Comisión de protección y asistencia.
Comisión general y organización.
15.00 horas Comisión de servicios a la comunidad y desarrollo.
Comisión de protección y asistencia.
Comisión general y organización.

MARTES 18 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión de servicios a la comunidad y desarrollo.
Comisión de protección y asistencia.
Comisión general y organización.
- 15.00 horas Comisión de servicios a la comunidad y desarrollo.
Comisión de protección y asistencia.
Comisión general y organización.

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión de servicios a la comunidad y desarrollo.
Comisión de protección y asistencia.
Comisión general y organización.
- Tarde No se celebran reuniones (preparación de informes de las Comisiones).

JUEVES 20 DE OCTUBRE

- Mañana No se celebran reuniones (preparación de informes de las Comisiones)¹.
- 15.00 horas Sesión plenaria

VIERNES 21 DE OCTUBRE

- Tarde Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

¹ Se celebró ese día, a las 10.00 h, una sesión suplementaria del Consejo de Delegados.

LISTA DE DELEGADOS

AFGANISTAN

Media Luna Roja

Dr. Abdul Hadi Zebad, Director of Health Services.

Mr. Noor Armad, Director.

ALEMANIA (República Federal)

Gobierno

S. E. M. Richard Balken, Ambassadeur de la République fédérale d'Allemagne à Bucarest.

Dr. Rudolf Jestaedt, Ministère des Affaires étrangères.

Dr. Rheinhard Schneider, Ministère de la Défence.

M. Wilhelm Josephi, Ministère de l'Intérieur.

M. Walther Baron von Marschall, Ministère des Affaires étrangères.

Cruz Roja

M. Walter Bargatzky, président.

Mme. Beate Bremme, vice-présidente.

Dr. Ruth Auffermann, membre du Comité national
Princesse Margaret von Hessen und Bei Rhein
membre du Comité national.

Dr. Hartwig Schlegelberger, membre du Comité national.

Baronin Adelheid Schoenau, membre du Comité national.

Dr. Anton Schloegel, membre du Comité national.

Graefin Etta Waldersee, membre du Comité national.

Dr. Jürgen Schilling, secrétaire général.

M. Andreas von Block-Schlesier, directeur du département des relations extérieures.

ALTO VOLTA

Gobierno

M. Michel Dah Monvel, secrétaire général adjoint des Affaires étrangères.

ARABIA SAUDITA

Gobierno

Mr. Abdul Gadir Ramadani, Delegate.

Media Luna Roja

Dr. Abdul Aziz Al-Mudarres, President, Head of Delegation.

Mr. Fadl Akasha, Director of Foreign Relations.

Mr. Ibrahim Mohammed Al-Dhuayan, Delegate.

ARGELIA

Media Luna Roja

Dr. Mouloud Belaouane, président.

M. Ahmed Mamiani, secrétaire général.

M. Oga, conseiller.

ARGENTINA

Gobierno

Sr. Carlos Alberto Passalacqua, Secretario de Embajada, Misión permanente en Ginebra.

Cruz Roja

Dr. D. Adolfo Bilbao, Primer Vicepresidente.

AUSTRALIA

Gobierno

Mr. Ronald J. McInnes, Second Secretary, Australian Permanent Mission in Geneva.

Cruz Roja

Sir Geoffrey Newman-Morris, Kt., K.St.J.E.D., M.S., F.R.C.S., F.R.A.C.S., Chairman

Mrs. Nancy McArthur, Vice-Chairman.

Mr. L. G. Stubbings, O.St.J., B.A., Secretary General.

Lady Percia Gallegan, Member of the National Council.

Miss Margaret Waddel.

Lady Sheila Newman-Morris, Observer.

Miss Eleanor Newman-Morris, Observer.

AUSTRIA

Gobierno

H.E. Dr. F. Wunderbaldiger, Ambassador of Austria to Romania, Head of Delegation

Dr. Hans G. Knitel, Ministry of Foreign Affairs,
Deputy Head of Delegation.
Dr. Friedrich Griessler, Ministry of Defence.
Dr. Michael Haas, Ministry of Health and Envi-
ronment.
Mr. Sepp Schwarz, Secretary General, Junior
Red Cross.

Cruz Roja

Dr. Hans Kerstnig, First Vice-President, Head
of Delegation.
Mr. Hans Polster, Secretary General.
Dr. Friedrich Wendl, Legal Adviser.
Mr. Sepp Schwarz, Secretary General, Junior
Red Cross.

BAHAMAS

Cruz Roja

Mrs. Rowena Eldon, President.
Mrs. Lottie W. Tynes, Director General.

BAHREIN

Gobierno

Mr. Salah Al Madani, Ministry of Legal Affairs.

Media Luna Roja

Dr. Ramzy Fayez, Secretary General.
Mr. S.A.K. Shehabi, Assistant Director.

BANGLADESH

Cruz Roja

Mr. Md. Maizuddin, Vice-Chairman.
Mr. Khandker Mahbubuddin Ahmed, Delegate.
Prof. M. M. Hussain, Delegate.

BELGICA

Gobierno

M. Jean D'Avernas, chef de la délégation.
M. Paul Taverniers, chargé d'affaires de l'ambas-
sade de Belgique à Bucarest.
M. Guy Genot, secrétaire d'administration.

Cruz Roja

M. Valère Bleiman, vice-président.
M. Raymond Vermeylen, administrateur général.
M. Raymond Nossent, président provincial.

BENIN

Cruz Roja

M. Jules Johnson, secrétaire général.

BIELORRUSIA

Gobierno

Dr. V. I. Semoukha, President, Byelorussian
Red Cross.

BIRMANIA

Cruz Roja

Dr. Maung Lu, Chairman.
U Shircore, Executive Committee Member.
U Thi La, Secretary General.
Mr. Saing Aung Hlaing Myint, Volunteer First
Aider.

BOLIVIA

Cruz Roja

Dr. Angel Gaston Ponce Caballero, Presidente.
Sra. Yita Banzer de Saavedra, Relaciones Públicas.
Sr. Eduardo Mardesich, Delegado.
Sra. Veronica Jordan Urioste, Delegado.

BRASIL

Gobierno

Mr. Carlos Norberto de Oliveira Pares, Counsellor,
Embassy of Brazil at Bucharest.
Mrs. Mavy A. A. Harmon, Vice-President of
Brazilian Red Cross, Deputy Delegate.

Cruz Roja

Mr. T. W. Sloper, President.
Mrs. Mavy A. A. Harmon, Vice-President.

BULGARIA

Gobierno

S.E. M. Petar Danailov, ambassadeur de Bulgarie
à Bucarest.
M. Dragomir Maidenov, Ministère des Affaires
étrangères.

Cruz Roja

Dr. Kiril Ignatov, président.
M. G. Gospodinov, premier vice-président.

Dr. Guentcho Dimitrov, directeur adjoint du Département des relations internationales.
M. I. Pouchkarov, assistant exécutif du Département des relations internationales.
M. Emil Konstantinov, conseiller juridique.

CAMERUN

Cruz Roja

M. Hajal Massad, vice-président.
M. P. Ngon à Mbara, secrétaire général.
M. Charles Henry Bebbe, trésorier général adjoint.

CANADA

Gobierno

Mr. D. M. Miller, Minister, Canadian Embassy, Bonn, Head of Delegation.
Ambassador J. E. Thibault, Canadian Embassy, Bucharest, Deputy-Head of Delegation.
Mr. D. D. Tansley, Administrator, Anti-Inflation Act, Ottawa.
Col. G. L. Waterfield, Deputy Judge Advocate General / Advisory, Department of National Defence.
Lt. Col. R. F. MacDonald, Office of the Deputy Judge Advocate, General/Advisory, Department of National Defence
Mr. J. P. Carrier, First Secretary and Consul Canadian Embassy, Bucharest.
Mr. F. B. M. Smith, Coordinator for International Emergency Relief, Canadian International Development Agency.
Dr. I. A. Marriott, Medical Services Branch, Health and Welfare Canada.
Mr. P. E. McRae, Legal Operations Division, Department of External Affairs.

Cruz Roja

Mr. Jean A. Desjardins, President, Head of Delegation.
Mr. R. James Kane, National Chairman.
Mr. Henri Tellier, National Commissioner.
Mr. George Aitken, Vice-President.
Major General A. E. Wrinch, Vice-President.
Mr. Ian S. Johnston, Vice-President.
Mr. George Weber, Director International Relations.

COLOMBIA

Gobierno

S.E. Dr. Fernando Urdaneta Laverde, Embajador de Colombia en Rumania.

Cruz Roja

Sr. Artemo Franco, Segundo Vicepresidente.
Dr. Hernán Restrepo Isaza, Miembro del Comité Ejecutivo.

CONGO

Cruz Roja

Mme I. V. N'Gampolo, présidente.
M. Joseph Mbowgolo, délégué.

COREA (República).

Gobierno

H.E. Mr. Lo Suk-Chan, Ambassador, Foreign Ministry.
Mr. Kang Wung-Sik, Foreign Ministry.
Mr. Chang Chul-Kyoon, Foreign Ministry.

Cruz Roja

Mr. Ho Lee, President.
Mr. Youn Tai Chi, Vice-President.
Mr. Yoo Yoon Chun, Director, Department of Public and International Relations.
Mrs. Yeo Hoon Yoon, Delegate.
Mr. Choo Nyun Chung, Delegate.
Mr. Tae Soon Yim, Delegate.
Mr. Dal-Sool Kim, Delegate.

COREA (República Democrática Popular)

Gobierno

Mr. Pak Yeung Si, Vice-President of the Committee of Cultural Foreign Affairs, Chief of Delegation.
Mr. Lyeum Djong Ryeun, Director.
Mr. Kum Duk Su, Delegate.

Cruz Roja

Mr. Pak Yeung Si, Vice-President.
Mr. Lyeum Djong Ryeun, Director.
Mr. Pak Dong Tchoun, Chief of Section.
Mr. Pyo Duk Sun, Delegate.
Mr. Li Sa Young, Delegate.

COSTA RICA

Cruz Roja

Sr. Angel Moreno, Presidente.
Sr. Arnolde Alvarado, Vicepresidente.
Sr. Jorge E. Vega Arias, Director.

CUBA

Gobierno y Cruz Roja

S.E. Sr. Humberto Castello Aldanas, Embajador de Cuba en Rumania.
Dr. Julio Hereida Pérez, delegado.
Sr. Raul Díaz Del Valle, delegado.

CHECOSLOVAQUIA

Gobierno

Mr. Imrich Hatiar, M. D., Vice-Minister of Health, Chief of Delegation.
Mr. Ivan Busniak, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Mr. Imrich Hatiar, M.M. Chairman.
Prof. Gehza Mencer, Member of the Presidium.
Mr. Jiri Kraml, Chief, Foreign Relations Department.
Mr. Karel Průša, Delegate.
Mrs. Helena Roskotova, Foreign Relations Department.
Mrs. Eva Brabcova, Foreign Relations Department
Mrs. Jaroslava Simonickova, Foreign Relations Department.

CHILE

Gobierno

S.E. Sr. Carlos Valenzuela Montenegro, Embajador de Chile en Rumania.
Sr. Carlos Vega Bezanilla, Primer Secretario de la Embajada de Chile en Rumania.

Cruz Roja

Dr. Mariano Bahamonde Ruiz, Presidente.
Sra. Maria Luisa Torres de la Cruz, Directora General de Enfermería.

CHIPRE

Gobierno

Mrs Stella Soulioti, Law Commissioner.

DINAMARCA

Gobierno

H.E. Mr. Axel Serup, Ambassador of Denmark to Romania
Mr. Per Fergo, Under-Secretary, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Erik Schultz, Director-General of Civil Defence.

Mr. Tyge Lehmann, Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Mr. Erik Stampe, President.
Mr. Joergen Gottfredsen, Vice-President.
H.R.H. Prince Consort, Delegate.
Mr. Arne Fremm, Secretary General.
Mr. Eik Oksborg, Consultant.
Mr. Henrik Olesen, Counsellor.

ECUADOR

Gobierno

Dr. Hugo Merino Grijalva, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana.

Cruz Roja

Dr. Hugo Merino Grijalva, Presidente.
Srta. Eugenia Sanchez Gonzalez, Directora de relaciones publicas.
Sr. Diego F. Penaherrera Roman, Cruz Roja Juvenil.
Sr. C. Maldonado Tomsich, delegado.
Srta. Rosario Chipantiza.

EGIPTO (República Árabe)

Gobierno

Mr. El-Shafei Omran, Head of Delegation.
Mr. Kamal Abdel Motaal, Counsellor.

Media Luna Roja

Prof. Dr. Mahmoud M. Mahfouz, Presidente.
Mr. Hussein M. Asfahany, Member of the Supreme Council.
Mr. Mostafa A. Elmoslemany, Hon. Treasurer.

ESPAÑA

Gobierno

S.E. Sr. José Carlos González-Campo Dal Re Embajador de España en Rumania.
Sr. Carlos Bastarreche, Secretario de la Embajada de España en Rumania

Cruz Roja

Marquesa de Santa Cruz, Presidente.
Sr. Carlos Balea, Director Nacional de Socorros
Sra. Francisca Miranda, Directora Relaciones Públicas
Sr. Marcelino Cabanas, Asesor Asuntos Internacionales

Dr. Fernando Murillo, Asesor Derecho Humanitario
Sr. Manuel Fiol, Director de la Juventud.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Gobierno

Mr. Harry G. Barnes, jr., Ambassador of the United States of America to Romania (Representative).
Mr. Frank A. Sieverts, Deputy Assistant Secretary, Bureau of Human Rights and Humanitarian Affairs, Dept. of State (Alternate Representative).
Mr. Joseph P. Lorenz, Deputy Director, Office of United Nations Political Affairs (Adviser).
Mrs. Anne C. Martindell, Director, Office of Foreign Disaster Relief (Adviser).
Mrs. Mary F. Hanley, Public Affairs Adviser, Bureau of Human Rights and Humanitarian Affairs (Adviser).

Cruz Roja

Dr. Frank Stanton Chairman
Mr. George M. Elsey, President
Miss Dorothy B. Taaffe, Director, International Services.
Mr. Joseph P. Carniglia, Director, Services to the Armed Forces.

ETIOPIA

Gobierno

H.E. Mr. W. Berhanu, Ambassador of Ethiopia in Geneva.

Cruz Roja

Dr. Taye Makuria, Second Vice-President
Dr. Yimtatu Zaudneh, Member of the Board of Directors.

FILIPINAS

Gobierno

Mr. Raul Ch. Rabe, First Secretary, Philippine Embassy, Bucharest.

Cruz Roja

Hon. Fernando E. V. Sison, Vice-Chairman.
Dr. Vicente Galvez, Secretary General.
Mr. Juan P. Dayang, Delegate.
Mrs. Preciosisima Roque Yosucio, Chapter Administrator.
Miss Consuelo R. Barte, Chapter Administrator.
Miss Flor P. Sulit, Administrator.

Mr. Gualberto D. Lumaig, Delegate.
Mr. Antonio Quirino, Delegate.
Miss Leonor E. Pablo, Chapter Administrator.

FINLANDIA

Gobierno

Mr. Voitto Saario, President of Court of Appeal, Ministry for Foreign Affairs.
Colonel-Lieutenant Martti Vuori, Ministry for Foreign Affairs.
Mr. Arto Kurittu, Secretary of Section, Ministry for Foreign Affairs.

Cruz Roja

Prof. Leo Noro, Chairman.
Mr. Kai J. Warras, Secretary General.
Mrs. Kirsti Valanne, Member of Central Committee
Mr. Klaus Blafield, Director, Administration and Finance.
Mr. Gunnar Rosen, Deputy Secretary General.
Mr. Pennti Louhi, Director, Relief Preparedness.
Mrs. Leena Koski, International Relations.
Mrs. Auli Valle, Community Work.
Mrs. Anja Toivola, International Assistance.

FRANCIA

Gobierno

S.E. M. François Leduc, Ambassadeur, Chef de la délégation.
M. Roger Pignol, Délégué
M. René Coirier, Délégué.

Cruz Roja

M. M. Carraud, président.
M. Roger Angebaud, secrétaire général.
M. Charles Lucet, président commission affaires internationales.
Baronne Jacqueline Mallet, administrateur honoraire.
Mme M.-C. Fardel, administrateur.

GAMBIA

Cruz Roja

Mrs. Louise A. N'Jie, M.B.B., President.

GHANA

Cruz Roja

Mr. Sam Amarteifio, National Vice-Chairman.
Mr. Joe Wyles-Abadoo, Secretary General.

GRECIA

Gobierno

H.E. Mr. D. Papadakis, Ambassador of Greece to Romania.
Mr. Peter Anghelakis, First Secretary of Embassy.

Cruz Roja

Mrs. A. Mantzoulinos, Vice-President of Central Council.
Mr. E. Spiloiotopoulos, Vice-President.
Mr. G. Petmezas, Secretary General.
Miss M. Demerizis, Director, International Relations.

GUATEMALA

Gobierno

Sr. F. José Monsanto, Director de INAD.

GUINEA-BISSAU (República)

Gobierno

Mme Carmen Pereiro, vice-président, Assemblée populaire.
M. Augusto Antonion Dos Reis Pereira, délégué.

HAITI

Cruz Roja

Dr. V. Laroche, président.

HONDURAS

Cruz Roja

Lic. Cleto Ramón Alvarez, Presidente.

HUNGRIA

Gobierno

Dr. Laszlo Pesta, Member of National Board of the Hungarian Red Cross, Head of Delegation.
Mrs. Sandorne Zoletnik, Counsellor, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Mr. Janos Hantos, Secretary General, Head of Delegation.
Mr. Imre Pasztor, Delegate.
Mr. Rezső Sztuchlik, Delegate.

INDIA

Gobierno

Mr. K. P. Singh, Ministry of Health and Family Welfare, Head of Delegation.
H.E. Mr. S. L. Kaul, Ambassador of India to Romania.
Dr. R. K. Dixit, Director.

Cruz Roja

Mr. S. Ranganathan, Chairman.
Mr. C. J. Thomas, Delegate.
Dr. N. Bhagwandas, Delegate.
Mr. Ahmed Hossain Mondal, Delegate.

INDONESIA

Gobierno

Mr. Imrad Idris, Director of International Organizations, Department of Foreign Affairs, Head of Delegation.
Mr. Izhar Ibrahim, Counsellor, Indonesian Permanent Mission, Geneva.
Lieutenant Colonel Jaelani, Department of Defence and Security.

Cruz Roja

Mr. Soehanda Ijas, Secretary General.
Mr. Wadyono, Delegate.
Mr. Dadan Soekarna, Delegate.

IRAK

Gobierno

Mr. Ghazi Jassim Al-Habash, Ministry of Health.

Media Luna Roja

Dr. Abdul Quadir Al-Talabany, Member of the Administrative Board.

IRAN

Gobierno

Mme Farideh Ahmadi, Ministère des Affaires étrangères.

León y Sol Rojos

S. E. Dr. Mohamad Ali Massoud Ansari, secrétaire général adjoint.
Mme Nosrat Diba, chef du comité de planification.
M. Parvis Ayromloo, chef du Bureau international.
Dr. Nasser Etemad Sadjadi, délégué.
Mme P. Shahidi, délégué.

IRLANDA

Gobierno

Mr. Matthias F. Crowe, Department of Defence.
Mr. Gerard Scully, Department of Defence.

Cruz Roja

Mr. Joseph Adams, Chairman.
Miss Mary B. Murphy, General Secretary.

ISLANDIA

Gobierno

Mr. Eggert Asgeirsson, Secretary General of the Icelandic Red Cross.

Cruz Roja

Mr. Eggert Asgeirsson, Secretary General.
Mrs. Sigridur Dagbjartsdottir, Delegate.

ISRAEL

Gobierno

H. E. Mr. R. Sobel, Ambassador.
Mr. Mordechai Avgar, Minister Counsellor,
Embassy of Israel, Bucharest.

ITALIA

Gobierno

S. E. M. Giuseppe de Rege Thesauro, ambassadeur
Prof. Giuseppe Barile, professeur de droit
international.
M. Aldo de Filippo, Ministère de l'intérieur.
Dr. Giuseppe Scarpa de Masellis, premier
conseiller à l'ambassade d'Italie à Bucarest

Cruz Roja

Dr. Angelo Savini-Nicci, président général.
Dr. Pietro Ridolfi, expert en droit international
humanitaire.
Dr. Luciana Corvini, directeur du Bureau des
relations internationales.
Dr. Massimo Barra, président Comité consultatif
Croix-Rouge Jeunesse.
Dr. Giancarlo Sandri, président national des
volontaires de secours.
M. Guido de Leva, délégué.

JAMAHIRIYA ARABE LIBIA POPULAR Y SOCIALISTA

Gobierno

Mr. Abdulaziz Buhedma, Second Secretary,
Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Ali Y. Gallai, Secretary, Libyan Embassy,
Bucharest.

Media Luna Roja

Dr. Ahmed Abdallah El Sherif, Secretary
General.
Dr. Nuredin Ali Nuseir, Delegate.
Mr. Sherif Ibrahim El Badry, Delegate.
Dr. Mohamed El Marghani, Delegate.

JAMAICA

Cruz Roja

Mr. Peter Moss Solomon, President.

JAPON

Gobierno

H.E. Mr. Ryoko Ishikawa, Ambassador of Japan
to Romania.
Mr. Iroshi Yamaoka, First Secretary, alternative
Representative.
Mr. Takuji Ikeda, Counsellor, alternative
Representative.
Mr. Nauharu Fujii, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Mr. Kinichi Koike, Vice-President, Chief Delegate.
Mr. Mamoru Tsunashima, Director General,
Foreign Affairs Bureau.
Mr. Moriteru Knoye, Director, Foreign Affairs
Bureau.
Mr. Hiroshi Higashiura, Assistant Director,
Foreign Affairs Bureau.
Mr. Fujio Inoue, Director, Miyagi Prefectural
Chapter.
Mr. Taketo Shibuya, Director, Asmori Prefectural
Chapter.

JORDANIA

Gobierno

H.E. Mr. Yacoub Oweis, Ambassador of Jordan
to Romania.
Mr. Adib Tahboub, Legal Adviser.
Mr. Maher Nashashibi, Consellor, Jordan Embassy,
Bucharest.

Media Luna Roja

H.E. Dr. Ahmad Abu-Goura, President.
Mrs. Nimra Tannous Es-Said, Delegate.
Mrs. Aida Omar Azouqa, Delegate.
Mr. W. A. Sayyed, Delegate.

KENIA

Cruz Roja

Mr. John K. Mullei, Secretary General.
Mrs. Katheleen Kariko, Member of Executive Committee.

KUWAIT

Media Luna Roja

H.E. Mr. Abdel Azez Hamad Al-Sager, President.
Dr. Abdul Moneim Eid, Delegate.
Mr. Youssef Ibrahim Al-Ghanem, Delegate.
Mr. Bargas Hamoud Al-Bargas, Delegate.

LIBANO

Gobierno

S.E. M. Mahmoud Banna, ambassadeur du Liban à Genève.

Cruz Roja

Mme A. Issa-El-Khoury, présidente.
Mme Hassana Daouk, membre du Comité exécutif.
Mme H. Asmar, responsable des écoles d'infirmières
Mme H. Ghandour, vice-présidente de la Croix-Rouge de la Jeunesse.
Mme Madeleine Makhoul, responsable du service social.
Mme Yolande Menassa, responsable de l'enseignement secouriste.
Mme Hamida Hibri, information et propagande.

LIBERIA

Cruz Roja

Mrs. Anna S. Cooper, Executive Secretary.

LIECHTENSTEIN

Gobierno

S. A. S. le Prince Nicolas de Liechtenstein, conseiller du Gouvernement.

Cruz Roja

S.A.S. la Princesse Gina de Liechtenstein, présidente.
S.A.S. le Prince Nicolas de Liechtenstein, chargé des relations internationales.
Dr. E. Heinz Batliner, secrétaire.

LUXEMBURGO

Cruz Roja

M. Roland Hoff, directeur.

MALASIA

Gobierno

Mr. Syed Norulzaman Kamarulzaman, United Nations Permanent Mission, Geneva.

Media Luna Roja

Tunku Tan Sri Mohamed bin Tunku Besar Burhanuddin, Chairman.
Mr. V. T. Nathan, Council Member and Chairman, National Training Committee.
Datin Ruby Lee, Secretary General.
Dr. S. Param Palam, Council Member and Chairman, National Blood Donor Programme Committee.
Mrs. (Dr.) Leila Nathan, Delegate.

MALI

Cruz Roja

M. E. Oumar Kone, secrétaire général.
Mme F. Camara, secrétaire général régional.

MARRUECOS

Gobierno

S. E. M. Abdelaziz Bennani, ambassadeur du Maroc à Varsovie.

Media Luna Roja

M. A. Bouachrine, 1-er vice-président.
M. Bargach, délégué.
M. A. El Ambani, délégué.
M. Lahbib Derfoufi, délégué.
Dr. El Hitmi, délégué.
M. J. Mseffer, délégué.
Dr. (Mlle) Benchemsi, délégué.

MAURITANIA

Media Luna Roja

M. Mamadou Amadou Diallo, membre du Comité directeur.
M. Maustapha Saleck Kamara, membre du Comité central.

MEXICO

Gobierno

Sr. Héctor Mendoza y Camaño, Encargado de negocios a.i.

Cruz Roja

Sr. Alfonso Danel Galindo, Presidente Comité Delegaciones.

MONACO

Gobierno

Dr. E. Boeri, Secrétaire général de la Croix-Rouge monégasque.

Cruz Roja

Dr. E. Boeri, secrétaire général.
Dr. M. Mourou, responsable section «Secourisme civil».
Mme J. Cornet, responsable assistance hospitalière.

MONGOLIA

Gobierno

Mr. Magsarjav Gaisamgiin, Government official, Council of Ministers.

Cruz Roja

Dr. (Mrs.) Dorjyn Munhu, Chairman
Mr. E. O. Vandish, Director External Relations.
Miss E. Sarangerel, delegate.

NEPAL

Gobierno

Mr. G. B. Shah, First Secretary, Embassy of Nepal, Moscow.

Cruz Roja

H. R. H. Princess Princep Shah, Chairman.
H. R. H. Prince Himalya B. B. Shah, Delegate.
Dr. Jaye Marayan Giri, Secretary General.
Dr. Gouri Shankar Lal Das, Member of the Executive Committee.

NICARAGUA

Cruz Roja

Sr. D. Ismael Reyes Icabalceta, Presidente.
Sr. D. J. Wilfrid Cross, Vicepresidente.

NIGER

Cruz Roja

M. Ali Bandiare, trésorier général.
M. Chaibou Insa, responsable de la Jeunesse.

NIGERIA

Gobierno

H. E. Mr. L. S. M. Osobase, Ambassador, Nigerian Embassy, Bucharest.
Mr. S. E. Aihie, Counsellor, Nigerian Embassy, Bucharest.

Cruz Roja

Mr. Justice J. A. Adefarasin, President.
Mr. Ben N. Okagbue, Chairman.
Mr. Patrick Orimoloye, National Secretary.
Miss (Dr.) Simi Johnson, General Executive Member.

NORUEGA

Gobierno

H. E. Mr. Knut Thommessen, Ambassador, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Jan Joelle, First Secretary, Norwegian Embassy, Vienna.
Mr. Thor Johansen, Chancellor of Embassy, Norwegian Embassy, Bucharest.

Cruz Roja

Mr. Hans Høech, President.
Mr. Haakon Mathiesen, Secretary General.

NUEVA ZELANDIA

Gobierno

Miss B. J. Grainger, Third Secretary, Permanent Mission to Geneva.

Cruz Roja

Mr. D. G. Whyte, President.
Very Rev. G. H. Yates, Chairman.
Mrs. Priscilla E. Whyte, Delegate.

OMAN

Gobierno

Dr. Murtadha Jaffar Suleiman.
Mrs. Shukoor Mohamed Al Ghammari.

PAISES BAJOS

Gobierno

Mr. B. J. Slingenberg, former Ambassador, Head of Delegation.
Mr. S. H. Bloembergen, Assistant Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. R. J. Akkerman, Legal Affairs Section, Ministry of Defence.
Miss M. L. A. C. Van Den Assum, International Organizations Department, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Jonkheer G. Kraijenhoff, Chairman.
H.R.H. Princess Margriet of the Netherlands, Member of the Executive Committee.
Mr. O. Cramwinckel, Director General Affairs.
Mr. D. Van Kleef, Head of General and Foreign Department.
Prof. F. Kalshoven. Legal Adviser.

PANAMA

Gobierno

Sr. Lic. José A. Espino D., Presidente Cruz Roja Panameña.

Cruz Roja

Sr. Lic. José A. Espino D., Presidente.
Srta. Ulian Jordan Urioste, Delegado Juventud.

PAKISTAN

Gobierno

Mr. Syed Wajid Ali Shah.

Media Luna Roja

Mr. Syed Wajid Ali Shah, Leader of Delegation.
Mr. Bashir Ahmad Naik, Assistant Secretary General.
Mr. Arif Ayub, Second Secretary, Embassy of Pakistan, Bucharest.

PAPUA-NUEVA GUINEA

Cruz Roja

Mr. Lohia Korema, National Chairman.
Mr. Jack Pidik, Vice-Chairman.
Dr. Ikenna Nwokolo, Honorary Treasurer.
Mr. Michael Bruder, Secretary General.
Mrs. Immaculata Kereku, Delegate.
Mr. Timothy Pohai, Branch President.
Mr. Lusaro Orekare, Branch Chairman.

PERÚ

Gobierno

General EP Demetrio A. Grados Vásquez, Presidente Cruz Roja Peruana.
Sr. Alberto Gálvez de Rivero, Encargado de Negocios a.i.

Cruz Roja

General EP Demetrio A. Grados Vásquez, Presidente.
Sr. Anibal García Acevedo, Encargado de la Dirección de la Cruz Roja de la Juventud.

POLONIA

Gobierno

M. Juliusz Bialy, vice-directeur du Département M.A.E. chef de la délégation.
M. Wieslaw Torbus, Ministère des Affaires étrangères.

Cruz Roja

Dr. R. Brzozowski, président.
Mme le Dr. Irena Domanska, vice-président.
M. Jan Trasiewicz, secrétaire général.
Dr. H. Zielinski, secrétaire général adjoint.
Mlle Danuta Zys, chef du département des relations internationales.
Mlle A. Kusmlerzyk, chef-adjoint du département des relations internationales.

PORTUGAL

Gobierno

S. E. M. Antonio Novaes Machado, ambassadeur du Portugal à Bucarest.
M. Luis Quartin Bastos, conseiller de l'ambassade du Portugal à Bucarest.

Cruz Roja

Colonel-Médecin A. A. F. Tender, président.
Colonel Antonio Franca Doria, secrétaire général.
Mme M. C. Moreira de Cruz Almeida Azevedo Vasconcelos, chef du Bureau d'information et relations publiques.

REINO UNIDO

Gobierno

H. E. Mr. R. L. Seconde, C. M. G., C. V. O., Ambassador of the United Kingdom to Romania.

Mr. L. C. W. Figg, Assistant Under Secretary of State, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. J. E. Makin, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. J. R. Hards, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. B. O. Ward, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. H. Turner, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. S. F. St. Clare Duncan, Foreign and Commonwealth Office.

Cruz Roja

Sir Evelyn Shuckburgh, G.C.M.G., C.B.,
Chairman.
The Lady Brabourne, C.D., D.L., J.P.,
Vice-Chairman.
Mr. Brian Hodgson, C. M. G., Counsellor.
Mr. D. Piggott, Head of International Division.
Mr. Paul Adams, Director International Aid.

REPUBLICA ARABE SIRIA

Gobierno

S.E.M. Malid Moualen, ambassadeur de la
République arabe syrienne à Bucarest.

Media Luna Roja

Dr. Ingénieur M. Mohammad Bahij Al-Hakim,
président.
Mme Kamar Qazoun Chora, vice-président.
Mme Biushra Sheikh El-Ard, délégué.
M. R. Yassin, délégué.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

Gobierno

Prof. Dr. Siegfried Bock, ambassadeur de la
Rép. dém. allemande en Roumanie.
M. Gerhard Kielmann, premier secrétaire,
ambassade de la Rép. dém. allemande en
Roumanie.
M. Siegfried Nitzsche, deuxième secrétaire,
Ministère des Affaires étrangères.

Cruz Roja

Prof. Dr. sc. med. Werner Ludwig, président.
Dr. E. Hagemoser, vice-président,
M. W. Hopney, chef dép. relations internationales.
M. W. Dopieralsky, chef de la section juridique.

RUMANIA

Gobierno

M. Vasile Gliga, vice-ministre des Affaires
étrangères, chef de la délégation.

M. Marin Alexie, ambassadeur au Ministère des
Affaires étrangères.
M. Paul-Horia Iliescu, deuxième secrétaire au
Ministère des Affaires étrangères.
M. Aurel Preda, deuxième secrétaire au Ministère
des Affaires étrangères.
Général-Mr. Prof. Dr. Iuliu Șuteu, Ministère de la
Défence Nationale.
Col. Dr. Constantin Tutunariu, chef du service
sanitaire du Ministère de l'Intérieur.
M. Alexandru Tujon, directeur-adjoint au Ministère
de la Santé.

Cruz Roja

Général-Major Constantin Burada, président.
Dr. Alexandru Calomfirescu, vice-président.
Dr. (Mme) Maria Mănescu, vice-président.
Prof. (Mme) Constanța Bârboi, vice-président.
M. Mircea Malița, membre du Conseil national.
Mme Stana Drăgoi, secrétaire général.
M. Stelian Ciută, chef de la section Relations
extérieures.
M. Alexandru Ghitera, conseiller du président.
Dr. (Mme) Elena Adăscăliței, chef de la section
Education sanitaire.
M. Ștefan Dăncuș, membre du Conseil national.

SAN MARINO

Gobierno

M. Guy Des Closières, ministre, chargé des
affaires sociales au Bureau de l'Observateur
permanent de la République de Saint-Marin
à Genève.

SANTA SEDE

Gobierno

Le Père Henri de Riedmatten O.P., Secrétaire
du Conseil Pontifical COR UNUM.

SANTO TOME Y PRINCIPE

Gobierno

S.E. Sra. Maria Nascimento Amorim, Embajador
en Portugal.

SENEGAL

Gobierno

S. E. M. Ibrahim Boye, ambassadeur du Sénégal
à Bucarest.
M. Abou Sy, conseiller, ambassade du Sénégal à
Bucarest.
M. Abdoulaye Ba, premier secrétaire, ambassade
du Sénégal à Bucarest.

Cruz Roja

M. Mohamed Abdoulaye Diop, président.
Dr. Sidi Guisse, président comité régional Diourbel
M. Moctar Male, délégué.
M. Babacar Youm, directeur national de la
Jeunesse.

SINGAPUR

Cruz Roja

Dr. Wilmot Rasanayagam, Chairman.
Mr. Kai Yau Chan, Vice-President.
Mrs. Beatrice Davies, Secretary General.
Mr. Kok Yin Leaw, Honorary Treasurer.

SOMALIA

Media Luna Roja

Dr. Ahmed M. Hasan, President.

SRI LANKA

Cruz Roja

Mr. E. G. Abeyasekera, Chairman.
Mr. P. H. Manatunga, Honorary Secretary.

SUDAFRICA

Gobierno

H. E. Ambassador F. D. Tothill, Permanent
Representative of the Republic of South
Africa in Geneva, Head of Delegation.
Mr. J. A. van Niekerk, Department of Defence,
Deputy Head of Delegation.
Mr. C. J. Pretorius, Department of Defence.
Mr. C. M. van Niekerk, Department of Justice.
Mr. C. J. Muller, Department of Defence.

Cruz Roja

Mr. K. W. Stuart, President.
Dr. M. S. Sibusiso Bengu, Delegate.

SUDAN

Gobierno

H. E. Mr. Sayed Sharief, Ambassador to Romania.
Mr. Makkawi Khalifa, Second Secretary, Sudanese
Embassy, Bucharest.

Media Luna Roja

Dr. Mohyi Eddin Mahdi, President.
Mr. Mohd El Mahdi Mousa.

SUECIA

Gobierno

Mr. Carl-Ivar Skarstedt, Chief Legal Adviser,
Ministry of Defence, Head of Delegation.
Mr. Torgil Wulff, Commodore, Ministry of
Defence.
Mr. Lars Karlberg, First Secretary, Swedish
Embassy, Bucharest.

Cruz Roja

Mr. Matts Bergom Larsson, Chairman.
Mrs. Ellen Stiernstedt, Member of the Central
Board.
Mr. Olof Stroh, Secretary General.
Mr. Asbjörn Olsen, Director, International
Relations Department.

SUIZA

Gobierno

Mme Françoise Pometta, ambassadeur, chef de la
délégation.
Le divisionnaire André Huber, médecin en chef
de l'Armée.
M. Arthur Bill, délégué du Conseil fédéral aux
missions de secours en cas de catastrophe
à l'étranger.
M. Pierre Barbey, chef de la Section des oeuvres
d'entraide internationale.
M. Karl Mueller, chef du Service juridique de
l'Office fédéral de la protection civile.
M. Pierre de Graffenried, collaborateur diploma-
tique à la Section des oeuvres d'entraide
internationale.

Cruz Roja

Prof. Hans Haug, président.
M. Jean-Paul Buensod, vice-président.
M. Max Reber, vice-président.
Dr. Theodor Heimgartner, membre du Conseil de
direction.
M. Hans Schindler, secrétaire général.
M. Jean Pascalis, secrétaire général adjoint.
M. Anton Wenger, chef du Service social et des
secours.

TAILANDIA

Cruz Roja

Prof. Dr. M. L. Kshetra Snidvongs, Acting
Executive Vice-President.
Mr. Sunthorn Hongladapon, Hon. Assistant
Secretary-General.
Mr. Somboon Palasthira, Deputy Director of the
Central Bureau.

Dr. Yachai Na-Songkhla, Deputy Director of Chulalongkorn Hospital.
Dr. Chiamsak Suthapak, Secretary of the Relief Division.

TANZANIA

Cruz Roja

Miss N. L. Mackeja, Secretary General.
Mr. Kleist Sykes, Delegate.

TOGO

Gobierno y Cruz Roja

Mme Adjoa Mivedor, présidente de la Croix-Rouge togolaise.

TRINIDAD Y TOBAGO

Cruz Roja

Dr. S. Moosai-Maharaj, C.M.T., Chairman.

TUNEZ

Gobierno

M. Kalifa El Hafdhi, conseiller, Ministère des Affaires étrangères, chef de la délégation.
Dr. Ali Fourati, président du Croissant-Rouge tunisien.

Media Luna Roja

Dr. Ali Fourati, président.
Me Taieb Miladi, secrétaire général adjoint.
Mlle S. Moussa, Croissant-Rouge Jeunesse.

TURQUIA

Gobierno

Mr. Hasim Urkan, First Secretary, Turkish Permanent Mission, Geneva.
Mr. Tevfik Okyayuz, Counsellor, Turkish Embassy, Bucharest.

Media Luna Roja

Prof. Dr. Recai Erguder, President.
Mr. Ihsan Saraclar, Vice-President.
Dr. Saim Bostancioglu, Member of Executive Committee.
Mr. Unal Somincu, Director General.
Mr. Arsian Basarir, Director, External Relations.
Mr. Tanju Panosoglu, Deputy Director, External Relations.

UGANDA

Cruz Roja

Mr. Codvia M. Wakiro, Vice-Chairman.
Miss H. Kawalya-Kagwa, Secretary General.

UCRANIA

Gobierno

Mrs. V. F. Zoubko, President Ukrainian Red Cross.

U.R.S.S.

Gobierno

Dr. V. A. Baltyisky, President of the Soviet Red Cross.

Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Dr. V. A. Baltyisky, President.
Mr. V. I. Semukha, President Bielorussian Red Cross.
Mrs. V. P. Zoubko, President Ukrainian Red Cross.
Mr. B. I. Morgunov, Chief, International Relations Department.
Mrs. L. I. Tcherkasskaya, Chief, International Organizations Section.
Mr. A. M. Malishev, Chief, National Societies Section.
Mr. I. P. Starostin, Chief, Red Cross Youth.
Mr. P. I. Ochkin, Senior Officer, International Relations Department.
Mr. B.I. Beliak, Senior Officer, International Relations Department.
Mr. Osipov, Senior Desk Officer.

URUGUAY

Cruz Roja

Sra. María Carmen Cabrera de Cancela

REPUBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM

Gobierno

S.E. M. Tran Thuan, ambassadeur, chef de la délégation.
M. T. K. Nam, délégué.

Cruz Roja

Dr. Nguyen Van Tin, vice-président.
M. Truong Xuan Nam, secrétaire général adjoint.
Dr. Nguyen Huy Dung, délégué.

YUGOSLAVIA

Gobierno

Dr. Vuko Gozze-Gucztic, chef de la délégation.
M. Todor Bojadzjevski

Cruz Roja

Dr. Bozidar Raspopovic, président.
Mme Stefa Spiljak, vice-président.
M. Maksimilijan Klansek, président de la commission des relations internationales.
M. Osman Zubovic, secrétaire général.
Dr. Tode Curuvija, membre de la présidence.
Dr. Bosko Jakovljevic, haut conseiller.
Mme Vidanka Mistic, chef du Service des relations internationales.

ZAIRE

Cruz Roja

M. Bokolombe Bangangalaka Bompese, président général.

ZAMBIA

Cruz Roja

Mr. F. Chirwa, Vice-President.
Dr. Samuel Sikaneta, Independent Member of the Executive Committee.

Comité Internacional de la Cruz Roja

Representantes del CICR

Sr. Alexandre Hay, Presidente.
Sr. Jean Pictet, Vicepresidente.
Sra. Denise Bindschedler-Robert, Miembro del CICR.
Sra. Marion Bovée-Rothenbach, Miembro del CICR.
Sr. Roger Gallopin, Miembro del CICR.
Sr. Marcel Naville, Miembro del CICR.
Sr. Claude Pilloud, Director.
Sr. Jean-Pierre Hocké, Director del Departamento de Operaciones.
Sr. Jacques Moreillon, Director del Departamento de Doctrina y Derecho.

Expertos

Srta. Françoise Bory, Agregado de Prensa.
Sr. François Bugnion, Jurista, Secretario de Comisión.

Sr. Jean-Louis Cayla, Censejero jurídico.
Sr. Robert Gaillard-Moret, Jefe de la División documentación y difusión.
Sr. Hans-Peter Gasser, Jefe de la División jurídica, Secretario de Comisión.
Sr. Philippe Grand d'Hauteville, Delegado regional, Secretario de Comisión.
Sr. Laurent Marti, Delegado encargado de misión por el Consejo Ejecutivo.
Sr. Alain Modoux, Jefe de la División Prensa e Información.
Sr. Serge Nessi, Delegado General para América Latina y para Asia y Oceanía.
Srta. Françoise Perret, Jurista.
Sr. René-Jean Wilhelm, Director Adjunto del Departamento de Doctrina y Derecho.

Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Justice J. A. Adefarasin, Presidente.
Dr. V. Baltyisky, Vicepresidente.
M. M. Carraud, Vicepresidente.
Prof. H. Haug, Vicepresidente.
Sr. R. J. Kane, Vicepresidente.
Jonkheer C. Kraijenhoff, Vicepresidente.
Dr. B. Raspopovic, Vicepresidente.
Marquesa de Santa Cruz, Vicepresidente.
Dr. F. Stanton, Vicepresidente.
Prof. Dr. Werner Ludwig, ex Vicepresidente.
Shri S. Ranganathan, ex Vicepresidente.
Sr. K. J. Warras.
Sr. H. Beer, Secretario General.
Sr. B. Petterson, Secretario General Adjunto.
Sra. J. W. Sheppard, Representante en las Naciones Unidas.

Sr. G. Ashi, Delegado.
Sr. C. Aramburu, Delegado.
Sr. G. Akopov, Subsecretario General.
Sr. E. Bighinatti, Subsecretario General.
Sr. W. Cassis, Director.
Sr. J. Cassaigneau, Director.
Sr. B. Elliott, Consejero.
Dr. Z. S. Hantchef, Consejero especial.
Sr. J. Meurant, Ayudante especial del Secretario General.
Sr. A. Murdoch, Director.
Sr. J. Patrnoic, Consejero.
Sr. I. Reid, Consejero.
Sr. J.-P. Robert-Tissot, Director.
Sr. A. Schmid, Director.
Sr. P. C. Stanissis, Consejero especial.

Expertos

Dr. H. Acevedo
Srta. C. Camoletti
Sra. Y. Camporini

Srta. M. Esnard
Sra. I. Flaks
Sra. A. Naef
Srta. M. Robinson
Sr. J. Weyand

Instituto Henry Dunant

Sr. Jean Pictet, Director.
Sr. Pierre Gaillard, Delegado.

Sr. Richard Perruchoud, Cursillista.

Observadores

A. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

Amnesty International

Mr. Martin Ennals, Secretary General.

Asociación Cristiana Femenina Mundial

Mlle Brigitte Lacroix.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Prof. J. Patrnoic. Assistant Director.

Asociación Médica Mundial

Sir Geoffrey Newman-Morris

Caritas Internationalis

Monseigneur Georg Hussler, Président.
M. Otto Krinzinger, Chef du Service Opérations.

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas

M. John Frederick Thomas, directeur.
M. Sören Christensen, chef du département des Opérations et Transport.

Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares

M. Alexandru Popescu.

Congreso Judío Mundial

M. Daniel Lack, Conseiller juridique.

Consejo Mundial de la Paz

Mme Sanda Rangheț.

Coordinador de las Naciones Unidas para los Socorros en Casos de Desastre

Mr. Faruk Berkol, Under-Secretary-General, UN Disaster Relief Co-ordinator.
General Earl E. Anderson, Chief, Relief Co-ordination Division.

Federación Luterana Mundial

Mr. Gunnar Rygh, Secretary for Emergency Projects.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Mme Miralena Mamina, secrétaire général du Comité national roumain.

Institut International de Droit Humanitaire

M. Ugo Genesio, secrétaire général.
M. Tudor Popescu, membre du Conseil.

International Council of Social Welfare

Mrs. Beate Bremme, member.

Liga de los Estados Arabes

Dr. Ahmed Safwat, Secrétaire général adjoint.

Magen David Asom

Prof. Roland Rozin, Chairman Executive Committee.
Prof. Moshe Many, Chairman International Department.
Prof. Yorem Dinstein, Advisor International Law.

Media Luna Roja Palestina

Dr. F. Arafat, Président.
Miss Nolly Awad, Legal Adviser.
Dr. (Mrs) Nabile Nashashioi-Budny.
Mrs. Wijdan Siam, Member of Executive Committee.
Dr. Edwin Spirgi, Adviser.

Organización Internacional de Normalización

M. Victor Calcan.

Organización Meteorológica Mundial

M. Fernando Pimenta Alves, Chef, Division du Système d'observation.

Organización Mundial de la Salud

Mr. Claude-Henri Vignes, Legal Adviser.

Organización de las Naciones Unidas

Mr. A. S. Dajani, Director UN Information Center, Bucharest.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

M. Jacques Boisson, spécialiste des droits de l'homme et de la paix.

B. SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA O DE LA MEDIA LUNA ROJA EN FORMACION DE LOS PAISES SIGUIENTES:

Angola

Mme Cristina De Sà, vice-président.

Santo Tomé y Príncipe

M. Francisco Costa Nobre de Carvalho, directeur du secourisme et de la Jeunesse.

Miembros de la Conferencia encargados de funciones oficiales

Presidente:

General Constantin Burada, presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania.

Vicepresidentes:

Los presidentes de la Comisión Permanente, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, los jefes de las delegaciones de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos.

Secretario general:

Sr. Mircea Malița, miembro del Consejo Nacional de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania.

Secretarios generales adjuntos:

Sr. Claude Pilloud, director en el CICR.
Sr. William Cassis, director de la Oficina de Personal y de los Servicios Administrativos de la LSCR.

Mesa de la Conferencia

General Constantin Burada, presidente de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Geoffrey Newman-Morris, presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Sr. Alexandre Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. J. A. Adefarasin, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Tunku Tan Sri Mohamed, presidente de la Comisión de Protección y Asistencia.

Sr. J. Kraijenhoff, presidente de la Comisión General y de Organización.

Sr. H. Brzozowski, presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Desarrollo.

Sr. Mircea Malița, secretario general de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Mesa del Consejo de Delegados

Presidente:

Sr. Alexandre Hay (CICR).

Vicepresidentes:

Sr. D. G. Whyte (Nueva Zelandia).

Sr. Hugo Merino (Ecuador).

Secretarios:

Sr. Claude Pilloud (CICR).

Sr. William Cassis (LSCR).

Mesas de las Comisiones

A. COMISION DE PROTECCION Y ASISTENCIA

Presidente:

Tunku Tan Sri Mohamed (Malasia).

Vicepresidentes:

Sr. D. Miller (Canadá).
Sr. K. P. Singh (India).

Secretarios:

Sr. J.-P. Robert-Tissot (LSCR).
Sr. H.-P. Gasser (CICR).

Ponente:

Sr. J. Schilling (República Federal de Alemania).

Comité de redacción

Sr. R. Pignol (Francia)
Sr. P. Adams (Reino Unido)
Sr. F. Murillo (España)

B. COMISION GENERAL Y DE ORGANIZACION

Presidente:

Sr. J. Kraijenhoff (Países Bajos)

Vicepresidentes:

Sr. A. Fourati (Túnez).
Sr. S. Ranganathan (India).

Secretarios:

Sr. F. Bugnic (CICR)

Sr. A. Schmid (LSCR)
Sr. I. Reid (LSCR)

Ponente:

Sr. R. Sztuchlik (Hungría)

Comité de Redacción:

Sra. F. Miranda (España).
Sr. V. Bleiman (Bélgica).
Sr. I. Reid (LSCR).

C. COMISION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y DESARROLLO

Presidente:

Sr. H. Brzozowski (Polonia).

Vicepresidente:

Sr. S. Bostancioglu (Turquía).

Secretarios:

Srta. M. Esnard (LSCR).
Sr. Jean Cassaigneau (LSCR).
Sr. P. Grand d'Hauteville (CICR).

Ponente:

Sr. S. Moosai-Maharaj (Trinidad y Tobago).

Comité de Redacción:

Sr. C. Balep (España).
Sr. T. Heimgartner (Suiza).
Sr. J. Thomas (India).

CONSEJO DE DELEGADOS

Primera sesión

12 de octubre de 1977

RESUMEN: Apertura de la sesión por el general Constantin Burada. — Elección del presidente, de los vicepresidentes y de los secretarios del Consejo. — Propuestas para la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Conferencia. — Admisión de la prensa. — Aprobación del orden del día de la Conferencia. — Propuestas relativas al procedimiento que habría de seguirse en el transcurso de la Conferencia. — Informe del Grupo de Trabajo sobre el Programa de la Cruz Roja como factor de paz. — Informe del CICR sobre las rentas del Fondo Augusta y sobre las atribuciones de la Medalla Florence Nightingale. — Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shóken. — Informe de la Comisión para la financiación del Comité Internacional. — Informe del Consejo de Fundación en favor del CICR.

Abre la sesión, a las 09.40 h el general Constantin Burada, presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania.

Sr. CONSTANTIN BURADA (Presidente de la Cruz Roja Rumana) (*Original rumano*):

— Como presidente de la Cruz Roja Rumana, tengo el gusto y el honor de desear a ustedes la bienvenida y de declarar abierta la presente sesión del Consejo de Delegados, que precede a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. De conformidad con una tradición establecida desde hace mucho tiempo, quisiera yo proponer la elección a la Presidencia de nuestro Consejo de Delegados del señor Alexandre Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Concluyo, tras sus aplausos, que aprueban ustedes esta propuesta y quisiera yo invitar al señor Hay a ocupar la Presidencia.

Sr. ALEXANDRE HAY (Presidente) (*Original francés*):

— Señor Presidente, señoras y señores delegados:

Es, de hecho, una tradición que el Presidente del CICR asuma la Presidencia del Consejo de Delegados. Sin embargo, agradezco mucho esta nueva prueba de confianza que tienen ustedes a bien demostrar para con la Institución a la que represento.

Antes de comenzar nuestro orden del día, quisiera yo, en nombre personal, y sin duda en nombre de todos ustedes también, decir a la Cruz Roja Rumana y al Gobierno de la República Socialista de Rumania lo mucho que apreciamos la generosa y amistosa acogida que nos dispensan. La Cruz Roja Rumana ha efectuado un considerable trabajo para organizar esta Conferencia en las mejores condiciones posibles. A pesar de las dificultades que ustedes conocen, debidas a un terremoto terrible, nos encontramos ahora en Bucarest ante una organización que nos permitirá llevar a cabo nuestros trabajos. Nuestra gratitud, es, en primer lugar, para la Cruz Roja Rumana y sus dirigentes. Pensamos, particularmente, en el general Mihai Burcă, presidente de esta Sociedad nacional hasta estos últimos días, quien actuó con todas sus fuerzas para preparar esta Conferencia y que sólo la enfermedad impide estar entre nosotros. Nos causa mucha alegría saber que su estado de salud ha mejorado y que algunos de ustedes han tenido el privilegio de entrevistarle y de manifestarle su gran estima. Quisiera yo, en nombre de nuestra asamblea, dirigirle un mensaje de simpatía y nuestros deseos por un rápido y completo restablecimiento.

Nuestro orden del día está cargado; la Comisión Permanente ha previsto que, en el curso de esta sesión plenaria y de la sesión plenaria de esta tarde, tratemos los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del mismo. Para el examen del punto 7, «reevaluación del cometido de la Cruz Roja», la Comisión Permanente ha previsto que nuestro Consejo se divida en 3 Subcomités en que se tratarán los puntos que, en el Informe sobre la reevaluación, nos conciernen particularmente. Se prevé en el programa que, el sábado por la mañana, celebremos una sesión plenaria de nuestro Consejo para confirmar los resultados a los cuales hayan llegado los Subcomités. Sin embargo, ha sido necesario modificar tal programa, pues la mañana del sábado día 15 de octubre, debe reservarse, entera, al acto inaugural de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Sabrán ustedes, en tiempo útil, cómo tendrá lugar dicho acto. Por ello, los Subcomités de nuestro Consejo se reunirán mañana todo el día, el viernes por la mañana y, pienso, que deberían concluir el viernes, a las 13,00 h. No obstante, habría la posibilidad de llegar, eventualmente, hasta las 16,00 h, pero sería preferible que los Subcomités terminasen los trabajos a las 13,00 del viernes. A las 16,30 h, del mismo viernes, celebraremos, en esta sala, una sesión plenaria de nuestro Consejo para conocer las decisiones de los Subcomités.

El Consejo de Delegados tiene, este año, una particular importancia, pues las Sociedades nacionales han expresado el deseo de hacer, en la «familia de la Cruz Roja», un primer examen del Informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja. Así pues, el Consejo se reunirá durante 3 días enteros

y, por ello, les propongo que designen a dos vicepresidentes. Sugiero que designen ustedes para tales cargos al señor D.G. Whyte, Presidente de la Cruz Roja Neozelandesa, y al señor Ricardo J. López, Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña. Si aprueban ustedes estas propuestas, les ruego que lo confirmen con sus aclamaciones. (*Aplausos.*)

Les agradezco que hayan tenido ustedes a bien aceptar estas propuestas, y ruego que los señores Whyte y López ocupen sus puestos en el podio.

Como secretarios de nuestro Consejo, propongo que designen ustedes al señor W. Cassis, de la Liga, y al señor C. Pilloud, del CICR, a quienes ustedes conocen. Pienso que no habrá objeciones. (*Aplausos.*)

Considero que han ratificado ustedes mis propuestas.

Habiendo integrado así la Mesa del Consejo, podemos pasar a la tarea que nos incumbe. Les recuerdo que, según el artículo IV de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, las atribuciones del Consejo de Delegados son:

- «a) reunirse, antes de la apertura de la Conferencia, a fin de presentar proposiciones para los puestos de presidente, vicepresidentes, secretario general y secretarios generales adjuntos; estas proposiciones serán sometidas a la Conferencia;
- b) decidir el orden en que deberán ser puestas a discusión las diferentes cuestiones y proposiciones presentadas a la Conferencia;
- c) pronunciarse y, en caso necesario, estatuir sobre las cuestiones y sobre las proposiciones que le son trasladadas por la Conferencia o por la Comisión Permanente.»

Por otra parte, recordarán ustedes también que el Consejo de Delegados está integrado por las Sociedades nacionales debidamente reconocidas, por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Cada una de estas instituciones dispone de un voto.

Me es grato presentar a ustedes, en esta ocasión, cinco Sociedades nacionales nuevas que, después de la Conferencia anterior, han sido reconocidas por el CICR y admitidas en la Liga. Se trata de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes cuya lista, por orden cronológico, es la siguiente:

1974: Gambia

1976: Bahamas
Congo

1977: Mauricio
Papua-Nueva Guinea.

Deseo a estas nuevas Sociedades la más cordial bienvenida, y ruego que demuestren ustedes, con sus aplausos, la satisfacción y el gusto que tenemos en contarlas entre nuestros miembros. (*Aplausos.*)

El segundo punto de nuestro orden del día es la presentación a la Conferencia de propuestas para la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la Conferencia.

Como presidente de la Conferencia, me es muy grato proponerles que designen al señor Constantin Burada, general del ejército rumano, presidente de la Cruz Roja Rumana. El general Burada es un militar de formación, pero tiene también diplomas universitarios en materias económica y social. Fue, durante mucho tiempo, vicerrector de la Academia Militar de la República Socialista de Rumania, y ha desplegado una prolongada y rica actividad en la Cruz Roja Rumana por lo que respecta a la lucha contra los efectos de calamidades, así como en la organización y en la ampliación de las actividades de la Sociedad nacional, de la cual es miembro desde hace muchos años. Es también autor de numerosas publicaciones referentes a la organización social y a la propagación de los principios humanitarios de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Les agradezco que, con sus aclamaciones, hayan ratificado esta sugerencia que presentaré, pues, a la Conferencia Internacional.

La Comisión Permanente sugiere que designen ustedes, como se hizo en las Conferencias Internacionales anteriores, a los jefes de todas las delegaciones de las Sociedades nacionales aquí representadas, así como a los presidentes de la Comisión Permanente, del CICR y de la Liga, como vicepresidentes.

Como secretario general de nuestra Conferencia, tengo el gusto de sugerir el nombre del señor Mircea Malița, profesor en la Universidad de Bucarest, ex adjunto del ministro de Asuntos Exteriores, ex ministro de Educación. El señor Malița ha sido representante de su país en numerosas conferencias internacionales y ha tenido que tratar, como tal, cuestiones sociales, culturales y humanitarias. Es autor de numerosas publicaciones y un notable poliglota. (*Aplausos.*)

Les sugiero que secunden al señor Malița, en su trabajo, dos secretarios adjuntos, el señor C. Pilloud, del CICR, y el señor W. Cassis, de la Liga. (*Aplausos.*)

Les agradezco que hayan ratificado estas sugerencias.

La Comisión Permanente ha previsto que el trabajo de la Conferencia se reparta entre tres Comisiones, y que se instituya un Comité de Redacción para las resoluciones.

Como en las Conferencias anteriores, la Comisión Permanente sugiere que se admita a la prensa, en la medida de las posibilidades materiales, a todas las sesiones plenarios, así como a las sesiones de las Comisiones. Sin embargo, éstas son totalmente libres para celebrar sesiones privadas.

¿Aprueban ustedes estas sugerencias? (*Aplausos.*)

Se lo agradezco, y pienso que podríamos pasar ahora al punto 3, es decir, a la aprobación del proyecto del orden del día provisional de la Conferencia, hecho por la Comisión Permanente. Este orden del día provisional ha sido modificado por la Comisión Permanente para tener en cuenta los deseos expresados por diversas Sociedades nacionales. Dado que varias Sociedades nacionales han solicitado que la cuestión del hambre se trate en esta Conferencia, la Comisión Permanente opina que este tema podría estudiarse en el punto IV. 3 a) de la Comisión I, titulado *propuestas generales*. Por haberse hecho una solicitud semejante acerca del desarme, la Comisión Permanente sugiere que figure esta cuestión en el punto IV. 4 de la Comisión II, titulado *la Cruz Roja y la paz*.

Se ha propuesto, asimismo, que la Conferencia tome una resolución, para comunicarla a las Naciones Unidas, solicitando que 1979 sea el año de las reagrupaciones de familiares. Esta sugerencia podría estudiarse en el punto IV. 3 a) de la Comisión I.

¿Aceptan ustedes estas sugerencias? (*Aplausos.*)

Creo que podemos considerar que las aceptan ustedes.

Ahora, tengo el gusto de ceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente, Sir Geoffrey Newman-Morris, y de rogarle que tenga a bien presentarnos las propuestas de la Comisión Permanente acerca de las Comisiones de la Conferencia.

Sir GEOFFREY NEWMAN-MORRIS ((Australia) (*Original inglés*): — Gracias, señor Presidente.

Como dijo usted, la Comisión Permanente decidió que, este año, la Conferencia Internacional se dividiera en tres Comisiones. Tiene la responsabilidad, ante cada Conferencia, de decidir por lo que respecta al orden del día y al número de Comisiones. La primera Comisión trata el tema de la asistencia y de la protección, la segunda Comisión los temas generales y de organización, y la tercera Comisión el tema de servicios y de desarrollo. Pareció que esto facilitaría los debates del Consejo de Delegados, si nosotros trabajásemos en estas mismas tres Comisiones. La razón principal es que la Comisión Permanente considera que el debate más importante, en el Consejo de Delegados por lo menos, es el relativo al Informe Tansley, y que estas tres Comisiones, que corresponden, en líneas muy generales, a las tres Comisiones, en la Conferencia Internacional de Teherán, decidirán así de la manera mejor. Propondremos algunos nombres a los encargados de la Mesa de las Comisiones en el Consejo de Delegados que, así pienso, a ellos compete designar. Sería conveniente que los presidentes continuasen como presidentes de las Comisiones de la Conferencia Internacional. Por supuesto, esto incumbirá a la Conferencia Internacional; sin embargo, el Consejo de Delegados puede presentar recomendaciones. Los nombres que consideramos para el Consejo de Delegados son sólo los de los presidentes y de los relatores de las Comisiones. En la Conferencia Internacional hay posibilidades de designar a los vicepresidentes de las Comisiones de la Conferencia. Cada Comisión se encarga de esto, de modo que la Comisión Permanente no sugiere ningún nombre para estos cargos, porque el Consejo de Delegados, por lo que sé, no se ha dividido antes en Comisiones. No hay disposiciones estatutarias para la designación de cargos, pero la Comisión Permanente consideró necesario sugerir los nombres de los vicepresidentes de las tres Comisiones, por lo que respecta al Consejo de Delegados.

Paso ahora a los nombres:

Sugerimos que, en la primera Comisión, para la asistencia y la Protección, el Presidente sea Tunku Tan Sri Mohamed, de la Media Luna Roja de Malasia, y que el relator sea el señor J. Schilling, de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania.

Por lo que atañe a la segunda Comisión, para asuntos generales y organización, hemos sugerido que el Presidente sea Jonkheer Kraijenhoff, de la Cruz Roja Neerlandesa, y que el relator sea el señor R. Sztuchlik, de la Cruz Roja Húngara.

En cuanto a la tercera Comisión, para los servicios a la comunidad, hemos sugerido que el Presidente sea el doctor H. Brzozowski, de la Cruz Roja Polaca, y que el relator sea el señor S. Moosai-Maharaj, de la Cruz Roja de Trinidad y Tobago.

Para el Comité de Redacción hemos propuesto que el señor T. Sloper, de la Cruz Roja Brasileña, se encargue de lo que es ahora cometido tradicional del presidente de este Comité. Todos ustedes conocen que habla perfectamente los tres idiomas de trabajo de la Liga. Hemos propuesto, como miembros de este Comité, a las siguientes personalidades: señor G. Mencer, de la Cruz Roja Checoslovaca, señor R. Angebaud, de la Cruz Roja Francesa, señor Hodgson, de la Cruz Roja Británica, y señor M. Fiol, de la Cruz Roja Española. Estas son nuestras sugerencias.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Señoras y señores delegados:

Han oído ustedes estas propuestas. ¿Las aceptan? (*Aplausos.*)

Se lo agradezco. Así pues, podemos considerar que aprueban ustedes estas propuestas de la Comisión Permanente. Por otra parte, la Comisión Permanente considera que el estudio del Informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja debería repartirse entre el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional, de manera que se utilice el tiempo disponible y se eviten las duplicaciones.

La Comisión Permanente les ha presentado, en el «Comentario al orden del día provisional», que ustedes han recibido, un proyecto de repartición de las materias, que figura en las páginas 11 y 12 del documento CD/3/2 P CPA CGO CSC. Pienso que conocen ya ustedes ese proyecto de repartición, y espero que lo acepten. Esta repartición supone que no debería haber resoluciones sobre el mismo tema que emanen de dos órganos, sino que el Consejo de Delegados podría perfectamente presentar a la Conferencia un proyecto de resolución para su aprobación. Además, los trabajos efectuados en el Consejo de Delegados y de sus Subcomités serán sometidos, naturalmente, a las Comisiones correspondientes de la Conferencia.

Si han podido ustedes estudiar esa repartición de materias, ¿consideran que están de acuerdo con las sugerencias, o hay otras propuestas u otros puntos de vista diferentes?

No parece ser ése el caso, y creo que podemos partir sobre estas bases; considero, pues, que aceptan ustedes esa repartición de las tareas entre el Consejo de Delegados y la Conferencia.

Llegamos, así, al punto 4 de nuestro orden del día «Aplicación de las resoluciones del Consejo de Delegados de 1973 y de 1975, en particular por lo que respecta al número 4 de la resolución 2/1975». Tienen ustedes ante sí los documentos CD/4/1, CD 4/2 y CD 4/3, en que se indica la aplicación de las resoluciones de esos dos Consejos.

Pienso hacerles ahora un informe sobre el programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz; pero, ¿hay comentarios acerca de los documentos?

Entonces, si están ustedes de acuerdo, pasaré la Presidencia al vicepresidente, señor Whyte, para hacer un informe sobre los trabajos del Grupo de Trabajo, que se había encargado de armonizar el programa de Belgrado, dado que yo mismo presidí ese grupo de trabajo.

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Señoras y señores:

Concedo el uso de la palabra al señor Hay, como presidente del Grupo de Trabajo.

Sr. A. HAY (CICR) (*Original francés*): — Señoras y señores delegados:

Encargaron ustedes a un Grupo de Trabajo de este Consejo que examinase la posibilidad de armonizar los puntos de vista que se expresaron en Belgrado cuando se trató de aprobar el Programa de acción para la paz, pero que había dado lugar a diferentes comentarios y reservas. Las reuniones de ese Grupo de Trabajo, he de decirselo con mucha franqueza, fueron difíciles, y ello por varias razones. En primer lugar, porque el encargo, en sí mismo, hecho al Grupo de Trabajo no estaba, desafortunadamente, redactado de una manera muy clara y dió lugar, entre los miembros del Grupo de Trabajo, a interpretaciones distintas. Algunos creían comprender que el Grupo de Trabajo podría proponer enmiendas al programa de acción, mientras que otros negaban esa posibilidad y consideraban que era necesario proceder por vía de interpretación y no tocar al texto en sí mismo. Tras haber dedicado mucho tiempo a este problema de mero procedimiento, el Grupo de Trabajo decidió actuar de manera pragmática y examinar los diferentes puntos que habían quedado pendientes tras la Conferencia de Belgrado, y ver si, por vía de interpretación, era posible llegar a ponerse todos de acuerdo. El Grupo de Trabajo se reunió en Ginebra el mes de octubre de 1976 y, este año, el mes de mayo, dos días seguidos y, tras considerables esfuerzos, se llegó finalmente, por vía de interpretación, a veces tras muy ligeras enmiendas, a un acuerdo sobre todos los puntos, a costa de concesiones importantes hechas por los delegados asistentes. En realidad el fondo del problema era saber qué grado de independencia podían tener las Sociedades nacionales por lo que respecta a la paz. Costó mucho trabajo ponerse de acuerdo sobre este punto.

Cuando pensábamos que el Grupo de Trabajo había podido llegar, en el mes de mayo, a un acuerdo, habría de evidenciarse, más tarde, que una de las delegaciones, finalmente, devolviendo los textos, declaró no poder ya aceptar uno de ellos — evidentemente el más difícil —, de modo que habíamos llegado a la conclusión de que el Grupo de Trabajo no podría presentar, aquí, al Consejo de Delegados un informe unánime, sino que debería presentar a ustedes las dos tesis opuestas, en especial acerca de uno de los puntos importantes; lo que, probablemente, habría originado aquí un debate. Y, sin embargo, esa situación no era satisfactoria, pues la divergencia de puntos de vista afectaba a un tema importante relativo a la actividad de la Cruz Roja y había peligros de división. De modo que, una vez más, los miembros del comité hicieron un esfuerzo e, in extremis, la última semana, en el transcurso de diferentes reuniones y gracias, entonces, a un nuevo esfuerzo de compromiso, se redactaron finalmente los textos de nuevo y ustedes recibieron esta misma mañana los dos textos que causaban las mayores dificultades, es decir, los relativos, sobre todo, al número 15 y al número 24 del Programa de acción de Belgrado. Ayer por la tarde, tras la prolongada reunión del Consejo de Gobernadores, el Grupo de Trabajo se reunió todavía, a las 21,00 h, y pudo finalmente llegar a un acuerdo. Pienso que tal acuerdo es satisfactorio y creo que podemos todos agradecer a los participantes en estas negociaciones el esfuerzo hecho, pues puedo asegurar que el trabajo realizado permite pensar que preservaremos la unidad del movimiento de la Cruz Roja, que corría peligro de dividirse en una cuestión muy importante.

No pienso que deba yo leerles los textos, ya que los tienen ustedes ante sí. Pueden comprobar, por sí mismos, a qué resultado hemos llegado: puedo, como presidente del Grupo de Trabajo, presentarles, efectivamente, un informe unánime. Así pues, el Grupo de Trabajo llegó a interpretar de manera satisfactoria todos los puntos que habían quedado pendientes tras la Conferencia de Belgrado, de manera que, hoy, este Programa puede ponerse por obra, puede interpretarse como es, mediante este último documento del grupo de trabajo de ayer por la tarde.

Y en esto estamos, señor Presidente. Lo que el Grupo de Trabajo propine a ustedes, al mismo tiempo, es un proyecto de resolución cuyo texto también se les ha distribuido. Espero que hayan tenido ustedes tiempo para leerlo. El Grupo de Trabajo les ruega que tomen nota del informe del Grupo de Trabajo, que comprueben que este Grupo de Trabajo pudo, finalmente, ponerse de acuerdo sobre un texto de interpretación, y desea que aprueben ustedes estas interpretaciones y que, por consiguiente, se considere ahora el Programa de acción como aceptable. Con este informe, el Grupo de Trabajo ha cumplido el encargo que le habían confiado ustedes y, tras esta sesión, ya no habrá Grupo de Trabajo. Nos sería muy grato que pudieran ustedes aprobar este proyecto de resolución por consenso. Puedo decirles que, si piensan poder harcerlo, contribuirán, asimismo de manera importante, en la mejora de relaciones en la gran familia de la Cruz Roja y evitarán una situación que habría podido ser peligrosa para todo el movimiento.

Y añadido que está bien claro, como ustedes han podido comprobar, que el tema de la paz figura también en el orden del día de la Conferencia, que comenzará dentro de unos días. Por supuesto, si desean ustedes intervenir acerca del tema de la paz de manera general o particular, podrán hacerlo en la Conferencia. (*Aplausos.*)

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor Hay.

¿Hay comentarios que los delegados quieran hacer ahora sobre el documento CD/4/2 como queda enmendado por los documentos que recibieron esta mañana con la signatura CD/4/2/Cor.1?

Sr. Hans HAUG (Suiza) (*Original francés*): — Señor Presidente y estimados delegados:

La Cruz Roja Suiza no se opondrá a la aprobación del informe del Grupo de Trabajo, presidido por el señor Hay, y aprobaremos también el proyecto de resolución que acaba de presentar el Presidente, señor Hay.

No obstante, nos parece necesario formular algunas observaciones acerca de esa Conferencia Mundial de la Paz, y de las consecuencias que ha tenido.

Señoras y señores, la elaboración de un Programa de acción de la Cruz Roja para la paz es, en sí, una empresa útil y capaz de prestar servicio. Tal Programa puede, de hecho, concretar las obligaciones contenidas implícitamente en el principio fundamental de humanidad, tendente a favorecer la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Ese Programa puede servir como norma directiva tanto a las Instituciones Internacionales de la Cruz Roja como a las Sociedades nacionales. Por ello, la Cruz Roja Suiza era favorable a la idea de una Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la paz y tomó parte activa en las deliberaciones de la Conferencia convocada y muy bien organizada por la Cruz Roja Yugoslava, el año 1975, en Belgrado. La Cruz Roja Suiza esperaba que la Conferencia de Belgrado, que no podía comprometer a las Instituciones de la Cruz Roja, se contentaría con elaborar un proyecto de programa de acción, programa sobre el que se volvería para ponerlo a punto en el ámbito del Consejo de Gobernadores de la Liga y del Consejo de Delegados; después sería, ciertamente, aprobado. Sin embargo, tal esperanza no llegó a realizarse. En la sesión de octubre de 1975 del Consejo de Gobernadores y del Consejo de Delegados, la Cruz Roja Yugoslava declaró, muy al contrario, que no podría hacerse ninguna modificación en el texto del Programa de acción elaborado en Belgrado, y que una nueva versión quedaba excluida. Esa actitud nos extrañó tanto más cuanto que, en Belgrado, se habían formulado reservas muy precisas y formales acerca de varios puntos importantes, en especial por lo que respecta a las acciones directas de la Cruz Roja en favor de la paz, y que no había podido llegarse, en Belgrado, a un consenso por lo que respecta a los puntos controvertidos. No obstante, se llegó a una solución, ya lo saben ustedes, en forma de una declaración expresa, refrendada en dos resoluciones en que se precisa que se había aceptado, en Belgrado, no sólo el Programa de acción como tal, a título de líneas directrices, sino también, cito las resoluciones, «los puntos de vista expresados a este propósito y consignados en el informe de la Liga sobre la Conferencia».

Dado que esos puntos de vista expresados no conllevan solamente interpretaciones del texto, sino también verdaderas reservas, e incluso propuestas de supresión, el Consejo de Delegados decidió designar un Grupo de Trabajo para que examinase los comentarios hechos en Belgrado acerca del Programa de acción y sometiese las propuestas antes de ser aprobadas en la próxima reunión del Consejo de Delegados, es decir, en la presente reunión.

Las propuestas del Grupo de Trabajo relativas a la interpretación del Programa de acción y de las opiniones expresadas en Belgrado están hoy ante ustedes. Reconozco que el Grupo de Trabajo se esforzó verdaderamente para poner el texto del Programa de acción en armonía con las reservas mencionadas, y que lo hizo en el sentido de los principios fundamentales de la Cruz Roja. Las interpretaciones del Grupo de Trabajo no cambian, sin embargo, nada el hecho de que el texto del Programa de Belgrado permanezca inalterado. Se deduce que en el texto se contienen todavía formulaciones que consideramos no solamente desdichadas sino también peligrosas; por ejemplo, la que consta en el párrafo 24 y que se refiere a la cooperación entre la Cruz Roja y las Naciones Unidas.

Si el Programa de acción debiera, en el futuro, citarse a menudo y tomarse como referencia, se imagina difícilmente que, en ese caso, deba siempre precisarse que ese instrumento ha de considerarse con las reservas expresadas y teniendo en cuenta las interpretaciones del Grupo de Trabajo, y que no debería aplicarse sino en esos casos limitados.

Señoras y señores, la cuestión primordial planteada en el Programa de acción es saber si las Instituciones de la Cruz Roja, en sus actividades indirectas o directas en favor de la paz, deben abandonar y pueden abandonar el terreno de los principios fundamentales de la Cruz Roja y no estar ya de conformidad con ellos. Según nosotros, esos principios fundamentales de la Cruz Roja son obligatorios para todas las Instituciones de la Cruz Roja, incluidas las Sociedades nacionales. A esta Carta de base pertenece, por lo demás, también el principio de neutralidad según el cual *«la Cruz Roja se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico»*. Esa neutralidad debe observarse estrictamente si se quiere que las Instituciones de la Cruz Roja merezcan la confianza de todos, y si se quiere que esta gran comunidad mundial de la Cruz Roja conserve su unidad y su universalidad. Esa confianza de todos, esa unidad y esa universalidad son las condiciones indisolublemente necesarias no sólo para un trabajo humanitario eficaz por lo que respecta a la protección, a la asistencia, a la sanidad y al bienestar social, sino también por lo que atañe a la acción en favor de la paz. Sólo podremos actuar en favor de la paz si sabemos permanecer como institución apolítica que no participa, que no acusa y que no juzga, una institución que no tiene ante la vista más que la suerte que corren los seres humanos que sufren, sean quienes fueren y estén donde estuvieren, para garantizarles ayuda y protección. Esta es la idea humanitaria, sin restricción, que debe, a nuestro parecer, ser la base de toda la acción de la Cruz Roja en favor de la paz. (*Aplausos.*)

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor Profesor HAUG. ¿Quiere alguien intervenir ahora? El señor delegado de la URSS.

Sr. B. I. BELIAK (URSS) (*Original inglés*): — Señor Presidente, señoras y señores:

La actividad humanitaria de la Cruz Roja tiende a aliviar y prevenir el sufrimiento humano causado por guerras y calamidades naturales; está inseparablemente unida con el proceso del movimiento en el mundo. La Cruz Roja Soviética considera el desarrollo del movimiento de la Cruz Roja como un elemento inseparable del total desarrollo en el mundo. Estamos firmemente persuadidos de que la Cruz Roja, como movimiento público universal, no puede actuar lejos de los acuciantes problemas actuales, que tienen gran importancia para toda la humanidad. Lo más urgente en la hora actual es proteger al género humano contra el peligro de las guerras destructivas.

Señor Presidente, en reuniones internacionales anteriores de la Cruz Roja, se expresó muchas veces su actitud frente a este problema. La resolución aprobada a este respecto expresa el compromiso de la Cruz Roja por lo que atañe a la vida del pueblo. En particular, la resolución XIV aprobada en la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Estambul, en que se afirma que la primera y más importante labor de la Cruz Roja es proteger a la humanidad del gran sufrimiento causado por los conflictos armados. En la resolución aprobada por la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Teherán, se destaca que, para aliviar de cargas a la Cruz Roja por lo que concierne a proteger la vida y la salud de la población, a prevenir sus sufrimientos, a establecer la mutua comprensión, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre las naciones, es necesario desarrollar y vigorizar más el cometido de la Cruz Roja Internacional como factor de paz. Las Sociedades nacionales de muchos países han sacado cierto número de conclusiones prácticas de las arriba mencionadas resoluciones, y la mayor labor de la Cruz Roja es el hecho de prevenir los grandes sufrimientos causados por las guerras. La Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre la paz, que se celebró en Belgrado el año 1975, confirmó unánimemente la voluntad y el empeño de la Cruz Roja para fomentar y fortalecer la paz. El Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz pone de relieve las líneas directrices generales de la actividad de la Cruz Roja a este respecto. Se aprobó el Programa en las sesiones del Consejo de Gobernadores y del Consejo de Delegados, en 1975, como una guía para la acción. En el Programa se destaca que cada organización ha de actuar para aplicarlo de conformidad con sus posibilidades y según las circunstancias. La Cruz Roja Soviética apoya totalmente el Programa de acción como un factor de paz, y considera que debería adoptarse en la forma en que fue aprobado en Belgrado. No podemos estar de acuerdo con la afirmación de que la participación de la Cruz Roja en el fomento de la paz y en la prevención de las guerras es una cuestión política que puede minar la neutralidad de la Cruz Roja. Estamos firmemente persuadidos de que la neutralidad y la pasividad de la Cruz Roja por lo que atañe a emprender acciones para preservar la paz significa indiferencia y pasividad ante el peligro de guerras, lo que favorecería a quienes están interesados en hacer que duren las tensiones internacionales y en la escalada de la carrera armamentista. Estamos convencidos de que la directa contribución de la Cruz Roja para fomentar la paz, su activa participación por todos los medios posibles en la prevención de guerras, no es un peligro para su neutralidad, sino que, al contrario, es la mejor manera de cumplir con su tradicional misión, es decir, prevenir el peligro de guerras que pueden causar sufrimientos a millones de personas.

La carrera armamentista es un asunto que concierne grandemente a todos los países del mundo. Muchas veces la Cruz Roja ha manifestado cuál es su actitud en cuanto a la carrera armamentista, y se

ha dirigido a los Gobiernos para que tomen medidas relativas al desarme y al cese de la carrera armamentista.

El Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz confirma, una vez más, la voluntad que tiene la Cruz Roja de mantener sus esfuerzos y hacer que cese la carrera armamentista. La Cruz Roja Soviética apoya estas decisiones y considera que las Sociedades nacionales deberían trabajar activamente para prevenir el peligro de guerras y crear una opinión pública contra la agresión y la guerra.

La Cruz Roja debería manifestar cuál es su actitud para con actos de agresión, así como para con actos que suponen una amenaza para la paz y la seguridad. Pensamos que la Cruz Roja no debería ser neutral y pasiva cuando hay tantas cuestiones importantes que afectan directamente a toda la humanidad.

Sra. ISSA-EL-KHOURY (Líbano) (*Original francés*): — Quiero, sencillamente, apoyar lo que dijo el distinguido representante de la Cruz Roja Suiza, diciendo simplemente que el Líbano acaba de salir de una guerra cruenta y puede afirmar, por experiencia, que el principio de neutralidad ha tenido gran influjo en el trabajo que ha podido hacer el CICR, que ha tratado de ayudar, en la medida de todos sus medios, de modo considerable a la Cruz Roja Libanesa. Si hubiera tomado parte por los unos y por los otros, no habría podido hacer nada. Observando con escrúpulo el principio de neutralidad, la Cruz Roja se ha afianzado.

Estoy totalmente de acuerdo con mi colega de la URSS, en el sentido de que, cuando llega la hora de hacer declaraciones, todos estamos dispuestos a manifestarnos, cuerpo y alma, partidarios de la paz: pero, en el momento en que, por desgracia, estalla una guerra, es necesario saber preservar el principio de independencia de la Cruz Roja, su principio de neutralidad, pues, sin eso, no hay trabajo posible. (*Aplausos.*)

Sr. Mohamed Alí MASSOUD ANSARI (Irán) (*Original francés*): — Quisiera, en primer lugar, decir que mi Sociedad nacional está totalmente de acuerdo con el proyecto de resolución presentado por el Grupo de Trabajo, y que se distribuyó esta mañana; votaremos a favor de ese proyecto de resolución, pero quisiera decir también algunas palabras, señor Presidente, acerca de la posición de nuestra Sociedad nacional por lo que respecta a esta cuestión que se ha estado debatiendo desde hace cuatro años en los organismos de la Cruz Roja Internacional.

Señor Presidente, la Sociedad nacional del León y Sol Rojos del Irán ha seguido con gran interés estas deliberaciones relativas a la Cruz Roja y la paz y, como se sabe, nuestra Sociedad nacional es una de las coautoras de la resolución presentada sobre este tema, en 1973, a la Conferencia de Teherán. En 1975, también participamos en la Conferencia de Belgrado y nuestra delegación, aprovechando la ejemplar y muy cordial hospitalidad de la Cruz Roja Yugoslava, pudo expresar sus puntos de vista al respecto. Seguimos, asimismo, esta cuestión en el debate celebrado en el Consejo de Gobernadores, el mes de octubre de 1975 y de 1976.

Nos es grato ahora hacer un resumen de nuestro punto de vista sobre este tema tan importante. La Sociedad del León y Sol Rojos del Irán considera que, en general, la cuestión de la paz es un asunto que concierne a todo el mundo. Toda organización, gubernamental o no gubernamental, toda sociedad y todo individuo deben preocuparse de esto. Por consiguiente, resulta claro que la Cruz Roja Internacional, cuyos objetivos son la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz entre todos los pueblos, no puede desinteresarse de esta importante cuestión. Estamos seguros, por nuestra parte, de que hay unanimidad de puntos de vista sobre este tema entre los distinguidos representantes aquí presentes. La única divergencia de puntos de vista, si la hay, es acerca de la elección de medios para llegar a este fin. Hay delegaciones partidarias de una acción directa de la Cruz Roja Internacional en esta materia, y otras que piensan que aplicando eficazmente los grandes principios de la Cruz Roja se llega, en la práctica, al mismo resultado sin atentar contra los principios de la Institución. Según este último grupo, la preservación de la paz compete a otras organizaciones, y en especial a la Organización de las Naciones Unidas; toda acción directa de la Cruz Roja se consideraría como una ingerencia en los deberes y las responsabilidades de otras organizaciones y, por lo tanto, como una desviación del cometido de la Cruz Roja, lo que supondría, por fuerza, para nuestra organización, debates políticos interminables. Ahora bien, de conformidad con el principio de neutralidad, nuestra organización debe abstenerse de todo debate político. En nuestra opinión, hemos de ser prudentes en este camino y no hacer algo que pueda dividirnos y alejarnos de nuestro objetivo principal. En realidad, hay que establecer cierto equilibrio entre los dos grandes principios de neutralidad y de humanidad de nuestra organización. El principio de humanidad dice que «...la Cruz Roja... tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos», mientras que el principio de neutralidad dice que «con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico».

Así pues, señor Presidente, todos nuestros esfuerzos deben guiarse por estos dos grandes principios para que vayan en dirección del refuerzo de la Cruz Roja, y no hacia su debilitamiento. Teniendo en cuenta todos estos principios, la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán ha hecho lo posible por cumplir, no solamente con sus deberes internacionales, sino que también ha participado, de manera muy activa, en la realización de los programas nacionales y, por ello, ha intentado contribuir en la comprensión mutua entre los ciudadanos, en el país, y en la cooperación con las demás Sociedades nacionales y con los otros pueblos, a nivel internacional. Nuestra Sociedad nacional no ha dejado de tomar parte muy activa e

importante por lo que atañe a la salud, a los socorros, a la educación de la gente mediante la realización de programas económicos y sociales y, por último, en la lucha contra el analfabetismo.

Pensamos, señor Presidente, que yendo a los orígenes de los males, es decir, luchando contra la enfermedad, la pobreza, la ignorancia, se puede contribuir mejor a la eliminación de las desigualdades sociales y económicas, y a una mejor comprensión entre los individuos y los pueblos, y, por vía de consecuencia, a la paz del mundo.

Señor Presidente, nuestra Sociedad nacional siempre ha sido fiel a esta divisa proclamada hace 700 años por nuestro gran poeta Hafiz, cuya traducción les hago:

«Plantad el árbol de la amistad y de la comprensión que os da como fruto la paz y la tranquilidad, arrancad las malas hierbas de la enemistad y evitaréis muchísimos sufrimientos.»

Sr. CARRAUD (Francia) (*Original francés*): — Tras las brillantes intervenciones que acaban de hacerse, seré breve. Sin embargo, me permitirán ustedes presentar el punto de vista de la Cruz Roja Francesa y referirme, en primer lugar, al texto de los Estatutos de la Liga, aprobados por unanimidad hace unos meses en Ginebra:

«La Liga tiene por objeto general inspirar, estimular, facilitar y ampliar continuamente y bajo todas sus formas la acción humanitaria de las Sociedades nacionales, con miras a prevenir y aliviar los sufrimientos humanos y aportar así» — e insisto mucho sobre la palabra «así» — «su contribución al mantenimiento y a la promoción de la paz en el mundo.»

Estamos, en la Cruz Roja Francesa, persuadidos de que la actividad humanitaria de la Cruz Roja tiene una relación con la paz y de que, indirectamente, puede contribuir a paliar la ignorancia, las pasiones, los resentimientos y la violencia. Ése es, a nuestro parecer, el auténtico sentido de la divisa de la Liga PER HUMANITATEM AD PACEM.

Y del mismo modo, se puede imaginar que las Sociedades nacionales, el CICR y la Liga emprendan una acción más directa — pero quiero, a toda costa, evitar la ilusión de creer que la Cruz Roja tiene posibilidades de actuar eficazmente de un modo directo. Resulta inútil, a mi parecer, multiplicar resoluciones generales, volver por nuestra cuenta sobre textos que emanan de otras organizaciones y me adhiero, en esto, totalmente al pensamiento del delegado del Irán, al pensamiento también del profesor Haug, de Suiza, y digo que, deseando mezclarnos de una manera directa, corremos el peligro de hacer sufrir un grave daño a los principios fundamentales de unidad, de imparcialidad y de neutralidad que la Cruz Roja, en general, debe defender y a los cuales ha de permanecer muy ligada.

Sr. M. KAMARA (Mauritania) (*Original francés*): — La Cruz Roja Internacional nació, como ustedes saben, en una situación de guerra. Su labor consiste en atenuar los sufrimientos humanos, sin discriminación alguna. Refiriéndome a la resolución 20 del Consejo de Gobernadores de 1975, que se articula en el Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz, diré sencillamente que tal Programa tiene por finalidad principal analizar, fijar y proponer medidas para promover la actividad de la Cruz Roja en favor de la paz. La Conferencia de la Cruz Roja en Belgrado, el mes de junio de 1975, definió ampliamente las grandes líneas de acción en favor de la paz, y ello para bien de la humanidad.

La reunión internacional de la juventud, celebrada del 4 al 9 de septiembre de 1977 en Belgrado, en la que participó mi Sociedad nacional, permitió que más de 100 jóvenes alentasen, a todos los niveles, el proceso dinámico de cooperación fundada en la libertad, la independencia, la igualdad y el espíritu de los derechos humanos. Mi delegación apoya sin reservas esa resolución, como lo han hecho tantos oradores antes que yo.

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias.

Hay todavía dos oradores que quieren hacer uso de la palabra. La delegación de la Cruz Roja Helénica y la delegación de la Cruz Roja Británica. Quisiera sugerir, llegados a este punto, que cualquier otra Sociedad nacional que quiera hacer uso de la palabra trate de indicárnoslo para que podamos, así, cerrar la lista de oradores en este debate.

Las Sociedades nacionales que quieren intervenir ahora son: La Cruz Roja Helénica, la Cruz Roja Británica, la Cruz Roja de Viet Nam y la Cruz Roja Sudafricana.

¿Quieren ustedes que cerremos la lista de oradores? (*Aplauso.*)

Muchas gracias.

Así, creo que ustedes aceptan mi propuesta.

Son, ahora, las 11,00 h en punto. Sugiero que hagamos una pausa para tomar el café antes de reanudar los debates y, para ello, tendremos un cuarto de hora. Por favor, tengan la amabilidad de venir cuando suene el timbre.

* * *

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Reanudamos las deliberaciones. Por favor, ¿quieren sentarse?

Sra. A. MANTZOULINOS (Grecia) (*Original francés*): — Tras los oradores tan elocuentes y brillantes que me han precedido, seré breve.

Si la delegación helénica no se opuso a la aprobación del Programa de acción en la Conferencia de Belgrado, fue precisamente porque se declaró explícitamente que tal Programa de acción sería aceptado como líneas directrices, cuando nosotros habíamos presentado algunas reservas durante los debates sobre el cometido de la Cruz Roja en favor de la paz, dado que la posición de la Cruz Roja Helénica, en materia de paz, es clara e irrevocable, es decir, que, a nuestro parecer, el cometido de la Cruz Roja en favor de la paz es indirecto. Contribuye al mantenimiento de la paz, pero no tiene cometido alguno para el establecimiento de la paz, que es un acto meramente político.

Por su misión humanitaria, universal, basada en los principios fundamentales de imparcialidad y de neutralidad, la Cruz Roja y sus Instituciones han establecido el prestigio de la Cruz Roja en el mundo entero y se han ganado la confianza de la población de todas las naciones de la tierra.

Según esta idea, señor Presidente, aprobamos enteramente el informe del Grupo de Trabajo y apoyamos sin reservas el proyecto de resolución.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Mis observaciones serán muy breves.

Quiero volver sobre la afirmación hecha por el Presidente de la Comisión, señor Alexandre Hay, al principio de los debates cuando describió los grandes, prolongados esfuerzos realizados para lograr un consenso sobre este aspecto particular de la cuestión de la paz. El señor Hay nos hizo un llamamiento para aceptar este compromiso tan penosamente conseguido y, por lo que a mi respecta, estoy preparado a hacerlo, aunque he de decir francamente que no es totalmente de mi agrado. Mi Sociedad nacional no está totalmente de acuerdo acerca de algunos puntos del Programa de acción, y me habría gustado muchísimo que se hubiesen eliminado algunos pasajes, en especial el párrafo 24, pero, a la luz del trabajo hecho, y dado el llamamiento del Presidente, no haré muchas sugerencias y espero que nadie las haga.

Hemos escuchado, señor Presidente, una serie de intervenciones de muy alto nivel; como si dijéramos, aseveraciones filosóficas, del mayor interés acerca del cometido de la Cruz Roja por lo que respecta a la paz. No las mencionaré todas, pero diré que la lúcida exposición del profesor Haug parece totalmente de conformidad con los puntos de vista de mi Sociedad nacional. Espero que podamos considerar este documento que tenemos ante nosotros como un más bien desafortunado incidente en la larga historia del cometido de la Cruz Roja por lo que respecta a la paz. En otros términos, consideremos este consenso, si podemos lograrlo esta mañana, como el final — no del tema de la paz — de un pequeño capítulo, sino más particularmente como el principio de un nuevo esfuerzo, que, estoy seguro, haremos todos ahora para intentar ponernos de acuerdo sobre lo que, precisamente, es lo mejor que la Cruz Roja puede hacer por la causa de la paz. De esto se trata realmente para todos nosotros, precisamente del modo mejor de conseguirlo. Pienso que debemos considerar este capítulo como terminado y podremos dedicarnos con mayor atención y reflexión al próximo, que es encontrar el cometido para la Cruz Roja por lo que respecta a la paz: no para dividir el movimiento de la Cruz Roja, sino para unificarlo. Tendría yo algunas ideas que expresar a este propósito, señor presidente, pero creo que no es éste el momento.

Sr. NGUYEN VAN TIN (Viet Nam) (*Original francés*): — La idea de la Cruz Roja nació en un campo de batalla, en Solferino. En el mundo actual, los pueblos reconocen el cometido de la Cruz Roja, en los conflictos armados, prestando asistencia a las víctimas de ambos bandos.

En nuestra época, la salvaguardia de la Paz sigue estando en la primera línea de las preocupaciones de los pueblos. La Liga ha adoptado por divisa «Per humanitatem ad pacem» como expresión de los ideales del movimiento de la Cruz Roja en su totalidad, divisa que tiene un alcance mucho mayor.

En muchas conferencias, hemos tratado, juntos, el tema «la Cruz Roja y la Paz».

El año 1975 en Belgrado, durante la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, aprobamos un Programa de acción. Nuestra Sociedad nacional expresó su opinión acerca de este tema en aquella Conferencia. No hacemos sino repetir aquí brevemente nuestro punto de vista.

Como organización humanitaria, la Cruz Roja no debería limitar su actividad a solucionar las consecuencias de las guerras; y, por consiguiente, no deberíamos limitarnos a prestar ayuda a las víctimas de las guerras. Nuestro cometido, para ser más activo, yo diría más positivo, debería ser más en concreto prevenir las guerras, suprimir todas las causas de guerra, hacer abortar todos los crímenes de guerra.

La voz de la Cruz Roja debería elevarse contra todas las amenazas de guerra, y ello, por supuesto, respetando los principios fundamentales de nuestra organización. Esa voz de la Cruz Roja debería sincronizarse con la de los pueblos que se alzan en defensa de su independencia y de su libertad para conquistar la paz y la felicidad y que luchan por su liberación nacional. En el mundo actual, subsisten las contradicciones, y no han desaparecido las amenazas de conflictos. La Liga debe unir sus esfuerzos con los pueblos que sufren y que luchan para salvaguardar la Paz. ¡Tarea muy hermosa y muy noble!

Las miradas se vuelven hacia nosotros. Cumplamos esa misión que nos incumbe para responder a las aspiraciones de los pueblos. No basta aliviar los sufrimientos; es preciso prevenirlos, apartarlos de la

vida de los seres humanos. Nuestra misión humanitaria, en todo el mundo, no puede tener éxito más que a costa de una paz prolongada y auténtica.

Sr. K.W. STUART (Sudáfrica) (*Original inglés*): — Señor Presidente, Propongo, ahora, hacer la declaración más popular de todas. A la luz de los puntos de vista expresados por anteriores oradores, renuncio a hacer uso de la palabra.

Sr. D.G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — En verdad, esto es muy reconfortante. Muchas gracias.

Señoras y señores, hemos llegado al final de nuestros debates, con su acuerdo, sobre esta materia. Hemos oído varias interpretaciones, se han manifestado varias actitudes, se han expresado varios puntos de vista; ha sido un debate de muy alto nivel.

Pienso que es el momento apropiado para solicitar que aprueben ustedes por consenso el documento CD/4/2, tal como queda modificado por las dos enmiendas presentadas al principio de la sesión de esta mañana. ¿Hay alguna objeción? No hay oposición. Declaro que el documento se aprueba por consenso. (*Aplausos.*)

Llegamos ahora a la resolución propuesta por el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor Hay, durante sus observaciones hechas al principio de nuestra reunión, que lleva la signatura CD/4/2/R/1 y que comienza:

«*El Consejo de Delegados, habiendo tomado nota del informe del Grupo de Trabajo...*»
y termina:

«*considera que el Grupo de Trabajo ha cumplido su encargo.*»

Quisiera proponerles, de nuevo, que la resolución propuesta por el señor Hay sea aprobada por consenso.

¿Hay objeciones?

Al parecer, no hay oposición y, por consiguiente, declaro que la resolución se aprueba por consenso. (*Aplausos.*)

Sólo me resta reiterar la expresión de agradecimiento que el señor Hay mencionó en sus observaciones preliminares para el Grupo de Trabajo por lo mucho que hizo en este aspecto y agradezco a ustedes, muy sinceramente, la atención que han prestado esta mañana.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Agradezco, a mi vez, al señor Whyte, que tan brillantemente presidió esta parte de la reunión.

Puedo decir a ustedes que su consenso sobre esta importante cuestión me alivia grandemente. Llegué a Bucarest con algunas preocupaciones sobre este asunto, y me es grato que hayamos podido lograr este éxito de manera tan convincente sobre una materia importante.

Quisiera presentarles todavía una o dos pequeñas cuestiones de índole administrative. Me parece que el señor López, a quien designamos como vicepresidente, no está aquí. Así pues, si están ustedes de acuerdo, podríamos nombrar a otro vicepresidente, y yo sugiero que sea el presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana, señor Hugo Merino Grijalva. (*Aplausos.*)

Señoras y señores:

Me he enterado de las deliberaciones que hubo ayer en el Consejo de Gobernadores, y en el transcurso de las cuales creo que se presentó una propuesta tendente a instituir una nueva comisión para las cuestiones de la paz en el ámbito del Consejo de Delegados. Me sería grato que el señor Haug, vicepresidente de la Liga, presentase esta cuestión.

Sr. H. HAUG (Suiza) (*Original francés*): — Ruego me disculpen ustedes por volver a hacer uso de la palabra, pero se me ha encargado que comunique al Consejo de Delegados, y en particular a su presidente, el texto de la resolución aprobada ayer por el Consejo de Gobernadores.

Conocen ustedes, señoras y señores, ese texto, pero me gustaría leer, no obstante, los tres párrafos más importantes; se trata del tercero, del cuarto y del quinto. El texto es el siguiente:

«*Considerando que es de capital importancia continuar la aplicación del Programa de acción, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados al respecto en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre la paz en Belgrado, el año 1975, decide la institución de una comisión sobre la Cruz Roja y la paz basada en el modelo de la comisión aludida en el apartado 2, más arriba, para proseguir el trabajo de esta última hasta la próxima reunión del Consejo de Delegados,*

decide que esta comisión continúe velando por la aplicación del Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz, examinando las actividades de la Cruz Roja desde el punto de vista de su contribución a la paz y proponiendo a los organismos competentes de la Liga y de las Sociedades nacionales y al CICR las medidas oportunas para la realización de los objetivos y de la labor que se derivan de este Programa.»

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Agradezco al presidente señor Haug esta comunicación.

Por lo que atañe al CICR, que participa en el Consejo de Delegados, le es muy grata esta noticia y participará, ciertamente, con mucho gusto en esa Comisión.

Pienso que el Consejo de Delegados no tendrá opinión diferente a la del Consejo de Gobernadores, dado que son ustedes, poco más o menos, las mismas personas. Así pues, pienso que se puede considerar que hay un acuerdo de principio, por lo menos acerca de la institución de esa Comisión en el ámbito del Consejo de Delegados. Si están ustedes de acuerdo, señoras y señores, me pondré en contacto con el presidente de la Liga y con sus colaboradores para determinar las modalidades de esa Comisión, su composición, su presidencia y, seguramente, nos pondremos de acuerdo acerca de todos esos puntos. Creo que, efectivamente, el Consejo de Delegados, si a ustedes les parece bien, podría tomar nota de esta recomendación del Consejo de Gobernadores, así como tomar nota de que el presidente se pondrá en contacto con el presidente de la Liga para instituir esa Comisión. ¿Están ustedes de acuerdo para que procedamos de ese modo? (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

Por lo que respecta al punto 4 del orden del día, ¿quieren ustedes hacer algunas preguntas?

Podremos, entonces, pasar al punto 5 del orden del día. Les señalo inmediatamente que el primero de los apartados del punto 5 «Fondos y Medallas», es decir, «*Asignación de la Medalla Henry Dunant*» no tendrá lugar aquí, porque los miembros que recibirán esa medalla no están presentes, aunque ese punto pasará a ser tratado por la Conferencia. El sábado por la tarde, en la primera sesión plenaria de la Conferencia, se hará la distribución de la Medalla Henry Dunant.

Hará uso de la palabra, ahora, la señora Bovée, miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja, para presentar un breve informe sobre la cuestión del Fondo Augusta.

Sra. Marion BOVEE-ROTHENBACH (CICR) (*Original francés*):—Los informes detallados del Fondo Augusta y de la asignación de la Medalla Florence Nightingale figuran en el documento CD/5/1, que se les ha distribuido. Me permito resumirlos así:

Fondo Augusta: Fundado a finales del siglo pasado, en memoria de los eminentes servicios prestados a la Cruz Roja por S.M. la Eperatriz de Alemania, reina de Prusia, fue decidido en la resolución VI de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada el año 1969 en Estambul, pasar, hasta nueva orden, las rentas del Fondo Augusta al Fondo de la Medalla Florence Nightingale.

No se ha tenido que modificarse tal decisión, pues las módicas rentas del Fondo Augusta permiten tan sólo cubrir los gastos de la Medalla Florence Nightingale.

La Comisión del Comité Internacional de la Cruz Roja se reunió, en 1975, y examinó 50 candidaturas presentadas por 23 Sociedades nacionales; 34 candidatas fueron designadas, a las cuales se distribuyeron sendas medallas.

En 1977, fueron presentadas 38 candidatas por 25 Sociedades nacionales, de las cuales 36 recibieron la medalla.

El Comité Internacional de la Cruz Roja desea, en primer lugar, honrar la entrega y la valentía demostradas por la enfermera auxiliar en circunstancias excepcionales, de conformidad con el ejemplo dado por Florence Nightingale, cuyo comportamiento, en la guerra de Crimea, se juzga como digno de ejemplo y de conmemoración, para no tomar, a continuación, en consideración más que a las candidatas cuya carrera profesional sea brillante. Para conseguir esa finalidad, el Comité Internacional de la Cruz Roja ruega a las Sociedades nacionales que presenten la documentación relativa a sus candidatas del modo más completo posible, insistiendo sobre las circunstancias excepcionales en las que la candidata haya dado pruebas de una particular abnegación. La Comisión del CICR siente tener que suprimir candidaturas por la sola razón de una presentación insuficiente, o aplazar la selección de las candidaturas dos años, únicamente porque la documentación correspondiente llega después del plazo señalado, el 1 de marzo.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Muchas gracias, señora Bovée, por su informe.

¿Quieren ustedes hacer preguntas?

Sr. V.I. SEMUKHA (USSR) (*Original inglés*): — Ante todo, quisiera expresar gratitud por haberse concedido a dos enfermeras de Bielorrusia, las señoras Sirenko y Goloukhova, por su entrega a la causa y sus extraordinarios servicios, la Medalla Florence Nightingale. La condecoración para dos enfermeras de Bielorrusia con el más alto galardón del Comité Internacional de la Cruz Roja es ya un gran acontecimiento en la vida de las actividades de la Cruz Roja de la República. La presentación de las medallas a las dos enfermeras tuvo lugar en presencia de un gran número de activistas de la Cruz Roja y de representantes del pueblo. El acto fue retransmitido por la radio y la televisión de la República. También se rodó una película al respecto. Los periódicos locales y de la República se hicieron amplio eco del acto. Activistas de la Cruz Roja, así como toda la población de la República se enteraron de

la vida y de la obra de Florence Nightingale y de las actividades humanitarias del Comité Internacional de la Cruz Roja. Las enfermeras condecoradas intervienen ahora con frecuencia en la televisión y en la radio de la República; periódicos y revistas publican artículos sobre su vida y su obra.

Consideramos que el Comité Internacional de la Cruz Roja realiza una labor notable y útil cuando distingue con la Medalla Florence Nightingale a enfermeras por sus servicios extraordinarios.

Sra. Aida Omar AZOUQA (Jordania) (*Original inglés*): — La Media Luna Roja de Jordania desea expresar su más profunda gratitud por haberse galardonado a la señora Margret Kattan, vicepresidenta de nuestra Sociedad nacional, con la Medalla Florence Nightingale. Desafortunadamente, la señora Kattan no ha podido venir a este reunión, y yo deseo agradecer al CICR el honor recibido por la señora Kattan siendo condecorada con esta medalla, que simboliza el verdadero espíritu de servicio voluntario y el aprecio de la comunidad de la Cruz Roja de tal servicio.

Señor Bosko JAKOVLJEVIC (Yugoslavia), (*Original inglés*): — La Cruz Roja Yugoslava desea reafirmar la importancia de la Medalla Florence Nightingale que es, realmente, una condecoración para las enfermeras que se hayan distinguido en el mundo, y en nuestra Sociedad nacional ha habido muchas de esas enfermeras, tanto heroínas en tiempo de guerra como las que han trabajado en tiempo de paz, a las que se ha asignado esa medalla, y puedo asegurar que, entre nuestros sanitarios y nuestro personal de enfermería, se aprecia grandemente esta distinción de categoría internacional que han recibido nuestras enfermeras.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — ¿Hay otros comentarios?

Creo que, de esta manera, aprueban ustedes, asimismo, el informe de la señora Bovée, y que el Consejo toma nota de tal informe.

Gracias.

Podemos pasar al informe relativo al Fondo de la Emperatriz Shōken. El señor Gallopin, miembro del CICR, presentará el informe.

Sr. Roger GALLOPIN (CICR) (*Original francés*): — Me limitaré a hacer algunos comentarios para completar el informe que ha sido presentado y que se considera, por consiguiente, que ustedes conocen.

Tengo el honor de ser el presidente de la Comisión Paritaria en la que se reúnen representantes de la Liga y del CICR, y que tiene por cometido distribuir anualmente las rentas de este Fondo en beneficio de las Sociedades nacionales que presenten programas para los cuales no puedan, por sí mismas, garantizar la financiación.

En el transcurso de estos últimos años, ha cambiado notablemente la situación de este Fondo. El capital ha aumentado de manera considerable por razón de los numerosos donativos hechos sea por el Gobierno japonés, sea por la Cruz Roja Japonesa, o incluso por la casa imperial japonesa. Por supuesto, a ese aumento del capital ha correspondido un aumento de las rentas y ha sido necesario, ante esta situación, determinar cierto número de criterios para que las Sociedades nacionales, que presentan solicitudes relativas a la administración del Fondo Shōken, puedan recibir las asignaciones más generosas posibles; pero teniendo en cuenta el número muy elevado de las solicitudes presentadas. De ese modo, se ha decidido, por unanimidad, entre los miembros de la Comisión, dar prioridad a los proyectos de las Sociedades nacionales en vías de desarrollo, proyectos cuya realización tenga verdaderamente carácter de urgencia y cuyo coste supere los medios presupuestarios de tal Sociedad. También se ha convenido que se hará lo posible por limitar el número de asignaciones, de modo que pueda aumentar la suma de cada una de ellas. Tales asignaciones no se hacen en dinero contante, sino en forma de bienes de equipo, habida cuenta de los programas que se proponen o del crédito para la adquisición de esos bienes de equipo. La Comisión considera que no le compete contribuir a financiar gastos administrativos. Los programas presentados por las Sociedades nacionales deben realizarse en un plazo muy breve tras las asignaciones, de manera que no se inmovilicen las contribuciones que podrían beneficiar a otras Sociedades nacionales. Como, en ciertos casos, se ha comprobado que se demora la realización de los proyectos, la Comisión se ha visto obligada a decidir que, en adelante, si tal realización no se efectúa en un plazo razonable después de haberse hecho las asignaciones, éstas serán anuladas y las cantidades correspondientes se acumularán para el ejercicio siguiente en beneficio de otras Sociedades nacionales.

Por último, se ha convenido también — y deseo recordarlo porque es importante — que la utilización de los fondos ha de ser objeto de un informe, para alentar a los donantes proporcionándoles información que demuestre la utilidad de sus donativos y conseguir, así, que el movimiento que ha permitido el aumento de los subsidios del Fondo Shōken pueda proseguirse.

No quisiera terminar, señor presidente, sin expresar aquí una muy sincera gratitud de la Liga y del CICR a la Cruz Roja Japonesa por el generoso apoyo que han prestado esa Sociedad nacional, la casa imperial y el Gobierno japonés al Fondo Shōken.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor presidente, por permitirme hacer uso de la palabra. Quisiera, en nombre de la Cruz Roja de Trinidad y

Tobago, agradecer profundamente a la Comisión Conjunta el haber hecho posible a mi Sociedad nacional la adquisición de una muy necesaria ambulancia. El informe correspondiente está ante ustedes y cubre el período de 1974 a 1977. Dado que el donativo de la ambulancia nos llegó el año 1974, no he de olvidar agradecer muy cordialmente a la Comisión Conjunta del Fondo de la Emperatriz Shôken. También quisiera añadir, para información, que este donativo ha servido como estímulo. Era un equipo que se necesitaba y en el informe consta lo relativo a la asistencia que se ha prestado a la Sociedad nacional. La Cruz Roja de Trinidad y Tobago se inspiró en este donativo y, por sus propios medios, pudo después adquirir dos ambulancias totalmente equipadas para prestar servicios en sus actividades.

TUNKU TAN SRI MOHAMED (Malasia) (*Original inglés*): — La Media Luna Roja de Malasia también ha recibido una asignación. Como pueden ustedes ver en la página 8 del informe, se nos donó una suma de 18.000 francos suizos para la adquisición de una ambulancia. Puede ser que los servicios de una ambulancia no sean de la función normal de una Sociedad nacional de la Cruz Roja. Es verdad que, en Malasia, fuera de la capital federal los servicios de ambulancia corren a cargo del Gobierno; pero, en Kuala Lumpur, la capital federal, la Cruz Roja de Malasia se ha encargado del servicio completo de ambulancias desde 1959. Tenemos cuatro ambulancias siempre las 24 horas de cada día, y la ambulancia que se adquirió con esta cantidad asignada es una de las cuatro. Respondemos a las llamadas de aproximadamente 300 ó 400 casos al mes. El último ocurrió poco antes de reunirnos aquí y fue un desafortunado accidente de un avión JAL que se estrelló, y esa ambulancia fue una de las utilizadas por la Media Luna Roja de Malasia para intentar salvar a las víctimas y ayudar a los supervivientes trasladándolos al hospital. Muchas gracias.

Sr. Jaya Marayan GIRI (Nepal) (*Original inglés*): — Quisiera, como los delegados que me han presidido, expresar gratitud a la Comisión Conjunta del Fondo Shôken. También a mi Sociedad nacional se asignó una suma del Fondo Shôken por 25.000 francos suizos, en 1975, como se menciona en la página 7.

Nuestra Sociedad nacional se encarga de los servicios de ambulancia de una manera notable en el país. En otros términos, no hay servicios de ambulancia a cargo del Gobierno. Por ello, una ambulancia más tiene muchísima importancia para nuestros servicios y la recibida se añadió al grupo de ambulancias que tenemos en el país. Estamos muy agradecidos a la Comisión Conjunta y quisiera yo expresar nuestra gratitud muy especial a la Cruz Roja Japonesa cuyos donativos nos han permitido adquirir una ambulancia. Estamos muy agradecidos a la Cruz Roja Japonesa por su generosidad y porque nos proporciona ayuda. Una vez más, reitero nuestro agradecimiento a la Comisión Conjunta por esta gran ayuda a nuestra Sociedad nacional.

Sra. Nimra Tannous ES-SAID (Jordania) (*Original inglés*): — La Media Luna Roja de Jordania, por haber recibido una asignación del Fondo de la Emperatriz Shôken, desea expresar su gratitud a la Comisión Conjunta por los 20.000 francos suizos, destinados a la adquisición de una ambulancia. La Secretaría de la Liga compró la ambulancia, que se usa en el distrito rural de Mabadah.

Ese símbolo de solidaridad, de comprensión y de ayuda significa la importancia de las actividades de la Cruz Roja en tiempo de paz.

Como ustedes saben, hubo, en nuestro país, una epidemia de cólera y estoy segura de que ese vehículo, aunque pequeño, prestó muchísima ayuda para que la gente tenga una mejor idea de la Cruz Roja, y contribuye a extender mucho la comprensión y el sentimiento de solidaridad en el mundo. Por todas estas muestras de acción solidaria, quisiera yo expresar nuestra gratitud, y esperamos que este continuo proceso de proporcionar material de ayuda, además del apoyo moral, especialmente en las zonas menos favorecidas, continúe vivo y visible. Por todo lo hecho para ayudar a la Media Luna Roja de Jordania, queremos reiterar nuestro agradecimiento.

Sr. Lic. José A. ESPINO D. (Panamá):

Señor presidente, la Cruz Roja Panameña quiere agradecer, de manera muy especial, la donación que el Fondo de la Emperatriz Shôken ha hecho a nuestra Sociedad, consistente en 12.500 francos suizos, que se utilizaron en la adquisición de un vehículo para los programas de desarrollo comunitario de la Cruz Roja de la Juventud. Este vehículo ha sido muy útil; hasta el punto que es el único vehículo con que, hasta este momento, puede contar la institución, porque los demás vehículos estaban averiados, a causa de la difícil situación económica por la que atravesaba la Sociedad nacional, que felizmente hemos superado recientemente. Así que este vehículo ha sido de una gran utilidad para el desarrollo de los programas de la Cruz Roja de la Juventud y, colateralmente, para las actividades de la Cruz Roja Panameña. Muchas gracias al Fondo de la Emperatriz Shôken.

Sr. Fernando E.V. SISON (Filipinas) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor presidente:

También nosotros quisiéramos expresar nuestra gratitud a la Comisión Conjunta por habernos asignado, en la 56ª distribución correspondiente al 1977, la cantidad de 30.000 francos suizos para la adquisición de una ambulancia destinada a los servicios de emergencia. Probablemente mis colegas quieren conocer la importancia que esto tiene, cuando se considera que mi país está sometido a periódicas catástrofes naturales, tales como tifones, inundaciones, fuego y terremotos; de modo que el servicio de una

ambulancia se necesita realmente mucho. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro profundo agradecimiento a la Cruz Roja Japonesa que también nos asignó la misma suma para comprar otra ambulancia destinada a los mismos servicios.

Sr. Sam AMARTEIFIO (Ghana) (*Original inglés*): — La Cruz Roja de Ghana desea expresar también su gratitud y su aprecio a la Comisión Conjunta del Fondo de la Emperatriz Shôken. Se nos asignó, en la 54ª distribución, la cantidad de 25.000 francos suizos para adquirir dos ambulancias. En 1974, Ghana cambió la dirección en el tráfico de derecha a izquierda. Poco después, en Accra comenzó a funcionar un servicio de ambulancias de socorro. Se quería cubrir dos regiones.

La asignación del Fondo de la Emperatriz Shôken nos ayudó a ampliar este servicio hasta cinco ambulancias que son, como ustedes pueden ver en la página 7, las que se prestaron a nuestras secciones en Sumyani y Tamale. Queremos, asimismo, agradecer a la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania por haber contribuido también a sufragar los costes de dos ambulancias. Estamos agradecidos a todos ellos.

Dr. Mariano BAHAMONDE RUIZ (Chile): — La Cruz Roja Chilena, señor presidente, agradece profundamente la asignación de 25.000 francos suizos para la adquisición de un vehículo destinado al Comité Regional de Temuco, uno de los 4 distribuidos a lo largo del país. Este Comité tiene el control de las provincias del sur de Chile, en las cuales viven prácticamente todos los aborígenes de nuestra raza araucana, que son muchas decenas de miles de familias, en una región surcada por grandes ríos que generalmente ocasionan graves daños los inviernos.

Agradezco especialmente, porque este vehículo permitirá al Comité Regional asistir a estas familias aborígenes que tiene gran necesidad de ello.

Sra. Louise A. N'JIE (Gambia) (*Original inglés*): — Quisiera, como los que han intervenido antes que yo, decir que la Cruz Roja de Gambia y el Gobierno gambiano desean expresar su sincera gratitud a la Comisión Conjunta del Fondo de la Emperatriz Shôken por haber recibido la Cruz Roja de Gambia, en la 54ª asignación correspondiente a 1974, la cantidad de 12.500 francos suizos, para que la Cruz Roja de Gambia y el Gobierno gambiano pudieran disponer de un vehículo para la colecta de sangre. Era ésta una necesidad durante mucho tiempo sentida, y nos es muy grato decir aquí que ese vehículo ha prestado ya valiosos servicios y que se han salvado muchas vidas gracias a la colecta de sangre que se ha extendido a las regiones rurales en mi país. Muchísimas gracias.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — ¿Hay otros comentarios?

Parece que no los hay.

¿Aprueban ustedes el informe presentado por el señor Gallopin? (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

Pasamos al informe sobre la financiación del CICR. Creo que es el presidente de la Comisión, señor Syed Wajid Alí Shah, del Pakistán, quien tendrá a bien presentarnos el informe.

Sr. Syed Wajid Alí SHAH (Pakistán) (*Original inglés*): — Señor Presidente, con el número 5, apartado (d), ha circulado un proyecto de resolución en el documento CD/5d/R/1. Ahora, señor Presidente, tengo el honor de solicitar su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias.

¿Quieren ustedes hacer algunas preguntas antes de votar esta resolución?

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Señor Presidente, quisiera decir solamente que consideramos que es ésta una muy necesaria e importante resolución, y quiero decir al Consejo que me es grato declarar que, cuando llegué a Bucarest, recibí un telegrama en el que se comunica que el Gobierno británico aumentará su contribución para los costes permanentes del CICR, por el período de los dos próximos años, de manera que, en 1977, será el doble de lo que fue en 1975. No pretendo decir que la Cruz Roja Británica considera, necesariamente, que esto es bastante, pero es muy satisfactorio poder decir que nuestro Gobierno dobla su contribución; nosotros esperamos nuestra oportunidad.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Agradezco muchísimo esta muy buena noticia. ¿Hay otras buenas noticias?

Sr. L. G. STUBBINGS (Australia) (*Original inglés*): — Señor Presidente, no podemos dejar que nuestros colegas de la Cruz Roja Británica se vayan solos sin más comentarios. Quisiéramos comunicar que, este año, nuestro Gobierno dobla su contribución asignada al CICR.

Sr. Joseph ADAMS (Irlanda) (*Original inglés*): — No quisiéramos ser menos que el Gobierno de su Majestad; también nosotros aumentamos la contribución; es decir, nuestro Gobierno lo ha hecho.

Sr. Matts BERGOM LARSSON (Suecia) (*Original inglés*) — El Gobierno sueco dobló su contribución en 1975, y la aumentará todavía el 50% el año próximo.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Muchísimas gracias.

Espero que todos ustedes se sientan alentados a continuar... Muchos otros también han aumentado sus asignaciones, quisiera yo decir.

Sr. Lchia KOREMA (Papua — Nueva Guinea) (*Original inglés*): — No tengo ninguna buena noticia y, sin embargo, quisiera sumarme a la lista de estas Sociedades nacionales en el sentido de que también nosotros quisiéramos convencer a nuestro Gobierno en esta dirección.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Nos agrada que esto sea así, y nosotros apoyaremos todo lo que se haga en este sentido.

¿Puedo suponer que aprueban ustedes la resolución? (*Aplausos.*)

Muchísimas gracias.

Creo que ahora podemos pasar al último punto que trataremos esta mañana — porque tenemos una conferencia de prensa dentro de pocos minutos — «Informe del Consejo de Fundación en favor del CICR». El señor Naville tendrá a bien presentar dicho informe.

Sr. M. NAVILLE (CICR) (*Original francés*): — Señor Presidente, permítame recordar, muy brevemente, que la Fundación en favor del CICR se creó en 1931, tras un donativo de la Confederación Suiza, y que esta Fundación tiene por finalidad ayudar financieramente al CICR. Se constituyó el capital con diversas asignaciones procedentes, sobre todo, de la Confederación Suiza, y hoy se eleva a 1.028.252 de francos. De conformidad con los Estatutos, el 85% de sus rentas es para el CICR, lo que supone una cantidad aproximada a los 48.000 francos para el año último. También según los estatutos, el 15% debe servir para constituir una reserva inalienable. Es evidente que el aumento de los gastos del CICR hace que las contribuciones sean más simbólicas que realmente útiles y que al Consejo de Fundación preocupa tal situación. Todavía no ha logrado encontrar una solución, pero piensa que tal vez pueda proponer algo en el transcurso de los próximos años.

Gestiona esta Fundación un Consejo de 7 miembros, 2 de los cuales designados por el Consejo Federal suizo, 3 por el CICR y 2 por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Estos 2 miembros son actualmente el señor Henrik Beer, secretario general de la Liga, y el señor Bengt Bergman, secretario general adjunto. Su cargo expira con la presente Conferencia. Como presidente de esta Fundación, me permito sugerir, y lo sugiero a la asamblea, renovar el cargo de estos dos señores.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Muchas gracias, señor Naville, por su informe.

Ya lo han oído ustedes; se trataría, pues, de confirmar, si están de acuerdo, el cargo de los miembros, los señores H. Beer y B. Bergman. (*Aplausos.*)

Así pues, ustedes han reelegido a estos dos miembros.

Son las 12,30 h. Desafortunadamente, nos vemos obligados a terminar ahora, y esta tarde abordaremos los puntos 6 y 7.

Por lo que atañe al punto 7, quisiera comunicarles algo. Han podido ustedes comprobar que habíamos previsto que, en cada Subcomité, un punto del orden del día fuese «*El cometido fundamental de la Cruz Roja*»; o sea, ese punto evidentemente esencial se trataría en las tres Comisiones simultáneamente y, al final, los tres relatores se reunirían con los tres presidentes para tratar de hacer un informe de síntesis. Varios de ustedes piensan que este procedimiento es un poco complicado, un poco pesado y he de decir que, en definitiva, también nosotros pensamos que tal vez no es la mejor manera de proceder, y ello tanto más cuanto que se acaba de distribuir y está, por lo demás, ya en el informe que recibieron ustedes anteriormente, un texto en el cual el CICR, la Liga y varias personas de la Liga se pusieron de acuerdo, denominado precisamente «*Cometido fundamental de la Cruz Roja*».

Es un texto debatido con detenimiento, negociado tras prolongadas deliberaciones, que fue objeto de muchas versiones diferentes para llegar finalmente a la forma actual, que cuenta, en todo caso, con el acuerdo tanto del CICR como de los vicepresidentes de la Liga, aunque quisiera yo proponer a ustedes, si están de acuerdo, que más bien que tratar esta cuestión en los tres Subcomités, lo tratemos en sesión plenaria. Eso simplificaría los debates y no se plantearía el problema de síntesis; si están ustedes de acuerdo, podríamos deliberar sobre esta cuestión esta tarde en el punto 7. Introduciría probablemente la cuestión el señor Haug, vicepresidente de la Liga, que ha trabajado particularmente este tema y, así, podríamos deliberar en sesión plenaria.

¿Están ustedes de acuerdo con esta manera de proceder?

¿No hay objeciones? (*Aplausos.*)

Así tendrán ustedes tiempo para prepararse durante el almuerzo y esta tarde.

Por lo que respecta al texto inglés:

Hay que introducir una ligera corrección. Vean, por favor, al final de este proyecto de resolución, en el párrafo que comienza por «It stimulates individual dedication and voluntary service...». Esta frase debería añadirse a la anterior. Así, el párrafo queda como sigue:

«It contributes to the promotion of health and social welfare. It stimulates individual dedication and voluntary service.»

Este es un párrafo, y el último comienza:

«By respecting its fundamental principles...».

Este es, precisamente, el ligero cambio que debe introducirse en el texto inglés.

El texto francés es correcto.

Si ustedes están de acuerdo, levantamos la sesión y nos reuniremos a las 15,00 h en punto. Gracias.

Se levanta la sesión a las 12,30 h.

CONSEJO DE DELEGADOS

Segunda sesión

12 de octubre de 1977

RESUMEN: Informe sobre la actividad del Instituto Henry Dunant. — Informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja.

Abre la sesión, a las 15,00 horas, el señor Alexandre Hay, presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Reanudemos nuestra reunión. Propongo que abramos los debates con el punto 6 de nuestro orden del día «Informe sobre la actividad del Instituto Henry Dunant». El señor Jean Pictet, que es director del Instituto y, al mismo tiempo, vicepresidente del Comité Internacional, presentará el informe.

Sr. Jean PICTET (Instituto Henry Dunant) (*Original francés*): — Me incumbe, como director del Instituto Henry Dunant, presentar a ustedes un informe sobre la actividad de este Instituto en el transcurso de los cuatro últimos años. Podría yo ser breve, pues ya distribuimos, en el mes de abril, un informe escrito, con la signatura CD/6/1, que figura en la documentación recibida aquí. Así pues, me limitaré a introducir ese informe, destacando algunas actividades salientes y completándolo con datos muy recientes e incluso abocados al futuro.

En la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Teherán, tuvimos el privilegio de escuchar a mi predecesor, señor Pierre Boissier, primer director del Instituto, y ustedes seguramente no lo han olvidado. Como saben, un trágico accidente nos lo arrebató prematuramente. Hemos reunido, en un volumen que saldrá de prensa muy en breve, escritos inéditos del señor Boissier y testimonios expresados tras su fallecimiento. Ese libro permitirá que oigan ustedes una vez más la voz de ese gran servidor de la Cruz Roja, demasiado pronto desaparecido.

Hace dos años que yo acepté suceder al señor Pierre Boissier con horario parcial, mientras que la presidencia del Consejo del Instituto corría a cargo, más o menos, del señor Walter Bargatzky, el distinguido presidente de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania. Pienso que, durante ese período, el Instituto tuvo su cometido, es decir, fue un centro de investigación, de documentación, de enseñanza y de trabajo, cometido que el Consejo de Delegados deseó que tuviera, según lo expresado en la resolución de 1975. Es verdad que el Instituto no es todavía esa academia de la Cruz Roja con amplia influencia que enriquecería el patrimonio espiritual de la Cruz Roja, como habían soñado los fundadores del Instituto, pero se puede esperar que llegue a serlo con el tiempo sin, por ello, hacer un objeto de lujo costoso y molesto, lo que sería contrario al espíritu mismo de la Cruz Roja, que impone la sencillez y la economía.

Todavía no se han resuelto todos los problemas inherentes al funcionamiento del Instituto. La gran cuestión con la que se enfrenta es la relativa a la proporción racional entre las ambiciones y los medios materiales. Por ser módicos esos medios, el cometido del Instituto no puede sino ser limitado.

Es necesario también resolver cuestiones de estructura. Todos estos problemas, están examinándose actualmente en las Instituciones miembros del Instituto, que han designado para ello un grupo de estudio presidido por el señor Bergman, subsecretario general de la Liga. Ese grupo todavía no ha presentado sus conclusiones, pero ya puedo decir a ustedes que la asamblea del Instituto planea asociar más a las Sociedades nacionales, por ejemplo mediante una reunión consultiva anual en la que participarán los representantes de las Sociedades nacionales que estén en Ginebra y se interesen por el Instituto.

Saben ustedes, asimismo, que el señor Tansley dedica al Instituto dos páginas de su Informe, y que habla del mismo de manera muy favorable. Además, buen número de Sociedades nacionales formuló valiosas opiniones por lo que atañe al futuro del Instituto, como respuesta al cuestionario que les dirigieron conjuntamente el CICR y la Liga acerca del Informe Tansley.

Todo eso nos ayudará a definir mejor las finalidades del Instituto y a trazar la líneas directrices de su actividad para los diez años próximos. Estoy convencido de que el Instituto, si recibe los medios apropiados, puede prestar servicios en los aspectos en que las organizaciones nacionales e internacionales de la Cruz Roja no tienen la posibilidad ni el tiempo para actuar.

Hablaré ahora de los aspectos característicos de esa actividad. Por lo que respecta a la investigación, el Instituto continuó acogiendo a cursillistas y documentando a profesores que querían especializarse en derecho humanitario, a estudiantes que preparaban tesis, etc. El Instituto aceptó de sus Instituciones

miembros cierto número de encargos. Así, están en curso, para terminarse el año próximo, un comentario popular de la declaración de los principios fundamentales de la Cruz Roja de 1965 y un estudio histórico sobre la Cruz Roja y la paz. Se hizo un primer estudio comparativo de los principios de la Cruz Roja y de la moral del Islam, que podría servir de base para un coloquio. Pero no perdamos tampoco de vista las cuestiones medicosociales, la cuestión de los socorros en casos de catástrofe y la protección del medio ambiente. En cuanto a lo histórico, el Instituto reúne la colección completa de la correspondencia de Henry Dunant, todavía inédita, lo que será una mina rica de datos sobre el principal fundador de la Cruz Roja y sobre sus ideas.

El aspecto de formación y de enseñanza, actualmente, se deriva, en parte por lo menos, de la actividad de investigación. Así, del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 1977, es decir, dentro de unas semanas, tendrá lugar en Yaundé, capital del Camerún, un seminario sobre el derecho internacional humanitario y sus recientes progresos. Organizan conjuntamente dicho seminario el Instituto Henry Dunant y el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún, gracias a las generosas subvenciones recibidas de Noruega, de Suecia, de Suiza y de la República Federal de Alemania. Impartirán la enseñanza personalidades de primera categoría y el seminario se destina a profesores, funcionarios y estudiantes avanzados, tanto anglófonos como francófonos. Del 16 al 24 de mayo de 1978, es decir, la primavera próxima, tendrá lugar en Ginebra un seminario de introducción a las actividades internacionales de la Cruz Roja, destinado a los directivos de las Sociedades nacionales que deseen ampliar sus conocimientos sobre la Cruz Roja Internacional. Una primera reunión de un seminario similar para anglófonos tuvo lugar en el Instituto el año 1974. El de 1978 se reserva para francófonos. Recibirán ustedes, en breve, el programa completo y ya pueden inscribirse dirigiéndose a los representantes del Instituto en la Conferencia, es decir, el señor Piere Gaillard y yo mismo. Además, el Instituto prevé organizar un curso anual sobre la Cruz Roja y el derecho humanitario para funcionarios internacionales, miembros de Misiones Diplomáticas, personal de la Cruz Roja y estudiantes. Se nos solicita eso desde varios puntos, y creo que ello responde a una necesidad. Esperamos poder impartir el primero de esos cursos el verano próximo. Si la experiencia es positiva, ese curso tendrá lugar con regularidad.

Llegamos, por último, al tema de las publicaciones, una actividad que se deriva también de la investigación. El Instituto tiende, cada vez más, a ser su propio editor, lo que se evidencia mucho menos costoso. La colección Schindler-Toman de las leyes de la guerra, ha tenido gran éxito de librería y la primera edición está agotada. Así pues, vamos a reeditar, en una versión completada, que incluirá, en especial, los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. El Instituto hará también un nuevo manual-tipo del derecho y de las costumbres de la guerra para los Estados que se preocupan por las instrucciones que han de impartir a sus fuerzas armadas, particularmente después de firmarse los Protocolos adicionales. Hay manuales de esa índole en algunos grandes países, pero no en todas partes. La redacción de un manual-tipo, que se nos solicita, también de diversos puntos, parece uno de los mejores medios para difundir el derecho humanitario y garantizar su aplicación. Cada país podrá adaptar ese manual a las condiciones reinantes en el mismo y podrá darle la forma que considere oportuna. Tenemos, asimismo, un importante proyecto pendiente en colaboración con la UNESCO. Es un tratado de derecho humanitario destinado a la enseñanza a nivel universitario. Se planea que escriban los diferentes capítulos eminentes especialistas procedentes de todas las partes del mundo.

Por último, con las organizaciones internacionales de la Cruz Roja, prevemos diversos actos para celebrar el 8 de mayo próximo, que será el CL aniversario del nacimiento de Henry Dunant. Con este motivo, el Instituto pone a disposición de las Sociedades nacionales un retrato del fundador de la Cruz Roja. También hizo traducir al árabe «*Recuerdo de Solferino*» y se propone hacerlo imprimir, con el apoyo de las Sociedades nacionales de los países árabes, a los que la obra va a ser propuesta en suscripción. Planea también celebrar un pequeño coloquio de historiadores, y la publicación del segundo volumen de la historia del CICR. El primer volumen, escrito por el señor Pierre Boissier, se titula «*De Solferino a Tsushima*»; el segundo se titulará «*De Sarajevo a Hiroshima*», y cubrirá el período de las dos guerras mundiales.

No quiero abusar de su atención. Ven ustedes que, a pesar de nuestros reducidos medios, no estamos inactivos. Deseo, para terminar, recordarles que el Instituto está a su disposición, que serán ustedes siempre los bien venidos y que examinaremos sus sugerencias con el mayor interés.

Sr. Walter BARGATZKY (República Federal de Alemania) (*Original francés*): — Como actual presidente de la asamblea del Consejo del Instituto Henry Dunant, permítanme ustedes expresar mi gratitud al director del Instituto, señor Pictet, que con tanta pasión, a pesar de sus otras tareas, se entrega al desarrollo del Instituto. Gracias a él y a sus colaboradores, gracias también a los miembros del Instituto, es decir, el CICR, la Liga y la Cruz Roja Suiza, la situación financiera está consolidándose un poco — quiero ser modesto —; el Instituto tiende a desarrollarse por lo que respecta al trabajo científico, para llegar a ser una verdadera academia de nuestra Cruz Roja. Estoy seguro de hablar, en este momento, también en nombre de los otros miembros del Instituto Henry Dunant.

Señor presidente, todos nosotros, en la Cruz Roja, necesitamos dinero: el Comité Internacional, las Sociedades nacionales, ya lo oímos esta mañana, la Liga, todos nosotros, y ruego a ustedes creer que el Instituto Henry Dunant comparte esa necesidad. Se lo ruego, no lo olviden.

Sr. Bosko JAKOVLJEVIC (Yugoslavia) (*Original inglés*): — Pienso que un gran movimiento, como es el de la Cruz Roja, necesita una institución para el trabajo de investigación para publicaciones, para aprendizaje de los directivos, y, así, para contribuir en el pensamiento y en la acción de la Cruz Roja. La actividad desplegada hasta ahora ha sido muy fructífera, y todos nosotros podremos recurrir a los servicios del Instituto.

Entre otras cosas, nos sería grato mencionar varias publicaciones que llevan al mundo las ideas y las actividades de la Cruz Roja. Es muy útil la inclusión del Instituto en las conferencias y reuniones de la Cruz Roja en que se tratan temas varios, tales como la Conferencia Mundial sobre la paz, y varias otras reuniones de la Cruz Roja en las que el Instituto contribuye valiosamente con sus informes. Pensamos que es muy importante que el Instituto colabore en el tema de la Cruz Roja como factor de paz. Se aprecian el estudio sobre la historia de la Cruz Roja y los esfuerzos hechos en pro de la paz.

También la colección de documentos relativos a la prohibición del uso de la fuerza, emanados de la Institución de la Cruz Roja, se interpretarán como una contribución de la Cruz Roja en favor de los esfuerzos generales que se hacen para suprimir la guerra y fomentar el espíritu de paz.

Podemos mencionar otra importante actividad que apoyamos, con motivo del centenario de la fundación de la Cruz Roja en Yugoslavia. Hemos recibido del Instituto fotocopias de los documentos originales de la misión de la Cruz Roja en Montenegro, el año 1875. Así, desde el punto de vista de lo histórico y de lo actual, el Instituto presta servicios a las Sociedades nacionales.

Por todas estas razones, aceptamos el informe y apreciamos la labor del Instituto.

Por lo que atañe a la estructura y a la organización del Instituto, consideramos que es necesario asociar mucho más a las Sociedades nacionales en esta labor, como ya señaló el profesor Pictet. Pensamos que deben asociarse ya en el proceso de trazar sus programas. Puede hacerse eso de varias maneras, por ejemplo creando una entidad permanente integrada por las Sociedades nacionales, teniendo en cuenta la representación geográfica adecuada, para mantener un interés por el Instituto en todas las partes del mundo. Tal entidad debería participar, como asesora, en la elaboración del programa de trabajo del Instituto.

Estamos seguros de que esto aumentaría el interés de las Sociedades nacionales por el Instituto, y el resultado sería un mayor apoyo y un mayor empleo del mismo por parte de las Sociedades nacionales, lo que beneficiaría a todo el movimiento de la Cruz Roja y al propio Instituto. Por ello, quisiéramos proponer que se recomiende a los dirigentes del Instituto que designen a personas encargadas de seguir estas directrices.

Sr. Frits KALSHOVEN (Países Bajos) (*Original inglés*): — Señor presidente, me permito, en primer lugar, felicitar al profesor Jean Pictet por el informe sobre el Instituto Henry Dunant, relativo a los últimos años, que han sido años de actividad; cuando se lee dicho informe detenidamente, se comprueba que se trata, efectivamente, de una reactivación, y considero que es alentador, señor presidente, que este valioso Instituto esté en proceso de reactivación actualmente.

Señor presidente, quisiera yo hacer dos pequeños comentarios. Uno de ellos se refiere a las ediciones mencionadas por el señor Pictet de la obra Schindler-Toman sobre las leyes de los conflictos armados. Es una colección muy útil de los convenios y se menciona en el informe que va a prepararse una edición para estudiantes también, una edición abreviada para estudiantes. Considero que es ésta una idea particularmente feliz, señor presidente. Felicito al Instituto por esta iniciativa. Por experiencia como profesor de derecho humanitario en la Universidad, conozco muy bien la necesidad que hay de una tal colección.

Ahora, si me lo permiten, pasaré a otro tema. Como miembro del Consejo del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, quisiera tratar otro punto mencionado en el informe, mencionado también por el señor Pictet en su presentación, es decir, el curso anual sobre la Cruz Roja en el derecho humanitario, cuya posibilidad está actualmente considerando el Instituto Henry Dunant. Señor presidente, se sabe, desde hace mucho tiempo, que ésta era una de las ideas que el Instituto Henry Dunant tenía. Durante largo tiempo, nada ha ocurrido en este aspecto. Lo que, tal vez, ha conducido a crear una situación delicada porque, precisamente hace muy poco tiempo, el Instituto de Derecho Humanitario de San Remo tomó la decisión de comenzar un curso sobre derecho humanitario exactamente para la misma clientela que se piensa tendrá el programa del Instituto Henry Dunant. Pienso que ésta, es, más bien, una desafortunada coincidencia, y rogaré que el Instituto Henry Dunant considere la posibilidad de coordinar este tipo de actividades con esa otra digna Institución que está intentando desarrollar el derecho humanitario y difundirlo, el Instituto Internacional de San Remo. Opino, señor presidente, que, de este modo, puede haber una muy útil cooperación, que beneficiará al derecho humanitario y a su divulgación en los círculos mencionados en este informe. Como ustedes no ignoran, el Instituto de San Remo ya comenzó un curso sobre el derecho humanitario para militares, en varios idiomas, con la valiosa cooperación del CICR. Así pues, rogamos que el mismo tipo de cooperación se mantenga para este nuevo curso.

Eran estos los puntos que yo quería tratar, señor presidente.

Sr. B. I. BELIAK (URSS) (*Original inglés*): — Quisiera yo hacer unos comentarios sobre este tema que debatimos. La Cruz Roja Soviética sigue con gran atención las actividades del Instituto Henry Dunant y estudia con gran interés el material remitido por el mismo. Observo, con satisfacción, que el Instituto

efectúa importantes investigaciones relativas a temas que son de gran significación para nuestro movimiento humanitario, en particular los asuntos más urgentes para la Cruz Roja, cuestiones de derecho internacional humanitario y de historia del movimiento de la Cruz Roja.

Quienes trabajan en el Instituto amplían y mantienen lazos y contactos con centros de investigación científica de varios países, así como con organizaciones internacionales.

Al mismo tiempo, es de lamentar, en nuestra opinión, que por grande que sea el objetivo de las investigaciones realizadas, en el aspecto del derecho humanitario, el Instituto preste un poco menos de atención a temas tan importantes como la actividad medicosocial, la protección del medio ambiente y la paz, como mencionó el distinguido delegado de Yugoslavia. No hay que ocultar el hecho de que, actualmente, muchas Sociedades nacionales han acumulado una gran experiencia en estas materias, y creemos que ya ha llegado el momento de que tal experiencia se generalice y se estudie debidamente. Los descubrimientos hechos a este respecto ayudarían grandemente a todo el movimiento de la Cruz Roja. Así, sería importante asociar en esta labor a representantes de las Sociedades nacionales.

Uno de los párrafos, en el Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz, atañe directamente al Instituto Henry Dunant. De conformidad con dicho párrafo, el Instituto, como centro de investigación de la Cruz Roja Internacional, debe preparar, dirigir investigaciones y publicar obras dedicadas al mantenimiento de la paz y a la toma de contactos con centros de investigación e instituciones que trabajen en este mismo sentido. Pensamos que el Instituto debería llegar a ser un centro científico y metodológico de la Cruz Roja Internacional, que preste asistencia y resuelva problemas que se plantean al movimiento de la Cruz Roja. En conclusión, quisiéramos reiterar nuestra felicitación al Instituto por los grandes resultados obtenidos y desearle todo lo mejor para su obra futura.

Sr. Mohd EL MAHDI MOUSA (Sudán) (*Original inglés*): — Mi Sociedad nacional quiere agradecer al señor Pictet el preciso, informativo, educativo y, al mismo tiempo, global informe que nos acaba de presentar. A estas alturas, no queremos repetir lo ya dicho por varios colegas aquí, y mi Sociedad nacional quisiera apoyar lo que han declarado, a este respecto, los distinguidos delegados en este Consejo.

Sr. J. PICTET (Instituto Henry Dunant) (*Original francés*): — Agradezco a todas las personas que han tenido a bien hacer uso de la palabra y manifestarnos su apoyo. Tendremos, ciertamente, en cuenta todas las sugerencias formuladas y que me parecen, en realidad, muy bien venidas.

Sra. A. O. AZOUQA (Jordania) (*Original inglés*): — Seré breve.

Mi Sociedad nacional, la Media Luna Roja de Jordania, quiere agradecer al señor Pictet su valioso informe, y queremos también expresar nuestra gratitud por la labor realizada en el Instituto Henry Dunant por lo que atañe a publicaciones, documentos, investigaciones, especialmente las publicaciones en árabe, traducciones de esas publicaciones que han facilitado y contribuido, y contr. buyen todavía, a promociar el buen nombre de la Cruz Roja y a educar al público en Jordania y, estoy segura, en otras partes.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — No hay otros oradores.

En tales condiciones, agradezco al señor Pictet y a todos los oradores que han tenido a bien intervenir. Pienso que el Consejo de Delegados aprueba, en principio, el informe del señor Pictet. (*Aplausos.*)

En señor Pictet evocó, en su intervención, el hecho de que, el año próximo, festejaremos el CL aniversario del nacimiento de Henry Dunant. Quisiera yo aprovechar esta oportunidad, que así se me ofrece, para decir a ustedes que pensamos organizar en Ginebra ciertos actos con este motivo. Por lo demás, creo que habrá Sociedades nacionales de la Cruz Roja que aprovechen esta ocasión para organizar actos. Deseo que el próximo Consejo ejecutivo de la Liga pueda reunirse hacia el 8 de mayo, en Ginebra, para que las personalidades que entonces lleguen a Ginebra puedan participar en los actos que tendrán lugar aquella fecha. Además de que organizaremos un acto de índole un tanto académica con algunos discursos, planeamos — la cuestión todavía no está totalmente decidida — reunir a cierto número de instituciones que han recibido el Premio Nobel de la Paz; saben ustedes que Henry Dunant fue el primero en ser distinguido con el Premio Nobel de la Paz, que el propio CICR lo ha recibido tres veces, la Liga una vez, y que varias otras organizaciones internacionales también lo han recibido; sería ésa, tal vez, la ocasión de reunir a algunas personalidades para deliberar sobre temas que se determinarían ulteriormente. Es una idea que tenemos ahora y que estamos estudiando. Lo que queremos es aprovechar la ocasión de este aniversario de Henry Dunant para organizar algunos actos en Ginebra; además, tendremos un fin de semana de puertas abiertas, es decir, que el público podrá entrar libremente tanto en la Liga como en el CICR y en la Cruz Roja Ginebrina y ver la obra realizada por la Cruz Roja de una manera general. Si fuese posible hacer coincidir la próxima reunión de Consejo Ejecutivo de la Liga con el comienzo del mes de mayo, el año próximo, sería muy agradable, porque podríamos, así, asociar en estos actos a cierto número de personalidades que, de todos modos, acudirán a Ginebra.

Y llegamos ahora al punto 7 de nuestro orden del día, «Informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja», que, evidentemente, es lo principal de todo el trabajo del Consejo de Delegados. Si ustedes lo permiten, quisiera yo hacer una primera introducción documental y de procedimiento, y, a continuación,

una presentación de esta cuestión en cuanto al fondo, antes incluso de que abordemos el tema del cometido fundamental.

En primer lugar, unas palabras acerca de la documentación que ustedes han recibido. Son dos informes.

El primero, bastante voluminoso, de 158 páginas, pero que no tiene signatura, se titula «*El CICR, la Liga y el Informe Tansley*». Se lo presentaremos a ustedes en seguida.

El segundo documento, más breve, con la signatura CD/4/3, se titula «*Reevaluación del cometido de la Cruz Roja — aplicación de la resolución 3/1975 del Consejo de Delegados*» y contiene, en forma sintética, las respuestas remitidas por 39 Sociedades nacionales al CICR o a la Liga tras la solicitud que les dirigimos en diciembre de 1977, y ello sobre la base de un cuestionario-tipo para conocer su opinión sobre el Informe Tansley, como sugirió el Consejo de Delegados en 1975. Ese informe de síntesis no requiere una presentación especial, pero deseo, en nombre de nuestras dos Instituciones Internacionales, agradecer a todas las Sociedades nacionales que han tenido a bien comunicarnos así sus observaciones. La publicación de lo sustancial de tales observaciones corresponde, por lo demás, al deseo expresado por las Sociedades nacionales en general. Esto por lo que respecta a la documentación.

En cuanto al procedimiento, ya les dije esta mañana, pero podría repetir lo esencial para que todo quede perfectamente claro.

Nuestros intercambios de puntos de vista, en octubre de 1976, evidenciaron que las Sociedades nacionales deseaban proseguir el debate sobre ciertos temas, primeramente dentro del movimiento de la Cruz Roja, antes de deliberar sobre los mismos en la Conferencia. Para satisfacer ese deseo, así como la necesidad de evitar repeticiones, la Comisión Permanente ha previsto dos medidas.

En primer lugar, como ya han oído ustedes, la duración del Consejo de Delegados se prolonga y se divide en tres Subcomités. Por lo demás, estos Subcomités tendrán su correspondencia en las Comisiones I, II y III de la Conferencia.

En segundo lugar, la Comisión Permanente ha previsto cierta repartición de las materias entre el Consejo de Delegados y la Conferencia, repartición que figura, como ya les he indicado, en el documento titulado «*Comentario al orden del día provisional*». Resumiendo, toda la cuestión de la protección y de la asistencia en caso de conflicto armado no se tratará sino en la Conferencia Internacional. En cambio, los temas relativos a la estructura y al funcionamiento de la Cruz Roja no se tratarán sino en el Consejo de Delegados.

Por último, para coordinar los trabajos del Consejo de Delegados y los de la Conferencia sobre el Informe Tansley, la Comisión Permanente hace a ustedes otras dos propuestas que figuran en las páginas 12 y 13 del documento que acabo de citar. En primer lugar, el relator de cada Subcomité del Consejo de Delegados preparará un breve informe sobre las deliberaciones de su órgano, para presentarlo como base de trabajo en la Comisión correspondiente de la Conferencia. En segundo lugar, no debería haber dos resoluciones sobre la misma cuestión, tomadas, a la vez por el Consejo de Delegados y por la Conferencia Internacional. Por consiguiente, cuando ambos órganos traten un tema, la resolución debería tomarla únicamente la Conferencia.

¿Conviene que haya un debate general sobre el Informe Tansley? La Comisión Permanente ha considerado preferible renunciar. Ocuparía mucho tiempo y se correría el peligro de repetir puntos de vista ya expresados en anteriores ocasiones. Se propone que, tras la presentación de los documentos de la Liga y del CICR, el Consejo de Delegados aborde las cuestiones concretas particulares que están en el roden del día de los tres Subcomités, exceptuándose, pues, el tema relativo al cometido fundamental, del que hablaremos a continuación aquí mismo, en sesión plenaria, como está previsto. Esto por lo que atañe al procedimiento.

Por lo que respecta al fondo, si ustedes lo permiten, hablaré, más bien, como presidente del CICR que como presidente de esta reunión. Así pues, como presidente del CICR, tengo el gusto y el honor de presentar a ustedes, en nombre de las dos Instituciones Internacionales de la Cruz Roja, el informe que han elaborado sobre la reevaluación del cometido de nuestro movimiento.

Se trata, pues, de este documento de más de 150 páginas, titulado «*El CICR, la Liga y el Informe Tansley*» cuyo subtítulo es: «*Reflexiones del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja acerca del Informe final sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja*».

Como ya dije, este informe no tiene signatura. Con ello, se ha querido significar que no solamente está relacionado con nuestra Conferencia, sino que también tiene un alcance más general. Tal vez hubiera podido hacerse mejor su distinción de otros informes con un color diferente o incluso encuadrándolo con la idea de que fuese un volumen de consulta y de referencia, pues raramente un informe procedente de nuestras dos Instituciones incluye tal cantidad de reflexiones relativas a una gama tan extensa de cuestiones de importancia mayor para el movimiento.

No encontrarán ustedes en este informe indicaciones sobre el origen y el desarrollo de lo que hemos llamado entre nosotros «la reevaluación». Cada uno de ustedes conoce el deseo que han tenido nuestras dos Instituciones de fundamentar nuestro futuro sobre una evaluación objetiva de nuestras actuales actividades y de los servicios que se nos solicitarán en el porvenir. Todos ustedes saben que esta evaluación, este

estudio prospectivo se confió, el año 1973, a un equipo especial dirigido por una eminente personalidad que, por lo demás, nos causa el gran placer, yo diría nos proporciona el gran honor, de estar hoy entre nosotros. Por último todos ustedes han leído las conclusiones que ese equipo nos remitió, el mes de julio de 1975, en el folleto titulado «Una Agenda para la Cruz Roja».

Así pues, no volveré sobre estos puntos conocidos, y ello tanto más cuanto que conviene ya, por lo que se refiere a las recomendaciones del señor Tansley, examinar, sobre todo, nuestras conclusiones, es decir las de ustedes y las de nuestras dos Instituciones, Liga y CICR. En el informe que presento a ustedes, se trata, más exactamente, de las conclusiones a las que han llegado la Liga y el CICR, tras una solicitud hecha por el Consejo de Delegados de 1975, pidiéndoles que examinasen, cito, «cómo las recomendaciones del Informe Tansley podrían mejorar el funcionamiento del movimiento internacional de la Cruz Roja».

Además, otra puntualización: los textos contenidos en este informe se someten simplemente como información y para ofrecer una base de deliberaciones sin, por ello, ser, necesariamente, la posición definitiva de las dos Instituciones.

Estas son las puntualizaciones esenciales que figuran en la muy breve introducción de este documento. Tras esta introducción, quisiera yo detenerme. Pero ustedes no me reprocharán que destaque todavía ciertas realidades constructivas que se relacionan con la elaboración de este informe. Para hacerlo, y dado que en el subtítulo de este documento se habla de reflexiones del CICR y de la Liga, les mostraré que se trata de reflexiones comunes, de reflexiones maduradas a nivel interno y, por último, de reflexiones positivas.

Reflexiones comunes, en primer lugar. Es cierto que, además de los textos comunes (las páginas blancas), el informe incluye reflexiones de la Liga por sí sola (las páginas grises), o del CICR por sí solo (las páginas verdes). Esta diversidad de colores no debe asustar y, sobre todo, no debe disimular un hecho fundamental: se presenta a ustedes este documento como un informe conjunto.

Sí, el examen del Informe Tansley realizado, por nuestras dos Instituciones ha sido, para las mismas, una buena ocasión para entablar un diálogo muy estrecho y para discernir los verdaderos puntos de convergencia. Ese diálogo, mantenido, en primer lugar, a nivel de Secretarías en Ginebra, a continuación a nivel superior, mediante contactos personales muy fructíferos entablados durante un seminario que tuvo lugar en Montreux, y después con los vicepresidentes de la Liga, permitió determinar, de modo definitivo, los comentarios conjuntos que se someten a ustedes acerca de ciertos puntos, y dar, a todo, un aspecto general de informe. Sin duda, las recomendaciones del señor Tansley fueron la ocasión para un acercamiento todavía mayor entre la Liga y el CICR, comprobación que alegrará, estoy persuadido, a todos los que desean la coordinación de nuestros esfuerzos.

Dije, a continuación, que se trata de reflexiones maduradas a nivel interno, pues hemos comprendido, tanto en la Liga como en el CICR, que nuestras reflexiones comunes relativas a las propuestas del señor Tansley no tendrían todo su valor si no van precedidas de un estudio interno detenido en cada Institución. Puedo asegurar a ustedes que el CICR, por su parte, hizo ese examen interno con la mayor seriedad, y ello, con el apoyo de todos los miembros y colaboradores de nuestra Institución, incluso los menos concernidos. Así, nos vimos inducidos a puntualizar de nuevo ciertos aspectos y a comprobar que, para varios de ellos, nuestro pensamiento, es decir, nuestra doctrina no está ni bastante clara ni, sobre todo, bastante explícita para el exterior.

Esta reflexión interna no se ha hecho nunca a puerta cerrada o en un plan teórico. Se ha acompañado de contactos múltiples, que hemos tenido el privilegio de mantener con los demás miembros de la gran familia de la Cruz Roja. También se han tenido en cuenta nuestras experiencias sobre el terreno, en los conflictos armados, y nuestro cometido por lo que respecta al desarrollo del derecho humanitario. Así pues, hemos hecho lo posible, con los textos que figuran en este informe, por satisfacer todavía mejor una exigencia del mundo moderno, que con frecuencia es tan apremiante, pero a la cual la Cruz Roja debe saber enfrentarse; la exigencia que impone que, estando plenamente comprometidos en la acción humanitaria, se tenga también el tiempo de explicar suficientemente el por qué y el cómo de nuestra acción.

Por último, les hablé de reflexiones positivas. ¿Significa eso que aprobamos todas las propuestas del señor Tansley? Por supuesto que no. Muchas veces, la reacción primera en nuestros debates internos — y ocurrió otro tanto en la Liga — fue concluir que ciertas observaciones del señor Tansley no corresponden a la realidad, tal como nosotros la vemos. Sin embargo, no hemos querido detenernos en esa reacción primera y, confesémoslo, a veces epidémica. Sin adherirnos siempre al punto de vista del señor Tansley, nos hemos interrogado sobre las razones de ese punto de vista, y hemos intentado explicar por qué no podíamos compartirlo, o ver lo que debía retenerse.

Esta obligación que nos hemos impuesto de abordar estas observaciones con un espíritu constructivo ha sido, en definitiva, fructífera y, con esta perspectiva, el título propuesto por el señor Tansley, «Una Agenda», términos que apuntan al futuro, cobra todo su sentido.

Deseo ardientemente que este espíritu positivo y orientado hacia el futuro, y con esto terminaré, caracterice ya, una vez que nosotros abordemos las cuestiones de fondo, la actitud que adoptaremos en estos debates, sabiendo lo que pueden aportar a nuestros millones de miembros y a los millones de amigos que tenemos en todo el mundo y que esperan mucho de esta reunión de Bucarest.

He aquí, señoras y señores, los comentarios que quería hacer durante las deliberaciones sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja y, si están ustedes de acuerdo, yo sugeriría que abordemos, sin excesivo formalismo, la cuestión que estaba previsto debatir en cada uno de los Subcomités, «El cometido fundamental». Creo que han recibido ustedes este texto tal como salió de las deliberaciones que tuvimos, tanto en el CICR como en la Liga, y que el señor Haug, vicepresidente de la Liga, tiene a bien presentarnos; después de lo cual, podremos abrir los debates sobre este texto, cuya importancia no escapa a nadie.

Sr. H. HAUG (Suiza) (*Original francés*): — En el Informe final sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja se dice lo siguiente: Un cometido fundamental es necesario para la cohesión del movimiento. El cometido sugerido consiste en *«la prestación de ayuda de emergencia, sin condiciones y con imparcialidad, cuando quiera y donde quiera que existan necesidades humanas de protección y asistencia a causa de un desastre natural o de un conflicto.»*

Esta definición del cometido fundamental, que consta en el Informe Tansley, se ha debatido vivamente y se ha criticado también en nuestro movimiento. Sobre todo, se ha puesto de relieve que, en la definición propuesta, se destaca demasiado la cuestión de los socorros de urgencia en caso de catástrofe o de conflicto, y que no se tienen en cuenta situaciones que requieren una acción prolongada, por ejemplo una acción de rehabilitación y de reconstrucción por parte de la Cruz Roja.

Además, falta el elemento tan importante de la prevención, es decir, la idea de que la Cruz Roja no debería solamente aliviar los sufrimientos de los hombres, sino también prevenirlos. En la definición, tampoco se mencionan las tareas importantes que se atribuyen a la mayoría de las Sociedades nacionales por lo que respecta a sanidad y a bienestar social. Se trata de actividades a largo plazo, por ejemplo la educación sanitaria, la asistencia a los enfermos, incluidos la transfusión de sangre, el socorrismo o la asistencia a los inválidos y a las personas ancianas, así como la formación de los jóvenes.

Por último, en la definición propuesta en el Informe Tansley, se pasa en silencio la contribución de la Cruz Roja en pro de la paz, su voluntad y su capacidad de favorecer la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos. Dado el eco poco favorable que ha tenido la definición del cometido fundamental propuesto, se ha vuelto a tratar este tema en un coloquio que tuvo lugar en Montreux, Suiza, — el presidente señor Hay ya habló de ello — y en el que participaron el presidente y varios miembros del CICR, el presidente y los vicepresidentes de la Liga, así como el presidente y algunos miembros de la Comisión Permanente.

De tales deliberaciones y consultas ulteriores, resultó un texto que figura en la página 4 del documento, del cual el señor Hay habló, documento titulado *«El CICR, la Liga y el Informe Tansley»*. Se ha tomado íntegramente ese texto en el proyecto de resolución que ustedes recibieron al final de la mañana, excepto la primera parte del primer párrafo. El texto propuesto en el documento del que yo les hablo era así por lo que atañe al último párrafo:

«Desplegando sus actividades humanitarias, la Cruz Roja favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.»

Puesto que la formulación que acabo de citar no cubre la totalidad de las actividades de la Cruz Roja que pueden favorecer la promoción de la paz, y puesto que se ha querido destacar el respeto de los principios fundamentales de la Cruz Roja, se llegó a la formulación que tenemos ahora ante nosotros, es decir, último párrafo del proyecto de resolución:

«Respetando sus principios fundamentales, la Cruz Roja favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.»

Si leen ustedes, señoras y señores, el texto del proyecto de resolución en su totalidad, comprobarán que éste se inspira en su conjunto, en los principios fundamentales de la Cruz Roja y que toma, incluso palabra por palabra, en el primero y el último párrafos, el texto en que se define el principio de humanidad. Aunque el texto propuesto cubre, en parte, el texto de los principios fundamentales de la Cruz Roja, nos parece sensato y útil hacerlo objeto de una resolución de la Conferencia Internacional, aunque no sea más que por evitar la impresión de que nuestro movimiento refrenda la propuesta de definición hecha en el Informe Tansley.

Sr. R. SZTUHLIK, en nombre del señor Janos HANTOS (Hungria) (*Original inglés*): — Nuestra Sociedad nacional opina que el documento preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y por la Liga es correcto al hacer la pregunta: «¿Necesitamos una definición del cometido fundamental de la Cruz Roja?». Por el Informe final sobre la reevaluación, nos parece que, aunque los principios de la Cruz Roja pueden conocerse muy bien, ni está suficientemente claro para los extraños qué es la Cruz Roja y qué cometido puede tener en el mundo. Por lo menos, parece que este cometido no se define del modo que debiera para dar una base coherente a las actividades de los varios integrantes de la Cruz Roja Internacional. Sobre la base de este contenido, la Cruz Roja Húngara piensa que es útil y que se justifica una definición concisa del cometido fundamental de la Cruz Roja. Por ello, nos adherimos

al mismo deseo expresado en los términos de referencia del estudio sobre la reevaluación, es decir, intentar ver qué es y cuál puede ser el cometido de la Cruz Roja en el mundo actual. Por nuestra parte, aceptamos el proyecto de resolución que se nos somete aquí.

Apreciamos, especialmente, que esta definición se fundamente en el primer principio básico de la Cruz Roja, el de humanidad, y, así, exprese el cometido constructivo que nuestra organización puede tener en el mundo de hoy. Por consiguiente, apoyamos el proyecto de resolución.

Sra. Mavy A.A. HARMON (Brasil) (*Original inglés*): — Quisiéramos introducir una palabra más en el proyecto de resolución CD/7/R1, penúltimo párrafo, «Contribuye a la promoción de la salud, a la educación y al bienestar social». Señor presidente, no pienso que deba explicar por qué salud, educación, bienestar social se relacionan en el mundo de hoy, y debemos considerar que en esta asamblea tenemos un número de nuevas naciones a las que se plantean tremendos problemas, especialmente en el aspecto de la educación básica. Por educación básica entiendo el analfabetismo, la educación relativa a la salud y la educación cívica. Así pues, me permito, señor presidente, sugerir que se añada esa palabra «educación».

Sr. L.G. STUBBINGS (Australia) (*Original inglés*): — Nuestra Sociedad nacional está de acuerdo con los argumentos presentados ya por el delegado suizo y por nuestro amigo de Hungría sobre el valor y la importancia de tener un texto de esta índole en que se describa sucintamente el cometido fundamental de la Cruz Roja. Consideramos que esto será de gran interés y de gran beneficio para nosotros en el futuro. Señor presidente, quisiéramos sugerir, no una añadidura, pero consideramos que, en el texto inglés, último párrafo, particularmente la palabra «stimulates», no tiene el sentido preciso y el peso que debe tener en un documento de esta categoría y quisiera yo leer, señor presidente, lo que nosotros proponemos como enmienda. Puede considerarse esto como una cuestión de semántica, pero, por ello, quisieramos disculparnos, porque es de importancia para este documento. Si puedo leer, se comienza con estas palabras: «Contribuye a la promoción de la salud y del bienestar social» y nosotros quisiéramos cambiarlo así: «Inspira entrega individual y se basa en un servicio voluntario». Y, señor presidente, quisiéramos «adhiriéndose a sus principios fundamentales», más bien que «respetando». Consideramos, señor presidente, que esas modificaciones, en términos justos, añadirán más peso a este importante documento. Puedo repetirlo, a causa de las dificultades de traducción: «Contribuye a la promoción de la salud y del bienestar social. Inspira entrega individual y se basa en un servicio voluntario. Adhiriéndose a sus principios fundamentales...». Estos son los cambios que recomendamos, señor presidente, pero ya que se me ha concedido el uso de la palabra, lamento decir que nuestra Sociedad nacional no está de acuerdo con lo dicho por el orador que nos ha precedido, en cuanto a la palabra «educación». Yo sé que nuestro colega de Brasil conoce muy bien nuestros pensamientos, que en muchas ocasiones coinciden con los suyos en cuestiones de educación básica. Se han debatido esos puntos de vista en nuestras reuniones, los últimos días, y todavía queda trabajo por hacer a este respecto, pero permítaseme añadir, señor presidente, que si vamos más lejos en el uso de palabras añadidas a los términos salud y bienestar social, entonces podríamos empezar a incluir una larga serie de muy importantes temas, pero consideramos que las dos que se mencionan ya incluyen el pensamiento y el concepto de la acción de la Cruz Roja, y si no nos limitamos a eso, entonces nunca se terminará la lista; y no digo esto con el sentimiento de que no respetamos la importancia de la educación básica, sino para hacer notar que hay otros elementos de nuestra actividad que son tan importantes, y que consideramos que esta materia no debe alterarse. Lo que sugerimos es, sencillamente, una cuestión de palabras.

Dr. Anton SCHLOEGEL (República Federal de Alemania) (*Original inglés*): — Nuestra delegación oyó con mucha atención las explicaciones dadas por el señor Haug. Son explicaciones excelentes, así como las diferentes observaciones hechas a lo largo de estos debates. Creemos que resulta posible aceptar este proyecto tal como se presenta ahora y estamos también dispuestos a aceptar las diferentes propuestas hechas por el señor Stubbings, de Australia. Pero quiero añadir algunas consideraciones. No quiero hacer nuevas propuestas. Recuerdo muy bien que el señor Tansley tenía otra idea acerca de la cuestión del cometido fundamental. Debemos saber que estamos empleando ahora la misma expresión «cometido fundamental», pero estamos cambiando el problema en sí mismo. El señor Tansley tenía la idea de que resulta posible destacar, de las muy diferentes tareas que la Cruz Roja lleva a cabo en el mundo, una tarea que se llame el cometido fundamental de la Cruz Roja, y esa tarea es la de asistencia, porque considera que, en casi todas la Sociedades nacionales, tal asistencia pasa por ser la tarea más importante o, por lo menos, una de las más importantes de la Cruz Roja. Esta era la idea y, por ello, el señor Tansley creía que es posible vigorizar la Cruz Roja con la idea de que cada Sociedad nacional está obligada a llevar a cabo, especialmente, esta muy importante tarea. Coincidimos, en algunos puntos, con el señor Tansley,

pero, por otra parte, sabemos muy bien que hay, para muchas Sociedades nacionales, otras muy importantes tareas y, por consiguiente, incluso nuestra Sociedad nacional se opuso a la propuesta del señor Tansley en las observaciones que presentamos al CICR y a la Liga.

Hicimos también otra cosa que es muy importante y hemos empleado la misma expresión del cometido fundamental que emplea el señor Tansley con otra finalidad. Hemos descrito la labor esencial de la Cruz Roja en la que todas las actividades se fundamentan y con la cual las demás tareas coinciden. Esto

es algo distinto de lo que quería el señor Tansley. Para aclararlo, debemos saber que cambiamos la idea del señor Tansley, pero que fue ése un buen cambio. Por ello, señor presidente, pienso que aceptamos esta resolución tal como se presenta ahora, quizás con la modificación hecha por el señor Stubbing, de Australia. Sin embargo, debemos saber que la idea original era otra. No que la idea fuese otra en cuanto a la llamada asistencia como cometido fundamental, sino que era la idea de que resulta posible destacar una tarea importante de la Cruz Roja, y decir que tal tarea es, realmente, la tarea básica de la Cruz Roja. Esta era la idea del señor Tansley, y nosotros no queremos seguir tal idea. Por ello, señor presidente, aceptamos esta propuesta y consideramos que sería un gran éxito para la Cruz Roja si el contenido de esa propuesta fuese realmente lo esencial de la labor de la Cruz Roja. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Tode CURUVIJA (Yugoslavia) (*Original inglés*): — La delegación de Yugoslavia apoya esta resolución como otros oradores han hecho antes, pero hay una palabra esencial que se omite aquí y esa palabra es «nacionalidad». Tras las palabras: «La Cruz Roja presta imparcialmente, sin discriminación de raza...», se requiere insertar la palabra «nacionalidad». No es necesario, por supuesto, argumentar acerca de esta enmienda. Se basa en el texto de los principios fundamentales de la Cruz Roja donde bajo el título «Imparcialidad» se puede leer: «No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión...». Queremos solamente recordar lo ocurrido en Europa, donde se han registrado muchos conflictos armados y guerras de grandes proporciones; tales conflictos y tales guerras no tuvieron lugar entre razas, sino entre nacionalidades. Por consiguiente, nosotros quisiéramos que conste esa palabra en este lugar.

Sra I.T. ES-SAID (Jordania) (*Original inglés*): — La Sociedad nacional de la Media Luna Roja de Jordania quisiera hacer una observación sobre la recomendación de limitar el cometido fundamental de la Cruz Roja a la asistencia y a la protección. Para que la Cruz Roja pueda, y podamos nosotros, mantener la solidaridad y la cohesión en el movimiento, debemos, más bien, fomentar e intensificar una divulgación de los principios de la Cruz Roja como un todo.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Es ésa una propuesta, o es un comentario en general?

Sra. I.T. ES-SAID (Jordania) (*Original inglés*): — Creo que, si pudiéramos añadir esto para establecer y mantener la solidaridad y la cohesión en el movimiento y poder, de algún modo, intensificar la difusión de los principios de la Cruz Roja, éstos serían, en nuestra opinión, puntos importantes que habría que considerar, más bien que detenerse en los servicios y los asuntos que han de tratarse, porque ésta es más una cuestión filosófica que material, tal como nosotros la vemos.

Sra Irena DOMANSKA (Polonia) (*Original francés*): — Señor presidente, le agradezco haberme concedido el uso de la palabra.

Me gustaría decir algo acerca de nuestros pensamientos por lo que atañe al cometido fundamental de la Cruz Roja. Esta cuestión se debatió largamente tanto en el Comité Central, entre nosotros, como en los comités locales. Nuestros voluntarios estaban muy interesados en el tema. Les sorprendió un tanto que, en el Informe del señor Tansley, se considere este cometido de una manera estracha. Por lo que nos concierne, pienso que nuestra ley, que define el cometido de la Cruz Roja Polaca, refleja muy bien lo que, por lo menos en Polonia, nuestra población espera de la Cruz Roja Polaca. En dicha ley, se determina que la Cruz Roja Polaca, por ser una organización benévola, tiene como finalidad una actividad humanitaria y educativa, contribuye a la consolidación de la paz entre los pueblos, a la difusión de los principios humanitarios, al respeto de la dignidad humana, a la protección de la vida y de la salud, así como a la asistencia en todas las circunstancias, cuando esos valores se ven amenazados. La Cruz Roja Polaca colabora, en el cumplimiento de sus tareas, con los poderes públicos y las organizaciones sociales, respetando los principios fundamentales de la Cruz Roja. Con mucho gusto ve la Cruz Roja Polaca que, en la resolución presentada hoy por el Comité Internacional y la Liga, se evocan, de hecho, los mismos principios. Por ello, señor presidente, hablando en nombre de la Cruz Roja Polaca, queremos apoyar esa resolución con ciertas enmiendas que se han propuesto y que, ciertamente, tienen por finalidad mejorar todavía el texto.

Sr. Mchamed Abdoulaye DIOP (Senegal) (*Original francés*): — Quisiera yo solamente añadir unas pocas palabras a la reflexión hecha por la delegada del Brasil. En el documento, «El CICR, la Liga y el Informe Tansley», se dice, en la página 134, que «una de las acciones más eficaces que la Cruz Roja pueda emprender, particularmente en los países en vías de desarrollo, es contribuir a hacer frente a las necesidades de las comunidades rurales por lo que respecta a la salud y al bienestar».

Esto dicho, es cierto que, para vulgarizar ciertas nociones de salud pública, varios países en vías de desarrollo disponen de un servicio nacional de educación sanitaria. Es necesaria una cierta educación de base, en el sentido del término, para comprender la noción de bienestar social a nivel práctico. Desde este punto de vista, el seminario de Río, organizado por la Cruz Roja Brasileña, respondió plenamente a las esperanzas de las Sociedades afro-árabes que asistieron a dicho seminario. Así, pues, apoyo decididamente la propuesta brasileña de añadir la palabra «educación» en la resolución presentada.

Sr. Olof STROH (Suecia) (*Original inglés*): — Resulta evidente, para nosotros, que una resolución sobre este muy importante y muy complejo tema no puede abarcar todos los aspectos. Estamos de acuerdo con lo dicho por la delegación australiana y pensamos que, no obstante las buenas razones que puedan aducirse para introducir nuevos aspectos y referirse a métodos o a medios, es un poco tarde para comenzar a hacer observaciones referentes a este documento, ahora.

Sin embargo, queremos formular una observación que puede ser de índole editorial. Si vemos el último párrafo que comienza con «adhiriéndose a» — si aceptamos la sugerencia australiana —, pensamos que debe leerse algo así como: «adhiriéndose a sus principios fundamentales en sus actitudes y actividades...», que es, más bien, abstracto tal como se presenta ahora. Si se acepta este punto de vista básico, no insistimos sobre la redacción específica que les estoy proponiendo. Tal vez fuese útil, señor presidente, hacer que se reúna un pequeño comité especial de redacción de las personas que han formulado las observaciones de índole más sustancial. Gracias, señor presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor Stroh. Debo decir que estaba yo hablando en el mismo sentido que ha sugerido usted. Decidiremos, probablemente, instituir un pequeño grupo de redacción. Ahora es el delegado de Nigeria quien tiene la palabra.

Sr. Ben N. OKAGBUE (Nigeria) (*Original inglés*): — Muchísimas gracias, señor presidente. Creo que el grupo de redacción resolverá el problema que se nos plantea.

Sr. R. VERMEYLEN (Bélgica) (*Original francés*): — Bélgica apoya, por supuesto, el proyecto de resolución que se nos somete, aunque quiere hacer observar, como lo hizo nuestro colega, señor Schloegel, que hay un concepto diferente en el cometido fundamental previsto en el Informe Tansley y el que, finalmente, se nos ha sometido. Lamentamos un poco esa modificación, porque el cometido fundamental, tal como está previsto en el Informe Tansley, da a la noción de protección cierta especificidad que ya no hay en la resolución actual, pues según el señor Tansley, si se suprime la protección en el cometido de la Cruz Roja, se tendría una asociación con finalidad caritativa, un movimiento de ayuda mutua, un movimiento como hay muchos en el mundo. En cambio, con la especificidad, especificidad que ha sido reconocida por todos los Estados signatarios del Convenio, la Cruz Roja es única, como tal. Por último, no debatamos y no continuemos cambiando de opinión sobre este tema, ya que la mayoría parece orientarse en el sentido de una ampliación del cometido fundamental. Por supuesto, estamos muy dispuestos a adherirnos a esto. Pero quisiera yo, sin molestar demasiado a nuestro colega de Australia, decirle que, por nuestra parte, creemos que la propuesta de modificación de términos que él sugiere es poco oportuna. En realidad, ¿qué dice? Propone sustituir los términos, «respetando los principios fundamentales» por las palabras «adhiriéndose a los principios fundamentales». Ahora bien, me parece que el término «adhiriéndose» es menos fuerte y menos positivo que el de «respetando». Que uno se adhiera o que uno no se adhiera, lo esencial es, para la Cruz Roja, que se respeten los principios fundamentales. Así pues, en la medida en que el comité de redacción que se prevé, señor presidente, quiera compartir esta idea, que nuestra asamblea la comporta también; sugiero, por el contrario, que se mantenga el texto tal como se nos propone.

Sr. S. RANGANATHAN (India) (*Original inglés*): — Aceptamos y estamos de acuerdo con las enmiendas propuestas por el delegado de Australia y con la inclusión de la palabra «nacionalidad», pero queremos también proponer una pequeña enmienda. Se indica, en el tercer párrafo: «...su finalidad es proteger la vida y la salud...». Sugiero que se cambie esto por «...su finalidad es proteger la vida, mejorar la salud...». Sugiero este «mejorar la salud» porque la protección sola de la salud, no necesariamente abarca el medio ambiente, la higiene, etc.

Sr. Lic. José ESPINO D. (Panamá):

Señor presidente, me adhiero a la propuesta de la delegación de Jordania y creo que uno de los cometidos fundamentales de toda organización, y especialmente de la nuestra, es tratar de promover sus principios; por tanto, quisiera recomendar dos cosas: primera, que en el párrafo 40, último inciso, se agregue, a «respetar» el concepto de «promover sus principios fundamentales»; y, segunda, que se cambie, en el Comité de Redacción, el orden de los párrafos. También consideramos que es una buena idea cambiar el orden de los párrafos y poner éste como primero, porque, ya lo dije al principio de mi intervención, considero que el cometido fundamental de toda organización es la promoción de sus principios, y en eso reside su supervivencia.

Sra. A. MANTZOULINOS (Grecia) (*Original francés*): — Pido la palabra únicamente para decir que apoyamos plenamente el proyecto de resolución tal como se nos presenta. Por lo que atañe a la pequeña enmienda para añadir, tras la distinción racial, el término de nacionalidad, nos parece completamente superfluo, pues la definición que se da, en el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, se prevé que, exclusivamente, la distinción racial es toda discriminación racial y toda distinción basada en el color, el origen étnico o la nacionalidad. Así pues, el término «nacionalidad» sería aquí superfluo. Es todo lo que yo quería decir, señor presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): —

Muchas gracias.

Veo, en la lista, todavía inscritas las delegaciones de Haití, del Canadá, de Mónaco, de Malasia, de Irlanda. ¿Podemos interrumpir la sesión?

Reanudaremos la sesión a las 17,00 h.

* * *

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Tenemos una serie de oradores inscritos. Son los delegados de Haití, del Canadá, de Mónaco, de los Estados Unidos, de Malasia, de Irlanda, del Irán y del Ecuador. Quisiera yo proponer a ustedes, asimismo, como se hizo esta mañana, cerrar tal vez esta lista de oradores, sobreentendiéndose que si personas de entre ustedes quieren todavía hacer propuestas nuevas de redacción, podrían remitirlas directamente al Comité de Redacción, que se ocupará de encontrar versiones que convengan a todos.

Pienso que es el modo más sencillo de proceder. ¿Están ustedes de acuerdo en que el orador del Ecuador sea quien termine la lista? Todavía Dinamarca y Cuba.

Tiene la palabra el delegado de Haití.

Sr. Victor LAROCHE (Haití) (*Original francés*): — Por pertenecer a un país en vías de desarrollo, conocemos, también nosotros, la importancia primordial de la educación básica en el proceso de desarrollo. Sin embargo, no somos partidarios de la sugerencia hecha por los distinguidos delegados del Brasil y del Senegal, tendente a incluir, específicamente, la educación básica en la definición del cometido de la Cruz Roja, pues cuando se habla de promover el bienestar, o si ustedes quieren, de promoción del bienestar y de promoción de la salud, ello incluye, implícitamente, entre otras cosas, la educación en general, específicamente la educación sanitaria, la mejora de las condiciones de vida, etc., etc. Por todas estas razones, la delegación de Haití apoya plenamente el proyecto de resolución tal como lo presentan la Liga y el CICR.

Sr. Jean A. DESJARDINS (Canadá) (*Original inglés*): — Con el respeto debido a los redactores de esta resolución CD/7/R1 y a sus partidarios, creo, señor presidente, que todos nosotros hemos olvidado, al parecer, la significación de la palabra «fundamental». Tal como se presenta, el proyecto de resolución que puede enmendarse es, en gran parte, una reiteración de los principios de la Cruz Roja, mientras que sólo específicamente se refiere a uno de nuestros siete principios fundamentales, el de humanidad. Se aprueba todo lo que es bueno pero, en definitiva, no se define nuestro cometido fundamental. En realidad, y como mencionó antes nuestro colega de la República Federal de Alemania, se define lo que ya hacemos. Si no todos nosotros estamos de acuerdo con la definición del Dr. Tansley, por lo menos podríamos adoptar un «cometido fundamental», sea el que fuere. Tal como se presenta, creo que otra organización sanitaria u orientada hacia cuestiones sociales podría aprobar nuestra resolución. ¿Qué es básico, qué es tradicional, qué es único en la Cruz Roja, qué puede hacer mejor la Cruz Roja? La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja opina que, tal como dice el Dr. Tansley, el cometido fundamental de la Cruz Roja es prestar ayuda de emergencia sobre una base incondicional, sobre una base imparcial, cuando y donde haya necesidades humanas de protección y de asistencia, en catástrofes naturales o en conflictos. Creo, señor presidente, que eso hace que la Cruz Roja sea única.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — En realidad, este punto consta en el segundo párrafo. Creo que esta propuesta no contradice lo que acaba usted de decir, excepto, tal vez, por lo que respecta a los tres párrafos últimos. Pienso que el único cometido de la Cruz Roja se indica aquí, en el cometido fundamental.

Sr. Etienne BOERI (Mónaco) (*Original francés*): — Señor presidente, seré muy breve. No quiero introducir, a mi vez, enmiendas, a este proyecto de resolución. El grupo de trabajo que está previsto podrá, pienso, amalgamar todas las propuestas recibidas, y que se reciban todavía. Evocaré, por mi parte, una cuestión de principio y solicitaré que, si es posible, señor presidente, se responda a mis preguntas.

Habíamos solicitado una consulta a una personalidad ajena al mundo de la Cruz Roja y, hablando como médico, su diagnóstico y tal vez su prescripción no nos convenga. Para ello, es necesario que nosotros no estemos de acuerdo. Por lo demás ¿por qué adoptar la terminología «cometido fundamental»? ¿Sería únicamente porque se utiliza en la conclusión del Gran Estudio? ¿Y esa terminología no implica que pueda haber otro cometido menos fundamental que el que tratamos?

Por último, una observación de índole general sobre la resolución: he comprobado que, en la línea 4, se habla del cometido fundamental de la Cruz Roja; en la línea 6, se habla del principio fundamental de humanidad; y finalmente, se habla de los principios fundamentales de la Cruz Roja. Me parece que nos perdemos un poco, o no sería, tal vez, formar parte del Consejo de Delegados.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Siempre es bueno que alguien, que no haya participado mucho en los debates, pueda ver las cosas desde una cierta distancia. Es un hecho que tal vez haya mucho de «fundamental» en este texto. Es algo que el Comité de Redacción podrá, quizás, revisar.

Sr. J. ADAMS (Irlanda) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor presidente, por haberme concedido el uso de la palabra. Mi delegación apoya el proyecto de resolución presentado por el CICR y la Liga. No queremos que se añada más y, a este respecto, no estamos de acuerdo con que se añada la palabra «educación», como sugiere la delegación del Brasil. Sin embargo, estamos de acuerdo con que se añada la palabra «nacionalidad», como sugiere la delegación de Yugoslavia. También estamos de acuerdo con que se cambie la redacción, tal como sugiere la Cruz Roja Australiana. Me gustaría, además, que se cambien un poco los términos «bienestar social». Leo el párrafo concernido:

«Contribuye a la promoción de la salud y del bienestar social».

Esta es la versión inglesa. Pienso que la palabra bienestar, en la versión francesa, es preferible; porque bienestar social tiene una conotación peculiar en algunos países. Significa limosna, distribuciones caritativas y otras cosas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegación de los Estados Unidos.

Sr. Frank STANTON (EE. UU.) (*Original inglés*): — La Cruz Roja Norteamericana considera que la resolución propuesta, tal como queda revisada, es un texto excelente, en especial si se añaden los cambios que proponen las delegaciones de Australia, de Yugoslavia y del Brasil.

Compruebo que un grupo amplio no puede redactar un texto sucinto, pero hago una sugerencia: tras la palabra «salud», si incluimos la palabra «educación», creo que debe haber una coma, porque hablamos de la salud y de la educación por separado, me parece; y no hablamos de educación sanitaria *per se*. Con esta pequeña sugerencia, quisiera yo repetir nuestro apoyo al texto, tal como se no presenta.

TUNKU TAN SRI MOHAMED (Malasia) (*Original inglés*): — Señor presidente, seré breve. La delegación de Malasia está totalmente de acuerdo con el proyecto de resolución que se nos presenta, por lo que respecta a su intento de determinar el «cometido fundamental». También estamos de acuerdo con los puntos de vista expresados en el sentido de que el proyecto de resolución debe someterse a un comité de redacción para afinar algunos de los términos empleados, dado que la importancia de esta definición nunca podrá destacarse demasiado. A nuestro parecer, señor presidente, un cometido fundamental implica, necesariamente, que la Cruz Roja tiene otros importantes cometidos. Si queremos incluir, en esta definición, todo lo que la Cruz Roja puede significar para cada una de las Sociedades nacionales ya no tendremos la definición de «cometido fundamental».

Quisiera yo, señor presidente, invitarle a que preste atención, a que la preste tal vez también el Comité de Redacción, por lo que se refiere al párrafo 4 del proyecto de resolución. Señor presidente, me parece que el párrafo 4 se refiere, expresamente, a algunos de los más importantes conceptos de la Cruz Roja, que son aplicables universalmente: imparcialidad, neutralidad no racial, no religiosa. Sin embargo, la frase final de ese párrafo tiende a limitar las aplicaciones de estos principios a una particular actividad de la Cruz Roja: protección y asistencia. Señor presidente, en nuestra opinión, esta cláusula debiera desaparecer para garantizar que, al leerse la definición del cometido fundamental, no se dé la impresión de que nosotros somos solamente imparciales, no racistas, no religiosos por la que respecta a esta particular actividad, y no por lo que atañe a otras.

Sr. M. A. MASSOUD ANSARI (Irán) (*Original francés*): — Mi delegación apoya también el proyecto de resolución presentado por el CICR y la Liga. No quisiera yo entrar en los detalles de este debate de los párrafos sobre el cometido fundamental, pues creemos que nuestras deliberaciones tienen más un alcance académico que práctico; pero quisiéramos apoyar la sugerencia presentada por la delegación brasileña, en cuanto a añadir la palabra «educación» en el penúltimo párrafo de este proyecto de resolución. Creemos que la educación es un factor importantísimo, y que la cuestión del bienestar social no puede cubrir muy bien este elemento importante que es la educación, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

Por otra parte, refiriéndome al último párrafo, aunque no soy un experto en lengua francesa, quisiera sugerir que, en lugar de «respetando» o «adhiriéndose», escribamos «de conformidad con sus principios fundamentales, la Cruz Roja favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos».

Dr. Hugo MERINO GRIJALVA (Ecuador).

Creo que todos hemos estado contribuyendo para que haya una redacción que sea clara, sencilla y fácil. Evidentemente, el fundamento mismo de la propuesta todos lo entendemos, pero hay ciertos términos que, muchas veces, se utilizan el uno o el otro, incluidos a la vez. De manera que, me propongo sugerir al Comité de Redacción proclame la definición siguiente del cometido de la Cruz Roja, no fundamental, sino cometido de la Cruz Roja, simplemente. La Cruz Roja, en virtud del principio fundamental de humanidad, se esfuerza en prevenir, aliviar los sufrimientos de los hombres en todas circunstancias y tiende a proteger la vida, el bienestar y el respecto a la dignidad humana. En la palabra bienestar, que no es solamente declamatoria, ni lírica, se incluye salud, educación, salario, habitación y otras cosas. En el segundo párrafo dice: la Cruz Roja brinda protección y asistencia, sin ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión o política a quienes lo necesiten, particularmente en caso

de conflicto armado y de catástrofe porque, tal como está redactada, dice: sin ninguna distinción racial o política, protección y asistencia. Es decir, protección y asistencia están al mismo nivel que la distinción racial y política. Después, contribuye a la protección del bienestar social con la entrega personal y de servicio. Respetando sus principios fundamentales, la Cruz Roja favorece la comprensión, porque la comprensión, para ser tal, tiene que ser entre varias personas; entonces, lo de «mutua» está de más. La amistad, la cooperación y la paz entre los pueblos. Estoy absolutamente de acuerdo con el señor delegado de Panamá, que esa sí es una cuestión fundamental para la Institución; para mí, antes quizá que prestar asistencia, es enseñar, divulgar y promover sus principios y su filosofía. Mañana, en la Comisión II me permitiré hablar de la filosofía de estos principios.

Sr. Henrik OLESEN (Dinamarca) (*Original inglés*): — Quisiera yo, en nombre de la Cruz Roja Danesa, destacar que aceptamos totalmente el cometido fundamental de la Cruz Roja, tal como lo define el señor Tansley y lo corrobora la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja. Para nosotros, el concepto de cometido fundamental implica las diferencias fundamentales entre la Cruz Roja y todas las demás organizaciones. Este cometido se fundamenta en nuestra neutralidad para asistir, y, sobre esta base, se han erigido todas las demás actividades de nuestra organización mundial. Pensamos que debe ponerse de relieve esta diferencia con respecto a las otras organizaciones y, por lo tanto, preferimos el cometido fundamental de la Cruz Roja, tal como lo define el señor Tansley. Sin embargo, vemos que estamos cerca de un consenso en la forma de resolución propuesta por la Cruz Roja Suiza, y la Cruz Roja Danesa no quiere apartarse de ese consenso en materia tan importante. Por consiguiente, aceptamos la resolución con las enmiendas propuestas por las delegaciones de Australia y de Suecia, y que se someta la propuesta al Comité de Redacción.

Dr. Julio HEREDIA PÉREZ (Cuba):

Después de la variada gama de intervenciones, solamente nos queda hacer una breve intervención para señalar que, si se va a trabajar para mejorar la redacción de este documento, entendemos que, en el segundo párrafo, debe hacerse una redacción que permita englobar cualquier tipo de discriminación, y no solamente las que están aquí señaladas de manera específica. Creemos que debe quedar claro que la discriminación de cualquier índole que sea no debe estar dentro de las actividades que presiden los principios de nuestros trabajos.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Señor presidente, permítaseme plantear una cuestión de procedimiento. Quiero preguntar, señor presidente, si, a pesar de lo adelantado de los debates, puedo hacer una pequeña sugerencia que, creo, puede ser de utilidad para el Comité de Redacción.

Señor presidente, compruebo que los puntos que suscitan oposición y dificultades para el Comité de Redacción, están todos, excepto uno, me parece, en los dos últimos párrafos del documento. La palabra «nacionalidad» es la única que está en otro párrafo. Sería posible, sugiero, simplificar la tarea, suprimiendo los dos últimos párrafos enteramente, lo que, de hecho, nos dejaría, en realidad, el cometido fundamental. Hago esta sugerencia por si puede ser útil para el Comité de Redacción.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Quisiera yo proponer que encarguemos a un pequeño grupo de redacción que revise las diferentes sugerencias hechas. Es verdad que hay una que parece apoyada, poco más o menos, por el mismo número de delegados. Es la cuestión de la educación, es decir, si se añade o no se añade. Tengo la impresión de que, sobre este punto, los pareceres están un poco divididos; pero que el grupo de redacción pueda encontrar una fórmula adecuada. Pienso que ese grupo no debería estar integrado por demasiadas personas. A primera vista, pienso en cinco personas. No sé si es demasiado poco. Si se llegase a hacerlo en un pequeño comité, pienso que el trabajo sería más eficaz. Creo que debería haber un representante de la Liga, y les propongo que sea el profesor Haug. Por lo que respecta al CICR, les propongo al señor Gallopin, si están ustedes de acuerdo. Pienso que serían necesarias tres personas que representen a Sociedades nacionales. Evidentemente, la posibilidad de elección es muy amplia, dado que muchos de entre ustedes han tomado parte activa en estos debates. Para facilitar las cosas, compete a la Presidencia hacer algunas propuestas, pero no quisiera yo que se considere que excluyen a otras. Había yo pensado en Bélgica, porque creo que sería conveniente que haya un redactor de lengua francesa. He pensado en Nigeria, porque Nigeria ha dicho que tenía propuestas que hacer, y que no ha hecho; así, podría hacerlas en el grupo de redacción. Y como tercer país, que no es ni de lengua francesa ni de lengua inglesa, Yugoslavia. Pero, en definitiva, señoras y señores, ustedes deciden. Hay, tal vez, otras sugerencias para formar este grupo de redacción. ¿Aceptan ustedes que este grupo esté integrado por Bélgica, Nigeria, Yugoslavia y los señores Haug y Gallopin? (*Aplausos.*)

Muchas gracias. Pienso que, si el señor Gallopin tiene a bien asumir la presidencia de este grupo de redacción, los miembros del mismo podrían ponerse en contacto con él, para determinar el lugar y la hora de la reunión. Sería conveniente que tengamos un nuevo texto para la próxima asamblea plenaria, que se celebrará el viernes por la tarde, a partir de las 16,30 h. Lo que da cierto tiempo a este comité de redacción para intentar ultimar ese texto, que debatiremos el viernes por la tarde, si están ustedes de acuerdo.

Les recuerdo que los Subcomités, que se reunirán a partir de mañana, tendrán todo el día de mañana para deliberar y todo el viernes por la mañana, hasta las 13,00, con la posibilidad de llegar, como máximo, hasta las 16,00. Pienso que, ahora, el señor Pilloud podrá indicar a ustedes en qué salas se reunirán los Subcomités.

Sr. C. PILLOUD (Secretario) (*Original francés*): — Señor presidente, está previsto que el Subcomité A se reúna en la sala C, en la segunda planta. Por lo demás, es una mención que figura en el boletín de hoy. Les recuerdo que presidirá este Comité Tunku Tan Sri Mohamed, de Malasia, y que su relator será el Dr. Schilling. El Subcomité B se reunirá en la sala A — es la sala en que estamos ahora, en la primera planta — bajo la presidencia del señor Kraijenhoff, de los Países Bajos; su relator es el señor Sztuchlik, de Hungría. El Subcomité C se reunirá en la sala B, en la planta baja. Su presidente será el Dr. Brzozowski, de Polonia, y su relator el Dr. Moosai-Maharaj, de Trinidad y Tobago.

Todos los Subcomités se reunirán a las 09,30 h, mañana por la mañana. Competerá a los respectivos presidentes abrir las sesiones. Si los Subcomités lo desean, pueden designar a uno o a dos vicepresidentes, si consideran que es de utilidad para sus trabajos. No hay restricciones.

Por último, quisiera yo terminar con una corrección del boletín, en el cual se indica que mañana, 13 octubre a las 17,00 h, la Comisión Permanente celebrará sesión. Eso no es exacto. La Comisión Permanente se reunió antes de ayer, por la tarde, de manera que no está prevista sesión para mañana a las 17,00 h.

Sr. R. GALLOPIN (CICR) (*Original francés*): — Acepto complacido, si puedo ser útil a ustedes, la presidencia de este grupo. Para ello, quisiera rogarles puesto que estamos todos reunidos, que nos pongamos de acuerdo inmediatamente sobre cierto número de cuestiones, lo que permitirá ganar tiempo. Han podido comprobar ustedes que las enmiendas son numerosas tanto por lo que se refiere a la forma como por lo que atañe al fondo. Así pues, quisiera yo pedir a todos los autores de enmiendas que remitan, hasta las 19,00 h de hoy a la Secretaría del CICR, en una sala que está en el ala este del edificio, en la planta baja, los proyectos de enmiendas que sugieren, con el nombre de la delegación concernida. Quisiera, además, proponer que todos los autores de enmiendas tengan a bien reunirse con el profesor Haug y conmigo, mañana por la mañana, a las 09,00h en una sala que, naturalmente, habrá que encontrar y que no podemos indicar ahora. Sugiero, pues, que nos reunamos a las 09,00 h en el vestíbulo central y, después, desde allí, nos dirigiremos a la sala que, entre tanto, se nos haya indicado. Pienso que una breve sesión con el grupo en su totalidad permitirá determinar quiénes son los delegados que deberían participar en un grupo encargado de elaborar un texto que se sometería, a continuación, a todo el grupo. Creo que es indispensable prever este procedimiento si se quiere llegar al objetivo.

Repito, pues, que todas las enmiendas deberían remitirse por escrito a la Secretaría del CICR antes de las 19,00 h de hoy, con el nombre de sus autores y de su delegación. Todos los autores de enmiendas tendrán a bien reunirse mañana a las 09,00 h en el vestíbulo para participar en una breve reunión, en el transcurso de la cual se designará al grupo restringido de trabajo, encargado de una primera redacción. Se sobreentiende que quienes participen en ese grupo restringido habrán de dedicar el tiempo necesario durante la mañana, de manera que podamos actuar útilmente. Como usted dijo, señor presidente, es importante que esta nueva redacción que intentaremos hacer con las diferentes delegaciones concernidas, pueda presentarse el viernes en la sesión plenaria. Hay que considerar que esta definición del cometido fundamental de la Cruz Roja concierne, ante todo, a la Cruz Roja en su totalidad, y que, por consiguiente, es preciso haber tratado esta cuestión antes de que comience la Conferencia Internacional propiamente dicha, con la participación de los Gobiernos.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Pienso que estas propuestas son razonables. Me sería muy grato que los miembros interesados tengan a bien seguir las recomendaciones del señor Gallopin.

Llegamos ahora a un punto no previsto, que es el siguiente. Nuestros amigos de la delegación de la URSS y nuestros colegas de la delegación británica han comunicado a la Comisión Permanente que desean someternos una declaración que podría considerarse, en cierto modo, como un punto final de la conferencia; no será, realmente, un comunicado final, sino una especie de declaración final que incluye ciertas consideraciones generales acerca del movimiento de la Cruz Roja y de su programa para el futuro. La Comisión Permanente piensa que debe someter esta cuestión al Consejo de Delegados para saber si éste desea entrar en materia; en caso afirmativo, podría examinarse esta cuestión en el Subcomité B y, a continuación, en la Comisión II de la Conferencia, en el apartado V «Diversos». Esto es lo que prevé la Comisión Permanente. El proyecto de declaración se examinaría, pues, tanto en el Consejo de Delegados, por uno de sus Subcomités, como en la Conferencia misma, por la Comisión II.

Han recibido ustedes estos textos. El proyecto de declaración británico está en las tres lenguas oficiales, francés, inglés, español, mientras que el proyecto de declaración de la URSS no se ha distribuido sino en francés y en inglés. La versión española, por razones técnicas, no se distribuirá hasta mañana.

Antes de que tomen ustedes una decisión para saber si quieren entrar en materia, ruego al representante de la delegación soviética y, a continuación, al representante de la delegación británica, que expongan brevemente lo que entienden por los respectivos proyectos de declaración.

Sra. L. I. TCHERKASSKAYA (URSS) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor presidente. Hablo en nombre del Dr. Baltyisky, presidente de la Cruz Roja Soviética.

Señor presidente, señoras y señores: el actual Consejo de Delegados y la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja dedican sus trabajos a la consideración de un tema que tiene gran importancia para todo el movimiento de la Cruz Roja, es decir, un análisis de la actividad de la Cruz Roja y la definición del cometido fundamental de la Cruz Roja hoy. La delegación soviética, como muchos otros, aprecia grandemente el prestigio y la popularidad de la Cruz Roja en todo el mundo. Todos los pueblos del globo confían profundamente en la misión de la Cruz Roja, que procura prestar asistencia a la genete desamparada, previniendo y aliviando sus sufrimientos. Por ello, estamos profundamente convencidos de que, en la conferencia, tomaremos decisiones que refuercen esta gran confianza, y de que la Cruz Roja, en sus actividades futuras, hará lo posible por merecerla. En la fase final de ese trabajo relativo al examen del cometido de la Cruz Roja, consideramos necesario que la Conferencia Internacional adopte un programa en que se generalice y se destaque el ámbito de actividades y de perspectivas para el desarrollo de la Cruz Roja Internacional en los años venideros. Así pues, la Cruz Roja Soviética, junto con las delegaciones de las Sociedades nacionales de Argelia, Bulgaria, Benin, Cuba, República Democrática Alemana, Hungría, República Popular Democrática de Corea, Polonia, Congo, Niger, Mongolia, Senegal, Somalia, Checoslovaquia, Túnez y Yugoslavia, somete, a la consideración del Consejo de Delegados, un documento que acaba de distribuirse en esta sala, y lamentamos que la versión española del documento no esté todavía disponible. Comprobarán, seguramente, ustedes que todos los problemas no pueden resolverse en nuestra reunión ni en la Conferencia próxima, pues hay cuestiones que requieren mayor elaboración. Sin embargo, pensamos que hay algunos aspectos importantes de la actividad de la Cruz Roja y perspectivas para su futuro desarrollo que deben determinarse claramente y, en nuestra opinión, tal programa debe ser una guía para la acción, tanto de las organizaciones nacionales como de las Instituciones Internacionales de la Cruz Roja, donde debe aplicarse debidamente, teniendo en cuenta las actividades específicas. Al proponer el proyecto de declaración, partimos del hecho de que el principio fundamental de la Cruz Roja es proteger la vida y la salud del ser humano, que puede realizarse con mayor éxito en tiempo de paz. Esta idea se basa en los principios fundamentales de la Cruz Roja y está en total conformidad con las decisiones previamente aprobadas. El proyecto de declaración habla por sí mismo, y no es mi intención detenerme en su contexto. Quiero solamente poner de relieve que abarca todos los aspectos básicos de la actividad actual de la Cruz Roja Internacional y que contiene, aparte de sus disposiciones generales, un programa completo de desarrollo para la Cruz Roja en los años venideros.

Al hacer estas propuestas, tenemos en cuenta el alto nivel de desarrollo de la Cruz Roja Internacional y procedemos partiendo de decisiones aprobadas en el pasado y relativas a cuestiones de participación de la Cruz Roja para la consolidación de la paz, la solución de problemas medicosociales, etc. Solicitamos que los delegados presten atención a este documento, y recibiremos con gusto su apoyo para la aprobación del proyecto de resolución. Quisiera yo destacar que estamos dispuestos a recibir enmiendas a nuestra propuesta. Sabemos que las enmiendas que ustedes presenten mejorarán el proyecto del documento propuesto, que tiende a reforzar el cometido de la Cruz Roja, para proteger la vida y la salud de los pueblos, protegiendo a las personas de los sufrimientos causados por las guerras, estableciendo y consolidando una paz duradera en el mundo.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Intentaré aclarar a mis colegas las finalidades que yo tenía al redactar este documento que tienen ustedes ante sí. Pienso que sería conveniente, al finalizar estas sesiones de la Cruz Roja Internacional, antes de que lleguen las delegaciones gubernamentales, y mientras todavía estamos aquí en familia de Cruz Roja, si es posible, que nos pongamos de acuerdo sobre una breve descripción de lo que se haga en Bucarest, que contenga, al mismo tiempo, una presentación sencilla y legible de lo que consideramos ser nuestras obligaciones y nuestro cometido futuro. Creo que tal presentación puede ser útil, no sólo para nosotros mismos, lo que, en cierta medida, nos ayude a alcanzar un consenso acerca de nuestro trabajo, sino también para la opinión pública, que sabe, con frecuencia, lo que hace la Cruz Roja. Opino también, señor presidente, que debemos esto a quien nos hospeda, la Cruz Roja Rumana; y debemos aclarar al público lo que sea la labor efectiva y lograda en este Consejo celebrado en Bucarest. Así pues, para empezar, mi idea era esta: que fuese este una especie de comunicado de la Cruz Roja antes de que lleguen las delegaciones gubernamentales. He de admitir que, cuando lo estaba redactando, pensé que ya habríamos llegado a un acuerdo sobre el cometido fundamental. Ahora, todavía no lo hemos hecho, pero no creo que esto afecte a mi documento. Señor presidente, lo que les propongo no es para obligarnos o para comprometer a ninguno de nosotros con ninguna especie de texto; tampoco tiende siquiera a ser una directriz o algo que se le parezca. Pienso que es ésta, tal vez, la distinción mayor entre las finalidades de mi documento y las finalidades que acaba de exponer nuestra colega de la delegación soviética hablando de su documento. El mío no tiene la intención de ser algo que nos comprometa. Fue pensando mucho más para ser una descripción objetiva de lo que aquí se consiga y de lo que aquí se haga, parcialmente en forma de comunicado, como fuere, y parcialmente en forma de declaración de fe en nuestro movimiento. Espero que sea posible para mis colegas considerarlo a la luz de estas mis observaciones y, por supuesto, como éste es el caso, no estoy, de ninguna manera, ligado a términos particulares o tengo orgullo alguno como autor del texto. Puede haber, muy bien, mejores modos de expresar lo que intento decir en este documento.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Muchas gracias a nuestros dos colegas, y pienso que el objetivo perseguido, tanto por una como por otra delegación, es muy similar, es decir, el deseo de publicar, eventualmente al finalizar tanto el Consejo de Delegados como la Conferencia, un documento en que se indique por qué camino piensa la Cruz Roja adentrarse los años próximos.

La cuestión es saber — creo que ninguno de estos dos textos que tenemos ante nosotros sea para tomar o dejar, son documentos de deliberaciones que se parecen más o menos, tal vez haya todavía otros — si el Consejo de Delegados está dispuesto a entrar en materia. La cuestión podría remitirse a la Comisión II, que parece la más apta para tratar esta cuestión en su punto V del orden de día. ¿Desean ustedes expresarse sobre este tema? ¿Están ustedes de acuerdo en remitir esta cuestión a la Comisión II para que la examine? ¿Hay objeciones a esto? No parece ser ese el caso. ¿Lo decidimos así? En ese caso, el Subcomité B examinará estos documentos con otros, tal vez, si otras personas someten también textos en que se intente dar una indicación sobre el camino que piense emprender nuestro movimiento tras la Conferencia Internacional de Bucarest de 1977. Así he comprendido yo la intención de otros de estos textos y el Consejo de Delegados volverá sobre esta cuestión, a la vista de un informe que le será sometido en nuestra sesión plenaria, el viernes por la tarde; allí tomaremos posición definitiva sobre esta cuestión. ¿Están ustedes de acuerdo con esta manera de proceder? Ése me parece el caso.

Por consiguiente creo que hemos llegado al final de nuestra primera jornada del Consejo de Delegados. Agradezco a ustedes su atención y su perseverancia. Mañana tendrán lugar los trabajos de las Comisiones, así como el viernes por la mañana, y nos volveremos a encontrar el viernes por la tarde, a las 16,30 h.

Se levanta la sesión a las 18,00 horas.

CONSEJO DE DELEGADOS

Tercera sesión

14 de octubre de 1977

RESUMEN: Informe del subcomité A. — Informe del subcomité B. — Informe del subcomité C. — Actividades consecutivas al Informe Tansley. — Examen del proyecto de resolución titulado «El cometido fundamental de la Cruz Roja».

El Sr. Alexandre Hay, presidente, abre la sesión a las 16,30 h.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Mi propósito era iniciar el debate sobre la cuestión del cometido fundamental, pero acabo de enterarme de que, hasta este momento, no se ha distribuido el nuevo texto de nuestro Comité de Redacción. Así, para que ustedes tengan tiempo de leer y de juzgar un documento tan importante, creo que es preferible examinarlo después de los informes de los Subcomités.

Empezaremos por el SUBCOMITE A, a cuyo relator, el señor Schilling, me complace conceder el uso de la palabra.

Sr. Jürgen SCHILLING (República Federal de Alemania) (*Original inglés*): — Bajo la presidencia de Tunku Tan Sri Mohamed, el Subcomité A, en nombre del cual tengo el honor de presentar el informe, ha procedido de la manera indicada en el documento CD/3/2 (*Comentarios sobre el orden del día provisional*), que delimita los temas que el Consejo de Delegados ha de examinar en sesión plenaria. Esos temas figuran en los párrafos 2 (*Asistencia en caso de desastres naturales*) y 4 (*Planificación de medidas en caso de desastres naturales y conflictos armados*). Son también de interés las páginas 5 a 15 del documento titulado «*El CICR, la Liga y el Informe Tansley*».

Por lo que se refiere a la asistencia en caso de desastres naturales, los miembros del Subcomité tuvieron el siguiente cambio de impresiones sobre la tesis del Informe Tansley a propósito de que la Cruz Roja debe procurar afianzarse como una de las primeras organizaciones no gubernamentales de asistencia en cualquier sistema internacional que se establezca en los próximos años para el socorro en caso de desastres. El debate reveló que hay dos criterios distintos sobre el cometido de la Cruz Roja en materia de asistencia. Muchas Sociedades nacionales opinaron, al igual que el señor Tansley, que la Cruz Roja, reaccionando con espíritu de emulación ante otras organizaciones que trabajan en sus sectores tradicionales de actividad, debe esforzarse por seguir siendo la primera para prestar ayuda sistemática y debe aparecer como la organización más rápida y diligente, capaz de movilizar sus recursos de manera óptima. En cambio, otras delegaciones insistieron en que prestar ayuda sólo puede ser actividad prioritaria en casos excepcionales de emergencia. A juicio de esas Sociedades, la labor medicosocial tiene idéntica importancia. Creo, señor presidente, que resumo adecuadamente al decir que todos estuvieron de acuerdo en que esa divergencia de criterios se debía, en gran parte, a las diferentes estructuras de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y a la variedad de las funciones que tienen que desempeñar en los respectivos países. También se reconoció que todos deberían hacer lo posible en cuanto a capacitación, almacenamiento de material y recaudación de fondos en previsión de casos de emergencia, y que, en el intervalo entre esos casos, habría muchas oportunidades de atender las necesidades de empleo sistemático de voluntarios en otras actividades importantes, por ejemplo prestar servicios a la comunidad.

En el Informe Tansley, se encarece la necesidad de establecer una política básica y unas normas compulsivas que limiten la actividad de prestar ayuda a la fase de emergencia. Los miembros del Subcomité A consideraron que, aunque esa sugerencia parecía teóricamente acertada, no podía darse de antemano una solución ni una regla fija, porque la realidad en casos de desastre es a veces mucho más compleja de lo que el señor Tansley supone. La participación de una Sociedad nacional en programas de rehabilitación y de reconstrucción ulteriores a la fase de emergencia depende también, en gran parte, de la función que esa Sociedad nacional esté llamada a desempeñar en los planes nacionales de asistencia en casos de desastre.

Sin embargo, se reconoció que el buen sentido aconseja, en principio, poner término a las intervenciones después de la primera fase, si los organismos del Estado garantizan el relevo, y ello permite reservar para otros casos de emergencia recursos valiosos de que la Cruz Roja no dispone en abundancia. Esa norma sería especialmente aplicable en casos de desastres de alcance internacional. Ahora bien, cada Sociedad nacional ha de decidir por sí misma en qué momento conviene poner término a determinadas actividades y al empleo de recursos específicos.

Me referiré brevemente al hambre. En el Informe se aboga por una política específica sobre la actuación de la Cruz Roja en esos casos. La Cruz Roja Yugoslava presentó un proyecto de resolución y el

Subcomité decidió designar un grupo de trabajo para examinarlo. Este grupo de trabajo logró llegar a una solución de compromiso entre el proyecto de Yugoslavia y la resolución núm. 12, aprobada por la Junta de Gobernadores en su XXXIII reunión. El nuevo proyecto aprobado por el Subcomité A se distribuirá como documento con la signatura CD/CPA/IV.2.a/Re. para que los miembros del Consejo puedan examinarlo. Ese documento será examinado de nuevo por la Comisión I de la Conferencia Internacional. De momento, no es necesario hacer comentarios al respecto, ni someterlo a votación. El texto dice lo siguiente:

«La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la malnutrición y el hambre prevalecen aún en muchas partes del mundo y son una amenaza constante para la vida humana, la salud y la estabilidad económica,

subrayando que el principio fundamental de humanidad de la Cruz Roja implica la intervención de la misma,

recordando la resolución 12/1975 de la XXXIII reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga,

pide a las Sociedades nacionales de las regiones amenazadas por el hambre que incluyan en sus actividades actuales y en sus planes para casos de desastre todas las medidas preventivas viables;

pide a la Cruz Roja que colabore más estrechamente, en especial en las situaciones de emergencia, con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales que actúan en este ámbito, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre;

ruega a los gobiernos que intensifiquen sus esfuerzos para aliviar los sufrimientos causados por esos desastres e invita a la Cruz Roja a que coordine más estrechamente sus actividades con las de los gobiernos.»

Seguidamente, el Subcomité hizo un estudio sobre la eficiencia a escala internacional. El señor Tansley asegura en su informe que la reevaluación ha aportado pruebas suficientes de que sería útil para la Secretaría de la Liga un análisis del sistema de su Oficina de Desastres. Los miembros del Subcomité A no disponían de elementos de juicio bastantes para considerar necesaria una modificación; por otra parte, consideraron que los métodos de la Oficina son objeto de estudio constante y que se concede atención especial a la comunicación con las Sociedades nacionales.

Pasando a otro asunto, en el Informe Tansley, al examinar el tema de la financiación de las actividades de asistencia de la Cruz Roja se señala que dicha financiación depende de la recaudación especial de fondos, una vez que ha subvenido el desastre de que se trate. El señor Tansley considera que la Cruz Roja debería prescindir, en lo posible, de un método tan aleatorio de financiación. Los miembros del Subcomité A tomaron nota con agrado de que la Liga está estudiando la manera de ampliar su plan actual de anticipos garantizados, conforme al cual muchas Sociedades nacionales están de acuerdo en poner inmediatamente a disposición de la Secretaría de la Liga sumas específicas de dinero, cuando ésta lo solicite, sin separar los resultados de los llamamientos que se hagan al público. La pura verdad es, señor presidente, que, hasta ahora, no se han registrado más iniciativas voluntarias. Algunas Sociedades nacionales están de acuerdo en que la Secretaría de la Liga disponga de un fondo de reserva por valor de 3—5 millones de francos suizos para prestar ayuda en casos de desastre, que no conmueven demasiado al público general. Se ha pedido a la Secretaría de la Liga y al CICR que preparen informes sobre sus necesidades financieras para actividades que, aun siendo importantes, no son «vendibles» — por decirlo así — al público con ayuda de los medios de comunicación social. Debo señalar que, también en este caso, nadie ha abierto su bolsa.

Pasando a la cuestión del personal, en el Informe se señala la conveniencia de que la Cruz Roja reconozca la necesidad de profesionalizar ciertos aspectos de sus actividades de asistencia que no son, por naturaleza, puramente voluntarios. El Subcomité A no consideró que hubiera contradicción alguna entre el profesionalismo y el voluntariado. Hay simplemente, como la Liga y el CICR indican en el correspondiente documento, distintas formas de prestar servicio, que son complementarias entre sí. Aunque es muy general la necesidad de personal especializado, se concede particular atención a la capacitación de voluntarios y a la contratación de profesionales de nivel adecuado para el trabajo voluntario de la Cruz Roja. En el Informe Tansley se propone, además, que la Cruz Roja tenga una visión más amplia de las posibilidades que se le ofrecen en materia de asistencia. El Subcomité A adoptó una posición, pero ésta no fue fácil de desentrañar; por lo menos, no se formularon comentarios sobre esa propuesta.

Por lo que respecta a la colaboración con otras organizaciones, los miembros del Subcomité escucharon la exposición del secretario general de la Liga, que rechazó, como totalmente infundada, la crítica que se hace, en el Informe, de las relaciones poco satisfactorias que mantienen la Cruz Roja y la UNDR0. A juicio del secretario general, la cooperación es satisfactoria en Ginebra y, por lo que respecta a las dificultades que efectivamente hay en distintos países a escala nacional, los propios Go-

biernos pueden ocuparse de solucionarlas y de instituir, al efecto, los oportunos comités de enlace. Los miembros tomaron nota de que la Liga estudiaría la posible utilidad de concertar un acuerdo con la UNDRO. En el capítulo de su informe referente a asistencia, el señor Tansley, propicia la idea de un convenio internacional de socorro. El Subcomité A opinó, al igual que el CICR y la Liga, que en un convenio de este tipo se establecerían normas de derecho internacional para situaciones que normalmente son de derecho interno. Varios oradores de distintas partes del mundo dijeron, sin rodeos, que no podían imaginar a sus Gobiernos reconociendo que pudiera obligárseles a hacer ofertas de ayuda humanitaria. Por otra parte, tuvo general aceptación la idea de preparar un proyecto de declaración indicativo de todas las prácticas generalmente aceptadas. En vez de organizar una nueva conferencia diplomática, la Asamblea General de las Naciones Unidas podría aprobar esa declaración, al igual que lo ha hecho con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Para terminar, me referiré a la planificación de las medidas aplicables en casos de desastre natural y de conflicto armado. En el Informe Tansley, se destaca la importancia de los preparativos, porque es probable que los desastres sean más frecuentes, tengan mayores repercusiones y nuevas formas. Me remito a las páginas 39—46 del documento titulado *El CICR, la Liga y el Informe Tansley*, donde puede observarse que los comentarios que hacen al respecto las dos Instituciones de la Cruz Roja coinciden, en gran parte, con las opiniones del señor Tansley. Los debates del Subcomité A revelaron un consenso general en cuanto a que la planificación preliminar para casos de desastre debe considerarse como un trabajo permanente. Una vez más, las distintas intervenciones demostraron claramente que la función de las Sociedades de la Cruz Roja en la planificación preliminar a escala nacional para casos de desastre difería según la estructura gubernamental de los países. Sin embargo, todos opinaron que la Cruz Roja debería procurar integrarse en los planes nacionales, sean cuales fueren el alcance y la forma de éstos. Se destacó, muy en particular, la necesidad de intensificar la labor educativa para la población, los medios de comunicación social e incluso las autoridades, que, a menudo, tienen una deplorable ignorancia de esas cuestiones y de las funciones que el CICR, la Liga y la Cruz Roja en general están llamados a asumir en todo tipo de desastres. Se pidió al relator que destacara el firme apoyo del Subcomité A a la idea de que la planificación previa a los desastres ha de tener alta prioridad en todos los programas de desarrollo de las Sociedades nacionales; asimismo, quedó ampliamente reconocida la importancia primordial de la capacitación de instructores.

Con ésto, señor presidente, pongo término a lo que espero que sea un resumen exacto de las deliberaciones del Subcomité A. (*Aplausos.*)

Sr. J.A. DESJARDINS (Canadá) (*Original inglés*): — Quisiera, en primer lugar, felicitar al relator por el carácter casi completo de su informe, pero, al mismo tiempo, señalaré que, al comienzo del debate, y debido a la naturaleza del tema, se dedicó mucho tiempo a esta cuestión del cometido fundamental. Si recuerdo bien, han tomado la palabra nueve oradores para referirse concretamente a ese tema. Siete de ellos, procedentes de cinco continentes distintos, se manifestaron de completo acuerdo con el señor Tansley. Menciono esto porque me parece que la gran intensidad de los debates no se destaca suficientemente en el informe. Los debates — repito — fueron intensos, y de ellos pareció deducirse la existencia de una fuerte corriente de opinión favorable al criterio del señor Tansley respecto al cometido fundamental de la Cruz Roja.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — ¿Hay otras observaciones?

Al parecer, no.

Lo esencial del informe que acabamos de oír se volverá a examinar en la Conferencia, la semana próxima. Entonces, tendremos ocasión de volver sobre esos problemas, acerca de los cuales no nos incumbe ahora tomar decisiones, que están reservadas para la propia Conferencia.

Si no tienen ustedes inconveniente, pasaremos ahora al informe del SUBCOMITE B. El señor Sztuchlik tiene la palabra.

Sr. R. SZTUCHLIK (Hungría) (*Original inglés*): — Según la decisión tomada por el Consejo de Delegados en su primera sesión plenaria, ocupó la presidencia del Subcomité B el señor Kraijenhoff (Países Bajos), y el puesto de Relator el señor Sztuchlik (Hungría).

Los debates versaron exclusivamente sobre el punto 7 del orden del día del Consejo de Delegados, según el reparto de temas sugerido por la Comisión Permanente y aprobado por el Consejo. Como documento de referencia, se utilizó también, en líneas generales, el documento titulado *El CICR, la Liga y el Informe Tansley*. El presidente dio la bienvenida a los delegados, manifestó que no debían aprobarse resoluciones sobre el mismo tema de las aprobadas por el Consejo y por la Conferencia, y se convino que los debates se desarrollarían de pleno acuerdo con el espíritu que preside la acción de la Cruz Roja. El Consejo y la Conferencia habían de examinar siete de los diez temas previstos, y uno de ellos — la Cruz Roja y la paz — se remitió a la Conferencia, y no fue examinado por el Subcomité.

El señor Moreillon, del CICR, abrió el debate sobre la cuestión de los principios fundamentales, destacando tres puntos básicos sobre los que estuvieron ulteriormente de acuerdo todos los oradores.

Primeramente, no puede cuestionarse la validez de los principios fundamentales aprobados en Viena. La Cruz Roja necesitó cien años para definirlos, otros diez — contados a partir de su primera publicación por el señor Pictet — para aprobarlos y, ulteriormente, fueron adoptados por unanimidad. En segundo lugar, es cierto que esos principios no son bastante conocidos, incluso muchas veces en la propia Cruz Roja. En tercer lugar, los principios son elementos de cohesión, directrices y garantías de universalidad en la Cruz Roja. La opinión general en el debate era que no se debían revisar los principios al cabo de sólo 12 años de existencia, pero que convenía ponerlos de relieve y darlos a conocer mejor. Se consideró como motivo de orgullo para la Cruz Roja el tenerlos y se sugirió la conveniencia de proclamarlos a intervalos regulares.

Por lo que respecta al emblema, el señor Naville (CICR) explicó la posición y las propuestas prácticas del Comité Internacional de la Cruz Roja. Partiendo, como principio, del invariable interés por aumentar la capacidad de protección del movimiento de la Cruz Roja, dijo que la unidad de emblema es sumamente importante, y que es, además, un asunto muy complejo respecto al que no resulta posible ninguna decisión unilateral. Por consiguiente, el CICR sugiere la designación de un grupo de trabajo integrado por representantes de nueve Sociedades nacionales, de la Liga y del CICR, que se encargaría de estudiar la cuestión y de someter el correspondiente informe a la XXIV Conferencia Internacional. El Subcomité apoyó esa propuesta del CICR y de la Liga. Los miembros manifestaron opiniones diferentes, pero no muy firmes, respecto a la manera en que podría resolverse el problema de la unidad de emblema. Algunos se declararon partidarios de mantener el statu quo. Algunos otros expusieron las dificultades que entraña la utilización del símbolo de la Cruz Roja en países donde predomina la religión musulmana. Sin embargo, todos estuvieron de acuerdo en que se formase el grupo de trabajo, y se convino que habría de haber un consenso de los Gobiernos en la materia.

Por lo que respecta a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, no hubo ningún punto básico de controversia. Se sugirió que no debían precederla tantas reuniones. Excepto la del Consejo de Delegados, las demás, incluso la Asamblea de la Liga, deberían celebrarse en años distintos al de la Conferencia. Otra propuesta reiterada fue que las elecciones de la Liga tuvieran lugar entre las conferencias. Al examinar las funciones del Consejo de Delegados, se dijo que sería útil ampliarlas, debido a los numerosos puntos de interés común que siempre hay en el sistema de organismos de la Cruz Roja.

Por lo que respecta a la Comisión Permanente, hubo quien opinó que ese órgano debería estar facultado para supervisar los diversos programas e iniciativas de la Cruz Roja a escala internacional, a fin de hacerlos más eficaces y coordinarlos mejor, con lo cual resultaría reforzada la unidad de la Cruz Roja.

Ningún orador hizo uso de la palabra para referirse a la cuestión de las *Sociedades nacionales*.

En relación con el tema *Comité Internacional de la Cruz Roja*, el señor Naville presentó un proyecto de resolución del CICR sobre la tortura y expuso la labor realizada por el Comité Internacional para combatirla. El texto encontró amplia aprobación entre los delegados y será sometido a la Conferencia.

Por lo que respecta a la composición del Comité Internacional, la opinión predominante era que no convenía internacionalizarlo.

El señor Beer, de la Liga, introdujo el punto del orden del día relativo a la *Liga de Sociedades de la Cruz Roja*. Un delegado se refirió a los dos tipos previstos de resoluciones — las obligatorias y las que son sólo recomendaciones — y sugirió que deberían aprobarse con cautela resoluciones con carácter obligatorio. Por lo que respecta a la composición de la Secretaría, se recomendó que fuera lo más representativa posible de todas las Sociedades nacionales. Tanto la Secretaría de la Liga como las Sociedades nacionales verían facilitado su trabajo si se diera al personal de éstas más oportunidades de asignación temporera a la Secretaría de la Liga. Esa sugerencia se aceptó, a condición de que no sufrieran menoscabo la calidad del trabajo y la estabilidad. La rotación, dentro de ciertos límites, de personal de las Sociedades nacionales en la Secretaría se debe considerar como un intento de capacitación y una contribución positiva; a ese respecto, el señor Beer dijo que ya se había iniciado un programa el año anterior.

Al tratar de la cooperación entre el Comité Internacional y la Liga, los delegados tomaron nota con agrado de la constante mejora registrada y señalaron la conveniencia de acciones mixtas CICR — Liga siempre que sea posible.

En relación con el punto *Asuntos varios*, la Cruz Roja Británica y un grupo de 17 Sociedades nacionales presentaron sendos proyectos de declaración sobre la misión de la Cruz Roja y sus funciones principales. Mientras algunos oradores apoyaron la idea de redactar una declaración, muchos otros — incluso el delegado del Comité Internacional — opinaron que ello sólo podría inducir a confusión, porque el Consejo de Delegados estaba a punto de aceptar una definición del cometido fundamental de la Cruz Roja. A petición de varios delegados, el presidente preguntó a los autores de los textos si estaban dispuestos a retirarlos; como la respuesta fue negativa, decidió que se procediera a votar sobre la necesidad de una declaración. Por 40 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones, el Subcomité decidió que no era necesaria una declaración.

Dado que no había más puntos en el orden del día, el presidente declaró clausurada la reunión, dando las gracias a los delegados por sus intervenciones. (*Aplausos.*)

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Doy las gracias al señor Sztuchlik por su excelente y muy claro informe.

Antes de abrir el debate sobre la resolución relativa al emblema, quisiera preguntar si alguien desea formular observaciones o preguntas sobre el informe precedente.

Un miembro de la delegación de la Unión Soviética, en nombre del señor V. BALTYSKY (*Original inglés*): — Gracias, señor presidente, por haberme concedido el uso de la palabra. Hablo en nombre del presidente de la Cruz Roja de la Unión Soviética, señor Baltyisky.

Señor presidente, señoras y señores: hace algunos años, el CICR y la Liga decidieron efectuar un nuevo examen del cometido de la Cruz Roja, idea que compartía la mayor parte de las Sociedades nacionales. Ahora, se ha dado término a esa labor, que exigió gastos y esfuerzos considerables. El Informe Tansley y los comentarios al respecto de las Sociedades nacionales contienen muchas ideas válidas y constructivas respecto al futuro del movimiento de la Cruz Roja. Como todos ustedes saben, señoras y señores, el punto más importante del orden del día del Consejo de Delegados es la reevaluación del cometido de la Cruz Roja. Muchas Sociedades nacionales consideran que sería una buena idea resumir los debates sobre el Informe Tansley para disponer, así, de una orientación en sus futuros trabajos. Ese documento podría tener particular importancia para las Sociedades nacionales de los países en vías de desarrollo. Teniendo esto en cuenta, la delegación de la Cruz Roja Soviética y las de otras 16 Sociedades nacionales han sometido al Consejo de Delegados un proyecto de declaración sobre el sector básico de actividad y las posibilidades de desarrollo de la Cruz Roja Internacional. Ese documento, señoras y señores, todos ustedes lo conocen bien. Está escrito tomando como base y como objetivo el desarrollo de las disposiciones de la Constitución, el Reglamento Interior, el Programa de Acción y la resolución en que se define el cometido fundamental de la Cruz Roja. Sin embargo, hemos de deplorar profundamente que, ayer, el Subcomité B no considerase necesario adoptar ningún documento, particularmente las declaraciones propuestas por las Sociedades nacionales de Gran Bretaña y de la Unión Soviética. No podemos entender los motivos de una decisión que nos inspira inquietud por sus repercusiones para el futuro de la Cruz Roja. Pensamos que deberían examinarse adecuadamente esas declaraciones y cualesquiera otras propuestas sobre el tema. Por consiguiente, solicitamos que el Consejo de Delegados tome las medidas oportunas para que la Conferencia Internacional recomiende el paso de los proyectos de declaración de Gran Bretaña y de la Unión Soviética a la Comisión que ha de reunirse más tarde para estudiar todas las propuestas, resumir los resultados de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja e informar al Consejo de Delegados en su próxima reunión, prevista par 1979.

Sr. Eggert ASGEIRSON (Islandia) (*Original inglés*): — Señor presidente, no desaprovecharé la oportunidad que se me brinda (porque no tendré otra en la Conferencia Internacional) para manifestar mi opinión de que uno de los mejores capítulos del Informe Tansley es el que se refiere a las Sociedades nacionales. Tengo la impresión de que la debilidad de nuestra organización internacional es, en gran parte, consecuencia directa de la debilidad de esas Sociedades. Los órganos internacionales y las conferencias tienen una complejidad que excede, con mucho, nuestras posibilidades de comprender bien su organización y, más aun, de comprender y aplicar todas nuestras resoluciones. Nos estamos extraviando en esa selva petrificada. El problema puede abordarse desde muchos ángulos. Yo sólo destacaré la importancia de las Sociedades nacionales que, a mi juicio, es preciso reforzar. De algún modo, hemos de aplicar los principios básicos y desempeñar un cometido fundamental en los distintos países del mundo. Sólo después de hacerlo, y no antes, podrán nuestros Gobiernos y la población del mundo comprender el conjunto de la organización y tener confianza en la misma. Cada Sociedad nacional debe hacer que todas las demás confíen en su capacidad para el desempeño eficaz de las funciones que le incumben en caso de desastre. No debemos escudarnos tras la bandera de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ni tras nuestros proyectos favoritos, sino recordar, que aunque somos independientes, todos estamos en realidad vinculados.

Señor presidente, pido a la Liga y al CICR que elaboren un plan de acción a fin de que todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja dispongan de ciertas normas a las cuales ajustar su actuación.

Sr. NGUYEN VAN TIN (Viet Nam) (*Original francés*): — Estamos de acuerdo con la delegación de la Unión Soviética en pedir que la Comisión examine los puntos fundamentales y presente un informe final a la próxima Asamblea, prevista para 1979.

Sr. O. STROH (Suecia) (*Original inglés*): — Todas la Sociedades nacionales estaban autorizadas a asistir a la reunión anterior del Subcomité B, y a tomar parte en sus decisiones. Una de ellas, tomada por gran mayoría, es que no resulta necesaria ninguna declaración específica. A ese respecto, se hizo referencia a los textos ya existentes de los principios básicos, de los Estatutos, del Programa de Acción de Belgrado sobre el cometido de la Cruz Roja como factor de paz, etc. Así pues, no veo de

qué forma — aunque ustedes decidirán — podemos pedir a la Conferencia que dé curso a los dos documentos de que se trata. Hemos decidido prescindir de ellos, pero no se manifestaron opiniones radicalmente opuestas a esos textos cuando los presentaron las dos partes que ya conocemos.

Po lo demás, el grupo de trabajo a que usted se refiere, señor presidente, que es el encargado de estudiar las concusiones y los resultados de esta reunión del Consejo de Delegados, y de informar al respecto en la próxima reunión, puede, evidentemente, con toda libertad, utilizar el material que necesite para su labor; sin embargo, no creo que podamos pedirle que presente dos proyectos, que ni siquiera se han examinado a fondo, como material oficial del Consejo de Delegados para que la Conferencia tome una decisión al respecto.

Profesor Gejza MENCER (Checoslovaquia):

Hemos elaborado, aprobado y adoptado, hace pocas horas, unos pocos días, nuevos Estatutos y nuevos reglamentos. Estos son documentos de enorme importancia. En los mismos se formulan nuevas funciones, nuevos cometidos y se crean nuevos órganos, adaptados totalmente a las condiciones actuales de todo nuestro movimiento. En el porvenir, comenzando desde hoy, trabajaremos a base de una nueva Constitución, a base de los documentos de los cuales h.ce menc.ón.

Todo esto tiene y tendrá, sin duda alguna, repercusiones muy grandes en el porvenir.

Paralelamente, hemos terminado otro gran trabajo; me refiero al trabajo Tansley, al Big Study, al Gran Estudio. Este trabajo, como sabemos todos, exigió enormes esfuerzos, enormes, no solamente muy grandes, por parte de la Cruz Roja y de las Sociedades nacionales. Exigió mucho tiempo, mucha concentración y mucho dinero. Este gran trabajo culmina hoy con nuestra Conferencia Internacional y me pregunto cómo termina este trabajo, dónde está el punto final. Trabajar años, sin punto final, no es bueno.

A la delegación de Checoslovaquia parece oportuno y hasta absolutamente necesario terminar este trabajo con la formulación, con la aprobación de un documento, cualquiera que sea su denominación. Sea resolución, sea declaración, sea decisión, el nombre no importa. Lo que importa es que tenemos que terminar con algún documento que, a la luz de las conclusiones de este trabajo, sirva de guía para el futuro, guía para todo el movimiento de la Cruz Roja, para todos los órganos de la Cruz Roja y, más aún, para todas las Sociedades nacionales en nuestra organización universal. Por eso, señor presidente, mi delegación apoya la iniciativa de Gran Bretaña y de la Unión Soviética.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Llegados a este punto, quisiera preguntar a la delegación de la Unión Soviética si aprueba la declaración del señor Stroh, delegado de Suecia. Me refiero a que, como ha dicho ese delegado, va a crearse una Comisión encargada de dar cumplimiento a lo que aquí se decida hasta que vuelva a reunirse el Consejo de Delegados; esa Comisión es, naturalmente, libre de realizar su trabajo como le parezca y puede inspirarse en cualquier documento que le interese. ¿Resulta satisfactoria para la delegación de la Unión Soviética esa propuesta del señor Stroh?

Sr. V. BALTYSKY (Unión Soviética) (*Interpretación consecutiva al inglés del original ruso*): — La propuesta del señor Stroh y sus propósitos son acertados, pero sólo parcialmente porque consideramos que le falta una base legal. Por ello, volvemos a preguntarnos si no sería posible pedir a la Conferencia Internacional que formule una recomendación dirigida a la Comisión citada para que examine las dos declaraciones junto con cualesquiera otros documentos relativos al tema.

Sra. Dorjyn MUNHU (Mongolia) (*Original inglés*): — El Informe Tansley presenta algunos problemas relacionados con la función del movimiento de la Cruz Roja. El Consejo de Delegados y la Conferencia dedican gran atención a esos problemas, y varios oradores han manifestado su parecer sobre el particular. La Sociedad de la Cruz Roja de Mongolia considera necesario que se examinen conjuntamente y se resuman las cuestiones planteadas en el Informe Tansley y las propuestas que han hecho las Sociedades nacionales.

Por consiguiente, apoyamos sin reservas el llamamiento que acaba de hacer la Sociedad de la Cruz Roja de la Unión Soviética. Ya hemos dedicado mucho tiempo a esta cuestión. Consideramos que el principal logro de esta Conferencia será llegar a un entendimiento entre todos.

Sr. O. STROH (Suecia) (*Original inglés*): — Sólo quiero hacer una observación, que espero sea de carácter práctico. Lo que se decidió ayer en el Subcomité B no fue efectuar ningún tipo de declaración. Ahora se nos pide que, por mediación de la Conferencia, entreguemos al Grupo de Trabajo estos documentos que tenemos a la vista, pese a que todavía no se han examinado a fondo. No somos partidarios de esa entrega oficial de los documentos y consideramos absolutamente imposible hacerlo sin examinar antes lo que constituye el fondo de la cuestión. Hay, por tanto, dos problemas: primero, ¿hemos de pasar por alto la decisión tomada ayer por el Subcomité B de no formular declaraciones? Eso es lo primero. Por otra parte, si pasamos por alto la decisión de ese Subcomité, tenemos que efectuar un examen completo o, por decir mejor, señor presidente, un examen muy afondo del asunto. Ahora bien, eso llevaría mucho tiempo.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Efectivamente, creo que seguiremos estancados si no votamos. Considero que, como ha dicho el señor Stroh, lo primero es saber si el propio Consejo de Delegados comparte, o no, el parecer manifestado en el Subcomité.

Propongo, por tanto, una votación para saber si el Consejo de Delegados comparte la opinión del Subcomité que han oído ustedes, es decir, que no se debe hacer un examen a fondo de los dos proyectos de declaración. Los que estén de acuerdo con la decisión del Subcomité votarán afirmativamente.

(Una voz) (*Original inglés*): — Señor presidente, antes de votar, ¿puedo hacer una pregunta?

Se trata de una cuestión de orden.

Señor presidente, me pregunto, simplemente, si puede usted darme una explicación. Quisiera saber si el Subcomité tiene atribuciones que no pueda rescindir el Consejo de Delegados. En caso de que las tenga, la votación es necesaria; ahora bien, si no es así, este Consejo tiene la facultad de rescindir o dejar sin efecto la decisión del Subcomité. Eso es todo lo que quería saber, señor presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Voy a replantear la cuestión, porque, al parecer, hay dudas. Esta vez, seré más claro: se ruega a los que consideren que no es preciso entrar en el fondo del asunto, es decir, que no es preciso debatir los dos proyectos de declaración, el británico y el soviético, que voten afirmativamente, levantando la mano. Es así, creo, como vamos a plantear la cuestión. ¿Está claro?

Si no está claro en esos términos, lo más sencillo sería, indudablemente, decir: los que confirmen la decisión del Subcomité, que voten afirmativamente. (*Aplausos.*)

Tengan la bondad de levantar la mano los que confirmen la decisión del Subcomité.

Ahora, que lo hagan los que estén en contra de la decisión del Subcomité.

Abstenciones.

Por 53 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones, queda confirmada la decisión del Subcomité.

Si no tienen ustedes inconveniente, pasaremos a la cuestión del emblema.

Tienen ustedes a la vista un proyecto que ha sido aprobado por el Subcomité. Al final del texto, se ha incorporado una pequeña anotación que quizá haya escapado a la atención de ustedes, pues además de las Sociedades nacionales que forman parte del grupo de trabajo, del CICR y de la Liga, se ha incorporado el Instituto Henry Dunant (*véase seguidamente la decisión núm. 3 del Consejo de Delegados, pag. 162*).

Ahora, se plantea una cuestión de forma, o de fondo. Como observarán ustedes, esta resolución ha sido aprobada por el Consejo de Delegados; quisiera asegurarme de que ustedes también opinan que somos nosotros, los pertenecientes a la Cruz Roja, los primeros que vamos a examinar este problema, bastante delicado, y que, de momento, es preferible que los Gobiernos no estén representados en el grupo de trabajo. Convendría que la Cruz Roja, como tal, examinara primero el problema. En caso de que estén ustedes de acuerdo, aprobaremos aquí esta resolución, pero esperaremos a la semana próxima para ponerla en conocimiento de la Conferencia, señalándole al mismo tiempo que el consejo de Delegados ha instituido un Grupo de Trabajo que examinará el asunto y, por supuesto, informará a la Conferencia dentro de 4 años. Huelga decir que no se va a prescindir de los Gobiernos para la continuación de los trabajos pero, en esta primera fase, considero preferible que el problema se discuta sólo dentro de la Cruz Roja. ¿Hay algo que objetar a este punto de vista?

El Profesor Gejza MENCER (Checoslovaquia): — Gracias, señor presidente. He pedido la palabra; no que me opongá, pero quiero hacer una declaración.

Soy miembro del Comité de Redacción, en el que hemos revisado esta resolución, excepto el último párrafo, que veo ahora por primera vez; comienza con las palabras: «decide que ese grupo de trabajo apruebe sus recomendaciones por consenso». Me parece, con su permiso, señor presidente, muy raro, que podamos decidir que un grupo de trabajo apruebe algo por consenso si nosotros eso no lo podemos decidir. No podemos obligar a que un grupo acepte algo por consenso. Por eso, me permito proponer cambiar la palabra «decide» por la palabra «recomienda». Eso es todo.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Tiene el relator alguna observación que hacer a ese respecto?

Sr. R. SZTUHLIK (Hungría) (*Original inglés*): — No sé si esa interpretación del texto es la única posible. Si hay dos modos de interpretarlo, evidentemente, el Comité de Redacción debe ver la manera de reformularlo. La otra posibilidad, que me saltó a la vista al leerlo, es que el Consejo de Delegados determina el método que ha de seguir el Grupo de Trabajo, es decir que éste aprobará sus recomendaciones por consenso, si hay alguna que pueda aprobar de ese modo. Eso es lo que yo he entendido. Ahora bien, en caso de que ese extremo no esté claro, corresponde evidentemente al Comité de Redacción puntualizarlo debidamente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés y francés*): — ¿Es suficiente esa explicación?

¿Hay algo que objetar a esta resolución?

Si no hay nada que objetar, podremos considerar la resolución como aprobada por consenso e informaremos sobre el particular a la Conferencia en el curso de la próxima semana.

Hemos terminado con el Subcomité B, y pasamos ahora al Subcomité C cuyo relator, el señor S. Moosai-Maharaj tiene la palabra.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Tengo el honor de presentar el informe del Subcomité C sobre el programa de servicios y desarrollo de la comunidad.

El doctor R. Brzozowski, de Polonia, fue elegido presidente del Subcomité de servicios a la comunidad y de desarrollo, y a mí se me asignó el cargo de relator. El jueves, se celebró la sesión de apertura y el presidente, en su alocución inicial, se refirió a la necesidad de servicios básicos de salud a la comunidad, y a la participación de la Cruz Roja en los servicios sanitarios de su país. Seguidamente, el presidente anunció el nombramiento del doctor Sain Bostancioglu, de Turquía, como vicepresidente, y designó como secretaria a la señorita Monique Esnard (asistente social, LSCR). al señor J. Cassaigneau (Oficina de Juventud, LSCR) y al señor P. Grand d'Hauteville (CICR). Como miembros del Comité de Redacción fueron nombrados el señor Carlos Balea (España), el doctor Theodor Heimgartner (Suiza) y el doctor J. Tohmas (India). El presidente invitó al señor G. Akopov (subsecretario general, LSCR) a tomar la palabra ante el Subcomité. El señor Akopov dijo, en su alocución, que la labor medicosocial era muy intensa en la Secretaría de la Liga, con actividades de salud y asistencia social a nivel de los países. Se desarrollan programas de salud de la familia en 6 centros regionales de la OMS. Se ha preparado un manual de orientación y se han organizado dos seminarios, en París y en Hamburgo respectivamente, para estudiar la labor de asistencia social. El servicio de enfermería es muy activo, y hay una colaboración periódica con la OMS en el departamento de atención primaria de salud.

Seguidamente, el doctor Z.S. Hantchef (asesor especial, LSCR) tomó la palabra ante el Subcomité. Lo que se denomina «salud y asistencia social» en la versión definitiva del Informe Tansley, bajo el epígrafe *Una agenda para la Cruz Roja*, comprende medicina, enfermería, transfusión de sangre, asistencia social y primeros auxilios, actividades todas ellas que promueven el bienestar del individuo. El Informe Tansley no entra en muchos detalles pero, en cambio, la mayor parte de las Sociedades nacionales manifiesta gran interés por esos sectores y se muestran en ellos muy activas. Terminada la intervención del orador, hubo prolongados debates, de los que pueden deducirse los siguientes puntos:

- a) las más de las actividades de la Cruz Roja son servicios a la comunidad;
- b) en los países menos favorecidos, las actividades de salud y asistencia social son aspectos muy importantes de la protección y de la asistencia conducentes al desarrollo;
- c) los servicios a la comunidad requieren la participación de la población, que ha de ser capacitada para que pueda desempeñar sus funciones acertada y satisfactoriamente; y
- d) esa participación requiere un cambio de actitud — puesto que se trata de pasar del trabajo para los demás al trabajo con los demás — y un cambio de concepto, pasando del de caridad al de desarrollo.

Habida cuenta de todo ello, se hicieron varias solicitudes a la LSCR para contribuir a que las Sociedades nacionales participen plenamente en las actividades de salud y asistencia social y para que se establezca un nuevo plan que habrá de ser comunicado a esas Sociedades nacionales. El plan, a cargo de expertos de la LSCR y del CICR, comprenderá, en particular, los sectores de salud, asistencia social, transfusión de sangre, etc., y tendrá por objeto orientar a las Sociedades nacionales para que presten servicios a la comunidad.

El señor A. Schmid, director del Departamento Regional, señaló la necesidad de que se fortalezcan las Sociedades nacionales y se intensifique la acción de las más recientes. Es preciso formar, tanto a directivos como a miembros, para alcanzar, en el plazo previsto, las metas fijadas por el PNUD. En el curso del debate, se trató el tema del desarrollo. El general A.E. Wrinch (Canadá) dijo que alrededor del 90% del programa de desarrollo se refería a salud y asistencia social, como puede apreciarse en la Memoria Anual de la Liga para 1976, que contiene una relación de programas de adiestramiento, misiones, seminarios y otras actividades de formación. El doctor Frank Stanton (Estados Unidos) presentó un proyecto de resolución en el que se solicita a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales que hagan lo posible por aliviar los sufrimientos de la población más necesitada. Siguió un largo debate en el que participaron representantes de muchas Sociedades nacionales. Las deliberaciones continuaron en la sesión de tarde, dirigida por el vicepresidente. Se remitió el texto presentado al Comité de Redacción, y fue aceptado por aclamación el viernes, 14 de octubre.

Se distribuyeron proyectos de resolución sobre muchas de las cuestiones debatidas y se propusieron diversas recomendaciones.

Seguidamente se pasó al punto 4, relativo a la reevaluación de la Cruz Roja, que figuraba en el orden del día con el título «Juventud». Los delegados reconocieron la importante función que la juventud tiene que desempeñar en la Cruz Roja, así como la necesidad de lograr la armonía entre todos los jóvenes, y de darles una formación que los capacite para el desempeño de puestos directivos. El señor

R. Gaillard-Moret, jefe de la División de Difusión y Documentación (CICR) hizo referencia a la guía para profesores de enseñanza secundaria, que contiene información valiosa, y anunció que cada delegación recibiría copias destinadas a los directores de departamentos de juventud. El anuncio fue bien recibido por los delegados, que reconocieron la necesidad de utilizar el texto en las escuelas secundarias y aprobaron un proyecto de resolución sobre el particular. En ese proyecto de resolución se dice lo siguiente:

ENSEÑANZA DE LA CRUZ ROJA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

CONSIDERANDO que, al desempeñar su función educativa, la Cruz Roja debe preocuparse constantemente de buscar nuevas vías que le permitan difundir mejor su mensaje de humanidad, de comprensión y de paz entre la juventud,

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO CON INTERES DE LOS CUADERNOS PEDAGÓGICOS DE LA CRUZ ROJA, que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja prepararon conjuntamente, en primer lugar, para los profesores de segunda enseñanza,

ACOGE CON AGRADO la eficaz aplicación de la resolución Núm. XII de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja encaminada a intensificar la enseñanza humanitaria proporcionada por los gobiernos y las Sociedades nacionales,

INSTA a las autoridades nacionales a que apoyen el esfuerzo de su Sociedad nacional respectiva con miras a asegurar la difusión de los CUADERNOS PEDAGÓGICOS,

PIDE a la Liga y al CICR que ayuden a las Sociedades nacionales para que los CUADERNOS PEDAGÓGICOS tengan éxito, en particular:

- a) contribuyendo a la formación de las personas encargadas de la difusión de los CUADERNOS PEDAGÓGICOS en sus países,
- b) colaborando con las Sociedades nacionales y las autoridades nacionales competentes para adaptar los CUADERNOS PEDAGÓGICOS a las condiciones del medio al que va destinada.

PIDE encarecidamente al Consejo que transmita esta resolución a la XXIII Conferencia Internacional para su adopción.

Seguidamente, el señor A. Murdoch, director de Información (LCSR) inició el debate sobre el punto 5 del orden del día, relativo a información. El orador mencionó varios notables progresos en este sector. Explicó la utilización del sistema video, dispositivo electrónico que permite hacer y reproducir grabaciones audiovisuales, y mencionó algunos casos en que ese sistema podría resultar de particular utilidad. El señor A. Modoux, jefe de Prensa e Información (CICR) prosiguió la exposición, y el doctor Frank Stanton, conocido experto en cuestiones de comunicación, habló sobre el empleo de la radio, la televisión y los sistemas video. Pudo apreciarse que la Liga y el CICR colaboran en la preparación de material, lo que permite realizar economías. Del mismo modo, ambas Instituciones podrían trazar en Ginebra programas comunes de radio y de otros medios de comunicación. El delegado de Bulgaria intervino para referirse a la bienal internacional de cine que viene celebrándose desde 1965 y cuyo próximo festival está previsto para junio de 1979.

Por último, el señor G. Akopov introdujo el punto 4 del orden del día, relativo a «Medio ambiente». El orador señaló que ese sector de actividad no es nuevo, pues la Cruz Roja ha venido ocupándose del medio ambiente desde hace años, puesto que presta socorros en casos de desastres naturales. El delegado de la Unión Soviética señaló la necesidad de combatir la contaminación, y de tomar medidas apropiadas para una vigilancia general del medio ambiente a nivel de las Sociedades nacionales.

Señor presidente, como posdata, más que como conclusión, quisiera manifestar mi profundo agradecimiento a los delegados miembros del Subcomité por su interés y su entusiasta colaboración durante las reuniones, así como por sus excelentes intervenciones en los debates; hago extensivo ese agradecimiento al presidente, al vicepresidente, a la Secretaría y al Comité de Redacción por su eficaz apoyo y por el duro trabajo que tuvieron que realizar durante todo el período de reunión. (*Aplausos.*)

Sr. D.G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Gracias, doctor Moosai-Maharaj, por su excelente informe. Queda abierto el debate. ¿Desea alguien tomar la palabra?

Al parecer no es así, lo que resulta lisonjero para el relator. Gracias.

Pasamos ahora al examen de la resolución titulada en la versión inglesa «Red Cross Teaching in Secondary Schools». En la penúltima línea del texto inglés hay un error de redacción, donde dice «re-

quest the Council to pass on this resolution...» Evidentemente, el Consejo somos nosotros, por lo que les ruego que modifiquen sus respectivas copias sustituyendo «pass on» por «passes» o «transmits», según lo que ustedes prefieran; me parece que «transmits» es una palabra más exacta. Gracias. La última parte del proyecto de resolución, a continuación de los puntos a) y b) dirá, por consiguiente: «transmits this resolution to the Twenty-third International Conference for adoption».

Ahora, ¿hay alguna observación sobre esta resolución?

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Quisiera manifestar la gran admiración de mi Sociedad nacional ante el material producido y señalar que apoyamos sin reservas la resolución. En realidad, preferiría el primer párrafo sin sus dos últimas palabras porque, a mi juicio, el asunto es de gran interés para las personas de todas las edades y categorías dentro del movimiento de la Cruz Roja. Esta es una observación, no una enmienda. Además, quisiera sugerir: primero, que, cuando lleguen las delegaciones de los Gobiernos, se les entreguen copias de los Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja; no sé si eso es lo que se pretende hacer, pero espero que, efectivamente, se haga; segundo, que el texto de la resolución sea examinado en la Comisión I, durante el debate general sobre este punto del orden del día.

Mis colegas recordarán que una de las conclusiones de la Conferencia celebrada en Varsovia, el año pasado, fue que la difusión de los Convenios se considerara como parte de la información general sobre las actividades de la Cruz Roja. Nos parece que este material es un admirable ejemplo de lo que puede hacerse en ese sentido, y creemos que debe formar parte del que se difunde para información sobre actividades de la Cruz Roja.

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Por lo que respecta a la primera pregunta del delegado de la Cruz Roja Británica, se tiene, en efecto, la intención de entregar copias de los Cuadernos Pedagógicos a las delegaciones de los Gobiernos, en cuanto lleguen. Por lo que atañe a la segunda pregunta, sobre si es posible examinar esta resolución en la Comisión I, durante el debate general sobre información, he de responder que, de momento, no se sabe si será posible.

Ahora me entero de que, efectivamente, es posible.

¿Alguien más desea tomar la palabra?

Sr. Lchia KOREMA (Papua-Nueva Guinea) (*Original inglés*): — Hemos seguido muy atentamente el debate, porque para mi Sociedad nacional tienen gran importancia las actividades de formación. La Cruz Roja de Papua-Nueva Guinea está apartándose ya un poco de lo indicado en el sentido de que las enseñanzas de la Cruz Roja se imparten en las escuelas normales. Nuestra Sociedad nacional considera que la instrucción de los maestros es un medio más eficaz para lograr que los conocimientos lleguen a los lugares más remotos. Quería tan sólo mencionar ese extremo para información de mis colegas.

Sr. Sam AMARTEIFIO (Ghana) (*Original inglés*): — Como complemento a la sugerencia que acaba de formular el distinguido delegado de Papua-Nueva Guinea, recuerdo que hubo una duda respecto al título de la resolución, y me pregunto si no podríamos incluir también la formación de profesores. El manual es también adecuado para eso; por consiguiente, la resolución podría llevar el siguiente título: «Enseñanzas de la Cruz Roja en las instituciones preuniversitarias». La expresión «escuelas secundarias» puede no ser apropiada en casos tales como centros de formación profesional, escuelas politécnicas, etc., donde también es preciso que la Cruz Roja despliegue su actividad educativa.

Sr. D. G. WHYTE (Presidente) (*Original inglés*): — Me gustaría que el director de la Cruz Roja de la Juventud (LSCR) tenga la amabilidad de comentar las dos intervenciones anteriores a propósito de la conveniencia de que los Cuadernos Pedagógicos se utilicen también en los centros de formación profesional.

Sr. J. CASSAIGNEAU (Liga) (*Original francés*): — Como ya tuve ocasión de indicar esta mañana en el Subcomité C, esas publicaciones han sido preparadas conjuntamente por el CICR y la Secretaría de la Liga en cumplimiento del punto 10.4 del Programa de Acción de la Cruz Roja como factor de paz, en el que se nos pedía que preparásemos un manual pedagógico para los profesores de enseñanza secundaria. Por ello, hemos tratado de producir un prontuario especialmente destinado al personal docente de esa categoría. Ahora bien, es evidente, como ya se ha explicado esta mañana, que ese material, preparado con tantos esfuerzos, incluso en el aspecto financiero, puede y debe ser utilizado por las Sociedades nacionales a todos los niveles; es decir, con las oportunas adaptaciones, pueden emplearlo, si así lo desean, los maestros de escuelas primarias, profesores de universidades, instructores de juventud, e incluso los directivos de servicios de información. Se trata, por tanto, de un material facilitado a las Sociedades nacionales para que lo utilicen al máximo.

Dr. Frank STANTON (Estados Unidos) (*Original inglés*): — Se me ocurre que quizá el título sería mejor si fuese simplemente «Guía para las enseñanzas de la Cruz Roja», sin especificar si esas enseñanzas han de ser secundarias o de otro nivel. La obra es de calidad excepcional y creo que no se la

debe limitar a las escuelas. Diría incluso que, en realidad, se la podría utilizar en los sectores de prensa y relaciones públicas en general, por lo que convendría, quizá, no especificar una categoría, como ocurre si se mencionan las escuelas secundarias. Llamémosla «Guía de enseñanzas» y así no hay problemas.

Sr. F. CHIRWA (Zambia) (*Original inglés*): — Señor presidente, deseo expresar mi conformidad con la propuesta que acaba de formularse. Si se especifica la categoría de las personas que están en condiciones de utilizar esta obra, es evidente que otros posibles interesados la rechazarán. Ahora bien, ése no debe ser nunca el criterio de la Cruz Roja.

Sr. Jean PASCALIS (SUIZA) (*Original francés*): — Quisiera insistir en que se conserve el título propuesto por las repercusiones financieras que tendría cualquier cambio. Quisiera aprovechar la ocasión para felicitar muy sinceramente, no sólo a los encargados de la División de Difusión y Documentación del CICR y de la Oficina de Juventud de la Liga, sino también a todas las personas de los demás servicios que han colaborado en la preparación de ese valioso documento que da una imagen global de nuestra institución y es un paso sumamente importante y trascendental en la cooperación siempre más intensa entre el CICR y la Liga. Estamos orgullosos de ellos, y ellos también pueden estarlo de sí mismos. (*Aplausos.*)

Sra. N.T. ES-SAID (Jordania) (*Original inglés*): — He escuchado con gran interés las observaciones de los distinguidos delegados que han hecho uso de la palabra. En primer lugar, estoy de acuerdo con el delegado de Ghana en que se modifique el título, pero, después de escuchar al distinguido representante de la Cruz Roja Norteamericana, mi delegación se siente muy inclinada a apoyar sus observaciones respecto al cambio del título, porque nos parece que no conviene limitarlo a una generación ni a un sector de la población. Con un título como el que ha sugerido el distinguido delegado norteamericano, podríamos introducir esta Guía en todos los sectores de la sociedad, sea cual fuere la edad de los destinatarios.

Sra. Louise A. N'JIE (Gambia) (*Original inglés*): — Me declaro más que complacida con esta magnífica y útil recopilación de material relativo a la información sobre los diversos aspectos de la labor de la Cruz Roja, y con los datos que contiene. Deseo, muy especialmente, felicitar al CICR y a la Liga por proporcionar una información tan abundante, utilizable en países diversos.

Quisiera formular una observación que me parece muy oportuna: los delegados que hayan recibido copias de los Cuadernos Pedagógicos deberían — una vez de regreso en sus países respectivos — no sólo ponerla en conocimiento de los miembros de su Sociedad nacional, sino también hacerla llegar al Ministerio de Educación; en efecto, señor presidente, los miembros de las delegaciones de los Gobiernos no suelen interesarse por esa información porque se ocupan principalmente de nuestros países por mediación del servicio central de planes de estudios, que está facultado para aprovecharla y adaptarla a los distintos niveles de educación y a personal de distintas edades. Además, ese servicio puede, en colaboración con el Ministerio de Información, difundir adecuadamente el contenido de este documento en todo el país. Por otra parte, señor presidente, diría que, en vista del mucho trabajo que ha supuesto la preparación, debería conservarse el título, dejando a discreción de los diversos países y Sociedades nacionales las oportunas adaptaciones, según las circunstancias en cada caso.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Nos parece que la decisión debería tomarse, más o menos, a escala nacional, en caso de que en algún país se considere oportuno modificar el título.

Sr. Lchia KOREMA (Papua-Nueva Guinea) (*Original inglés*): — El título de la obra, tal como figura en la portada es «Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja»; por consiguiente, en realidad no es preciso modificar nada.

Sr. Jules JOHNSON (Benin) (*Original francés*): — Les ruego me disculpen por volver sobre esta cuestión del cambio de título.

Si la resolución está destinada a las autoridades estatales, me parece que no conviene un título restrictivo, que podría limitar la acción de las Sociedades nacionales sobre el terreno.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — ¿Prefieren ustedes que se diga simplemente «Enseñanzas de la Cruz Roja»?

Sr. Jules JOHNSON (Benin) (*Original francés*): — Propongo «Enseñanzas de la Cruz Roja en las escuelas».

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — De esa forma, quedaría suprimida la palabra «secundarias».

Sr. Jules JOHNSON (Benin) (*Original francés*): — Efectivamente, quedaría suprimido el vocablo «secundarias».

Sr. J. CASSAIGNEAU (Liga) (*Original francés*): — Quisiera simplemente hacer una sugerencia para abreviar los debates sobre este asunto, porque me parece que se trata de una cuestión de detalle. Me permito partir de la sugerencia del doctor Stanton para proponer que se sustituya el título de la resolución — pero exclusivamente el título — diciendo simplemente «Cuadernos pedagógicos». De esa forma, es evidente que las Sociedades nacionales tienen libertad para utilizar la obra como les parezca.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — «Cuadernos pedagógicos». ¿Les parece acertada esa solución? «Cuadernos pedagógicos de la Cruz Roja».

Sr. Arne FREMM (Dinamarca) (*Original inglés*): — Pido la palabra para apoyar la enmienda que acaba de proponer la Liga. Nosotros estamos de acuerdo.

Sr Evelyn SCHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Quisiera formular la misma propuesta, pero considero que, en ese caso, lógicamente habría que suprimir también las dos últimas palabras del primer párrafo y las siete últimas palabras del segundo párrafo de la versión inglesa. Es decir, la frase terminaría en «more widely known», y se omitiría la referencia restrictiva a «to the use of secondary school teachers».

Sr. A. BOUACHRINE (Marruecos) (*Original francés*): — Quisiera sugerir un título: a saber, «Manual pedagógico de la Cruz Roja». Reconozco, sin embargo, que «pedagógico» supone una enseñanza que dura varios meses o años. Por consiguiente, me pregunto si es conveniente esta palabra.

Sr. Codvia M. WAKIRO (Uganda) (*Original inglés*): — Quisiera hacer una observación a los miembros que han hecho uso de la palabra para referirse al título. Los documentos ya están impresos y distribuidos con el título de «Guía de enseñanzas de la Cruz Roja», y no creo que convenga cambiarlo, porque ello supondría gastos innecesarios de impresión. En realidad, no hay ningún problema que requiera la introducción de enmiendas, porque el título corresponde exactamente al contenido de la obra.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*Original inglés*): — Quisiera, señor presidente, sugerir que se dé a la resolución el título de la Guía. En francés se denomina «Dossiers pédagogiques» y en inglés «Teaching Guide»; por consiguiente, creo que, como ha dicho el representante de Uganda, no hay ningún problema.

Por lo que se refiere a la sugerencia de Sir Evelyn, creo que debemos admitirla para el primer párrafo por lo que respecta a las palabras «among youth», porque pueden utilizar la obra otras personas; en cambio, no conviene introducir la otra enmienda, porque en inglés tenemos la palabra «mainly» y en francés «en premier lieu», es decir que no hay ninguna exclusión y el problema queda así solucionado.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Se aprueba esta resolución? (*Aplausos.*)

Pasamos ahora a otro proyecto de resolución CICR-Liga. Creo que todos habrán recibido el texto, en que se dice lo siguiente:

El Consejo de Delegados,

CONSIDERANDO la gran variedad de temas tratados en el Informe sobre la Reevaluación del cometido de la Cruz Roja y la importancia de las recomendaciones que contiene,

TOMANDO en consideración las decisiones adoptadas en aplicación de las recomendaciones de ese Informe y los comentarios de los delegados en los debates celebrados en el Consejo,

DECIDE crear un Grupo consultivo de trabajo encargado de examinar los comentarios y decisiones del actual Consejo y de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y, en especial, las relativas a la Reevaluación del cometido de la Cruz Roja para asegurar la correlación de los diversos estudios en curso, y de proponer al próximo Consejo de Delegados medidas prácticas de aplicación a este respecto.

DECIDE que este Grupo consultivo de trabajo esté integrado por 11 miembros designados a título personal: dos de ellos nombrados por el CICR; otros dos miembros, en carácter de representantes de la Liga, designados por el Consejo Ejecutivo de la Liga, y 5 Sociedades nacionales que nombrarán ellas mismas a su representante. El Grupo consultivo de trabajo aprobará sus recomendaciones por consenso.

Se trata, por tanto, de la institución de un Grupo Consultivo de Trabajo sobre el «follow-up», es decir, encargado de continuar los trabajos actuales durante los próximos años y de presentar el oportuno informe a nuestro próximo Consejo. El señor Moreillon me dice que hay que introducir algunas pequeñas modificaciones en el texto distribuido.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*Original inglés, español y francés*): — El texto inglés resulta confuso, porque falta una coma y una palabra. En la antepenúltima línea del último párrafo se debe decir «re-

presentatives of the League and seven National Societies [coma] *who* will appoint their own representatives».

Por lo que respecta al texto español, en el último párrafo el número no es correcto. Debe decir: «otros dos miembros, como representantes de la Liga designados por el Consejo Ejecutivo de la Liga y siete [no cinco] Sociedades nacionales».

El texto francés, de momento, es correcto.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — ¿Algún comentario?

Creo que nadie se opone a que aprobemos esta resolución.

Sr. F. KALSHOVEN (Países Bajos) (*Original inglés*): — Ruego me disculpen por pedir el uso de la palabra a una hora tan avanzada, pero me parece que hay una pequeña incongruencia en el último párrafo de esta resolución, puesto que se dice, por una parte, que los miembros serán nombrados a título personal y, por otra, que la Liga y siete Sociedades nacionales nombrarán a sus propios representantes. Cuando alguien representa a un organismo ya no actúa a título personal.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Podemos suprimir la expresión «a título personal»? Creo que la observación es totalmente acertada. En francés, habría que suprimir «désigné à titre personnel». ¿Están ustedes de acuerdo?

Sr. J.A. DESJARDINS (Canadá) (*Original inglés*): — Sin que ello signifique que nos oponemos a esta resolución, consideramos que las decisiones no se examinan, sino que se cumplen. Ahora bien, de pasada, tenemos la impresión de que, al igual que ocurrió en las Comisiones y en la Junta de Gobernadores, estamos tropezando con muchas dificultades para decidir lo que ha de hacerse con el Gran Estudio. Confío en que este Grupo de Trabajo no sea equivalente a otro Gran Estudio.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Señor presidente, le pido perdón por acaparar su tiempo, pero me preocupa un poco la supresión tajante del concepto «a título personal». En ese contexto, me parece que tiene mucha utilidad porque los siete representantes de las Sociedades nacionales no han de actuar, en realidad, como representantes de sus Sociedades nacionales respectivas. Esperamos que actúen en interés de todos. Por ello, repito, me preocupa la supresión de «a título personal», y me pregunto si no convendría decir «estará integrado por once miembros nombrados a título personal, dos de ellos propuestos [no nombrados] por el CICR, otros dos miembros propuestos por el Consejo Ejecutivo de la Liga, y un miembro propuesto por cada una de las siete Sociedades nacionales».

Sr. F. KALSHOVEN (Países Bajos) (*Original inglés*): — Creo que debemos inclinarnos a favor de esa solución, en vez de suprimir «a título personal». Ahora bien, en la fórmula que acaba de presentar Sir Evelyn queda por saber quién designa o propone a las siete Sociedades nacionales.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*Original inglés*): — Una vez insertada la coma y el pronombre relativo, el texto está perfectamente claro a ese respecto. Es el Consejo Ejecutivo el que designa a las Sociedades nacionales. Quizá pueda yo explicar porqué se incluyó la expresión «a título personal». Además de la idea expuesta por Sir Evelyn, tuvimos presente otra consideración. Quisiéramos que los representantes siguieran los asuntos personalmente, es decir, que no llegue alguien de la Sociedad nacional X a una reunión, otra persona de la misma Sociedad a la reunión siguiente, y otra distinta a la tercera reunión. Por eso, sugerimos que se insertara la expresión «a título personal». Por otra parte, creo que los cambios de forma sugeridos por Sir Evelyn son muy acertados y que, una vez corregido el texto inglés, queda perfectamente claro quién propone a las Sociedades. Si estamos de acuerdo en cuanto al fondo, podemos dejar la cuestión de forma al Comité de Redacción. Veo que el señor Kalshoven está de acuerdo.

Sr. V. BARGATZKY (República Federal de Alemania) (*Original francés*): — Me opongo energicamente a esta resolución. No veo ninguna necesidad de instituir un Grupo de Trabajo para que estudie las relaciones entre la Liga y el CICR. La presente Conferencia ha demostrado, a mi juicio — y quizá a juicio de todos —, que esas relaciones son excelentes, quizá a pesar del Informe Tansley, o quizá a consecuencia de ese Informe. Ahora bien, no creo que pueda esperarse que mejoren con la institución del Grupo de Trabajo propuesto.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*Original francés*): — No comparto ese punto de vista, señor presidente.

La resolución ha sido redactada por el Comité del Presidente y de los Vicepresidentes, tras las oportunas consultas con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Creo, señor Bargatzky, que hay un error. El objeto de ese Grupo no es, en absoluto, estudiar las relaciones entre la Liga y el CICR. El Grupo de Trabajo tiene por finalidad examinar los comentarios y las decisiones del actual Consejo, así como los de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, particularmente por lo que se refiere a la reevaluación de la Cruz Roja, para que haya una correlación entre los diferentes estudios existentes, y proponer, al respecto, medidas de aplicación práctica en el próximo Consejo de Delegados. Se trata,

en realidad (y quizá habría que haberlo dicho desde el principio — pero a menudo se pierde tiempo al querer ganarlo), de una simple idea procedente, por otra parte, del Grupo de Trabajo que había sido instituido por el Comité del Presidente y de los Vicepresidentes, señor Warras, señor Baltiyski, señor Ludwig y señor Haug. Esa idea era que, como en la presente Conferencia habría una serie de propuestas o sugerencias en distintas direcciones, ello exige un cumplimiento coordinado; la idea del Comité del Presidente y de los Vicepresidentes, aprobada por el CICR, era que la situación indicada debería ser objeto de un estudio en común; ahora bien, no se trata de estudiar las relaciones entre la Liga y el CICR, sino, simplemente, de proceder de acuerdo con lo decidido en este Consejo de Delegados y en la Conferencia Internacional. Nos ha parecido una buena idea y, por ello, hemos apoyado la propuesta del Comité del Presidente y de los Vicepresidentes de la Liga.

Sr. V. BARGATZKY (República Federal de Alemania) (*Original francés*): — Me limitaré a decir que, desgraciadamente, esa explicación no me convence, pese al respeto que me inspira el antiguo Comité del Presidente y de los Vicepresidentes.

Sr. J. A. DESJARDINS (Canadá) (*Original inglés*): — Nos disculpamos por tomar de nuevo la palabra, pero creemos que debemos hacerlo. A nuestro juicio, la resolución es un paso atrás en la aplicación de las recomendaciones del Informe Tansley. Hoy se nos ha dicho, a mediodía, que la próxima reunión del Consejo Ejecutivo se celebrará en mayo de 1978; hasta entonces no se nombrará a ese Comité, que tendrá que informar, por tanto, al Consejo de Delegados que ha de reunirse 3 años más tarde.

Es de suponer que, hasta entonces, se tomen ciertas medidas en relación con el Informe Tansley; si tal es el propósito de esta resolución, conviene decirlo explícitamente. Si no es así, ¿por qué no podemos hacer algo en relación con ese Informe? Deploro tener que hablar tan firmemente, pero lo que se propone es para nosotros un paso atrás.

Dr. Frank STANTON (Estados Unidos) (*Original inglés*): — He examinado los documentos de que tratamos anteriormente, relativos al emblema; ahora leo en la antepenúltima línea del tercer párrafo del documento que tenemos a la vista la frase «para que haya una correlación entre los distintos estudios existentes». A mi juicio, ello supone que el Comité a que se refiere el proyecto de resolución estará por encima del Comité del emblema, es decir, que tendremos una serie de comités superpuestos. Creo que conviene aclarar este extremo porque, si el nuevo comité ha de dirigir la labor del Comité del emblema, ésa sería una manera, como tantas, de complicarse la vida.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — El Comité del emblema se las valdrá por sí solo. El nuevo Comité no intervendrá para nada en los trabajos del Comité del emblema. Como usted mismo ha dicho, ello resultaría absurdo.

Sr. Ben N. OKAGBUE (Nigeria) (*Original inglés*): — Francamente, no veo la necesidad de este Comité Consultivo. No quisiéramos que nuestras relaciones con el capitán de la nave, es decir, los que dirigen nuestro movimiento, se distanciasen aun más por este tipo de mecanismo. Como dice el refrán, «demasiados cocineros echan a perder la salsa».

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original inglés*): — Muy bien, ¿puede alguno de los vicepresidentes tomar la palabra? Pregunto si el CICR puede prescindir del nuevo Comité.

Sr. H. HAUG (Suiza) (*Original francés*): — Pensaba yo que el profesor Ludwig tomaría la palabra, porque la iniciativa es suya. En efecto, hace seis meses propuso en el Comité del Presidente y de los Vicepresidentes, la institución de un Grupo de Trabajo perteneciente a la Liga para estudiar las medidas consecutivas al Informe Tansley y a las decisiones, resoluciones y recomendaciones aprobadas aquí, en Bucarest; seguidamente, se encargó a los cuatro vicepresidentes que preparasen algunos documentos para la presente reunión, y se pensó que convendría ampliar ese grupo y vincularlo al Comité Internacional de la Cruz Roja. Tal es el origen de la presente propuesta: es decir, al principio, un grupo perteneciente sólo a la Liga, pero que, ulteriormente, propusimos ampliar asociando a él el CICR. Esa es la idea básica y el señor Moreillon ha explicado ya las razones a que obedece la propuesta relativa a instituir ese grupo.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Recuerdo que ya hay una reunión Liga-CICR que se celebra todos los meses. Se denomina «reunión mixta» y se encarga, naturalmente, de la coordinación de los trabajos. Ahora bien, las Sociedades nacionales no participan en ella. Lo original de la nueva idea es, a mi juicio, que, por primera vez, se incluye a las Sociedades nacionales en los trabajos de la Liga y del CICR.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Estoy totalmente de acuerdo con el presidente. Si nos parece acertada la idea es porque implica la participación de las Sociedades nacionales en el proceso de coordinación de todas las actividades del movimiento. Deploraría mucho que no se aprobara la propuesta.

Sr. Charles Henry BEBBE (Camerún) (*Original francés*): — Señor presidente, hablo para referirme a la pregunta que usted ha formulado, a saber: ¿quieren las Sociedades nacionales asociarse a ese trabajo? Como usted sabe perfectamente, no basta con la simple voluntad. Habría que disponer, además, de los medios necesarios para dicha participación. Si, llegado el caso, los miembros que aquí se designen tuvieran que costear sus propios gastos de participación en el Grupo de Trabajo y si las Sociedades nacionales no pudieran correr con esos gastos, ¿cuál sería la solución?

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Tiene usted razón en plantear esa cuestión. ¿Puede la Liga responder al respecto?

El señor Cassis me dice que, si se aprueba el proyecto, ése será uno de los primeros asuntos que examine el Consejo Ejecutivo.

Sr. V. BARGATZKY (República Federal de Alemania) (*Original francés*): — Temo que se instituya, con el nombre de Grupo de Trabajo, un nuevo órgano perpetuo no previsto en los Estatutos de la Liga ni en los de la Cruz Roja Internacional, órgano que intervendría en la reglamentación de las relaciones entre las dos entidades supremas, siendo así que éstas pueden, perfectamente, resolver el problema de su relación mutua.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Veo que las opiniones están muy divididas y me parece que habrá que proceder a votación. Hubiera preferido que no fuera así, pero hay que saber cuál es la mayoría.

Sr. Ch. H. BEBBE (Camerún) (*Original francés*): — Moción de orden, señor presidente, antes de proceder a votación.

Creo que, antes de decidir, convendría saber las repercusiones financieras de la decisión. Sería inadmisibles que, de pronto, hubiera que decir a una Sociedad nacional: «Han sido ustedes designados para participar en el Grupo de Trabajo; no han acudido ustedes, y ello ha sido un error, etc. etc.». Para decidir con pleno conocimiento de causa, es preciso puntualizar primero las repercusiones financieras de la propuesta.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Lo que usted plantea no es una moción de orden, puesto que con la observación volvemos a tocar el fondo del asunto. Ya pidió usted antes la misma aclaración. Incumbe a la Liga indicar si puede asumir los gastos o no, y en qué condiciones. No creo que la Liga pueda responder de momento. Por consiguiente, me parece que debería usted retirar su cuestión de momento. Comprendo muy bien que considere usted el asunto de gran importancia.

Sr. G. KRAIJENHOFF (Países Bajos) (*Original inglés*): — Señor presidente, como creo que tenemos todavía que examinar muchos asuntos, quizá convendría remitir éste al Consejo Ejecutivo, para que formule una propuesta y que nos abstengamos por ahora de votar. (*Aplausos.*)

Sra. A. F. ISSA-EL-KHOURY (Libano) (*Original francés*): — Más de una vez hemos oído hablar ya de la comisión mixta Liga-CICR, que se reúne por lo menos una vez al mes. Dada la regularidad de las reuniones, quizá cabría confiar el trabajo a esa comisión, que, cuando necesite la opinión de determinada Sociedad nacional, no tendría más que pedírsela. Creo que eso sería lo más sencillo; no exigiría gastos y, además, permitiría resolver el problema. Gracias, señor presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — A mi juicio, la cuestión está lo bastante madura para seguir ese procedimiento. Propongo que la examine el Consejo Ejecutivo de la Liga con el CICR. Si están ustedes de acuerdo, procederemos de ese modo. (*Aplausos.*)

Así queda acordado.

Ahora llegamos al final de nuestros trabajos con un punto importante, que es el del cometido fundamental. Ya han visto ustedes los textos y pediré al señor Gallopin, que ha tenido a bien participar como presidente en el Comité de Redacción — trabajo muy arduo — que presente el nuevo texto que tienen ustedes a la vista.

La XXIII Conferencia Internacional,

HABIENDO EXAMINADO el Informe Final sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja, titulado «Una Agenda para la Cruz Roja»,

ADOPTA la siguiente definición del cometido fundamental de la Cruz Roja:

- «La Cruz Roja, de conformidad con sus principios, formulados por sus Conferencias Internacionales,
- se esfuerza en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias, así como en hacer respetar a la persona humana,
 - presta protección y asistencia a cuantos se hallan en el desamparo debido, en particular, a conflictos armados u otros desastres, sin hacer ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político,
 - contribuye a promover la educación, la salud y el bienestar social.
 - fomenta la dedicación personal y el servicio desinteresado,
 - favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos».

Antes de conceder el uso de la palabra al señor Gallopin, se me señala que, en el texto español, al principio de la declaración propiamente dicha, hay que añadir la palabra «fundamentales» a continuación de «La Cruz Roja, de conformidad con sus principios» ...

Sr. GALLOPIN (CICR) (*Original francés*): — Al empezar este informe que presento en nombre del Comité de Redacción, quisiera recordar que designaron ustedes para integrar ese Comité a un representante de la Liga, el profesor Haug, vicepresidente de la Liga; a un representante del CICR, que soy yo; y a tres representantes de las Sociedades nacionales: de Bélgica, Nigeria y Yugoslavia, respectivamente.

Se invitó también a participar en los trabajos del Comité a todos los representantes de Sociedades nacionales que habían presentado enmiendas. Los delegados de las Sociedades de Bangladesh, Brasil India, Italia y Mónaco decidieron hacer uso de esa facultad. El Comité de Redacción, que se había reunido durante todo el día anterior examinó detenidamente todos los proyectos de enmienda presentados. Al principio, había 10, pero Uganda retiró el suyo y anunció que se adhería al de Bangladesh. El Comité de Redacción hizo, de entrada, dos observaciones generales: en primer lugar, la propuesta italiana se refería al fondo del proyecto de resolución presentado por la Liga y el CICR, puesto que consistía en suprimir totalmente varias disposiciones de dicho proyecto. En segundo lugar, las propuestas de Bangladesh figuraban en un nuevo texto de resolución, sencillo y preciso, que recogía el contenido del proyecto CICR-Liga, pero tenía demás en cuenta la mayor parte de las enmiendas presentadas en los debates del Consejo. En esas condiciones, el Comité decidió tomar como base la propuesta de Bangladesh, lo que facilitó considerablemente sus trabajos. Aproveché la ocasión para manifestar mi profundo agradecimiento al señor Ahmed, delegado de la Cruz Roja de Bangladesh, por la valiosa contribución que, de ese modo, había hecho en pro de la labor del Comité. Una vez redactada la versión definitiva de los textos, el Comité de Redacción se dedicó a examinar la propuesta italiana. Comentando esa propuesta, el delegado de la Cruz Roja Italiana dijo que, a su juicio, sólo las funciones de protección y de asistencia eran elementos del cometido fundamental de la Cruz Roja y que, por tanto, convenía suprimir del proyecto toda mención de las demás actividades o, por lo menos, destacar bien en el texto su carácter secundario. Algunos miembros del Comité observaron que éste no estaba facultado para modificar la resolución en cuanto al fondo, puesto que, en las reuniones del Consejo, una gran mayoría de los oradores se había pronunciado ya a favor del proyecto. Otros miembros consideraron imposible establecer en el texto una jerarquía entre las actividades que son del cometido fundamental de la Cruz Roja. También se abandonó, por incompatible con el encargo hecho al Grupo de Trabajo, la idea de hacer una simple enumeración de las funciones de la Cruz Roja, en vez de definir el cometido fundamental.

Por último, se decidió tomar nota de las reservas formuladas por el delegado de la Cruz Roja Italiana, que no tuvo, sin embargo, inconveniente en unirse a los demás miembros del Comité para aceptar, por consenso, el texto resultante de las deliberaciones. En nombre del representante de la Liga, profesor Haug, y en nombre de todo el Comité de Redacción, tengo el honor, señor presidente, de presentar el proyecto de resolución del Comité, haciendo votos, al mismo tiempo, por que tenga una acogida favorable en el Consejo de Delegados.

Para terminar, sírvanse ustedes tomar nota de que el texto distribuido en los tres idiomas contiene, en el preámbulo, un error que hay que rectificar, pues la resolución es del Consejo de Delegados, y no de la Conferencia Internacional, como se indica por inadvertencia.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Antes de que hablen dos oradores que ya están inscritos, quisiera yo dar las gracias al señor Gallopin y a los miembros del Comité de Redacción por la gran labor que han realizado. Puede decirse que nos presentan un texto realmente mejor. Creo que debería recibir nuestra aprobación; por lo menos, así lo espero muy vivamente.

Como ha dicho el señor Gallopin, el hecho de que se diga «Consejo de Delegados» no significa que no vayamos a transmitir el texto a la Conferencia; ahora bien, creemos que ésta, si está de acuerdo, debería limitarse a tomar nota del documento para evitar que, en la misma, se reanuden los prolongados debates sobre el cometido fundamental de la Cruz Roja. Ese asunto nos incumbe a nosotros. Somos nosotros quienes hemos de definir el cometido fundamental. Me parece justo que sea el Consejo de Delegados el

que se pronuncie sobre cuestión tan importante aunque, por supuesto, también interesa a los Gobiernos. Solicitaremos a la Conferencia que tome nota del texto en su nueva redacción.

Sr. T. SLOPER (Brasil) (*Original francés*): — No habíamos pedido la palabra, pero observamos que, en el texto, se dice «la Cruz Roja, de conformidad con sus principios fundamentales». ¿Se refiere esa frase a todos los principios fundamentales o sólo a los que se aprobaron, el año 1965, en Viena?

Sr. R. GALLOPIN (CICR) (*Original francés*): — Se trata, por supuesto, de los principios fundamentales aprobados en Viena, puesto que la referencia es a los principios fundamentales aprobados por las Conferencias Internacionales.

Sr. R. ANGEBAUD (Francia) (*Original francés*): — Señor presidente, estimados colegas, diré inmediatamente que no hago uso de la palabra para anunciar que la Cruz Roja Francesa presentará una enmienda a ese texto y, menos aun, que emitirá un voto desfavorable, o se abstendrá de votar. No queremos dar una nota discordante.

Anteayer dijo usted, señor presidente, que el primer texto de esta resolución había sido objeto de largos debates y era fruto de madura reflexión. Reconocemos el importante trabajo entonces realizado, así como el que efectuó el Comité de Redacción bajo la eminente presidencia del señor Gallopin. No queremos dar una nota discordante pero, para nuestra tranquilidad de conciencia, hemos de hacer una declaración acerca de dos ideas.

En primer lugar, se nos habla, en el título de esta recomendación, del cometido fundamental y, en el texto, se enumeran casi todas las actividades de la Cruz Roja, siendo así que lo que preguntamos es si la fórmula «cometido fundamental» es adecuada. Esta noción de cometido fundamental la encontramos en el Informe Tansley, cuyo autor había hecho una opción. En una reunión celebrada el pasado año, algunas delegaciones manifestaron que esa opción no les parecía conveniente, por destacar la importancia de la labor cotidiana en los sectores de salud, asuntos sociales y trabajos comunitario. Recuerdo, en particular, la intervención en ese sentido del profesor Ludwig, puesto que entonces me permití pedir el uso de la palabra inmediatamente después de él. Ahora he de declarar que la Cruz Roja Francesa está de acuerdo en que no se atribuya prioridad a ninguna actividad particular de la Cruz Roja. Después de todo, siempre se salva una vida humana, tanto si ésta es la de un niño a punto de morir en una barriada, como si es la de un prisionero de guerra. Así pues, estamos de acuerdo; todas nuestras actividades tienden a la protección de la vida. En ese sentido, estamos dispuestos a admitir que no hay prioridades, que todo el trabajo de la Cruz Roja tiene una base, que todas las acciones que emprendamos sirven de apoyo a otra acción y que, gracias al trabajo cotidiano en cada rincón del país, las Sociedades nacionales y sus voluntarios ayudan a los delegados del CICR cuando llaman a una puerta que les está bien cerrada. Si estamos de acuerdo, no hablemos de prioridades, no hablemos de escalas de valores; ahora bien, en ese caso, cabe preguntarse qué habrá que responder cuando alguien nos diga: he leído vuestra resolución, he comprendido bien vuestro cometido fundamental, pero ¿en qué consisten exactamente los otros cometidos? Mucho temo que no podamos responder nada, porque esta resolución parece, en efecto, abarcar prácticamente lo esencial de la actividad de la Cruz Roja. A este respecto, haré un inciso para decir que no debemos pretender hacerlo todo. No tenemos el monopolio de la ayuda ni de la acción de socorro, puesto que otros también despliegan actividades de ese tipo. Al querer hacerlo todo, corremos el riesgo de dejar nuestra alma en el empeño. Y ésto, señor presidente, me lleva a mi segunda reflexión.

Deploro que haya resultado imposible, no ya determinar una escala de valores, sino reconocer un carácter específico y particular a lo que considero que es la esencia de la Cruz Roja. En esta sala somos, sin duda, muchos los que hemos dedicado a la Cruz Roja años, decenios de nuestra vida, o quizá nuestra vida entera. Me parece que, según nuestro carácter individual, nuestras opciones filosóficas o políticas, habríamos podido participar en la acción de cualquier otra obra caritativa; sin embargo, hemos elegido la Cruz Roja porque hemos encontrado en ella algo de extraordinario, de excepcional en el mundo.

En los cuadernos pedagógicos de que tanto hemos hablado hace poco, he encontrado un texto admirable debido a la pluma de alguien cuya desaparición prematura sentimos profundamente. Creo haber tenido el honor de contarme entre sus amigos. Era Pierre Boissier. En su carta a un joven delegado del CICR, al explicarle que tendría que forzar las puertas para abrirlas, terminaba diciendo: «pero verás que esas puertas se abren, y a eso llamarás el milagro de la Cruz Roja».

Aunque esas palabras no figuren en la resolución que examinamos, creo que es inevitable que tengamos la impresión de que algunas de las actividades de la Cruz Roja, debido a la aplicación de algunos de nuestros principios e incluso, quizá, a su índole global, dan al movimiento un carácter específico y único en el mundo.

Sr. Giancarlo SANDRI (Italia) (*Original francés*): — La Cruz Roja Italiana aprueba, sin reservas, el contenido de cada uno de los párrafos del proyecto de resolución, considerados separadamente. Felicitamos al Comité de Redacción por el excelente trabajo de síntesis realizado. Sin embargo, hemos de señalar que en todo el proyecto de resolución no se define, en absoluto, el cometido fundamental propio de la Cruz Roja como movimiento internacional con características muy particulares.

Estamos de acuerdo con las conclusiones del Gran Estudio en que se reconoce una falta de la cohesión necesaria para que nuestro movimiento actúe como tal y opinamos, sin embargo, que la palabra «fundamental» revela el empeño de encontrar una característica básica común a todo el movimiento de la Cruz Roja. Si el cometido fundamental es todo lo que contiene el proyecto de resolución, cabe preguntarse, como ya lo ha hecho el señor Angebaud con mejores palabras, cuáles son los otros cometidos, puesto que la definición que se nos ofrece da una síntesis muy completa de todo lo que las Sociedades nacionales hacen o pueden hacer en los países respectivos. Comprendemos muy bien el sentido de la labor que esas Sociedades realizan, particularmente en los países en vías de desarrollo, y los grandes resultados prácticos que han obtenido en el sector de la salud y del bienestar social. Ahora bien, todo eso — que merece consideración y estímulo en relación con las realidades locales — no es ni un cometido específico característico de la Cruz Roja, puesto que otras organizaciones, nacionales o internacionales, se ocupan también de la salud y de la acción social, ni un cometido común a todos los «componentes» de la Cruz Roja. De ello se deduce que no se trata de un cometido fundamental. Si no se suprimen los tres últimos párrafos del proyecto de resolución, ¿no podrían insertarse, por lo menos, entre los párrafos segundo y tercero, las palabras «y además»? Ello evidenciaría que el contenido de los tres últimos párrafos es complementario del de los dos primeros que, por otra parte, ya comprenden, en lo esencial, todo lo expresado en los otros párrafos.

Dr. F. STANTON (Estados Unidos) (*Original inglés*): — Señor presidente, tengo una pregunta que formular. En la versión inglesa del proyecto original (primera línea del último párrafo) habíamos utilizado las palabras «voluntary service», pero ahora observo que se han cambiado por «selfless service». Me parece que hemos perdido algo al substituir «voluntary» por «selfless» y me pregunto si el señor Gallopin podría decirme a qué obedece esa modificación.

Sr. R. GALLOPIN (CICR) (*Original francés*): — He aquí la respuesta, señor presidente: se ha observado que, en casi todas las definiciones que da en francés la Liga del servicio voluntario ya no se utiliza esa expresión, para no excluir de la definición al personal remunerado que también hace sacrificios muy importantes al desempeñar su misión. Esa es la razón — y creo que mis colegas de la Liga no me desmentirán — de que, en francés, se utilice ahora la fórmula «service désintéressé», que ha sido traducida al inglés de la manera indicada.

Sr. R. VERMEYLEN (Bélgica) (*Original francés*): — Quisiera, primeramente, señalar que hablo a título personal y con la autorización de mi presidente.

Si hago uso de la palabra es para abundar en lo que ha expuesto con tanto talento nuestro amigo Angebaud, delegado de la Cruz Roja Francesa.

Bélgica también votará a favor de este proyecto de resolución que contribuyó activamente a preparar en el Comité de Redacción instituido por nuestro Consejo. Sin embargo, no podemos abstenernos de responder a la declaración que ha hecho nuestro amigo Angebaud. Hemos de traducir en palabras lo que acaba de exponernos, sin pretender, evidentemente, establecer un orden de prioridad o una jerarquía en las actividades de la Cruz Roja, sino subrayando, simplemente, el carácter específico que tienen algunas de ellas. En nuestra definición del cometido fundamental, nos parece, en efecto, necesario subrayar que, cuando la Cruz Roja presta protección y asistencia, ejerce una misión que le es propia, que sólo ella puede asumir y que no puede ser ejercida por ninguna otra institución, es decir, una misión que le es exclusiva. Esa preeminencia no menoscaba en nada — repito — la importancia de las demás actividades, pero destaca ante el mundo exterior nuestro cometido fundamental, en general, y el de protección y asistencia, en particular. Es más, esa preeminencia nos recordará a todos y a cada uno de nosotros las obligaciones que nos incumben en materia de protección y asistencia. Por esas razones, señor presidente, propongo que se inserten, en el párrafo 3 del proyecto de resolución, las siguientes palabras: «presta protección y asistencia — misión específica de la Cruz Roja — a los que se encuentran en situaciones de necesidad, particularmente...»

Me permito esperar, estimados colegas, que acepten ustedes el relieve de esa misión de protección y asistencia, sin establecer por ello una escala de valores ni prejuzgar, en modo alguno, el valor de los servicios a la comunidad; quisiera que mañana, en la Conferencia Internacional, pudiéramos, a pesar de todo, reconocer ante el mundo y recordar a los Gobiernos que las misiones de protección y de asistencia son específicas y exclusivas de la Cruz Roja.

Dr. D. Adolfo BILBAO (*Argentina*): — La Cruz Roja Argentina propone una pequeña, pero creo que importante, modificación al proyecto de resolución presentado por el Comité de Redacción sobre el cometido fundamental de la Cruz Roja. La modificación que propongo se refiere al segundo punto del tercer párrafo que, en lo que es materia de esta observación, se limita a la parte que dice: «sin hacer ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político». Como está redactada, esa parte del párrafo confiere carácter taxativo a la enumeración contenida en el mismo, dejando fuera de sus principios — en este caso del de imparcialidad — cualquier otra situación no enumerada. Por ello, propongo que se agregue a dicho párrafo, en su parte final, la frase «ni de ninguna otra

clase o naturaleza». Por ello, y por razones gramaticales, debe suprimirse la palabra *o* y, en su lugar, se debe colocar una coma. En definitiva, propongo que la frase quede así redactada: «Sin hacer ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, credo político ni de ninguna otra clase o naturaleza».

Sr. J. A. DESJARDINS (Canadá) (*Original inglés*): — No pensaba intervenir en el debate de esta tarde, pero ahora me parece necesario hacerlo después de oír las palabras del distinguido secretario general de la Cruz Roja Francesa. No diré que estoy en desacuerdo con lo que ha dicho. Diré que, a mi juicio, y con el debido respeto, ha tomado una dirección totalmente equivocada. El niño que vive en un barrio, como él ha dicho, puede ser salvado por cualquier otra organización de beneficencia. En cambio, sólo la Cruz Roja, entre las instituciones existentes, puede salvar a un prisionero de guerra. Como ya dije ayer, parece que hemos olvidado el sentido de las palabras básico, fundamental, único, tradicional, etc. Estamos debatiendo lo que es básico, lo que es único en las 125 Sociedades de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos. No estamos aquí para enumerar los muchos servicios que presta cada Sociedad nacional y que son diferentes entre sí. Estamos aquí para decir al público, en una frase o dos, lo que es la Cruz Roja. No estamos aquí para darnos palmadas en la espalda y decir que hacemos todo lo que es bueno y nada que sea malo. ¿Cuál es nuestro cometido básico, fundamental? ¿Qué es exclusivo de la Cruz Roja? Sólo puede reiterar lo que se dice, al respecto, en el Informe Tansley, y que nunca se destacará bastante. Por lo que respecta al proyecto de resolución creo, señor presidente y debo sugerir que se supriman las tres últimas conclusiones, o, por lo menos, si se mantienen, pese a que no creo que sean básicas para el cometido de la Cruz Roja, que se modifiquen, y ello no por puro afán de cambiar palabras; creo que el tercer párrafo, junto con la segunda conclusión, se debería redactar del modo siguiente: «la Cruz Roja, de conformidad con sus principios fundamentales establecidos en sus Conferencias Internacionales, presta protección y asistencia a las personas en situación de necesidad debida, en particular, a conflictos armados u otros desastres, sin hacer ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político y, en segundo lugar, procura prevenir y aliviar... etc.»

Sr. E. BOERI (Mónaco) (*Original francés*): — Señor presidente, creo que estoy en completo acuerdo con la idea del delegado de la Cruz Roja Italiana, y no apoyo, en cambio, la enmienda que él ha propuesto. Sigo verdaderamente convencido de la necesidad de una definición del cometido fundamental de la Cruz Roja en un sector tan cambiante como el que exploramos cotidianamente. No me parece menos obvio que si el calificativo «fundamental» aplicado a la palabra «cometido» no hubiera nacido en el Gran Estudio, el proyecto de resolución que examinamos, procedente a la vez del CICR y de la Liga, no se encontraría hoy ante nosotros. Sin embargo, para no prolongar inútilmente el debate iniciado en el Comité de Revisión, que modificó el proyecto que tenemos a la vista, me he adherido, como todos mis colegas, a un consenso que nos impide establecer distinciones visibles entre los diversos cometidos de la Cruz Roja enumerados en el proyecto de resolución, pese a que algunos de ellos siguen pareciéndome indiscutiblemente esenciales, y otros sólo subsidiarios o punto de apoyo de los primeros. Por esas mismas razones, y en el mismo espíritu, si usted me lo permite, señor presidente, comunicaré directamente al Comité de Redacción, a su presidente, o a su relator, ciertas modificaciones de forma poco importantes, que sólo afectan a algunos términos.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Todavía están inscritos en mi lista la República Democrática Alemana, el Reino Unido, Nicaragua y Hungría. Quisiera que pudiéramos verdaderamente terminar después de la intervención del delegado de Hungría, porque me parece que, en la actual situación, no llegaremos a votar sobre la nueva definición propuesta. Para que ésta tenga un sentido y un alcance, sería preciso que el voto a favor fuera casi unánime. Ahora bien, nada parece indicar que vaya a producirse esa unanimidad entre nosotros.

Sr. W. LUDWIG (República Democrática Alemana) (*Original francés*): — Algunos oradores han dicho ya que la definición del cometido fundamental de la Cruz Roja es muy importante para el porvenir del movimiento. Como ya explicó el profesor Haug, en la primera sesión del Consejo de Delegados, el proyecto originalmente propuesto era el resultado de prolongados debates en distintas instituciones de la Cruz Roja. Consideramos que el párrafo 3 es también importante, porque las actividades en el sector de salud y asuntos sociales son, asimismo, una labor fundamental y cotidiana de casi todas las Sociedades nacionales. Felicitamos al Comité de Redacción, que ha ultimado el proyecto definitivo y aprobamos el proyecto de resolución.

Sir Evelyn SHUCKBURG (Reino Unido) (*Original inglés*): — Mucho temo que la solución del problema supere a las posibilidades de un Comité de Redacción. Después de escuchar las intervenciones, sumamente elocuentes, de las Sociedades nacionales de Francia, Italia y Canadá, han aumentado mis dudas sobre la conveniencia de aprobar un documento que, durante mucho tiempo, tendrá importancia y validez para nuestro movimiento, cuando nos mostramos tan vacilantes y divididos sobre una cuestión fundamental. ¿Hemos de describir una función básica y única de la Cruz Roja, que la distingue de todos

los demás movimientos, o dar una lista de todo lo bueno que hace la Cruz Roja? Veo que, en el proyecto ha desaparecido la distinción entre las funciones de protección y asistencia y todas las demás funciones. Uno o dos oradores han sugerido que vuelva a establecerse la distinción de una manera u otra, en particular insertando, en el párrafo 3, alguna palabra antes de «contribuye», a fin de señalar que la Cruz Roja también hace esas cosas; ahora bien, tenemos que decidir si hemos de llamar a eso el cometido fundamental, si se trata o no de un cometido fundamental. No creo que ningún Comité de Redacción pueda decidir al respecto.

Señor presidente, observo que, en el documento, ha habido, además, otras modificaciones. Existía la tesis — durante largo tiempo defendida — de que la labor, sumamente encomiable, de promoción del buen entendimiento, la amistad, la cooperación y la paz, etc., era resultado del trabajo de la Cruz Roja. En el documento, se la menciona ahora junto con la educación, como una de las funciones fundamentales de la Cruz Roja. Muchos de nosotros hemos defendido con calor, y casi con pasión, la tesis de que la Cruz Roja consigue esos objetivos en el desempeño de su función de protección y de asistencia.

Por último, señor presidente, al mencionarse, en el tercer párrafo, la educación, la salud y el bienestar social, en ese orden, parece que la educación ha llegado a ser un cometido más importante que el de la salud y el del bienestar social. ¿Y qué decir del sector de primeros auxilios y otros análogos? El resultado es una mezcla de todas nuestras actividades, que han sido puestas en el mismo saco, junto con la misión fundamental, básica y distintiva de la Cruz Roja. Temo, señor presidente, que, a una hora tan avanzada de la tarde, no podamos llegar a una decisión sobre un documento que ha de ser válido durante 50 años, o más. Lo siento mucho, pero me parece que no se arregla nada con decir que un Comité de Redacción puede modificar algunas palabras.

Sr. Ismael Reyes ICABALCETA (Nicaragua): — Me permito someter a la consideración de los delegados una pequeña modificación, de forma que, quizás, pueda solucionarse este problema. En el proyecto de resolución se dice: «La Cruz Roja, de conformidad con sus principios, formulados por sus Conferencias Internacionales», y a continuación detalla, «se esfuerza», «presta»; eso debería ser un sólo párrafo que diga: «se esfuerza en prevenir y aliviar el sufrimiento humano, así como en hacer respetar a la persona humana»; entiendo que es función primordial de la Cruz Roja aliviar el sufrimiento humano y hacer respetar a la persona humana. Poniendo ésto en un solo párrafo, lo demás serían solamente consecuencias derivadas de esta función primordial de nuestra institución. Esa es la modificación que someto a la consideración de ustedes.

Sr. M. SZTUCLIK (Hungría) (*Original inglés*): — Si no me equivoco, el debate de hoy se desarrolla de modo análogo al que tuvimos ayer en sesión plenaria. Las opiniones son divergentes. Se ha instituido un Comité de Redacción que, a nuestro juicio, ha presentado un buen texto, pero todo parece indicar que los delegados presentes siguen dudando, incluso a veces en su fuero interno, respecto a lo que debe ser el cometido fundamental de la Cruz Roja. Me inclino a compartir la opinión de los que consideran que este documento será de importancia fundamental, al igual que lo fueron los principios aprobados en Viena. Estos principios, como dijo ayer el señor Moreillon, fueron aprobados por unanimidad. Creo que un documento de esta importancia debe también recibir un consenso unánime porque, de no ser así, carecerá probablemente de la fuerza moral y de la efectividad que debería tener en la realidad. Si no estamos dispuestos a proceder de ese modo, debemos admitirlo. Por nuestra parte, apoyamos el texto.

Sra M. A. A. HARMON (Brasil) (*Original inglés*): — Señor presidente, empezaré diciendo que no me opongo a que se destaque — como, si no recuerdo mal, ha sugerido el delegado de Bélgica — que el cometido fundamental es el de protección y de asistencia. Lo que quisiera es recordar que algunas Sociedades nacionales, o mejor — me complace decirlo — muchas Sociedades nacionales, no tienen que hacer frente a conflictos armados ni a desastres naturales. Ahora bien, este documento va a tener difusión en todo el mundo. Vamos a distribuirlo en nuestros países, y las Sociedades nacionales que, por suerte, no tengan que prestar protección y asistencia en casos de conflicto armado o de catástrofe natural verán debilitada su posición ante el público, cuando soliciten donativos y pidan voluntarios, puesto que las actividades que despliegan son de otra índole. Esas actividades pueden tener carácter subsidiario. La educación no es más que un medio para conseguir un fin. Jamás se nos ocurriría pensar que la educación, e incluso ni siquiera la salud, fueran el objetivo de la Liga. Este objetivo es aliviar los sufrimientos humanos y proteger la vida del hombre. Para alcanzar esos dos fines utilizamos medios que pueden pertenecer al sector de salud o al de asistencia social. La educación es un medio. No vamos a pretender que deba considerársela como uno de los fines de la Liga. No lo es, y nunca estaríamos de acuerdo en que lo fuera. Quisiera, sin embargo, recordar que, al desplegar muchas de las maravillosas actividades de la Cruz Roja, las Sociedades nacionales que están empezando y las que trabajan más bien en los sectores de educación, salud y asistencia social, dispondrán de un documento para demostrar, en los países respectivos, la maravillosa labor de servicio desinteresado que la Cruz Roja ha venido realizando durante más de un siglo.

Sra. A. MANTZOULINOS (Grecia) (*Original francés*): — Quisiera yo proponer que el proyecto que examinamos sea sometido a la consideración de todas las Sociedades nacionales, para que presenten

sus comentarios por escrito a las Secretarías de la Liga y del CICR. Esas respuestas se podrían incluir en un informe para presentarlo al Comité Ejecutivo en su primera reunión. Después, ya veremos cómo se ha de proceder.

Sr. Sam AMARTEIFIO (Ghana) (*Original inglés*): — La delegación de Ghana desea sumarse al parecer de la Cruz Roja Británica. Dado que esta definición será válida quizá para siempre, deberíamos proceder con gran cautela al indicar lo que es el cometido fundamental de la Cruz Roja. Eso es todo.

Sr. J. SCHILLING (República Federal de Alemania) (*Original inglés*): — Como relator del Subcomité A, quisiera aportar mi grano de arena al debate. Permítaseme recordar, señor presidente, que, en el Subcomité A, hubo un consenso mínimo en que — como dijo el señor Stubbings, de Australia — si reducimos a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de manera que, teóricamente, queden en nada, es decir, sólo unos voluntarios y la buena voluntad del movimiento, habrá que hacer esfuerzos desesperados para prestar socorro en caso de catástrofe. Así, si aceptamos la idea de una definición de cometido mínimo, y no de cometido básico, y quizá preparemos un segundo documento o catálogo de lo que una buena sociedad de la Cruz Roja puede hacer o está ya haciendo, creo que, incluso los países donde las actividades de servicio a la comunidad y de asistencia medicosocial están centralizadas e integradas en el sistema social, podrían estar de acuerdo en que este consenso es mínimo. De otro modo, no veo la manera de llegar a un voto realmente unánime, y es evidente que habrá que votar, en este caso, para decidir cuestión tan importante. Muchas gracias.

Dr. Božidar RASPOPOVIĆ (Yugoslavia) (*Original inglés*): — Como miembro de la delegación de Yugoslavia y no del Comité de Redacción, quisiera hacer un llamamiento a esta gran asamblea para que acepte el proyecto de resolución. No hay ningún riesgo si en la lista ponemos algo más de la cuenta, pero sí lo hay si ponemos menos. Todas las actividades pueden tener igual importancia para un país, pero no para otro, y el hecho de que un país no conceda la misma importancia a todos los párrafos no supone para él ningún perjuicio. En el caso de Yugoslavia, donde la Cruz Roja es una organización de masas, puesto que cuenta con varios millones de miembros, me gustaría mucho aportar una definición del cometido — llamémosle principal, específico o fundamental, como ustedes deseen — de la Cruz Roja, para que se incluya en los libros de texto de los escolares y éstos puedan enterarse del carácter humanitario de las actividades. Si, por ejemplo, aceptamos sólo dos párrafos, nada quedará para nuestros miembros. Esos dos párrafos estarían destinados al personal, a los Comités Centrales de la Cruz Roja, al CICR, a los órganos básicos de la Liga, quizá al Comité Central de la Cruz Roja Yugoslava o a los de otros países, pero no a los miembros que realizan el trabajo cotidiano. Si esos miembros no se ocupan, cada día, de la educación, de formar a personal para el desempeño de esas funciones principales; si no trabajan, cada día, en los sectores de salud, primeros auxilios, o asistencia social, ¿cómo podrán trabajar en el sector de asistencia, cuando se produzcan catástrofes? Trabajarán con el personal médico, con los profesionales, pero lo cierto es que los profesionales no bastan en caso de desastre. No bastan tampoco, particularmente, en caso de guerra. Por ello, no creemos que haya motivo para omitir los tres últimos párrafos. ¿Van a redundar en perjuicio de alguien? Evidentemente, no; nos van a ser útiles a todos. Si algún país no los necesita, eso significa que se trata de un gran país desarrollado, enormemente desarrollado, con miles y miles de médicos, enfermeras, medios técnicos de ayuda y asistencia, etc. Pero hay también países donde existe la necesidad de educación, donde el pueblo debe aprender algo acerca de salud y asistencia social, y debe trabajar, pero con abnegación, prestando servicios voluntarios desinteresados. El espíritu de este proyecto se debe a la delegación de Bangladesh. Sólo hay un extremo material como es el de protección y asistencia, pero en cambio está el primer párrafo, de carácter altamente espiritual, carácter que también tienen los dos últimos párrafos y que puede realmente fomentar la educación individual y el servicio desinteresado.

Ruego que den ustedes su asentimiento para que podamos volver a nuestros países con una definición para las nuevas generaciones. El debate sobre si el cometido es fundamental o es básico es puramente doctrinal; se trata de una cuestión teórica. Hemos de disponer de algo práctico, estimados amigos, de una orientación respecto al cometido de la Cruz Roja.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Quisiera declarar clausurado el debate, pero veo que se han inscrito de nuevo las delegaciones de Bélgica y de Canadá. Creo, sin embargo, que todos estarán de acuerdo en que saquemos, ulteriormente, las conclusiones de estos debates, porque me parece que las opiniones han sido expuestas con suficiente claridad.

Dr. Julio HEREDIA PEREZ (Cuba): — Lamento interrumpir el curso no muy esperado de los acontecimientos para pedir que se establezca algún procedimiento que impida que sigamos discutiendo sobre una cosa como la que estamos analizando, con reiteración de argumentos sobre el mismo contenido. Este proyecto de declaración fue, inclusive, utilizado como un análisis de otros proyectos de declaración referidos a otros temas que habían presentado aquí el Reino Unido y otros países; proyectos distintos no hacían falta, porque se iba a discutir ese otro proyecto que tenía un sentido, un alcance, un valor y una importancia. Ahora nos encontramos con que algunos países, sin oponerse definida y determinadamente al sentido y

al propósito de este proyecto de declaración, intervienen insistiendo y quisiéramos que se estableciera un procedimiento, o que haya votación para ver si se quiere algún proyecto de declaración, o si no se quiere nada; y si no se quiere, que se haga por votación, que a lo mejor se puede hacer incluso nominalmente para que quede definido ante la historia quiénes no quieren que se apoye, quiénes no quieren que se proteja, quiénes no quieren que se amplíe y quiénes quieren que sean las funciones de la Cruz Roja menores. Hay un grupo de países que querrá que sean las mayores funciones y que el prestigio de la Cruz Roja sea cada día mayor.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Gracias por su intervención. Observo que en esta asamblea estamos muy lejos de alcanzar la unanimidad que sería deseable para una propuesta tan importante. Por ello, no creo que el asunto esté maduro para votación y, personalmente, preferiría que se remitiera a un próximo Consejo de Delegados y que, mientras tanto, la Liga y el CICR reflexionaran otra vez sobre la cuestión e invitaran a todas las Sociedades nacionales a enviarles sus comentarios por escrito; una vez estudiados éstos, volveríamos a examinar el asunto en nuestro próximo Consejo de Delegados. Creo que hoy no cabe pensar en reunir un nuevo Comité de Redacción. Las enmiendas son demasiado numerosas. Las opiniones están muy divididas sobre esta cuestión pues si algunos quieren dos frases, otros quieren el párrafo entero. Estamos muy lejos de un consenso. Por otra parte, diré que no me sorprende demasiado, porque, en las conversaciones que he mantenido hasta ahora, se ha puesto siempre el mismo asunto sobre el tapete, y siempre se han manifestado las dos tesis: la de los que quieren algo muy breve, indicativo estrictamente de lo que es, de verdad, exclusivo de la organización de la Cruz Roja, y la de los que desean incluir todas las actividades que despliegan las Sociedades nacionales. En resumen, hay aquí dos criterios opuestos, y no llegaremos a salvar las dificultades mediante una nueva redacción. Me limito, por tanto, a señalar que, aun deplorándolo, la situación no está madura, porque creo que, sin un voto prácticamente unánime, el cometido fundamental no tendrá el alcance que debería. Hemos de volver a estudiar la cuestión. Hemos de reflexionar, al igual que la Liga y el CICR, y pido encarecidamente a todos los que han tomado parte activa en estos debates que envíen sus comentarios y sus proyectos de texto para que podamos tenerlos en cuenta. En la próxima reunión del Consejo de Delegados, trataremos de presentar un proyecto que reciba aprobación casi unánime; por lo menos, así lo esperamos. ¿Están ustedes de acuerdo con este modo de proceder? (*Aplausos.*)

Todavía hace uso de la palabra el representante del CICR.

Sr. M. NAVILLE (CICR) (*Original francés*): — Me parece que estamos todos de acuerdo, pero que quizá no nos damos cuenta. Si se nos pidiera que resumiéramos en una sola frase el cometido de la Cruz Roja, me parece que todos diríamos que consiste en prevenir y aliviar los sufrimientos humanos y en salvaguardar el respeto debido a la persona. Si se nos pregunta, seguidamente, cómo pensamos proceder para alcanzar esas metas, cada Sociedad nacional dará su propia interpretación: el CICR insistirá en la protección; la Liga, quizá en la asistencia; las Sociedades nacionales destacarán la educación, la salud, la abnegación individual, la paz, la amistad entre los pueblos, etc. Por consiguiente, creo que todos estamos de acuerdo, y que bastaría decir que el cometido de la Cruz Roja consiste en esforzarse por prevenir y aliviar, en toda circunstancia, los sufrimientos del hombre, y en hacer respetar a la persona humana. A tal efecto, la Cruz Roja ... (Y aquí entraría la enumeración de los distintos párrafos).

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Creo que es una contribución interesante en el debate, y que debemos tenerla en cuenta en nuestras reflexiones. Sin duda, estamos relativamente de acuerdo. Por supuesto, no perteneceríamos a la Cruz Roja si, fundamentalmente, no estuviéramos de acuerdo. Sin embargo, el hallar un modo común de expresión es, a veces, más difícil de lo que se cree. Se requiere, quizá, algo más de tiempo. Sea como sea, me parece que los debates han sido sumamente útiles e interesantes. Estoy convencido de que, con un poco más de reflexión, llegaremos a una fórmula que nos satisfaga a todos para utilizarla en nuestra actividad cotidiana.

Con esto, vamos a dar término al orden del día de este Consejo de Delegados. Antes de hacer algunas observaciones finales, quisiera que intervengan nuestros secretarios para que hagan algunas comunicaciones prácticas.

Sr. W. CASSIS (Secretario) (*Original francés*): — En primer lugar, una comunicación de la Cruz Roja Rumana, que dice lo siguiente: «La Cruz Roja Rumana ruega a las delegaciones que deseen tomar un automóvil para asistir mañana por la mañana a la ceremonia de apertura, que soliciten, en la ventanilla de información, instalada en la planta baja, un pase para los vehículos. La presentación del pase será imprescindible para el acceso de los vehículos al lugar de la Conferencia».

En segundo lugar, quisiera recordar a los delegados que, al igual que se hace al terminar la Junta de Gobernadores, deben ustedes llevarse esta tarde todos sus documentos. La sala ha de ser preparada hoy para la sesión de apertura de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Al terminar esta reunión del Consejo de Delegados, quisiera manifestar mi más profundo agradecimiento por su activa participación en las deliberaciones.

Después de haber asistido a bastantes Conferencias Internacionales, me ha sorprendido observar hasta qué punto los miembros de la Cruz Roja son activos y toman parte en los debates. En otras organizaciones, es frecuente que los delegados se vayan a pasear, si hace buen tiempo, pero aquí observo que el interés por el trabajo es muy grande, y les felicito por ello a todos.

Por último, les deseo una feliz estancia en Bucarest durante la Conferencia y, puesto que hemos de vernos todavía diariamente, no les digo «hasta la vista» sino simplemente «buenas tardes». Se levanta la sesión. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión a las 19,45 h.

CONSEJO DE DELEGADOS

Cuarta sesión

20 de octubre 1977

RESUMEN: Aprobación de la resolución «Misión de la Cruz Roja».

Abre la sesión, a las 10,10 h, el señor Alexandre Hay, presidente.

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Señoras y señores: les invito a que ocupen los asientos que les corresponden para que podamos iniciar esta sesión.

Se acordarán ustedes, sin duda, de que, el pasado viernes (14 de octubre), la gran divergencia de opiniones nos impidió llegar a un acuerdo en el debate sobre el cometido fundamental de la Cruz Roja. Ahora bien, evidentemente, todos comprendíamos que no era posible esa situación. En consecuencia, algunos de ustedes se han ocupado de encontrar una fórmula que permita obtener ahora un amplio acuerdo para que esta Conferencia de Bucarest termine, pese a todas las dificultades, con un mensaje de nuestro movimiento.

Las Sociedades de la Cruz Roja de Gran Bretaña, Unión Soviética y Rumania se han puesto de acuerdo para presentarnos un nuevo proyecto de resolución, en el cual ya no habla del cometido fundamental de la Cruz Roja, sino más bien de la misión de la Cruz Roja (*véase la resolución I, «Misión de la Cruz Roja» en la página 145*).

Ese texto contiene varios párrafos de lo que hasta ahora hemos llamado el cometido fundamental. Nuestra primera impresión es que está redactado en términos que nos permitirán, probablemente, alcanzar un amplio acuerdo y que — aprovechando que estamos todos en Bucarest — podremos reunirnos de nuevo para tratar de aprobarlo y transmitirlo seguidamente a la Conferencia Internacional como parte de la documentación de la misma. Por esta razón, les hemos invitado a asistir esta mañana, a las 10,00 h, a una sesión extraordinaria del Consejo de Delegados, cuyo único punto del orden del día es el proyecto de resolución que se ha distribuido.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido) (*Original inglés*): — Ustedes y mis colegas recordarán que, la pasada semana, en dos ocasiones — primero en Comisión y luego en sesión plenaria — este Consejo decidió no examinar ningún proyecto de declaración sobre las futuras actividades de la Cruz Roja. Aunque soy autor de uno de los dos proyectos que motivaron esa decisión, comprendo muy bien a los que la aprobaron, especialmente teniendo en cuenta que los dos proyectos sometidos al Consejo eran muy diferentes en cuanto a su finalidad y contenido, y hubieran podido dar lugar a un largo y difícil debate. Uno de los argumentos de mayor peso contra ese tipo de declaración era que la Cruz Roja, establecidos ya sus principios fundamentales y estando a punto de determinar, de común acuerdo, su cometido fundamental, no tenía necesidad de más directrices ni declaraciones de objetivos.

Desgraciadamente, como usted acaba de recordar, señor presidente, los intentos de llegar a un acuerdo sobre el cometido fundamental han revelado mayores dificultades que las que esperábamos y, al terminar la pasada semana, nos encontrábamos en posición bastante comprometida. Al no llegar a un acuerdo, parecía como si el Consejo y la Conferencia fueran a terminar con la demostración de su incapacidad para realizar algún progreso después de tres semanas de examinar el Informe Tansley y las amplias cuestiones que en él se plantean. Todos reconocerán, sin duda, que ello habría dado al mundo una impresión muy mala de discordia e indecisión. En esas circunstancias, señor presidente, se me ocurrió que los autores de las dos declaraciones rechazadas, siendo — por decirlo así — compañeros en el infortunio, quizá pudieran salir del punto muerto abordando la cuestión desde un ángulo distinto. El sábado por la mañana, me puse en contacto con mi colega, el presidente de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, quien inmediatamente aceptó, en principio, mi sugerencia de patrocinar conjuntamente una nueva propuesta. Decidimos también que si podíamos ponernos de acuerdo sobre un nuevo texto, invitaríamos al presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania a figurar como tercer patrocinador, no diré para incluir a un árbitro entre nosotros, sino para destacar que nuestra nueva propuesta pretendía específicamente contribuir a la terminación satisfactoria de esta Conferencia, y no dar una especie de definición final o conclusión absoluta al proceso iniciado en el Gran Estudio.

El documento que ahora tiene a la vista el Consejo es resultado de largos debates entre nosotros, sus patrocinadores, así como de abundantes consultas celebradas en los últimos días con otras Sociedades nacionales.

Permítame, señor presidente, explicar los motivos a que responde el texto de este documento y el sentido que, a mi juicio, tiene. En primer lugar, quisiera puntualizar muy bien lo que no se pretende que sea. No es una nueva fórmula para exponer el cometido fundamental. Me parece indudable, señor presidente, que los esfuerzos realizados, las dos últimas semanas, por llegar a un acuerdo unánime sobre el cometido fundamental de la Cruz Roja han resultado tan difíciles y han revelado tantos obstáculos ocultos y errores de interpretación que, evidentemente, es preciso que todos reflexionemos al respecto. La cuestión no puede resolverse en esta Conferencia. Se puede incluso poner en tela de juicio que la expresión «cometido fundamental», sea la más adecuada para designar lo que todos estamos buscando, y cabe pensar si, cambiando un poco la terminología, no sería más fácil llegar a un acuerdo sobre lo que es el tema de nuestras deliberaciones. Como fuere, considero que la cuestión de definir el cometido fundamental está todavía sobre el tapete, y que esa definición no se prejuzga de ningún modo en el documento que ahora se presenta al Consejo. En segundo lugar, no es una declaración paralela a los dos proyectos que el Consejo rechazó la pasada semana, y tampoco pretende reintroducirlos. Esos proyectos, cada uno a su manera, son mucho más descriptivos, más detallados, más largos y más discutibles; uno de ellos tiene incluso cierto carácter de exposición de directrices para las Sociedades nacionales, o de recomendaciones sobre la acción futura.

El texto que ahora presentamos no es nada de eso. Este proyecto de resolución tiene por objeto resumir, casi en forma de comunicado o mensaje (la palabra que usted acaba de utilizar, señor presidente — mensaje) el amplio consenso alcanzado en esta Conferencia por lo que respecta a la misión de la Cruz Roja. Añadiré que el texto se podría haber mejorado, que quizá podrían haberse elegido mejor ciertas palabras, pero eso no es lo que verdaderamente importa. El título, «Misión de la Cruz Roja» es el más general y el más sencillo que pudimos encontrar para dar expresión a nuestro pensamiento, y es un epítome de lo que la Cruz Roja defiende en el mundo y de lo que trata de hacer a escala nacional e internacional. No es un principio rector ni trata de ser un texto sagrado y, mucho menos, una relación de todas las actividades de la Cruz Roja. A mi juicio, se acerca mucho más a una profesión de fe.

Esta resolución, señor presidente, no se debe considerar como un documento restrictivo que excluya determinadas actividades de una Sociedad nacional, y espero que no se interprete de esa manera. Si ciertas Sociedades nacionales no encuentran en el texto alguna palabra o algún concepto de su preferencia, ello no significa que dicha palabra o dicho concepto estén proscritos. A mi juicio, las únicas limitaciones y normas de disciplina a que estamos sometidos como Sociedades nacionales son los principios fundamentales de la Cruz Roja y, afortunadamente, sobre éstos todos estamos de acuerdo. Esta resolución, si se acepta por unanimidad en el Consejo de Delegados y en la Conferencia, será simplemente la expresión que damos los miembros del movimiento de la Cruz Roja reunidos aquí, en Bucarest, al espíritu común que nos anima, a nuestro sentido de misión y a nuestra unidad en el respeto de los principios fundamentales de la Cruz Roja. En consecuencia, señor presidente, no vacilo en pedir, en nombre de los tres patrocinadores de esta resolución, que el Consejo de Delegados, reunido en la presente sesión especial, contribuya unánimemente al buen éxito de la Conferencia de Bucarest, antes de que pasemos a reunirnos con nuestros colegas de los Gobiernos, pues éste es el momento en que la Cruz Roja más necesita ofrecer al mundo un ejemplo de unión y confianza. Ante el desbordamiento general de la violencia y la discordia, hemos de dar prueba en la Cruz Roja de una firme solidaridad, y no creo que haya mejor manera de hacerlo que demostrar aquí, en Bucarest, que podemos elevarnos sobre las meras palabras, las sutilezas de interpretación y las consideraciones de poca monta para expresar nuestra fe en la misión humanitaria de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Dr. A. CALOMFIRESCU (Rumania) (*Original rumano*): — La delegación de Rumania se une como coautora al proyecto de resolución presentado, que considera como una iniciativa de particular acierto y de gran utilidad para el progreso del movimiento de la Cruz Roja. En ese sentido, destacamos la importancia atribuida a la Cruz Roja, a fin de difundir entre el público, y más particularmente entre los jóvenes, el espíritu de entendimiento y de amistad entre los pueblos, contribuyendo así al mantenimiento de la paz.

Señor presidente, en los últimos años, nuestro movimiento ha desplegado grandes esfuerzos a fin de reafirmar el cometido y la misión de la Cruz Roja en el mundo contemporáneo. Quisiéramos que el presente debate, continuado en nuestra Conferencia, concluya con la aprobación de una resolución. Consideramos que el proyecto presentado no se aleja de los principios fundamentales de la Cruz Roja, sino que, por el contrario, vincula estrechamente esos principios a los problemas vitales de gran actualidad para la humanidad.

Sr. H. HAUG (Suiza) (*Original francés*): — El título oficial de los principios aprobados en Viena el año 1965 es «Principios fundamentales», expresión que, como todos ustedes saben, sin duda, figura también en los nuevos Protocolos adicionales recién aprobados en Ginebra. Propongo, por consiguiente, que, en el párrafo 2, se incorpore la palabra «fundamentales» a continuación de «principios».

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Según se me ha indicado, esa palabra no se incorporó por razones de estilo, pero pienso que la observación del señor Haug es exacta y que habrá que

insertar en el párrafo el adjetivo «fundamentales». Creo que, en principio, no habrá objeciones contra esa modificación.

¿Hay otros comentarios?

Sra. Mavy A. A. HARMON (Brasil) (*Original inglés*): — Me parece que todos estamos de acuerdo con Sir Evelyn en que debemos terminar con una resolución unánime; por consiguiente, mi sugerencia es más bien relativa a semántica. Me inspira ciertas dudas el párrafo 4 que, a mi juicio, es más detallado que los demás. Quisiera decir a Sir Evelyn que el texto debería darnos una base amplia; es mucho más fácil para las Sociedades nacionales elegir el sector en que han de desplegar su trabajo. No sé si el párrafo 4 se debe al Reino Unido o a la Alianza de la Unión Soviética, pero me pregunto si no podríamos sustituir el término «medicosocial» y decir simplemente «actividades de fomento de la salud». Creo que la palabra «salud» comprenden la acción medicosocial, la asistencia hospitalaria, los primeros auxilios y muchos más conceptos que el simple término «medicosocial». Quizá pudiéramos suprimir «medicosocial» y decir «actividades de fomento de la salud». A mi parecer, «fomento de la salud» implica directamente la prevención de enfermedades.

Sr. M. A. MASSOUD ANSARI (Irán) (*Original francés*): — Quisiera también rendir homenaje a la labor común de las tres delegaciones que nos han presentado este proyecto de resolución; estamos completamente de acuerdo con su contenido y con su título, y votaremos a favor del texto. Creo que lo que cambia son más bien las palabras, pero no el fondo de lo que habíamos examinado anteriormente. Sin embargo, quisiera también hacer una sugerencia (y me abstendré de hacer una propuesta en esta fase de nuestros debates) por lo que respecta al párrafo 5, cuyas últimas palabras son «contribuyendo así al establecimiento de una paz duradera».

Señor presidente, como usted sabe, hemos deliberado mucho sobre el cometido de la Cruz Roja y la paz, y hemos dicho que es un poco difícil confiar a la Cruz Roja la misión de establecer o mantener la paz, que incumbe a las Naciones Unidas. Por consiguiente, mi sugerencia es que se diga «contribuyendo así a la consolidación de la paz», en lugar de «al establecimiento de una paz duradera».

Sr. Sam AMARTEIFIO (Ghana) (*Original inglés*): — Gracias, señor presidente.

La delegación de Ghana está totalmente de acuerdo, en cuanto al fondo, con la resolución y quisiera felicitar al grupo que la ha redactado. Sin embargo, no se nos alcanza muy bien cuál es el sentido de la expresión «responsabilidad social», que figura en el párrafo 4. ¿Qué se entiende realmente por responsabilidad social?

Por otra parte, señor presidente, no sé lo que dice el texto francés en la última línea del párrafo 5. En el texto inglés, me parece que falta algo. Me refiero a la frase «and thus promoting lasting peace». Si no hay nada erróneo, quisiera, sin embargo, sugerir que, para aclarar el sentido, se incluya la expresión «friendship among all peoples thereby ensuring lasting peace» en lugar de «achieving lasting peace» porque no estoy muy seguro de quen en el mundo y en la época en que vivimos pueda alcanzarse una paz duradera. Lo único que podemos es tratar de alcanzar una paz duradera.

Tunku Tan SRI MOHAMED (Malasia) (*Original inglés*): — Antes de referirme a la resolución, quisiera solicitar ciertas aclaraciones. Señor presidente, recuerdo que pasamos dos tardes en esta gran asamblea deliberando sobre la definición del término «cometido fundamental de la Cruz Roja» y, si no me equivoco, señor presidente, pese a la diversidad de opiniones manifestadas en la sesión de clausura del Consejo de Delegados, hubo unanimidad en que la cuestión se debería someter a las Sociedades nacionales para que enviaran sus comentarios por escrito. Esa, señor presidente, es la decisión que tomó el Consejo de Delegados. Ahora leo, en el párrafo 3 del proyecto de resolución, «confirma la dedicación del movimiento de la Cruz Roja a su misión fundamental». A menos que interprete mal el sentido de la palabra «misión», estamos otra vez en la definición de un cometido fundamental, que ya se puntualiza en el párrafo 3.

Por lo que respecta a la segunda frase, señor presidente, ¿podemos ahora aprobar una resolución contraria a la que ya habíamos aprobado sobre el mismo asunto? Me refiero, señor presidente, a que ahora ya no somos tan numerosos como cuando nos reunimos en la sesión de clausura del Consejo de Delegados. Estoy enteramente de acuerdo con lo que Sir Evelyn ha dicho al presentar esta resolución. Es siempre agradable pensar, señor presidente, que pese a provenir de distintas partes del mundo, podemos regresar con un documento y decir que nuestra decisión ha sido unánime. Ahora bien, ¿dónde está la unanimidad, señor presidente, si las Sociedades nacionales miembros regresan plenamente confiadas en que todavía tienen una oportunidad, todavía pueden intervenir para formular una nueva definición sobre el cometido fundamental?

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Quisiera responder a esa pregunta inmediatamente. Como ha señalado usted, al clausurarse nuestra sesión del pasado viernes, se acordó, efectivamente, que los órganos de la Cruz Roja seguirían estudiando la cuestión del cometido fundamental, y rogamos, en efecto, a las Sociedades nacionales que presentaran por escrito sus comentarios sobre este particular.

A ese respecto, no hay ningún cambio. Todo permanece invariable, y en el documento no se modifica en nada la decisión que tomamos el pasado viernes. Por consiguiente, en un próximo Consejo de Delegados, volveremos a tratar probablemente la cuestión del cometido fundamental. La cuestión consiste en saber si, como ha señalado Sir Evelyn, tenemos que seguir deliberando sobre el cometido fundamental. Por ello, quizá sea preferible una expresión más apropiada que «cometido fundamental». Habíamos pensado ya en una expresión como «cometido específico», que probablemente es más precisa y está más conforme con lo que buscamos. Esto está por decidir. Pero, para evitar ese tipo de problema, esta vez, en el párrafo 3, hablamos de «misión», que es un término algo más general y que se usa precisamente para que no haya confusión con el estudio que seguirá haciéndose de la cuestión del cometido fundamental.

Espero que estas aclaraciones sean suficientes.

Sr. A. SCHLOEGEL (República Federal de Alemania) (*Original inglés*) — Señor presidente, después de oír las distintas propuestas que se han hecho, me parece que, quizá exceptuada la primera, formulada por el señor Haug sobre la expresión «principios fundamentales», las demás no son tan importantes ni tan convincentes que se las pueda considerar, en realidad, como mejoras del texto presentado. Creo que podríamos debatir toda la mañana y, por lo que a mí respecta, también podría hacer algunas propuestas, pero renuncio a hacerlo porque me parece que cuanto más debatamos ahora sobre pequeños cambios, más caracterizador será el resultado.

Por consiguiente, pido a mis colegas que retiren las consideraciones que acaban de hacer, a fin de que podamos votar real y unánimemente sobre un asunto que puede tener gran importancia para la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Sr. A. HAY (Presidente) (*Original francés*): — Agradezco al Dr. Schloegel su propuesta. ¿La han oído todos? Creo también que la propuesta del señor Haug podría ser una excepción. Ahora bien, por lo que respecta a las demás, ¿podemos considerar que este texto — que efectivamente podría todavía enmendarse 25 veces y, como decía Sir Evelyn en su introducción, no pretende ser la perfección absoluta — refleja un acuerdo muy general? ¿Puedo considerar que retiran sus propuestas las personas que las han hecho?

Creo que, efectivamente, es así. Por lo tanto, salvo en caso de objeciones, podemos proceder a emitir un voto general por aclamación, si todos están de acuerdo con este texto, que seguidamente transmitiremos a la Conferencia. (*Aplausos.*)

Sólo me queda darles las más expresivas gracias, y quisiera también aprovechar la ocasión para manifestar mi profundo agradecimiento a los tres autores de esta propuesta. Creo que hemos contraído con ellos una gran deuda de gratitud porque, gracias a este documento, la Cruz Roja muestra que, pese a todo, sigue siendo fiel a su misión y que ha sabido definirla. Creo que es muy importante.

Vamos, pues, a transmitir este documento a la Conferencia. Será examinado en relación con el punto IV del orden del día, y, si ustedes están de acuerdo, yo mismo presentaré el proyecto de resolución. (*Aplausos.*)

Me parece que, con esto, hemos llegado al término de nuestra reunión, que sólo tenía este punto en el orden del día. Así pues, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 11,30 h.*)

ACTO DE INAUGURACION

15 de octubre de 1977, a las 10,30 horas

Resumen: Los oradores ocupan el podio. — Breve alocución de bienvenida del general Constantin Burada, presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania. — Alocución de Sir Geoffrey Newman-Morris, presidente de la Cruz Roja Internacional. — Alocución del señor Alexandre Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. — Alocución del juez J. A. Adefarasin, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. — Alocución del señor Nicolae Ceaușescu, presidente de la República Socialista de Rumania.

Los asistentes se levantan, mientras que el presidente de la República Socialista de Rumania, las personalidades y los oradores ocupan el podio.

Sr. Constantin BURADA (Presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania) (*Original rumano*): — En nombre de todos los participantes en esta prestigiosa manifestación internacional que reúne estos días en Bucarest a los representantes del amplio movimiento de la Cruz Roja y de las demás organizaciones similares de todo el mundo, deseo expresar calurosos agradecimientos y saludar con particular respeto su insigne presencia, camarada presidente de la República, la de la camarada Elena Ceaușescu y de los demás camaradas de la dirección del Estado rumano, en la inauguración de las labores de esta Conferencia destinada a representar un momento destacado en el desarrollo de la actividad de la Cruz Roja Internacional.

Su presencia en el acto solemne de apertura de las labores de este amplio foro internacional me brinda la ocasión de expresar, una vez más, toda la gratitud de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania por las condiciones excelentes en que se despliega su actividad, por el apoyo que ha recibido y sigue recibiendo por parte de la dirección del Partido y del Estado, de usted, personalmente, estimado camarada presidente de la República.

Al desplegar su actividad en las condiciones del dinámico proceso de desarrollo económico, social y cultural de la Rumania socialista, al beneficiarse plenamente de las grandes posibilidades y recursos materiales y espirituales de nuestra sociedad socialista en que todo lo que se realiza está al servicio del hombre, de su felicidad y bienestar, la Sociedad de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania cuenta con una base firme, que asegura el éxito y la eficacia de su obra. Las amplias actividades encaminadas a contrarrestar los efectos de los desastres naturales que afectaron en los últimos años a nuestro país — desastres durante los cuales todo el pueblo luchó estrechamente unido bajo su dirección, camarada presidente, — confirmaron plenamente la fuerza y la capacidad de movilización de nuestra organización social y económica, el alto humanismo que caracteriza nuestra sociedad socialista.

Permítame asimismo agradecer a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Media Luna Roja, León y Sol Rojos, así como a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja — a las que nos unen tantos momentos de conmovedora solidaridad — el apoyo competente y continuo prestado a la organización de esta Conferencia.

En calidad de presidente de la Sociedad de la Cruz Roja del país huésped, quisiera dar una calurosa bienvenida a Rumania a todas las delegaciones de las Sociedades nacionales y gubernamentales presentes en esta sala.

Para concluir, quiero expresar una vez más los sentimientos de profundo respeto con los cuales los participantes en esta importante reunión internacional rinden homenaje a su presencia, camarada presidente de la República, a la presencia de la camarada Elena Ceaușescu y de los demás camaradas de la dirección del Estado en el acto de apertura de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Sir Geoffrey NEWMAN—MORRIS (Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja internacional) (*Original inglés*): — La Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional que tengo el honor de presidir, cuenta entre sus tareas con la de elegir la ciudad que sería huésped de la Conferencia Internacional, de fijar la fecha de la misma y, de acuerdo con la Sociedad, de establecer el programa y el orden del día provisionales.

La Comisión Permanente aceptó con sumo agrado la invitación de la Cruz Roja Rumana de reunirse en la hermosa ciudad de Bucarest, rica en evocaciones del pasado, y que pese a una reciente catástrofe devastadora, supo acoger a los delegados de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja con los brazos abiertos y la sonrisa en los labios.

Muchos factores se toman en consideración cuando se decide elegir el país huésped de la Conferencia Internacional. Esta vez, una de las consideraciones decisivas fue la seguridad expresada por las más altas autoridades rumanas de que aquí se gozaría de plena libertad de participación y de expresión, lo que sucedió realmente desde el comienzo de nuestras labores y me complace reconocerlo; a lo que se añadió una excelente organización.

Desde que me ocupé de la Cruz Roja, hace tanto tiempo, me he guiado por sus ideales de compasión y de humanidad.

Considero que el espíritu de la Cruz Roja se encuentra en los «Principios» proclamados en la XX Conferencia Internacional de Viena.

Recordémoslos: El primer principio es el de humanidad — la compasión — o sea un deseo de prevenir y aliviar los sufrimientos humanos allí donde existan.

Este es el rasgo de nuestra conducta que nos reúne al servicio de la Cruz Roja.

Recordarán ustedes que el señor Tansley en su informe dice en sustancia que el cemento que asegura la cohesión de la Cruz Roja es la naturaleza semejante de las personas que ella atrae en un gran número de países y culturas diferentes. El denominador común es sin duda la humanidad.

El segundo principio en particular se ve bien ilustrado si miramos a nuestro alrededor en este amplio paraiso. No hay *ninguna discriminación* en cuanto a la raza, la nacionalidad, las creencias religiosas o las opiniones políticas.

El tercer principio es la *neutralidad*, el fundamento más valioso, de la Cruz Roja. Se trata de un principio que no reivindica expresamente, que yo sepa, ninguna otra organización internacional.

Y llegamos así a la *independencia*: las Sociedades en todas las partes del mundo — y personalmente visité unas cuarenta — honran este principio y eso en gran medida a causa del quinto principio, el *servicio voluntario*.

Deseo hacer una mención especial ante esta gran conferencia respecto a los dos últimos principios, la *unidad y la universalidad*.

Nuestros debates durante las dos últimas semanas revelaron su valor y su alcance pero dejaron transparentar un gran deseo de unidad — con miras a un compromiso — porque todos hemos desplegado grandes esfuerzos para comprender las opiniones de todos los que participaron en los debates. No olvidamos y no queremos olvidar la gran universalidad de la Cruz Roja, institución mundial donde cada una de las Sociedades goza de un estatuto igual.

He hablado mucho de las Sociedades de la Cruz Roja pero como Presidente de la Comisión Permanente, ampliamente responsable de la organización de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, saludo también a los delegados de los Gobiernos. Después de todo, las Sociedades nacionales son auxiliares de los poderes públicos en la realización de las tareas humanitarias y están sometidas a sus leyes.

Estimamos mucho la participación de los representantes de los Gobiernos partes en los Convenios de Ginebra. Su presencia demuestra su interés por la Cruz Roja.

Sr. Alexandre HAY (Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja) (*Original francés*): — Señor presidente de la República Socialista de Rumania; señor presidente de la XXIII Conferencia Internacional; señoras y señores delegados:

Al aceptar el encargo de organizar la presente Conferencia, la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, ayudada por el Gobierno de este generoso país, hizo un eminente servicio a la causa de Cruz Roja. Permítanme que les exprese la profunda gratitud del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Quisiera hacer extensivo este homenaje al pueblo rumano que, animado por su Presidente, con tanto valor hizo frente al desafío que las fuerzas de la naturaleza le lanzaron en ese triste día del mes de marzo último, y que, a costa de esfuerzos excepcionales, reconstruyó en gran parte la ciudad que nos acoge hoy. ¡Que el ideal de todos cuantos socorrieron a las víctimas y quisieron borrar las consecuencias del siniestro constituya una fuente de inspiración para nuestro Movimiento en su conjunto y un ejemplo para nuestros trabajos!

Muchos oradores pusieron de relieve, o destacarán el profundo significado de nuestra reunión de Bucarest. Durante nuestra última reunión en Teherán, en 1973, nuestros corazones estaban oprimidos por el rumor de las armas.

Por desgracia, la situación mundial sigue estando hoy profundamente agitada. En el momento en que me dirijo a ustedes, en un número considerable de países hay hombres, mujeres y niños que sufren o mueren en los hospitales o en los campos de batalla. Al igual que ayer, hay víctimas que piden ayuda desde el fondo de su desgracia. De ahí que la Cruz Roja está siempre en estado de alerta. Nosotros, miembros de ella, estamos permanentemente movilizados para prestar socorro a todas las víctimas de los conflictos armados o de las catástrofes naturales, cualesquiera que sean su número y el lugar en que se encuentren.

Es cierto que, en todo el mundo, hombres y mujeres de buena voluntad y organizaciones nacionales o internacionales ponen el máximo empeño en conciliar los antagonismos que dividen a nuestro planeta. A veces, ante la profundidad de sus disensiones, sus esfuerzos parecen irrisorios. Sin embargo, hay que apoyarlos, sin perder nunca la esperanza. También nosotros, miembros de la Cruz Roja, en la medida en

que participamos en nuestras múltiples actividades, contribuimos a esos esfuerzos para promover la comprensión en todo el mundo. Ya sé, amigos míos, que no necesitan que se les anime a hacer cuanto esté de su parte, ya que están convencidos de la necesidad y de la importancia de su misión.

Entre los esfuerzos que llevaron a un resultado positivo, porque también los hay, deseo recordar un acontecimiento de importancia capital para nuestro movimiento; la conclusión, el mes de junio último, de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, a cuya elaboración la Cruz Roja ha estado asociada desde hace años. Esperemos que las nuevas reglas sean rápidamente aceptadas; y esperemos también que el respeto de las precedentes, así como el de las normas humanitarias en general esté siempre presente en el espíritu de las autoridades responsables, como un testimonio de su voluntad de civilización.

Si el desarrollo del derecho humanitario ha constituido un tema principal de las Conferencias internacionales precedentes, la presente reunión se cifra en otro tema, para el cual, por impresionante coincidencia, se ofrece también este año una especie de solución. Quiero hablar de esa «Reevaluación», de ese examen crítico de nosotros mismos por nosotros mismos, al que la Cruz Roja se ha dedicado voluntariamente, a fin de poder servir todavía mejor en el porvenir.

Nuestros debates mostrarán en qué medida el informe que ha servido de base a esta reevaluación ha logrado destacar las verdaderas líneas de fuerza. De todos modos, no podría uno permanecer insensible ante la búsqueda que su autor ha efectuado con perseverancia para poner de relieve lo que caracteriza nuestro Movimiento, lo que lo distingue de otros, en resumen lo que le confiere un carácter único — y digo esto con toda la modestia conveniente a un colaborador de la Cruz Roja —. A un recién llegado al seno de nuestro Movimiento, ese carácter único se le aparece primeramente en lo exterior en sus estructuras, por ejemplo en esta Conferencia, donde se reúnen gobiernos y Sociedades de carácter particular, o en nuestra organización constituida por una federación internacional de órganos nacionales y por un Comité uninacional de vocación internacional.

Pero, si procede a un examen más detenido, el recién llegado se dará cuenta de que lo que distingue verdaderamente a la Cruz Roja de cualquier otro movimiento es su deber — según consta en los Convenios internacionales y en sus Estatutos — de prestar protección y asistencia con imparcialidad a todas las víctimas de los conflictos armados y de las catástrofes naturales, independientemente de su raza, nacionalidad, opiniones políticas o creencia religiosa. Para la Cruz Roja no hay «buenos», a los que se debe socorrer, ni «malos», a los que hay que abandonar a su suerte: sólo hay víctimas.

Por supuesto, nuestro Movimiento no detenta el monopolio de la solidaridad humana, pero es, o debe ser, el lugar privilegiado de la misma. Sobre todo es el único — como acabo de recordar — a quien los Gobiernos han confiado la difícil y delicada tarea de mantener esta solidaridad incluso en las peores circunstancias.

He dicho que se trata de una tarea difícil y delicada: en efecto, cuando hablan las armas, cuando el odio llega a su paroxismo, la experiencia demuestra que a quienes se encuentra en el núcleo mismo del combate les cuesta mucho aceptar la ayuda de una institución que no puede ni quiere tomar partido en el conflicto. Ahora bien, para que pueda cumplir su misión, es indispensable que la Cruz Roja se abstenga de adoptar una posición política y que permanezca enteramente neutral.

Ojalá pueda esta Conferencia contribuir a poner de manifiesto todavía más el carácter propio de la Cruz Roja — su cometido de institución neutral, imparcial, independiente — permitir a los gobiernos comprenderlo mejor y a todos los órganos de la Cruz Roja, con su ayuda, realizarlo mejor. Este es, señor presidente, el voto que formula el Comité Internacional de la Cruz Roja.

S. J. A. ADEFARASIN (Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja) (*Original inglés*): — Señor presidente de la República Socialista de Rumania; señor presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania; señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja; señoras y señores:

Es un gran privilegio para mí expresar al presidente Ceaușescu mi más profunda gratitud por la cordial hospitalidad dispensada a los delegados de las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos y a los representantes de los gobiernos.

Mis amigos rumanos me han informado sobre el gran interés de ustedes por la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, la activa participación de la misma en la promoción de la salud y sus diversas actividades internacionales.

Quisiera también rendir homenaje al general Burcă, ex presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, hacerle llegar mis mejores deseos de salud.

¿Cómo no referirme, en esta ocasión, a la vitalidad de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, una de las organizaciones de asistencia social más antiguas del país? Ahora, en los comienzos de su segundo siglo de existencia, la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania está preparada para actuar allí donde se necesite su ayuda.

La Sociedad nacional, que cuenta con 5.400.000 miembros, de los que 2.400.000 son jóvenes, ha desempeñado siempre un papel importante, que merece especial mención. Inmediatamente después de su fundación, organizó en el campo de batalla un servicio de ambulancias y hospitales. Preocupada por el bienestar de la comunidad, fundó un servicio sanitario para tiempos de paz, que constituye hoy en día su programa

más ambicioso. La Sociedad nacional contribuye en la intensa labor encaminada a mejorar el medio ambiente. Con sus 29.000 unidades en todo el país sobresale por su misión humanitaria.

No podemos dejar de recordar el terrible desastre que sumió a Rumania en la desgracia y el valor de su pueblo, su determinación ante la adversidad y su solidaridad que le permitió enfrentarse con éxito a la enorme devastación causada por el terremoto. Quisiera también mencionar la labor infatigable realizada en aquellos días trágicos por las autoridades y la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania que, a pesar de todo, y debido a su fortaleza y determinación, organizaron la conferencia en la que estamos participando.

Permítanme ustedes que me refiera en pocas palabras al valor personal y capacidad de mando del presidente de la República Socialista de Rumania, Su Excelencia el presidente Nicolae Ceaușescu, de que dio pruebas ante la terrible tragedia y grandes sufrimientos de las víctimas del terremoto. Su Excelencia se hallaba en ese momento en mi país, Nigeria. Estaba en nuestro «Federal Palace Hotel» en una cena en la que tuve el privilegio de estar presente. En el momento en que el distinguido presidente hacía uso de la palabra en respuesta al brindis de nuestro jefe de Estado, por su pueblo y su país, le entregaron un mensaje escrito. La urgencia del mismo le indujo a mirarlo rápidamente. Yo lo estaba mirando. El presidente se demudó y pese a ello con admirable serenidad concluyó rápidamente su discurso y abandonó inmediatamente la cena. Todos nosotros sospechamos que había ocurrido algo grave. El presidente partió casi inmediatamente en avión, para su país. Tal es el amor que usted, señor presidente, siente por su tierra natal y su pueblo. Se me ha dicho que efectivamente el presidente atendió personalmente a los heridos y a los enfermos y que podía vérselo en medio de ellos ayudándoles y consolándoles. Ese es, señor presidente, el espíritu de la Cruz Roja y ese el espíritu que en usted alienta con singular intensidad.

Quisiera ahora, en nombre de todas las Sociedades nacionales, expresar nuestra viva admiración y profunda gratitud a todos los que han aunado sus esfuerzos para asegurar la buena marcha de nuestros trabajos.

Puedo adelantarles que las reuniones de la Liga que acaban de celebrarse, y en las que muchos de ustedes han tomado parte, tienen una significación importante por diversas razones.

La XXII Conferencia, organizada en Teherán hace cuatro años por la Sociedad del León y Sol Rojos de Irán fue la última oportunidad en que se presentó la opinión del Movimiento de la Cruz Roja sobre los nuevos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra que fue un gran aporte a las deliberaciones del último período de sesiones de la Conferencia Diplomática. Por otra parte, se pide encarecidamente a la XXIII Conferencia que extraiga conclusiones del Informe Tansley sobre el porvenir de nuestro Movimiento. Debería tomar una decisión sobre el cometido fundamental de la Cruz Roja y sobre las actividades correspondientes en las esferas de la protección y la asistencia.

Por lo que respecta a la «protección», muchas Sociedades nacionales han tomado ya medidas para la difusión del derecho internacional humanitario.

Lo mismo cabe decir de la «asistencia». También a este respecto, las propuestas del Informe Tansley han incitado a la cooperación dentro de la Cruz Roja Internacional por un lado, y con otros organismos, como las Naciones Unidas, por otro.

Otro punto de indiscutible importancia en la Conferencia es la contribución de la Cruz Roja en pro de la paz.

Bucarest llegará a ser la capital de la paz, en la misma forma que Teherán y luego Belgrado, en donde se celebró la primera Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, en 1975.

Desearia no seguir adelante sin señalar a la atención la función directiva que los miembros jóvenes de la Cruz Roja — pilares del Movimiento — pueden desempeñar en la promoción de la paz, y los diversos modos en que esta fuerza juvenil puede prestar servicios en la Cruz Roja.

Vivimos en un mundo azotado por toda clase de tragedias causadas por desastres naturales; un mundo perturbado por la violencia, en el que los que aspiran a la paz y la seguridad se sienten cada día más abrumados por las crisis y el imperio de la fuerza, en el que se vive en todo momento pensando en la amenaza de la guerra; un mundo en el que los conflictos pueden empeorar y adquirir dimensiones mundiales.

Por eso es esencial precisar con claridad la función de la Cruz Roja, a fin de que pueda realizar rápidamente una acción efectiva. La organización a la que tenemos el honor de pertenecer debe proseguir su misión humanitaria.

Como presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, deseo expresar a la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania mi profundo agradecimiento por haber tenido la amabilidad de acoger a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Es un gran placer para mí que se hallen aquí presentes un número tan grande de delegados de la Sociedades nacionales y de representantes gubernamentales.

Que nuestra labor, inspirada en los principios de unidad y universalidad, mantenga su carácter constructivo; y que nuestro movimiento cobre así nuevo impulso y esté en condiciones de atender las necesidades que habrán de surgir.

Sr. Nicolae CEAUȘESCU (Presidente de la República Socialista de Rumania) (*Original rumano*): — Señores dirigentes de las organizaciones internacionales de Cruz Roja; señoras y señores; camaradas y amigos:

Me es muy grato expresar, en nombre del Consejo de Estado, del Gobierno de la República Socialista de Rumania, y en el mío personal, la alegría por el hecho de que Bucarest, Capital de mi patria, es el anfitrión de esta importante reunión internacional, y dirigirles a ustedes, a todos los participantes en las labores de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, un caluroso saludo y los mejores votos de éxito.

Las labores de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja se despliagan en un período en que la humanidad se encara con problemas de suma complejidad — de orden político, económico y social — cuando en el plano mundial siguen existiendo zonas de conflictos y tensión, inclusive choques armados entre Estados. Una serie de realidades dolorosas de nuestros días, como ser el atraso económico, el hambre, la subnutrición, las enfermedades provocan aún grandes sufrimientos a decenas y decenas de millones de gente, azotan fuertemente al ser humano en zonas extensas de nuestro planeta.

He aquí por qué Rumania considera que en el primer plano en la vida internacional se debe colocar la unión de las fuerzas avanzadas, progresistas, de los esfuerzos de los pueblos por la solución de todos estos grandes problemas, en interés de las amplias masas populares, de la cooperación entre naciones, con vistas a realizar el progreso, el bienestar y la felicidad de toda la humanidad, la paz en el mundo. A esta meta noble nuestro país le dedica consecuentemente toda su actividad interna e internacional.

A la vez, la República Socialista de Rumania está comprometida en una amplia obra de forjamiento de una sociedad nueva, de edificación de una civilización material y espiritual avanzada y de unas relaciones de justicia y equidad social, cuyo fin fundamental lo representa el hombre, el florecimiento libre de su personalidad, el bienestar y la felicidad de todo nuestro pueblo. Dedicamos todos nuestros esfuerzos a la solución de los múltiples problemas sociales de las masas, a la organización científica de la sociedad y al perfeccionamiento del marco democrático de participación del pueblo en el forjamiento consciente del propio destino, en la dirección del Estado, siendo conscientes de que sólo en la medida en que todo el pueblo goza de todas las conquistas materiales y espirituales puede ser verdaderamente libre, digno e independiente.

Señoras y señores; camaradas y amigos:

Somos los contemporáneos de una época histórica de rehacimientos radicales políticos, sociales y nacionales en la vida de todo el mundo, de mutaciones revolucionarias en todos los campos de la actividad humana, inclusive en la esfera del conocimiento y del desarrollo de la ciencia. El rasgo de estos cambios lo constituye la afirmación cada vez más fuerte de la voluntad y de la decisión de los pueblos de poner fin para siempre a la política de dominación y opresión, a la política imperialista de fuerza y dictado, de desarrollarse libres, plenamente dueños de su destino y riquezas nacionales, de promover una política nueva, de igualdad y respeto entre naciones, de colaboración multilateral, en un clima de confianza y seguridad. Los pueblos aspiran a la edificación de un mundo sin guerras y conflictos destructivos, en que la solución de los diferencia se haga por la vía de las negociaciones, por la concordia, y cuya meta suprema lo constituya servir al hombre, su bienestar y felicidad. Mas la vida demuestra que en el mundo hay todavía fuerzas que no miran con buena voluntad el curso de la distensión, no hacen esfuerzos por colaboración y que pueden poner en peligro la paz y la seguridad mundial.

Partiendo de las realidades de nuestra época, de las exigencias imperiosas de los pueblos, Rumania toma parte activa en la lucha por la solución de los problemas con que se encara la humanidad con la participación de todos los Estados, sin distinción de su régimen social y de su tamaño. Nuestro país dispensa primordial atención a la promoción de unas amplias relaciones de amistad y colaboración con todos los Estados del mundo, en el espíritu de los principios de la igualdad de derechos, el respeto a la independencia y soberanía nacionales, la no injerencia en los asuntos internos y la ventaja mutua, la renuncia al uso de la fuerza y a la amenaza con ella, participando activamente en el intercambio mundial de valores materiales y espirituales, en la cooperación multilateral en el plano internacional. La independencia de las organizaciones de la Cruz Roja es muy importante así como la independencia de los pueblos, su libertad son vitales para cada nación, para la paz y el futuro de la humanidad.

Igual que los demás pueblos, estamos profundamente inquietos por el ritmo vertiginoso en que se despliega la carrera armamentista, para la cual se gastan este año casi 400 mil millones de dólares. La creación de nuevas armas con una fuerza destructiva enorme absorbe impresionantes medios materiales y humanos, pesa sobre los pueblos — que resienten directamente, en su nivel de vida y las condiciones de trabajo, la carrera armamentista —, impidiéndoles dedicar plenariamente su energía y posibilidades al bienestar, al progreso social, a la causa del mejoramiento de la vida en nuestro planeta. A la vez, el gigante arsenal de armas acumuladas en todos los continentes constituye una permanente amenaza para todos los pueblos, para la civilización humana misma. La condición esencial para liberar a la humanidad de la pesadilla de la guerra es pasar — hasta que no sea demasiado tarde — a medidas concretas de cese de la carrera armamentista, de desarme, en primer lugar de desarme nuclear. Es muy importante el hecho de que las organizaciones de la Cruz Roja, la Cruz Roja Internacional conceden ayuda

a los heridos, a las víctimas de la guerra, pero es infinitamente más importante, según mi parecer, hacerlo todo por no ser más necesario dispensar tal socorro para que los pueblos vivan en paz. Es cada vez más evidente que la realización de una paz duradera en nuestro planeta volvióse hoy una necesidad, una demanda imperiosa del progreso y de la civilización de los pueblos, de la existencia misma de la sociedad humana. Viviendo en Europa, el pueblo rumano está profundamente interesado en que en nuestro continente sea instaurado un clima duradero de seguridad y amplia colaboración, que garantice a todas las naciones que podrán desarrollarse libres, al abrigo de toda agresión y, en este sentido, Rumania hace todo por aplicar en práctica los documentos de Helsinki — que constituyen un todo unitario —, por desarrollarse exitosamente la actual reunión de Belgrado, y deseamos que la misma dé un nuevo impulso a la aplicación de estos documentos, abra la vía de pasar al disengagement militar, sin lo cual no se puede hablar de seguridad, libertad y paz.

Un rasgo de nuestra política exterior es la lucha por extinguir los focos de conflictos y tensión, por reglamentar, por vía pacífica de las negociaciones todos los litigios interestatales. Militamos activamente por la solución del conflicto del Cercano Oriente, por la instauración de una paz duradera y justa en esta región. Deseo mencionar que — creo que estarán de acuerdo conmigo — para realizarse la paz en el Oriente Medio debe ser solucionado el problema humanitario, social y político del pueblo palestino, al asegurarse sus derechos legítimos de vivir en un Estado independiente y libre. Nos pronunciamos por el cese de toda confrontación armada y por la reglamentación, por buen entendimiento, de las divergencias surgidas entre algunos Estados del continente africano, por la consolidación de la paz y la colaboración, tan necesarias a los pueblos africanos, como por lo demás a todos los pueblos, por su prosperidad económica y social, por el desarrollo libre e independiente. Consideramos que se debe hacerlo todo por el robustecimiento de la unidad africana en la lucha por una vida libre, independiente.

Como país que conoció largo tiempo la dominación y la opresión extranjeras, Rumania se pronuncia por la abolición definitiva del colonialismo y neocolonialismo, de toda forma de subyugación y opresión de otros pueblos. Respalamos los movimientos de liberación nacional de África austral igual que de otras zonas del mundo, manifestamos nuestra activa solidaridad con la lucha de emancipación nacional de los pueblos de Rhodesia y Namibia, condenamos decididamente la política racista de apartheid, partiendo del hecho de que el humanitarismo supone igualdad y respeto, la liquidación de toda forma de desigualdad entre los hombres. ¡La gente es igual, los pueblos son iguales y tienen que vivir en plena igualdad!

Rumania considera que la liquidación del subdesarrollo, del desnivel entre los países ricos y pobres, la realización de un nuevo orden económico, que abra la vía de una colaboración internacional equitativa, el acceso de todos los pueblos a las tecnologías modernas, a las conquistas de la ciencia y la técnica avanzadas, el progreso material y espiritual más rápido de las naciones quedadas a la zaga y el aseguramiento del desarrollo equilibrado y estable de la economía mundial constituyen una demanda vital de nuestros días, una demanda profundamente humanitaria y social.

Resulta evidente que, en las circunstancias del mundo de hoy, es necesario que nos preocupemos no sólo por ayudar a los que sufren a raíz de las guerras y del atraso económico, sino que actuemos firmemente, mancomunadas las fuerzas, en primer término por impedir el estallido de las guerras, que tantas desgracias engendran, por apartar de la vida internacional las desigualdades que condenan a numerosos pueblos a la miseria y la pobreza.

Según nuestra opinión, la Cruz Roja puede hacer una importante contribución a la causa del progreso y de la paz; ella no puede dejar de participar en las preocupaciones de los pueblos destinadas a solucionar los graves problemas mundiales a los que acabo de referirme. Por lo demás, las metas fundamentales de la Cruz Roja abogan patentemente por la idea conforme a la cual ésta ha de dedicarse a la lucha por la realización de los desiderata prioritarios de la humanidad: la paz, el desarme, la seguridad, la liquidación del subdesarrollo; la democratización de las relaciones internacionales, el robustecimiento de la solidaridad de los pueblos y de todos los organismos internacionales en la edificación de un mundo mejor y más justo en nuestro planeta. La lucha librada al servicio de estos ideales trascendentales de la humanidad constituye, en nuestra opinión, la más propicia manera de cumplir la noble misión que incumbe a la Cruz Roja, la vía por la cual ésta puede volver aun más eficiente la actividad que despliega, por la cual puede adquirir un aprecio y un reconocimiento aun más altos de parte de toda la humanidad, de los pueblos del mundo entero.

Permítanme aprovechar la oportunidad para expresar nuestros agradecimientos a las organizaciones de la Cruz Roja Internacional, a las sociedades nacionales de Cruz Roja por la ayuda prestada al pueblo rumano a raíz del catastrófico sismo del 4 de marzo. Hemos visto y vemos en ello una expresión de la solidaridad entre los pueblos, del hecho de que, por encima de las diferencias políticas, de tamaño o de otra índole entre Estados, las organizaciones internacionales — me refiero a la Cruz Roja — pueden desempeñar un papel activo en el triunfo de los principios humanitarios de solidaridad y colaboración entre los pueblos.

Quisiera mencionar que la organización de la Cruz Roja de Rumania, al participar activamente en la solución de unos importantes problemas sociales internos, especialmente en el campo de la asistencia médica — y en este sentido quiero mencionar particularmente su valioso aporte a la curación de las heridas

provocadas a nuestro país por el catastrófico sismo del 4 de marzo — actúa, a la vez, de modo sostenido, junto a las demás organizaciones similares, a fin de ayudar a los pueblos y a las comunidades humanas azotadas por las guerras, la pobreza y las enfermedades, por las calamidades naturales. Por toda su actividad, la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania contribuye activamente al desarrollo de la amistad y la colaboración con otras organizaciones similares, a la aplicación de la política de nuestro Estado de concordia y colaboración con todos los países del mundo, sin distingo de sistema social, a la causa del progreso y la paz.

Señoras y señores; camaradas y amigos:

Me he referido a algunos problemas que preocupan, hoy en día, a la humanidad, al igual que a unos problemas de la política de Rumania, ya que considero que en un mundo confrontado con tantas demandas imperiosas, las sociedades nacionales de Cruz Roja pueden colaborar exitosamente a fin de realizar los altos objetivos humanitarios que las animan.

Expreso mi convicción de que las medidas que adoptarán, las conclusiones a las cuales llegarán en el marco de los debates marcarán un nuevo paso en el cumplimiento de la noble misión que incumbe a la Cruz Roja, acrecentando aun más la contribución de este importante movimiento social al esfuerzo universal por la dignidad, la libertad y la felicidad del hombre.

¡Auguro pleno éxito a las labores de la conferencia, les auguro una estancia cuanto más agradable en Rumania!

¡Les dirijo, a ustedes y, por su intermedio, a todos los pueblos que representan, los más cálidos votos de bienestar, prosperidad y paz!

¡Ruego me permitan declarar abiertas — en conformidad con la práctica de sus organizaciones — las labores de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y augurarles, una vez más, pleno éxito a sus labores!

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

15 de octubre de 1977

RESUMEN: Informe del Consejo de Delegados. — Elección del presidente, de los vicepresidentes a y de los secretarios de la Conferencia. — Reparto de los trabajos de la Conferencia entre tres Comisiones (Comisión I, Protección y Asistencia; Comisión II, Comisión General y de Organización; Comisión III, Servicios a la Comunidad y Desarrollo). — Admisión de la prensa. — Propuesta de creación de un Comité de Redacción. — Inicio del procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Lectura solemne de los Principios fundamentales de la Cruz Roja. — Mensaje del secretario general de las Naciones Unidas. — Mensaje del director general de la UNESCO. — Informe de la Comisión Permanente. — Entrega de la Medalla Henry Dunant.

El general Constantin Burada, presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, inaugura la sesión a las 15,00 h.

General Constantin BURADA (Presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania) (*Original rumano*): — Como presidente de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania que tiene el honor y el placer de recibir a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, declaro abierta la primera sesión plenaria y paso inmediatamente al punto 1 del orden del día, es decir al Informe del Consejo de Delegados. Ruego al señor Alexandre Hay, que ha presidido ese Consejo, que dé lectura a dicho informe.

Sr. Alexandre HAY (CICR) (*Original francés*): — Tengo el honor de transmitirles las propuestas del Consejo de Delegados relativas a la organización de la presente Conferencia. En primer lugar, se trata de designar al presidente de esta Conferencia, y el Consejo de Delegados propone que se elija para ese cargo al señor Constantin Burada, general del Ejército Rumano. El general Burada es un militar de formación, que posee además diplomas universitarios de estudios económicos y sociales. Ha sido durante largo tiempo vicerrector de la Academia Militar de la República Socialista de Rumania y ha desplegado una larga y múltiple actividad en la Cruz Roja Rumana en la lucha contra los efectos de las calamidades y en la organización y la ampliación de las actividades de la Sociedad de la que es miembro desde hace muchos años. Es también autor de numerosas publicaciones sobre la organización social y la difusión de los principios humanitarios de la Cruz Roja.

Estoy convencido de que ustedes ratificarán por aclamación esta designación. (*Aclamaciones.*)

(El señor Burada ocupa la Presidencia.)

El Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Les agradezco esta designación que acepto contando con la colaboración y la ayuda de todos ustedes.

Ruego al señor Hay que prosiga con la lectura del Informe del Consejo de Delegados.

Sr. A. HAY (CICR) (*Original francés*): — El Consejo de Delegados propone que, como en Conferencias anteriores, se designen para vicepresidentes de la Conferencia a todos los jefes de las delegaciones de Sociedades nacionales aquí representadas, así como a los presidentes de la Comisión Permanente, del CICR y de la Liga.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — ¿Aprueban ustedes esta propuesta? (*Aplausos.*) Quedan designados los vicepresidentes. Ruego al señor Hay que continúe.

Sr. A. HAY (CICR) (*Original francés*): —

Pasamos ahora a la designación del secretario de la Conferencia. El Consejo de Delegados propone que se designe secretario general al señor Mircea Malița. El señor Malița es profesor en la Universidad de Bucarest, ex agregado del ministro de Asuntos Exteriores, ex ministro de Educación. El señor Malița ha representado a su país en muchas Conferencias Internacionales y en su calidad de representante ha tenido que tratar problemas sociales, culturales y humanitarios. Es autor de numerosas publicaciones y un eminente poliglota.

El Consejo de Delegados propone que se elija para los cargos de secretarios generales adjuntos al señor C. Pilloud del CICR y al señor W. Cassis de la Liga. (*Aplausos.*)

El Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): —

Han oído ustedes las propuestas del Consejo de Delegados. Considero que ustedes han aprobado esas propuestas. Como la Mesa de la Conferencia ha quedado constituida, podemos continuar.

El señor Hay puede proseguir la lectura del informe.

Sr. A. HAY (CICR) (*Original francés*): —

El Consejo de Delegados propone que los trabajos de esta Conferencia se distribuyan entre tres Comisiones:

Comisión I: Protección y Asistencia

Comisión II: Comisión General y de Organización

Comisión III: Servicios a la Comunidad y Desarrollo

El Consejo de Delegados propone que se establezca además un Comité de Redacción de Resoluciones integrado por los presidentes de los Comités de Redacción de cada Comisión y otras dos o tres personas, en función de los idiomas que se utilicen.

El Consejo de Delegados propone asimismo que se admita la presencia de la prensa en todas las sesiones plenarias y en las sesiones de las Comisiones. Las Comisiones, naturalmente, quedan en libertad de establecer que una sesión o parte de ella tendrán carácter privado.

Por último, el Consejo de Delegados ha aprobado una distribución, entre el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional, de los temas del Informe sobre la Reevaluación del cometido de la Cruz Roja, distribución de temas que figura en el documento «Comentario al orden del día provisional», en las páginas 11 y 12 de las tres versiones de ese documento.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Han oído ustedes las propuestas del Consejo de Delegados con respecto al funcionamiento de la Conferencia.

¿Aprueban ustedes estas propuestas? (*Aplausos.*)

Pasamos ahora al punto 3 del orden del día «Designación de las Comisiones de la Conferencia». Ruego al señor Hay que continúe con su informe.

Sr. A. HAY (CICR) (*Original francés*): — La Comisión Permanente ha formulado sugerencias al Consejo de Delegados acerca de la Presidencia y de los ponentes de los Comisiones que ese Consejo ha aprobado, y se me ha pedido que me encargue de presentarlas. Son las siguientes:

Podría ser presidente de la Comisión I Tunku Sri Mohamed (Malasia),
y ponente, el señor J. Schilling (República Federal de Alemania).

Podría ser presidente de la Comisión II el señor G. Kraijenhoff (Países Bajos);
y ponente, el señor R. Sztuchlik (Hungría).

Podría ser presidente de la Comisión III el doctor R. Brzozowski (Polonia),
y ponente, el doctor S. Moosai-Maharaj (Trinidad y Tobago).

En cuanto al Comité de Redacción, la presidencia podría confiarse al señor T. Sloper (Brasil) que, en muchas Conferencias precedentes, ha desempeñado esas funciones a entera satisfacción de los participantes. Lo ayudarían en sus tareas los tres presidentes de los Comités de Redacción de las Comisiones, que serán designados por éstas, y el señor G. Mencer (Checoslovaquia), el señor R. Angebaud (Francia), el señor B. Hodgson (Reino Unido) y el señor M. Fiol (España).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Les ruego que si ustedes aprueban estas propuestas, se sirvan manifestarlo por aclamación. (*Aclamaciones.*)

Las Comisiones de la Conferencia han quedado constituidas y pasamos al punto 4 del orden del día «Comienzo del procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente».

La Comisión Permanente sugiere que esta elección se realice de la misma manera que en 1969 en Istanbul y en 1973 en Teherán. Si ustedes no formulan ninguna objeción, tengo el honor de declarar iniciado el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente.

Las propuestas de candidatura para los cinco puestos de miembros de la Comisión Permanente deben presentarse a la Mesa de la Conferencia, a más tardar, el miércoles 19 de noviembre de 1977 a las 18 horas.

Cada propuesta debe ir acompañada de una nota biográfica del candidato, en la que se indique entre otras cosas su experiencia en las actividades de la Cruz Roja. En las sesiones plenarias del viernes 21 de octubre, la Mesa someterá a consideración la lista completa de todos los candidatos entre los cuales la Conferencia tendrá que elegir. Me permito recordarles que la elección se efectuará por votación se-

creta. Como ustedes saben, conforme a nuestro reglamento, en las dos primeras votaciones la elección recae sobre los candidatos que hayan obtenido la mayoría absoluta, mientras que en la tercera votación se eligen los que obtienen el mayor número de votos.

Señoras y señores, pasamos ahora a un punto tradicional del orden del día, pero de suma importancia; esto es, la lectura solemne de los principios de la Cruz Roja. Ruego a la señorita Victoria Duşa que tenga la amabilidad de proceder a su lectura.

(La asamblea se pone de pie)

Srta. Victoria DUŞA (Rumania, Cruz Roja) *(Original inglés)*:

HUMANIDAD

La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD

La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD

Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso y filosófico.

INDEPENDENCIA

La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

CARACTER VOLUNTARIO

La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

UNIDAD

En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD

La Cruz Roja es una institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

Sr. C. BURADA (Presidente) *(Original rumano)*: — Concedo ahora la palabra al Sr. F. Berkol, coordinador de las Naciones Unidas, para el Socorro en Casos de Desastre para que presente el mensaje dirigido a nuestra Conferencia por el doctor Kurt Waldheim, secretario general de las Naciones Unidas.

Sr. Faruk BERKOL (Naciones Unidas) *(Original inglés)*: — El mensaje del doctor Kurt Waldheim secretario general de las Naciones Unidas, a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja dice lo siguiente:

CON MOTIVO DE LA XXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, DESEO TRANSMITIR MIS MEJORES DESEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES. LA LABOR DE LA CRUZ ROJA ES UNIVERSALMENTE RECONOCIDA COMO EJEMPLO DE DESINTERESADA DEDICACION AL ALIVIO DE LOS SUFRIMIENTOS HUMANOS, E INSPIRA A TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ESAS ACTIVIDADES, ENTRE OTROS A NOSOTROS QUE TRABAJAMOS EN LAS NACIONES UNIDAS. LAS MUCHAS OCASIONES EN QUE SE NECESITAN LOS SERVICIOS DE LA CRUZ ROJA PONEN EN EVIDENCIA LAS CONDICIONES INADECUADAS EN QUE CONTINUAN VIVIENDO MUCHAS PERSONAS EN EL MUNDO, A PESAR DE NUESTRO MEJOR EMPEÑO AL RESPECTO. HONRA A LA CRUZ ROJA HACER TODO LO QUE PUEDE PARA MEJORAR LA SUERTE DE LAS PERSONAS EN DESAMPARO, CUALESQUIERA SEAN LAS CAUSAS. LOS CONVENIOS DE GINEBRA, ACTUALIZADOS POR LOS PROTOCOLOS ADICIONALES PARA

LA PROTECCION DE LAS POBLACIONES CIVILES Y DE LOS COMBATIENTES EN OCASION DE CONFLICTOS ARMADOS SON UN EJEMPLO RECIENTE DE LA LABOR DE LA CRUZ ROJA EN EL AMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS. APRUEBO ESA INICIATIVA Y ESPERO QUE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES SEAN FIRMADOS Y RATIFICADOS DENTRO DE POCO TIEMPO. HE TOMADO NOTA CON SATISFACCION DE LOS ESFUERZOS COORDINADOS REALIZADOS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA ACELERAR LA PRESTACION DE SOCORROS EN OCASION DE DESASTRES NATURALES. A ESTE RESPECTO ES ESPECIALMENTE DIGNA DE ENCOMIO LA COOPERACION ENTRE LA CRUZ ROJA Y LA OFICINA DEL COORDINADOR DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE. DESEO ASIMISMO EXPRESAR MI SATISFACCION POR LA PERMANENTE COLABORACION ENTRE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y OTROS ORGANISMOS, MUY EN ESPECIAL EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS.

LA LABOR QUE TANTO LAS NACIONES UNIDAS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL TIENEN ANTE SI ES MULTIPLE Y ARDUA. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA ME CONFIRMA EN LA OPINION DE QUE, UNIDOS, LOGRAREMOS REALIZAR ESA LABOR Y MARCHAREMOS SIN PAUSA HACIA UN MUNDO MEJOR.

LES EXPRESO MIS MEJORES DESEOS POR EL EXITO DE LA CONFERENCIA. (*Aplausos.*)

El Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — En mi nombre y en nombre de todas las delegaciones, doy las gracias al secretario general de las Naciones Unidas.

Sr. Faruk BERKOL (Naciones Unidas) (*Original inglés*): — Hace cuatro años tuve el privilegio de hacer uso de la palabra en Teherán ante la precedente Conferencia Internacional de la Cruz Roja y es para mí un gran placer tener la ocasión de hablar hoy una vez más ante esta distinguida reunión de delegados de todo el mundo. Muchos de ustedes están aquí como representantes de Sociedades nacionales de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos. Algunos representan a los respectivos Gobiernos. Todos tienen esto en común: están consagrados a aliviar el sufrimiento ahí donde se produzca y cualquiera sea su causa. Este propósito compartido hace que no sean ajenos a la idea de trabajar unidos. Trabajar unidos es en cierta medida subordinarse, restarse importancia personal. Trabajar sin preocuparse por sí mismo es la actitud que, en general, se atribuye al personal de una sección de la Cruz Roja al entrar en acción. A menudo hablamos de la colaboración de una organización con otra. Al hacerlo nos estamos refiriendo con una sola palabra a la acción de trabajar unidos. No sería atinado hablar de colaboración si lo que quiere significarse es solamente el respeto mutuo entre dos organizaciones. El respeto de la idoneidad de cada cual es sólo un primer paso esencial hacia la colaboración.

Señor presidente: la relación de colaboración que la Cruz Roja mantiene con muchos organismos del sistema de la Naciones Unidas se amplía y mejora constantemente. Basta mencionar la colaboración con la Organización Mundial de la Salud en actividades relacionadas con la donación de sangre, la lucha contra las epidemias, la educación sanitaria y la formación de personal sanitario; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en relación con la ayuda a los jóvenes; con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos.

La labor de la Cruz Roja interesa vivamente a estos y otros organismos y secciones de las Naciones Unidas que se ocupan de problemas humanitarios y sociales, y por eso se mantienen excelentes contactos en todos los niveles al servicio de la buena causa.

Las funciones de coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre que tengo a mi cargo, sólo existen desde hace seis años. Su historia, si puede emplearse esa palabra para un período tan corto, es muy breve en comparación con la larga historia del Movimiento de Cruz Roja. Con todo, la amistad entre mi Oficina y la Cruz Roja comenzó el día mismo en que asumí mis actuales funciones con un personal integrado sólo por cuatro personas. No se necesitó mucho tiempo para que la amistad se ahondase y culminase en respeto, ni para que el respeto diese por resultado una real y activa colaboración; y al referirme especialmente a esto, señor presidente, es un placer para mí rendir un homenaje especial en este lugar a mi amigo y colega Henri Beer, secretario general de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, y a su personal cuya comprensión de la relación entre nuestras respectivas oficinas ha dado por resultado un apoyo y comprensión crecientes de nuestras actividades conjuntas.

Un relato detallado de las relaciones entre la UNDRO y la Cruz Roja en los últimos cinco años y medio sería muy monótono. Permítanme en cambio que me refiera a algunos de los ejemplos prácticos más recientes de colaboración entre nosotros. En los últimos dos años, la UNDRO y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja han participado juntas activamente no sólo en la ayuda a las víctimas de más de treinta desastres naturales y de otras situaciones de emergencia sino también en actividades

de preparación en previsión de desastres. En esos mismos dos años la UNDRRO recibió considerable cantidad de nuevos recursos, gracias a la generosidad de un número relativamente pequeño de Gobiernos, y al estar dotada de más personal pudo asumir sus responsabilidades mejor que en los años iniciales. Gracias en parte a esta mayor capacidad la UNDRRO ha podido desempeñar un papel más importante en la preparación de socorros en previsión de desastres y unirse con la Cruz Roja en proyectos como el Seminario del Sur del Pacífico en 1976. En las treinta operaciones de socorro mencionadas, varias fueron de primera importancia. Se prepararon informes conjuntos a propósito de una situación de urgencia en la que la Sociedad nacional de la Cruz Roja había sido designada por el Gobierno como el vehículo oficial de toda la asistencia exterior. No hubo por ello dificultad en determinar los tipos y cantidades de artículos necesarios. Los representantes de la Sociedad nacional y de mi oficina trabajaron juntos sobre el terreno a ese fin. Es bien natural que esa cooperación se concierte en Ginebra. Conforme a la designación de la Sociedad nacional como vehículo oficial, las contribuciones de las Naciones Unidas procedentes de la UNDRRO y del Programa Mundial de Alimentos fueron entregadas como correspondía. Fue este un caso en el que la UNDRRO y la Cruz Roja hicieron llamamientos pidiendo las mismas cosas a sus respectivas dependencias y coordinando juntas las respuestas.

En otra ocasión, señor presidente, se realizó un llamamiento conjunto de otra clase que supuso una diferente división del trabajo. En vez de enviar llamamientos de idéntico contenido, la Liga pidió ciertos tipos de artículos de socorro, en tanto la UNDRRO solicitó otros. Entre el Gobierno beneficiario y la Sociedad nacional se había concertado una demarcación de las responsabilidades de la acción de socorro. El llamamiento de la UNDRRO se relacionó por ello con las necesidades del Gobierno a escala nacional y el de la Liga se limitó a los sectores de socorro de que era responsable la Sociedad nacional. La razón de esos llamamientos diferentes se explicó en los informes de situación de la UNDRRO. Los que recibieron los llamamientos comprendieron que, mediante ese procedimiento, la acción de la UNDRRO y de la Liga eran complementarias. En 1976 se realizó una misión conjunta UNDRRO — Liga de evaluación del socorro. Representantes de estas dos organizaciones realizaron juntos una gira de varias semanas a través de diversas zonas afectadas por la sequía en Africa oriental. Para la UNDRRO y la Liga es por supuesto una práctica normal enviar representantes a las zonas en que acaban de ocurrir desastres y trabajar de común acuerdo sobre el terreno. En el caso que acabo de citar se estableció un acuerdo de carácter más formal. Además de las ventajas evidentes que ello supone, esto facilitó también la acción de las autoridades de los países visitados que tuvieron que informar solamente a un grupo de visitantes en lugar de dos.

Lamentablemente puede ocurrir que en algunas ocasiones un Gobierno no desee dar a conocer públicamente la existencia de una situación de emergencia o efectuar un pedido de asistencia internacional, aun cuando se necesite realmente ayuda externa; y cuando esto sucede, señor presidente, existe a veces la posibilidad de que la Sociedad nacional de la Cruz Roja pida a la Liga que haga un llamamiento a otras Sociedades nacionales. La UNDRRO ha podido responder a esta clase de llamamientos efectuando contribuciones en metálico por intermedio de la Liga, en especial en los casos en que el desastre ha sido de alguna magnitud.

La instalación del centro de coordinación de la UNDRRO se terminó, como ustedes saben, en noviembre de 1976. Está equipado con una serie de teletipos, un télex impresor de noticias y un terminal de computadora, y constituye una sala ideal de operaciones para el uso de organismos de socorro; sobre todo en la fase inmediata de emergencia cuando la imagen de la situación se modifica rápidamente. A la Cruz Roja, así como a otros organismos voluntarios, se les ofrece la posibilidad permanente de unirse al equipo de las Naciones Unidas en el centro de operaciones, cada vez que se realice una operación de socorro. En verdad, la presencia de sus representantes es indispensable para una colaboración realmente estrecha, oportuna y efectiva. He invitado asimismo a la Liga a que utilice nuestro terminal de computadora para efectuar consultas de datos y para enviar télex cuando estimen que eso pueda ser de utilidad en su trabajo.

Con todo, estos ejemplos positivos no deben dejar la impresión de que la colaboración entre la Cruz Roja y la UNDRRO basta por sí sola para asegurar la eficacia de las operaciones de socorro. Lamentablemente, señor presidente, nuestro trabajo en común ha tropezado con obstáculos a consecuencia de acciones o de la falta de acción de terceras partes. De ahí que hayamos realizado en colaboración un estudio de estos problemas haciendo llegar a muchos gobiernos, Sociedades nacionales, instituciones voluntarias y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas nuestros documentos de trabajo. Sus respuestas fueron útiles y alentadoras y los resultados de nuestra labor en común se publicaron en el anexo 2 del informe anual sobre la UNDRRO preparado por el secretario general de las Naciones Unidas. Ese documento, cuyo texto figura en uno de los documentos de esta Conferencia, fue examinado por los miembros del Consejo Económico y Social en junio del presente año. En la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social se me pide y se pide a todos los demás interesados que prosigamos con los esfuerzos encaminados a hacer desaparecer los obstáculos. También se encarece a todos los que participan en operaciones de socorros que presten la «debida consideración» a la ejecución de las recomendaciones a fin de adoptar disposiciones adecuadas para superar las dificultades. Por último, se pide que al cabo de un año se presente un informe sobre la marcha de los trabajos. Lo im-

portante a este respecto no es, señor presidente, que el texto de esta resolución sea por su naturaleza de carácter relativamente general sino que el llamamiento está dirigido a todos los interesados para que hagan algo, adopten alguna medida, aunque sólo fuere proseguir la acción y proseguirla en común. A todos los interesados se les pide que colaboren para lograr un objetivo común: hacer llegar más rápidamente el socorro a quienes lo necesiten. Ya se ha dicho en otra asamblea que algunas de las recomendaciones inciden en la soberanía nacional; y uno de los principios básicos de las Naciones Unidas es el de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. ¿Pero no hay ocasiones, señor Presidente, en que la soberanía nacional debe subordinarse al concepto más elevado de la comunidad humana? ¿Y no son esas ocasiones las que suelen presentarse cuando ocurre un desastre natural que nadie puede evitar? Estoy seguro, señor presidente, de que cada uno de los presentes examinará cuidadosamente las propuestas y recomendaciones que, me permito insistir, han sido preparadas conjuntamente por la Cruz Roja y la UNDRO. En las Naciones Unidas, el debate a su respecto ha pasado ahora del Consejo Económico y Social a la Asamblea General. Permitaseme, señor presidente, expresar la esperanza de que la resolución de esta Conferencia no sólo dé su apoyo a las recomendaciones sino que lo dé de manera tal como para fortalecer la posición de quienes, en la Asamblea General, promoverán su ejecución. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Tiene la palabra el señor Boisson, representante del director general de la UNESCO, para transmitir un mensaje.

Sr. J. BOISSON (UNESCO) (*Original francés*): — Tengo el agrado de hacerles llegar el mensaje del director general de la UNESCO en ocasión de la apertura de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja:

«Ultimo recurso del hombre en situación precaria, a menudo desesperada, el derecho humanitario es al mismo tiempo la última muralla que impide a los seres humanos caer en la barbarie. El derecho internacional humanitario, en efecto, está destinado a proteger al individuo más desfavorecido, aquel que siendo testigo o parte de un conflicto que suele dejarlo atrás, herido, prisionero, se encuentra frente a una adversidad que no tiene posibilidad alguna de superar. Era normal que la UNESCO se preocupase por ese hombre, ya que la UNESCO tiene la responsabilidad constitucional de proteger la personalidad intelectual o moral del individuo. ¿No podría decirse de la UNESCO lo que Terencio decía de sí mismo al expresar su sentimiento de solidaridad humana: «*Homo sum: humani nihil a me alienum puto*» (Hombre soy y nada humano me es extraño). Con todo se ha comprobado a menudo, y una vez más la historia nos ha dado recientemente la prueba, que incluso en las condiciones de vida más insostenibles muchos hombres han sabido conservar el impulso intelectual que ha hecho posible su supervivencia física. Cuántos escritores, cuántos poetas han llegado a serlo en las prisiones. Cómo olvidar que en los campos de exterminación nazis los hombres se agrupaban para hacer música, montar piezas teatrales, organizar cursos, conferencias, intercambiar ideas, compartir su cultura, enriquecerse unos a otros intelectualmente. En medio de la miseria total y más execrable han surgido profesores, principiantes de talento. Cabe recordar aquí los términos de la declaración del representante de la UNESCO ante el cuarto período de sesiones de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, celebrado en Ginebra en la primavera de 1977: «*Teniendo por finalidad contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad, reforzando, mediante la educación, la ciencia y la cultura la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, la UNESCO está a la disposición de todos sus miembros para ayudarlos a superar las dificultades que surgen incluso en época de conflicto armado, en especial en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la información*».

La UNESCO tiene ya desde hace muchos años una responsabilidad específica al respecto, pues tiene a su cargo la aplicación del Convenio de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de ejecución, ambos aprobados en 1954. Además de ocuparse de la protección de los bienes culturales y de la asistencia intelectual, la UNESCO ha asumido el deber de contribuir con todos sus medios, y en especial mediante la enseñanza, al mejor conocimiento del derecho internacional humanitario y de los instrumentos convencionales en que se apoya. Así, si se desea mencionar al respecto las actividades más recientes de la UNESCO es preciso citar en primer término la resolución 5/11 aprobada por la Conferencia General en su 18º período de sesiones, que es a la vez el fundamento y la fuente de inspiración de nuestra acción.

Permitaseme expresar el deseo de que esta asamblea logre los mejores resultados en esta ciudad de Bucarest que, hace poco tiempo, ha pagado un fuerte tributo humano y material a las catástrofes naturales. Mucho depende de nosotros, incluso en las peores circunstancias, que el hombre conserve los medios y posibilidades, por pequeños que sean, de sobrevivir y de esperar; entre esos medios, los que se relacionan con la educación, la ciencia, la cultura y la información no son los menos importantes. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Cedo la palabra a Sir Geoffrey Newman-Morris, presidente de la Comisión Permanente que va a presentar el informe de la misma.

Sir Geoffrey NEWMAN-MORRIS (Cruz Roja Australiana) (*Original inglés*): — Permítame usted ante todo, señor presidente, que en nombre de la Comisión Permanente lo felicite por su elección para presidente de esta Conferencia.

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente me corresponde presentar a la XXIII Conferencia Internacional, como es de práctica, el informe sobre las actividades de dicha Comisión en estos últimos cuatro años. Ello es así en razón de que la Comisión Permanente se compone de tres categorías de miembros. Hay dos representantes del Comité Internacional, por tradición el presidente y la persona que éste designe, y dos representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, por tradición su presidente y una persona nombrada por el Consejo de Gobernadores. La sede de la Comisión se halla en Ginebra en donde se reúne en sesión ordinaria generalmente dos veces por año. Completan la Comisión otros cinco miembros elegidos a título personal por la Conferencia Internacional; y por ello me corresponde presentar el informe sobre las actividades de la Comisión Permanente en los últimos cuatro años al órgano que ha elegido a la mayoría de sus miembros.

La Comisión Permanente tiene una doble función. Por una parte, si el Consejo de Gobernadores le confiere esa responsabilidad, le corresponde elegir la ciudad huésped de la Conferencia Internacional y, junto con la Comisión establecida por la Sociedad huésped, debe encargarse de preparar el orden del día y los detalles de esa Conferencia.

Su segunda función procede en gran medida del hecho de que la Comisión es una especie de Conferencia Internacional en miniatura, porque la mayoría de sus miembros han sido elegidos por la Conferencia Internacional, y consiste en mantener la cooperación — si acaso esta expresión es adecuada — entre el Comité Internacional y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. He dicho deliberadamente «si acaso esta expresión es adecuada» pues en los últimos doce años en los cuales he sido miembro de la Comisión, la cooperación entre esos dos órganos ha sido tan excelente que la Comisión Permanente de la Cruz Roja no ha tenido que proceder al ejercicio de esa función.

Paso a referirme a las actividades de la Comisión Permanente en estos últimos cuatro años. En la primera reunión de dicha Comisión, celebrada el 15 de noviembre de 1973, tuve el gran honor de que la Comisión, que debe elegir su propio presidente, me designara para ese cargo. Fue elegida vicepresidenta la Señora Issa El-Khoury de la Cruz Roja Libanesa. Los otros miembros elegidos fueron: el doctor Nadja Troyan de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, el doctor George Aitken de la Cruz Roja Canadiense y Sir Evelyn Shuckburgh de la Cruz Roja Británica. En razón de las graves exigencias a que debía hacer frente la Cruz Roja Libanesa, la señora Issa El-Khoury sólo pudo asistir a dos reuniones, las de abril de 1974 y la de comienzos de este mes, en Bucarest. El doctor Troyan asistió a dos reuniones en 1974 y luego estuvo sucesivamente representado por el doctor Ostalasky, el profesor Zakharov, el profesor Danilov, y, en las dos últimas reuniones, por el doctor Baltiyski, actual presidente de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS. Los representantes del Comité Internacional fueron en primer lugar el doctor Eric Martin, en la ocasión presidente, y el señor Roger Gallopin, entonces presidente del Consejo Ejecutivo de dicho órgano. En reuniones recientes fueron reemplazados por el señor Alexandre Hay, actual presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y por el doctor Jean Pictet. El presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, señor Barroso, de México, y el señor Eustasio Villanueva, de España, fueron los representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. El señor Villanueva fue reemplazado por el señor Ranganathan en las reuniones de 1976 y 1977.

En todas nuestras reuniones dedicamos una parte considerable del tiempo a la consideración de los preparativos para la XXIII Conferencia Internacional. La Cruz Roja Japonesa, la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania y la Cruz Roja Rumana habían formulado invitaciones al respecto. La Comisión Permanente, por votación secreta, decidió aceptar la invitación de la Cruz Roja Rumana, después de mi visita, en nombre de la Comisión, a las Sociedades que podían ser huéspedes de la Conferencia. El presidente de la Cruz Roja Rumana ha asistido a todas las reuniones de la Comisión Permanente a partir de octubre de 1975, a fin de examinar los preparativos que pudiesen asegurar a esta Conferencia el mejor resultado.

El señor Claude Pilloud del Comité Internacional de la Cruz Roja y el señor William Cassis de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja efectuaron varias visitas a Bucarest y mantuvieron regularmente informada a la Comisión sobre la planificación y los preparativos de esta Conferencia.

Previo detenido estudio de las recomendaciones del Informe Tansley, se decidió que la Conferencia Internacional realizara su labor por intermedio de tres Comisiones. El Consejo de Delegados adoptó la misma división en subcomités para sus reuniones, que se celebraron inmediatamente antes de la Conferencia Internacional en estos últimos días.

En lo que respecta a nuestra función de enlace, la Comisión no tuvo necesidad de actuar conforme a su mandato en cuanto a la solución de diferencias en la interpretación de los Estatutos. Ello se debió en gran medida al hecho de que los representantes del Comité Internacional y de la Liga celebraron reuniones regulares en Ginebra en las que llegaron a un entendimiento amistoso sobre todos los puntos de común interés.

Información. En cada reunión de la Comisión Permanente, los representantes del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja presentaron informes muy interesantes y completos sobre las diversas acciones y programas en curso realizados por esos dos órganos. Eso fue de gran utilidad para los miembros de la Comisión Permanente en su conjunto. Me referiré ahora a la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, celebrada en Belgrado en junio de 1975. La Comisión Permanente consideró este asunto con atención y estudió con algún detalle el informe de la Conferencia sobre la Paz. Se observó que el informe redactado en Belgrado no había sido aprobado todavía por el órgano estatutario de la Cruz Roja y que el Consejo de Delegados había establecido un grupo de trabajo para conciliar diferencias de opinión. Me complace en manifestarles que se ha preparado un informe que el Consejo de Delegados ha aprobado por unanimidad y que se presentará a la Conferencia Internacional.

La Comisión Permanente examinó con algún detalle las recomendaciones del Informe Tansley relativas a la celebración de Conferencias Internacionales en el futuro. Una de las cuestiones que mereció especial atención fue su periodicidad. La Comisión recomendó o recomendará a la Conferencia Internacional que se mantenga el intervalo de cuatro años.

En cuanto a la duración de la Conferencia Internacional, la Comisión Permanente se ocupó con determinación del número de días destinados a las reuniones. Al preparar el orden del día para esta reunión de Bucarest, tomó en cuenta la intensa actividad exigida a los delegados. Muchos de nosotros tenemos que participar aquí en reuniones a lo largo de tres semanas; y esa es la duración que por lo general se asigna a las Conferencias Internacionales. Estimamos que sería muy difícil reducir la duración de las Conferencias Internacionales dado que la mayoría de los delegados procedentes de todo el mundo sólo se reúnen cada cuatro años.

En cuanto al tamaño de la Conferencia, se examinó la necesidad de limitar el número de miembros de las delegaciones, en gran medida por razones logísticas. La Comisión Permanente estimó que esta cuestión quizás podría ser considerada por la Conferencia Internacional.

En lo que respecta a la Medalla Henry Dunant, se concedió en estos últimos cuatro años a nueve personas. La adjudicación se realiza normalmente cada dos años. En 1975, en la reunión del Consejo de Delegados, tuve el privilegio de entregar la Medalla Henry Dunant, la más alta recompensa de la Cruz Roja Internacional, a la doctora Irena Domanska, de Polonia; al señor Ferrer de México; al profesor Gueorgui Miterev, de la URSS; y a la condesa de Limerick, de la Cruz Roja Británica. Con carácter póstumo se adjudicó a Pierre Boissier que fue director del Instituto Henry Dunant.

Dentro de pocos minutos tendré el honor de entregar las medallas Henry Dunant, en nombre de la Comisión Permanente y de todos ustedes, a las personas a quienes la Comisión Permanente recomendó este año a ese respecto. Son la baronesa Mallet, de la Cruz Roja Francesa; el sargento Saing Aung Hlaing Myint, de la Cruz Roja Birmana; la condesa Etta von Waldersee, de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania y el duque de Hernani, de la Cruz Roja Española.

Me corresponde, por último, informar a ustedes, en nombre de la Comisión Permanente, sobre las finanzas de la misma. No es un órgano muy costoso para la Cruz Roja Internacional, pero estimo que quienes nos han designado deben saber cómo se administran las finanzas de la Comisión. Sus gastos son sufragados por partes iguales por los presupuestos del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que el año pasado han contribuido respectivamente con la suma de 3.000 Frs.s. Confío en que ustedes apreciarán que a pesar del intenso trabajo que este órgano realiza, no ha constituido una carga muy costosa para los miembros de la Conferencia Internacional. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias.

La sesión terminó con la entrega de la Medalla Henry Dunant por parte del presidente de la Comisión Permanente. La Medalla fue adjudicada a cuatro personalidades:

*Baronesa Jacqueline MALLET (Cruz Roja Francesa),
Sargento Saing Hlaing MYINT (Cruz Roja Birmana),
Duque de HERNANI (Cruz Roja Española),
Condesa von WALDERSEE (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania).*

Sir Geoffrey NEWMAN-MORRIS dio lectura a las cuatro citas siguientes:

- 1. La baronesa Mallet sirvió a quienes más la necesitaban durante la Primera y la Segunda Guerras Mundiales. En la Primera Guerra Mundial, trabajó como enfermera francesa de la Cruz Roja en la sección quirúrgica de dos hospitales. Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, se ocupó de la protección de las madres y los niños refugiados de Alsacia y de Lorena. El año 1940, inició un programa para hacer un diagnóstico precoz de casos de tuberculosis, examinando a miles de prisioneros de guerra, y más tarde organizó servicios para repatriar a prisioneros de guerra y a sus familias. La labor de la baronesa Mallet continuó en tiempo de paz, especialmente entre los niños mutilados por la guerra. Una organización fundada por ella para encargarse de esos niños sigue existiendo y se ocupa de jóvenes enfermos y minusválidos. No cabe ninguna duda respecto al alto servicio prestado a la humanidad por la baronesa Mallet.*

2. *El sargento Saing Aung Hlaing Myint, al igual que Henry Dunant, actuó espontáneamente para salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano. En el mundo actual, en que la preocupación por un hombre se pospone al provecho egoísta, es una lección y un ejemplo para nosotros el testimonio de un acto desinteresado efectuado sin tener en cuenta el peligro y con el único objeto de salvar una vida humana. Tirarse en la corriente impetuosa de un río para sacar a una persona presa en un vehículo hundido y, después, reanimarla con éxito es un acto valiente que efectuó el sargento Myint, sin pensar en su seguridad personal. Este acto puso su propia vida en peligro y lo realizó bajo la bandera de la Cruz Roja frente a la multitud que se encontraba en el lugar. La Medalla Henry Dunant es verdaderamente el merecido homenaje a un hombre que actuó conforme a las mejores tradiciones del Movimiento de la Cruz Roja.*

3. *Altruismo y desinterés son las palabras adecuadas para calificar la contribución del duque de Hernani en la Cruz Roja. Ha elevado al más alto nivel la aplicación de los principios de la Cruz Roja.*

Durante la guerra civil española, el duque se ocupó de repatriar a niños y de reunirlos con sus padres, de España al extranjero y del extranjero a España.

Gracias a su intervención durante la Segunda Guerra Mundial, se remitieron cientos de paquetes de la Cruz Roja a prisioneros de guerra en el exterior y se hicieron gestiones por lo que respecta a las pensiones que pagó Alemania a las viudas y a los niños de súbditos españoles. Fue miembro de la Asamblea Suprema de su Sociedad nacional durante muchos años, así como gobernador de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. El Movimiento de la Cruz Roja y el pueblo español tienen una deuda para con el duque de Hernani por la manera destacada de enarbolar la bandera de la Cruz Roja.

4. *La condesa von Waldersee dedicó su vida entera al servicio de la Cruz Roja. Por su ejemplo y labor personales prestó un destacado servicio a la Cruz Roja Alemana, tanto durante la Segunda Guerra Mundial como en tiempo de paz.*

Durante el caos que reinaba al terminar la Guerra, su valor y autoridad morales le permitieron resolver las más difíciles situaciones. Su labor en la búsqueda de personas desaparecidas fue excepcional. Se encargó, en gran medida, el año 1950, de la reforma de su Sociedad nacional y fue designada vicepresidenta de la misma. Por su actitud personal y elocuencia, la condesa von Waldersee sensibilizó al pueblo alemán con respecto a los ideales de la Cruz Roja, afirmándolos también en otras Sociedades nacionales europeas de la Cruz Roja. Su tarea ha sido impropia para elevar el prestigio de la Cruz Roja y planificar el apoyo del público al Movimiento, tanto en Alemania como en otros países.

* * *

Después que los laureados, o un delegado de la Sociedad nacional respectiva, expresaron su agradecimiento, y que el presidente Burada los felicitó en su propio nombre, éste concluyó la primera sesión plenaria de la Conferencia, recordando que la Mesa de la Conferencia, que había de reunirse inmediatamente después, estaba integrada por el presidente, el secretario general, los presidentes de las tres Comisiones, el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el presidente de la Comisión Permanente, y que el presidente del Comité de Redacción de las resoluciones estaba también invitado a participar en la misma.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

20 de octubre de 1977

RESUMEN: Informe de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Desarrollo. — Declaración del delegado del Gobierno del Líbano. — Primera votación para la elección de la Comisión Permanente.

El presidente, señor Constantin Burada, abre la sesión a las 15,30 h.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Señoras y Señores, declaro abierta la sesión plenaria.

Siguiendo el orden del día pasamos al punto 7: Informe de las Comisiones. Invitamos al presidente y al ponente de la Comisión III a que ocupen su lugar junto a la Presidencia para proceder al examen del informe de dicha Comisión.

Tiene la palabra el señor Moosai-Maharaj (Trinidad y Tobago) para presentar el informe.

Dr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Señor Presidente, tengo el honor de presentar, conforme al punto 7 c) del orden del día, el informe de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Desarrollo.

1. Elección del presidente y del relator

El doctor Brzozowski (Polonia) fue elegido presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Desarrollo, y el doctor S. Moosai-Maharaj (Trinidad y Tobago), relator.

2. Nombramiento de los vicepresidentes, secretarios y Comité de Redacción

En la sesión de apertura, el jueves 13 de octubre de 1977, el presidente anunció el nombramiento del doctor Saim Bostancioglu (Turquía) como *vicepresidente* y el de las personas siguientes como *secretarios*:

Srta. Monique Esnard	Asesora en Servicio Social — LSCR
Sr. J. Cassaigneau	Director — Oficina de la Juventud LSCR
Sr. P. Grand D'Hauteville	Delegado — CICR

y las siguientes personas como miembros del *Comité de Redacción de la Comisión*:

Sr. Carlos Balea (España)

Dr. Theodor Heimgartner (Suiza)

Sr. J. Thomas (India)

3. Salud y Asuntos Sociales

El presidente invitó al señor G. Akopov, subsecretario general, LSCR, a dirigir la palabra a la Comisión E. El señor Akopov indicó en su declaración que la sección médicosocial de la Secretaría de la Liga desplegaba gran actividad, que se proseguía el trabajo social en el plano nacional, que en seis oficinas regionales de la OMS se estaban aplicando los programas de la OMS y de asistencia primaria de salud, que el Servicio de Trabajo Social había preparado un Manual de orientación y había organizado dos seminarios (París y Hamburgo) para discutir las actividades relacionadas con los asuntos sociales. El Servicio de Enfermería estaba también trabajando de manera muy activa y se estaba colaborando regularmente con la OMS en el departamento de la asistencia primaria de salud.

4. En el curso del debate, el doctor Frank Stanton (EE.UU.) presentó un proyecto de resolución en el que se pide a los Gobiernos y Sociedades nacionales que traten de tomar medidas eficaces para aliviar el sufrimiento de las personas más necesitadas. Después hubo un largo debate en el que participaron representantes de muchas Sociedades nacionales subrayando la necesidad de una revisión. El proyecto de resolución fue remitido al Comité de Redacción y una vez examinado fue aprobado por aclamación: este proyecto de resolución (núm 1) que figura en el Anexo, se presenta ahora a la Conferencia Internacional para que proceda a su aprobación.

**Labor conjunta de las Sociedades nacionales y los gobiernos
para mejorar la salud y el bienestar social**

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reafirmando el respeto de las tradiciones culturales, religiosas y morales y de las creencias de todos los pueblos del mundo, en especial en su relación con la dignidad de la persona humana y su derecho a la vida,

admitiendo que si el crecimiento demográfico prosigue en el mundo con el ritmo actual podrían surgir nuevos problemas en el ámbito del desarrollo socioeconómico,

confirmando la opinión del UNICEF, de la OMS y de otras organizaciones, en el sentido de que es preciso actuar sin dilación, para asegurar la salud y el bienestar de la especie humana, a fin de alcanzar así su existencia pacífica en el futuro,

recordando la resolución XVI de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), en la que se señala que las Sociedades nacionales actúan como auxiliares de las autoridades públicas y tienen la misión de cooperar en las esferas de la sanidad y el desarrollo social en todos los niveles de la comunidad, y en la que se recomienda a los gobiernos que tengan en cuenta la experiencia de la Cruz Roja al establecer sus planes nacionales de desarrollo, a fin de garantizar esfuerzos coordinados y resultados positivos para todos los interesados,

reconociendo la importancia de la educación sanitaria y de la asistencia médica elemental, para la protección y el mejoramiento de la salud en el mundo en desarrollo, especialmente en las zonas menos favorecidas, tanto rurales como urbanas, contribuyendo de este modo a la preservación de la paz.

observando que el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en su XXXIII reunión (Ginebra, 1975), subrayó la necesidad de una cooperación más estrecha entre la Liga y la Organización Mundial de la Salud en la protección de la salud de la población del mundo,

tomando nota de que en 1978 se celebrará, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un congreso mundial sobre la asistencia médica elemental, bajo los auspicios del Gobierno soviético y de la Organización Mundial de la Salud,

deseando que todos los pueblos puedan beneficiarse, ahora y en el futuro, de los servicios de la Cruz Roja, tanto en los sectores de la salud como del bienestar social y, en especial, mediante actividades que contribuyan a la promoción de la paz,

invita a los gobiernos a que intensifiquen sus programas tendentes a,

- a) impartir enseñanza sanitaria para reducir la mortalidad infantil;
- b) ampliar las oportunidades de educación sanitaria, sobre todo para las mujeres con respecto a los cuidados a la madre y al niño;
- c) proporcionar asistencia médica elemental;
- d) crear las condiciones que faciliten la adquisición de una calificación profesional y aumentar las posibilidades de empleo para los grupos de bajos ingresos, y
- e) mejorar la situación de la mujer en lo social y económico, ofreciéndole posibilidades de educarse y de asumir responsabilidades de dirección;

insta a las Sociedades nacionales a participar en estos programas conjuntamente con los respectivos gobiernos, de conformidad con las metas reconocidas de la Cruz Roja, y

expresa el deseo de que, mediante esa labor conjunta, se contribuya a la protección de los seres humanos en el presente y en el futuro contra los sufrimientos inherentes a la superpoblación mundial, pues ese sería un factor de paz en el mundo, al establecer condiciones que la hagan posible.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Señores, acaban ustedes de oír el proyecto de resolución y obra en poder de ustedes este primer documento. ¿Desean formular comentarios?

Padre Henri de RIEDMATTEN (Santa Sede, Gobierno) (*Original francés*): — Mi delegación, dado su reducido número de miembros, no ha podido participar en los trabajos de todas las Comisiones y por esa razón sólo en este momento toma conocimiento de este proyecto de resolución.

Me sorprende mucho una resolución tan compleja, que se refiere a asuntos tan diversos y que vincula cuestiones sobre las que todos estamos perfectamente de acuerdo — como la atención primaria de salud y la difusión de nociones sobre cuidados materno-infantiles — con un problema tan controvertido como el de la población.

En esta misma sala, hace tres años, se debatió largamente este problema durante tres semanas en una reunión que agrupaba a representantes de 132 naciones, sin que pueda decirse que se llegó a conclusiones que permitirían afirmar con tanta seguridad y serenidad como lo hace este proyecto de resolución, que vamos al encuentro de sufrimientos extraordinarios a causa de la explosión demográfica y la superpoblación del planeta.

No es este el momento de discutir si una conferencia internacional como la presente puede transformar ciertas hipótesis, por lo demás serias y fundadas científicamente, — pero que durante mucho tiempo proseguirán siendo objeto de controversia — en certidumbres políticas. Nos hallamos muy cerca del

término de esta Conferencia para realizar un largo debate y no sé qué procedimiento se piensa adoptar. Si se trata de la aprobación por consenso, debo aclarar inmediatamente que mi delegación no se adherirá a ese consenso. Si se trata de votación, estimo que no sería procedente requerir de esta Conferencia el tiempo necesario para que la votación se haga párrafo por párrafo, lo que me permitiría expresar mi adhesión a la parte más importante de esta resolución en su letra, ya que no en su alcance y en su propósito. Pero si se trata de la votación de todo el texto, mi delegación deberá votar en contra de la resolución y lamentará que un tema como éste haya sido tratado tan rápidamente a esta altura de la Conferencia.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Tiene la palabra el delegado de Francia.

Sr. François LEDUC (Francia, Gobierno) (*Original francés*): — El delegado de la Santa Sede acaba de decir la mitad de lo que yo quería decir; pero deseo no obstante hacer observar, en nombre de la delegación del Gobierno francés, que la resolución que nos ha sido presentada confunde muchas cosas y tiene un alcance que excede en mucho a lo que consideramos el cometido de la Cruz Roja. Querría señalar algunos párrafos que, a la primera lectura que acabo de realizar, me han sorprendido. En el quinto considerando se subraya, muy atinadamente, la importancia de la educación sanitaria y de la atención primaria de salud para la protección y la promoción de la salud en el mundo y, en especial, en las regiones desfavorecidas tanto rurales como urbanas, lo cual me parece apropiado; pero no comprendo por qué se ha agregado a continuación la expresión «contribuyendo de este modo a la preservación de la paz», que no guarda relación alguna con las cuestiones de salud primaria, urbana o rural; ese agregado me parece completamente fuera de lugar.

Querría asimismo hacer algunas observaciones sobre la parte dispositiva de esta resolución en la que la Conferencia invita a los Gobiernos a «impartir enseñanza sanitaria para reducir la mortalidad infantil», y a «proporcionar asistencia médica elemental». Esto me parece que efectivamente corresponde al cometido de asistencia de la Cruz Roja; pero «crear las condiciones que faciliten la adquisición de una calificación profesional», y, aún más, «aumentar las posibilidades de empleo para los grupos de bajos ingresos», son dos objetivos sumamente loables que yo no podría menos que suscribir, pero en otro ámbito que en el de la Cruz Roja pues no veo la razón por la que la Cruz Roja tendría que ver con las posibilidades de empleo o incluso con cuestiones de formación profesional, si no se trata del sector humanitario.

Por último, a propósito del último párrafo en el que «expresa el deseo de que, mediante esa labor conjunta, se contribuya a la protección de los seres humanos en el presente y en el futuro contra los sufrimientos inherentes a la superpoblación mundial ...», yo suscribiría lo que acaba de decir el muy distinguido representante de la Santa Sede; ya que la superpoblación no guarda mucha relación con la paz mundial y el establecimiento de condiciones favorables a la paz. No deseo en modo alguno impedir que se llegue a un consenso a propósito de esta resolución; pero lamento tener que manifestar que nosotros no podemos aunarnos al mismo. Deseo que se deje constancia de mis reservas y de que, si hay una votación, la delegación del Gobierno francés se abstendrá de participar en ella.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Cruz Roja Británica) (*Original inglés*): — Sólo quiero formular una pequeña observación. En el penúltimo párrafo de la versión inglesa de esta resolución, hay una referencia a las «metas reconocidas». Creo que se trata de un error de imprenta y que debiera decir, «metas reconocidas de la Cruz Roja».

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Como no se ha formulado expresamente la petición de que esta resolución se someta a votación, podríamos considerarla como aprobada por consenso, con las reservas expresadas que figurarán en el acta. Tiene la palabra el delegado de Suiza.

Sra. F. POMETTA (Suiza, Gobierno) (*Original francés*): — Mi delegación no desea prolongar los debates, pero se adhiere a las observaciones de la delegación francesa y de la delegación de la Santa Sede sobre los métodos de trabajo que nos llevan a aprobar una resolución que no hemos tenido tiempo de examinar. Por esa razón nuestra delegación, si bien está dispuesta a aceptar una parte de la resolución, no se aunará al consenso.

Sr. Lohia KOREMA (Cruz Roja de Papua-Nueva Guinea) (*Original inglés*): — Señalo a la atención el párrafo que dice:

«invita a los gobiernos a que intensifiquen sus programas tendentes a,

a) impartir enseñanza sanitaria para reducir la mortalidad infantil», y deseo que se lo compare con el último párrafo que dice: «expresa el deseo de que, mediante esa labor conjunta, se contribuya a la

protección de los seres humanos en el presente y en el futuro contra los sufrimientos inherentes a la superpoblación mundial, pues ese sería un factor de paz en el mundo, al establecer condiciones que la hagan posible».

Considero que esos dos párrafos son contradictorios. Si queremos reducir la población, entonces nos encontramos frente al hecho de que en realidad no debiéramos ocuparnos de la mortalidad infantil. La mortalidad infantil es uno de los factores que inciden en el movimiento demográfico y debemos ser lo suficientemente honestos como para conceder que nos estamos permitiendo sutilezas que no son honestas. Estimo que estas cuestiones son de carácter político. Las cuestiones demográficas tienen un alto contenido político, y si la Cruz Roja quiere mantenerse dentro de su esfera de competencia, debemos dejar de lado estos dos puntos de la resolución y ocuparnos de las cuestiones que sean de nuestra competencia.

Sr. O. STROH (Cruz Roja Sueca) (*Original inglés*): — Es sumamente lamentable que algunas personas no hayan podido asistir a los debates de las diversas Comisiones, pero creí que hay medios de enterarse de lo que está ocurriendo. El contenido de la resolución que estamos examinando se estableció en lo esencial hace ya una semana. Se ha redactado nuevamente, pero en su sustancia ha estado a disposición de todos desde hace una semana. Por eso estimo que no es justo decir que no ha tenido ocasión de conocer lo que se estaba preparando. Tal vez haya habido en este asunto la misma dificultad que en otros. Es este un reproche que en mi opinión debe rechazarse.

Es evidente que no podemos entrar a discutir el fondo. Me permitiré una excepción, manifestando a nuestro amigo de Papua-Nueva Guinea que muchos especialistas estiman que la reducción de la mortalidad infantil es una de las principales condiciones previas de cualquier clase de programa de planificación familiar que queda obtener buenos resultados. Dicho esto, no proseguiré ahondando en el fondo de la cuestión. Creo, señor presidente, que su sugerencia de que esta resolución se adopte por consenso puede ser aceptada incluso por quienes no están de acuerdo con la misma o con algunas de sus partes, porque, como usted ha dicho, las reservas formuladas figurarán en el acta junto con la resolución. Quiero también señalar a la atención el penúltimo párrafo en el que se «insta a las Sociedades nacionales a participar en estos programas conjuntamente con los respectivos gobiernos, de conformidad con las metas reconocidas de la Cruz Roja». Eso permite que todos, dentro de la Cruz Roja Internacional, queden en libertad de decidir por sí mismos en su respectiva Sociedad nacional, en tanto están de acuerdo en las reuniones internacionales. No creo que se ejerza presión sobre nadie. Por ello les pido que aprueben esta resolución por consenso, ya que hay en ella elementos de gran importancia independientemente de las deficiencias que pueda tener desde un punto de vista formal.

Sr. R. SZTUHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — Al escuchar el presente debate sobre este proyecto de resolución, experimento el sentimiento de que hay en ella muchos aspectos sumamente positivos en su favor. Nosotros sólo deseamos proponer una pequeña modificación al último párrafo, pues consideramos que el sufrimiento puede tener muy diversas causas, y no es posible que lleguemos a un consenso acerca de cuáles son esas causas en este caso especial. Por eso proponemos que se supriman las palabras «los sufrimientos inherentes a la superpoblación mundial», con lo cual el último párrafo diría lo siguiente: «expresa el deseo de que, mediante esa labor conjunta, se contribuya a la protección de los seres humanos en el presente y en el futuro, pues ese sería un factor de paz en el mundo, al establecer condiciones que la hagan posible».

Sr. C. S. L. DAS (Cruz Roja Nepalesa) (*Original inglés*): — Mi delegación sostiene la misma opinión del distinguido delegado de Suecia, de que la disminución de la mortalidad infantil es el núcleo de todo programa de planificación familiar. No hay contradicción entre la idea de mejorar la situación sanitaria de la familia y realizar un programa de planificación familiar. Estimo que el último párrafo es apropiado y que no es preciso modificarlo.

Sr. Guy des CLOSIERES (San Marino, Gobierno) (*Original francés*): — Quiero manifestar simplemente que la delegación de San Marino suscribe enteramente las observaciones y reservas presentadas por las delegaciones de la Santa Sede y de Francia y que no podría dar su aprobación al texto del quinto párrafo de la parte dispositiva.

Dr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Señor presidente, sin dejar de valorar las observaciones que se han formulado, cabe lamentar que quienes han expresado opiniones algo adversas no hayan asistido a las reuniones en que estos asuntos se debatieron casi en forma exhaustiva. La mayoría de quienes participaron en esas reuniones apoyaron esta resolución y estimaron que debía recibir aprobación, en interés de la paz mundial y de la salud y el bienestar social. Deberíamos considerarla más bien en su conjunto que en sus partes, y no dividir el tema en departamentos estancos sino considerarlo desde el punto de vista del individuo que se halla en estado de salud o de falta de salud, sea rico o pobre, todo lo cual independientemente de las circunstancias puede contribuir en alguna medida a la cuestión de la paz o de la falta de paz. Por ello y teniendo en cuenta las observaciones positivas que han formulado algunos oradores deseo proponer que se pase a la votación. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Hemos escuchado hasta aquí reservas y comentarios de los que se dejará constancia en el acta. Hemos tomado nota de la petición del delegado de Suecia en el sentido de que esta resolución se apruebe por consenso. No sabemos si el delegado de Hungría mantiene su enmienda frente a las que acaban de ser presentadas, incluidas la del ponente; y si el delegado de San Marino mantiene su propuesta de efectuar una votación por separado.

Sr. R. SZTUHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — Desearíamos mantener nuestra propuesta de enmienda. Creo que podría ser una propuesta aceptable para la Asamblea.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Interpreto que el delegado de Hungría mantiene la propuesta de que la resolución se someta a votación.

Tiene la palabra el delegado de Austria.

Sr. F. WENDL (Cruz Roja Austriaca) (*Original inglés*): — He oído que la delegación de Hungría mantiene la propuesta de enmienda.

Me permito señalar a la atención las reglas de procedimiento. En el artículo 9 se estipula que las propuestas, mociones y modificaciones deben ser comunicadas previamente por escrito a la Mesa de la Conferencia y distribuidas por ésta a los delegados antes de proceder a su examen, a menos que la Conferencia decida otra cosa. No hemos recibido la enmienda por escrito y me pregunto si la Mesa habrá de recibirla en esa forma.

Sr. F. LEDUC (Francia, Gobierno) (*Original francés*): — Señor presidente, deseo simplemente saber si la enmienda se somete a votación y manifestar a la delegación de Hungría que en ese caso, la delegación francesa le prestaría apoyo.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Gracias. En ese caso someteremos a votación por separado la parte del párrafo del proyecto de resolución que la delegación húngara ha propuesto suprimir. Cedo la palabra al señor Pilloud que va a presentar la parte que debería suprimirse.

Sr. C. PILLOUD (Secretario general adjunto) (*Original francés*): — Si he comprendido bien, señor presidente, la enmienda consistiría en suprimir en el último párrafo las palabras «contra los sufrimientos inherentes a la superpoblación mundial».

Sr. Frank STANTON (Cruz Roja Norteamericana) (*Original inglés*): — Deseo pedir a la Presidencia que decida sobre la cuestión promovida por el delegado de Austria sobre el procedimiento que se está aplicando al considerar esta enmienda.

Sr. C. BURDADA (Presidente) (*Original rumano*): — Tengo entendido que no se trata de una enmienda sino de la petición de una votación por separado formulada por la delegación húngara. Procederemos a esa votación.

El resultado de la votación es el siguiente:

- 62 delegaciones han votado en favor del mantenimiento del párrafo de que se trata, en su forma actual;
- hay 42 votos en contra, y
- 19 abstenciones.

En consecuencia, se mantiene la redacción original del párrafo de que se trata en el proyecto de resolución presentado.

Sr. CARRAUD (Cruz Roja Francesa) (*Original francés*): — Tomo nota del resultado de la votación, pero el procedimiento habitual consiste en someter a votación en primer término la enmienda, antes del texto propiamente dicho.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Hemos procedido en esa forma. Pasamos ahora a la votación de la resolución en su conjunto.

Srta. L. CORVINI (Cruz Roja Italiana) (*Original francés*): — Pido disculpas, pero tenemos la impresión de que se ha procedido equivocadamente. En principio, en estas conferencias, se vota primero la enmienda y luego el texto original, mientras que en esta ocasión hemos votado el texto original y luego hemos votado la enmienda que había sido presentada por la Cruz Roja Húngara. Tengo la impresión de que existe un error a propósito del procedimiento, señor presidente, y desearíamos que en este caso se siga el procedimiento que se ha seguido siempre.

Sr. F. CHIRWA (Cruz Roja de Zambia) (*Original inglés*): — La delegación francesa ha recordado el procedimiento y entiendo que están de acuerdo con lo realizado, es decir con la votación, pero desea que la Presidencia tenga presente el procedimiento que debe aplicarse.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias.

Pasamos ahora a la votación de la resolución presentada por la Comisión III. ¿Hay objeciones? Queda adoptada por consenso. (*Aplausos.*)

Habla el delegado de Australia.

Sir Geoffrey NEWMAN-MORRIS (Cruz Roja Australiana) (*Original inglés*): — La delegación australiana formula una objeción. Entendemos que si se ha sometido a votación una enmienda, también debe someterse a votación el texto definitivo de la moción. Hay muchos precedentes de conferencias internacionales en cuyas sesiones plenarias se someten a votación las mociones de las Comisiones; ello corresponde especialmente en el presente caso, ya que estamos tomando conocimiento del informe justamente en este momento. No creo que pueda formularse reproche alguno a las Sociedades por no haberlo examinado antes. Muchas Sociedades sólo cuentan con un delegado, el informe no estaba a nuestra disposición y sólo se nos ha hecho saber en este momento que estaba a nuestro alcance.

Sostengo, señor presidente, que debemos someter a votación ésta y otras mociones de las Comisiones, a menos que haya una opinión unánime en el sentido de aprobarlas por consenso. En este caso, en razón de las enmiendas presentadas y de las opiniones formuladas por los oradores, es evidente que no hay una opinión unánime en lo que respecta al consenso. Por esta razón formulo una objeción y pido que se efectúe una votación. (*Aplausos.*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Procedemos a la votación. Los resultados son: 107 votos a favor, 2 en contra y 27 abstenciones. Queda aprobada la resolución.

(*Véase más adelante resolución XV, página 154*).

Tiene la palabra el delegado de Austria.

Sr. F. WENDL (Cruz Roja Austríaca) (*Original inglés*): — Me permito referirme una vez más a las reglas de procedimiento, con el propósito de que se eviten dificultades análogas a las que acaban de surgir. En el artículo 9 se estipula que las propuestas, mociones y modificaciones deben ser comunicadas previamente por escrito a la Mesa de la Conferencia y distribuidas por ésta a los delegados antes de que se proceda a su examen, a menos que la Conferencia decida otra cosa.

Señor presidente, creo que debemos aplicar las normas de procedimiento. Si hay una enmienda a una resolución propuesta por la Comisión, debemos decidir ante todo si esa propuesta de enmienda será examinada o no en el caso de que no dispongamos de ella por escrito. No veo la posibilidad de que podamos recibir una propuesta o enmiendas por escrito. Creo que deberíamos ganar tiempo y proceder con más rapidez. Propongo que antes de proceder al examen de enmiendas decidamos si las aceptaremos en el caso de que no se hayan presentado por escrito. Es todo lo que quería proponer. Ello está plenamente de acuerdo con el artículo 9 de las reglas de procedimiento.

Sr. F. CHIRWA (Cruz Roja de Zambia) (*Original inglés*): — Si bien estoy plenamente de acuerdo con la propuesta, deseo manifestar que nos hallamos en situación desventajosa debido a que la resolución que estamos considerando sólo nos ha sido presentada en esta reunión. Por eso estimo que habría sido muy difícil, para todo el que hubiese deseado formular una enmienda, presentarla a tiempo por escrito. Por eso tal vez sea necesario renunciar a dicho procedimiento.

Sr. C. PILLOUD (Secretario general adjunto) (*Original francés*): — Señor presidente, la Comisión III terminó su trabajo anteayer por la tarde. Durante todo el día de ayer se trabajó en este informe que pudo distribuirse hoy en tres idiomas gracias al esfuerzo de nuestros traductores y del personal de la Conferencia que trabajó buena parte de la noche. Esperamos tener el informe de la Comisión I al final de esta tarde. El informe de la Comisión II no estará listo antes de mañana por la mañana.

En consecuencia, si se quisiese aplicar las reglas de procedimiento — pero no creo que se apliquen en este caso — habría que prolongar la Conferencia una semana. Supongo que ni los delegados ni la Cruz Roja Rumana tienen ese propósito y estimo que el artículo 9, que se ha leído, se aplica a las propuestas de carácter general. Pero aquí, al discutirse los informes de las Comisiones, se sobreentiende que es preciso poder modificar las resoluciones propuestas en el escaso tiempo de que se dispone.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): —

5. Con respecto al «Informe Final: una Agenda para la Cruz Roja» se puso de relieve que la expresión salud y bienestar social abarca el campo de la medicina, la enfermería, la transfusión de sangre, el bienestar social y los primeros auxilios, todos los cuales promueven el bienestar de los individuos. En contraste con el Informe, que no entra en detalles, la mayoría de las Sociedades nacionales muestran un gran interés por esas materias, en las que desarrollan una labor muy intensa.
6. Prosiguió el debate, durante el cual se prestó especial atención a los servicios a la comunidad. Se destacaron los puntos siguientes:
 - a) los servicios a la comunidad constituyen la parte más importante de las actividades de la Cruz Roja;

- b) la salud y los asuntos sociales son aspectos muy importantes de la protección y asistencia y conducen al desarrollo;
 - c) los servicios a la comunidad requieren la participación de las personas, a las que se debe formar para que puedan desempeñar sus funciones con conocimiento de causa y de manera satisfactoria; y
 - d) este tipo de participación exige un cambio de actitud, o sea de trabajar *para* las personas a trabajar *con* las personas, y un cambio de conceptos, pasando del concepto de *caridad* al de *desarrollo*.
7. El doctor Z. S. Hantchef, asesor especial de la LSCR, se dirigió luego a la Comisión y presentó para su examen el proyecto de resolución sobre la Cruz Roja y la Sangre. Los delegados aceptaron luego en principio el proyecto de resolución (núm. 2) y tras un debate acordaron recomendarlo a la Conferencia Internacional para su aceptación.

La Cruz Roja y la transfusión de sangre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

tomando nota con satisfacción del notable incremento de los servicios de la Cruz Roja de transfusión de sangre en los últimos cuatro años,

estimando que esos servicios son, cada vez más, una demostración de los principios humanitarios inherentes a la donación desinteresada de sangre, tal como se pide en la resolución XVIII de la XXII Conferencia Internacional (Teherán, 1973) y ratificada por la 28ª. Asamblea Mundial de la Salud,

tomando nota de las alentadoras actividades de otras organizaciones internacionales, para apoyar los programas de donación voluntaria y no remunerada de sangre,

reconociendo, en particular, los conocimientos técnicos puestos a disposición de las Sociedades nacionales por mediación del Grupo Internacional de Expertos de la Cruz Roja en transfusión de sangre,

reitera la petición formulada anteriormente a los gobiernos y a las Sociedades nacionales, para que fomenten servicios nacionales de donación de sangre, basados en la participación voluntaria de su población y, por consiguiente,

adapta los principios y las normas siguientes, que han de regir el suministro de sangre humana, de sus componentes y derivados, preparados por el Grupo Internacional de Expertos de la Cruz Roja en transfusión de sangre:

1. el suministro de sangre sin riesgos, en cantidad suficiente y eficaz, así como la de sus componentes y derivados, es una responsabilidad que incumbe a la comunidad y depende de una actitud sin fines de lucro tanto por parte del donante como de las organizaciones encargadas de las actividades de tratamiento y transfusión de sangre, de modo que se garanticen servicios de elevada calidad a la comunidad, al más bajo precio. El donante debe tener la seguridad de que su donación será para el receptor un servicio público, sin que nadie obtenga ventajas financieras,
2. el suministro de sangre y de sus derivados es, por naturaleza, humanitario. Todas las organizaciones que prestan este servicio tienen una obligación para con las comunidades que apoyan sus actividades,
3. los servicios de transfusión de sangre deberían ser organizados a nivel nacional y reglamentados por las autoridades sanitarias nacionales,
4. con objeto de proteger la salud del donante y del receptor, deben observarse las normas médicas y éticas más rigurosas en la colecta, el tratamiento y la distribución de sangre,
5. la sangre humana y los productos sanguíneos deberían suministrarse para responder a las necesidades sanitarias del mundo con el máximo de eficacia. Un mínimo de desperdicio, una calidad óptima y una disponibilidad suficiente son las características esenciales de los servicios de transfusión de sangre.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Vamos a votar ahora la resolución. (*aclamaciones*)

Queda aprobada por aclamación.

(*Véase más adelante resolución XVI, página 155*)

Señor ponente, le ruego que continúe.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): —

8. Luego se hicieron varias peticiones a la LSCR destinadas a ayudar a las Sociedades nacionales a participar plenamente en las actividades de salud y bienestar social y para que se establezca un nuevo plan, que se hará llegar a las Sociedades nacionales a través de expertos de la LSCR. El CICR se encargaría de desarrollar ese plan, en particular en el sector de la salud y asuntos sociales, transfusión de sangre, etc. a fin de orientar a las Sociedades nacionales en la manera de enfocar los servicios a la comunidad. Después de un ulterior debate, se recomendó presentar el proyecto de resolución (núm. 3) a la Conferencia Internacional para su aprobación.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — ¿Desean formular comentarios? Habla el delegado de Francia.

Sr. F. LEDUC (Francia, Gobierno) (*Original francés*): — Pido disculpas, señor presidente, por hacer uso de la palabra una vez más. Mi comentario no se refiere al fondo sino a la forma, pues en la

versión francesa, la tercera recomendación que figura en la parte inferior de la primera página azul, lamentablemente no tiene sentido; no puedo abrir juicio sobre el texto en lengua inglesa o en lengua española. Decir que «l'approche communautaire» o que «grâce à une approche communautaire on ressentira les besoins des intéressés» no tiene sentido, como tampoco lo tiene la expresión «l'activité qui prend naissance»: ne se sabe a qué actividad se hace referencia. Creo que se ha querido decir que conviene asignar la mayor importancia a un enfoque comunitario, es decir a las necesidades de los propios interesados dentro de su ambiente comunitario, y eso tendría efectivamente un sentido, pero desdichadamente la redacción actual no lo tiene.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Ruego al señor ponente que tome nota de las observaciones formuladas con respecto al texto francés.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tcbago) (*Original inglés*): —

Desarrollo

9. Debido a su estrecha relación con las actividades en materia de salud y asuntos sociales, y a petición del presidente, el tema del desarrollo fue presentado por el señor A. Schmid, director de la Oficina de Servicios Regionales y presidente del Comité Consultivo del Programa de Desarrollo. Es necesario desarrollar y fortalecer las Sociedades nacionales, intensificar los esfuerzos de las Sociedades más jóvenes y formar dirigentes y miembros afines. Se observó que el 90% aproximadamente del Programa de Desarrollo se relacionaba con la salud y asuntos sociales; prueba de ello la tenemos en la Memoria Anual de la Liga para 1976, en donde se enumeran los programas de formación, las misiones, los seminarios y otros institutos celebrados, para la promoción del desarrollo.
10. Se indicó que el desarrollo afecta a toda la Cruz Roja. Requiere constantemente la reorganización y la reevaluación, así como una planificación y una acción basadas en programas afines de conformidad con este concepto. Se informó a los delegados que el grupo de presidentes y vicepresidentes del Comité Consultivo del Programa de Desarrollo adoptó un plan con arreglo al cual se pidió a todos sus miembros que presentaran en el plazo de tres meses declaraciones individuales sobre su opinión acerca de los Comités Consultivos, para facilitar al Grupo la preparación de un programa adecuado y asegurar un alto grado de eficacia.

Juventud

11. Los delegados estuvieron de acuerdo sobre el importante cometido de la juventud dentro de la Cruz Roja, la necesidad de procurar la armonía entre los jóvenes y de prestarles una formación de dirigentes para que puedan realizar actividades en un nivel superior.
12. El señor R. Gaillard-Moret, jefe de la División de Difusión y Documentación CICR, y el señor Cassaigneau, director de la Oficina de la Juventud de la Liga, presentaron los nuevos Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja, que contienen una útil y valiosa información. Se facilitaron copias del texto a cada delegación para su transmisión al director del Servicio de la Juventud de la Sociedad. Los delegados acogieron con agrado esta iniciativa y en el transcurso del debate acordaron que los Cuadernos Pedagógicos podían utilizarse en todos los niveles aun cuando fueron inicialmente preparados para los profesores de escuelas secundarias. Se aprobaron luego los proyectos de resolución núms. 4 y 5) y se remitieron a la Conferencia Internacional para su aprobación.

Cuadernos pedagógicos de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que, al desempeñar su función educativa, la Cruz Roja debe preocuparse constantemente de buscar nuevos medios que le permitan difundir mejor su mensaje de humanidad, de comprensión y de paz, habiendo leído con interés los *Cuadernos pedagógicos de la Cruz Roja*, que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja prepararon conjuntamente, en primer lugar, para los educadores, acoge con agrado la eficaz aplicación de la resolución XII de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), encaminada a intensificar la enseñanza en materia humanitaria, impartida por los gobiernos y las Sociedades nacionales;

insta a las autoridades competentes a que apoyen las actividades de la Sociedad nacional respectiva, con miras a difundir los *Cuadernos pedagógicos*;

pide a la Liga y al CICR que ayuden a las Sociedades nacionales a promover los *Cuadernos pedagógicos*, en particular,

- a) contribuyendo a la formación de las personas encargadas de la difusión de los *Cuadernos pedagógicos* en sus países;
- b) colaborando con las Sociedades nacionales y las autoridades competentes para adaptar los *Cuadernos pedagógicos* a los medios a los que se destinan.

La Cruz Roja y la juventud

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo considerado los aspectos actuales de la Cruz Roja y de la juventud,

reafirma, por una parte, que educar a los jóvenes en un espíritu de comprensión, de cooperación internacional y de paz, sensibilizarlos en cuanto a los problemas que plantean las múltiples formas de sufrimiento humano y capacitarlos para prevenirlos y hacerlos receptivos a la necesidad de respetar y promover siempre y por doquier los principios humanitarios son responsabilidades básicas de la Cruz Roja;

reafirma, por otra parte, que dar a los jóvenes la posibilidad de participar plenamente en la vida de la Sociedad nacional es una necesidad vital para el desarrollo de la Cruz Roja;

exhorta a las Sociedades nacionales y a la Liga en colaboración con el CICR a

- a) reforzar las actividades de formación de dirigentes, a fin de asegurar un mayor desarrollo de su Sección de Juventud;
- b) proseguir su labor para motivar al mayor número posible de jóvenes a ser miembros activos de la Cruz Roja, asegurándoles plena participación en todos los niveles de actividades y de adopción de decisiones;
- c) brindar a sus grupos de jóvenes y dirigentes más oportunidades para intercambiar, a nivel internacional, ideas y experiencias;
- d) intensificar sus programas educativos destinados a los niños, adolescentes y jóvenes adultos, escolarizados o no; ruega a las autoridades competentes que apoyen a las Sociedades nacionales en esta labor.

Sr. F. CHIRWA (Cruz Roja de Zambia) (*Original inglés*): — Quiero felicitar en primer término a la Comisión que se ocupó de este asunto, y formular a propósito de la resolución que ya se ha preparado mi petición de asistencia a las Sociedades nacionales de África. En el pasado y en el curso de esta Conferencia hemos señalado la necesidad de que se les preste la mayor asistencia posible. Es un problema muy urgente que no debe encararse en forma superficial. Las Sociedades nacionales en desarrollo tenemos que imprimir a nuestra actividad el mismo ritmo que el de las Sociedades ya desarrolladas, y en tal sentido me permito pedir la ayuda de las Sociedades nacionales de avanzado desarrollo. Les pido que, por intermedio de la Liga, presten a nuestros problemas la más generosa atención. Necesitamos asistencia y no podemos avanzar sin la ayuda de otros. Me permito solicitar una vez más encarecidamente que se preste a nuestra situación profunda atención y se la considere en forma muy positiva.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Si no hay objeciones, y si todos están de acuerdo, podemos aprobar la resolución «Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja» por consenso. (*Aclamaciones*)

(Véase más adelante resolución XVIII, página 156).

Tiene la palabra el delegado de Indonesia.

Sr. Soehanda IJAS (Cruz Roja Indonesia) (*Original inglés*): — Señor presidente, sólo quiero señalar a su atención la resolución sobre los Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja. Me parece que se ha incurrido en un error al mecanografiar su texto. Me refiero al párrafo cuatro que dice «insta a las autoridades competentes a que apoyen las actividades de la Sociedad nacional respectiva, con miras a difundir los «Cuadernos Pedagógicos».

¿Queremos difundir los *Cuadernos Pedagógicos*, o queremos difundir los principios de la Cruz Roja en ellos contenidos?

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Los *Cuadernos Pedagógicos* contienen toda clase de referencias a la Cruz Roja, sus principios, nociones de salud y muchas otras actividades. Evidentemente, no se trata de difundir el libro, sino de que los maestros se encarguen de difundir su contenido.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Tras esta precisión y dado que la resolución titulada «Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja» ha sido aprobada por aclamación, podemos pasar a la resolución siguiente.

Acaban de oír ustedes la lectura de la resolución titulada «La Cruz Roja y la juventud» ¿Hay observaciones o comentarios?

Tiene la palabra la delegada de Jordania.

Sra. N. T. ES-SAID (Media Luna Roja de Jordania) (*Original inglés*): — En mi condición de miembro de la Comisión III, me permito recordar que propuse algunas iniciativas, que podían figurar en esta resolución, encaminadas a lograr la incorporación de mayor número de jóvenes a la Cruz Roja de la Juventud, con el fin de que presten su ayuda y sean miembros de la Cruz Roja no sólo en ocasión de desastres, sino en tiempos normales. Propuse la organización de concursos nacionales para conceder distinciones a las secciones de la Cruz Roja de la Juventud que dentro de cada país hayan prestado servicios notables, y la realización de concursos internacionales, con la participación del CICR y de la Liga para conceder

un premio internacional en el día mundial de la Cruz Roja. Mi idea era que las Sociedades nacionales jóvenes o de reciente fundación pudiesen participar en ese concurso en iguales condiciones que las Sociedades nacionales de larga experiencia, con el fin de estimular, motivar y recompensar a todos los jóvenes. Tuve en cuenta diversos países y situaciones en los que se utilizan medios diferentes y a veces antagónicos para atraer a los jóvenes y lograr su afiliación, e hice hincapié en la necesidad de intensificar el llamado a la juventud para que participe en actividades humanitarias y sociales de la Cruz Roja y se incorpore a nuestro movimiento. Por eso me permito pedir a esta Asamblea que tome en cuenta esta recomendación pues su aplicación me parece de una importancia vital, sobre todo allí donde no existe aún la Cruz Roja de la Juventud o donde no tiene la eficacia y la popularidad lograda en otras partes.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. En el acta de esta sesión se dejará constancia de las observaciones de la delegada de Jordania.

Vamos a realizar la votación (*Aclamaciones*)

Queda aprobada la resolución por consenso.

(*Véase más adelante resolución XIX, pág. 156*).

Ruego al ponente que continúe.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): —

Información

13. El señor Modoux, jefe de la División de Prensa e información del CICR, inició el debate sobre la información, seguido por el señor Murdoch, director de Información de la Liga. Se hizo referencia a los distintos progresos realizados en el sector de la comunicación. El empleo de la técnica video se ilustró con ejemplos y se formularon diversas propuestas respecto a su utilización por la Cruz Roja. Se puso de manifiesto que el CICR y la LSCR colaboran en la producción de material común para uso de ambas instituciones, y que los resultados de esta colaboración en materia de información son muy positivos. También los seminarios regionales para jefes de información de las Sociedades nacionales se basan en un enfoque común LSCR/CICR y estaban ya organizados conjuntamente. Se comunicó que se estaba procediendo a la preparación de cierto número de publicaciones relativas al Día Mundial de la Cruz Roja 1978, en el marco de un proyecto conjunto. Se convino en que esta empresa conjunta es particularmente interesante y necesaria para promover el buen nombre de la Cruz Roja.
14. En el curso de los debates que siguieron, se convino en que el medio más eficaz para llegar a todos, a costo más reducido, era la radio. El CICR y la LSCR deberían preparar programas comunes para uso de las Sociedades nacionales. El CICR posee ya en Ginebra un equipo de radiodifusión y está dispuesto a ponerlo a disposición de la LSCR.
15. Varios representantes de Sociedades nacionales pidieron que tanto el CICR como la LSCR intensificaran sus esfuerzos para facilitar material informativo destinado a la promoción y al desarrollo de las Sociedades nacionales. Las Sociedades en desarrollo necesitan disponer de material sencillo y poco costoso. La propuesta de proceder a una acción conjunta y utilizar material video fue bien acogida, pero se hizo presente que las Sociedades nacionales de los países en desarrollo no contaban con medios suficientes para adquirir y utilizar material de elevado precio, como es el caso del material video. Tras un examen más detenido de la cuestión, se aprobó el proyecto de resolución núm. 6), que será sometido a la Conferencia Internacional para su aprobación.

Promoción de la imagen de la Cruz Roja en el mundo

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo examinado el documento titulado «El CICR, la Liga y el Informe Tansley», en especial el capítulo sobre Información,

toma nota de que la acción conjunta de la Liga y del CICR para promover la imagen de la Cruz Roja continuará desarrollándose y se intensificará en el futuro;

acoge con agrado la intención de ambas instituciones, de unificar su capacidad y sus recursos para instalar un centro audiovisual común;

pide al CICR y a la Liga que emprendan un estudio conjunto sobre la manera más eficaz de difundir, en cuanto a información y relaciones públicas, el «concepto de la Cruz Roja Internacional», a fin de facilitar su comprensión por el público en general. Las conclusiones de este estudio se someterán a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y se presentará un informe provisional sobre el mismo al próximo Consejo de Delegados;

considera que es absolutamente necesario reafirmar la resolución IX de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), relativa a la promoción de la imagen de la Cruz Roja en el mundo;

recomienda vivamente a las Sociedades nacionales que prosigan sus esfuerzos para poner en práctica las disposiciones contenidas en la resolución IX, anteriormente citada, en particular las que se refieren a la educación del público para que comprenda mejor los Principios y la acción de la Cruz Roja;

pide encarecidamente a las Sociedades nacionales que desarrollen sus medios de información y de relaciones públicas, de cuya eficacia depende la realización de sus programas y la forma de llevarlos a cabo;

invita a la Liga y al CICR a que apoyen la labor de las Sociedades nacionales en el sector de las relaciones públicas y de la información, y a que fomenten el intercambio entre Sociedades, en particular intensificando los contactos entre los encargados de relaciones públicas y de información;

desea que los gobiernos y los organismos públicos y privados faciliten el trabajo de la Cruz Roja, dándole acceso a los medios de información que le permitirán, gracias a su efecto multiplicador, dar a conocer al público su acción y las necesidades que de ella se derivan.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — ¿Hay comentarios a esta resolución?

La delegada de Suiza tiene la palabra.

Sra F. POMETTA (Suiza, Gobierno) (*Original francés*): — Esta resolución no nos satisface plenamente, porque está redactada en términos poco precisos y la expresión «relaciones públicas» no es de nuestra preferencia. Comprendemos naturalmente que es necesario mejorar la información sobre la Cruz Roja, pero en definitiva lo que importa no es la imagen sino la acción de la Cruz Roja. Por ello desearíamos que esta actividad de información no se realice en detrimento de las actividades propias de la Cruz Roja que son actividades de ayuda y protección.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias.

¿Hay objeciones? Entonces podemos aprobar la resolución por consenso. Les ruego que lo hagan.
(*Aclamaciones.*)

Muchas gracias.

(*Véase más adelante la resolución, XX, pag. 157.*)

Ruego al ponente que tenga la amabilidad de continuar la lectura.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): —

Medio ambiente

16. Al presentar el tema, el señor Akopov declaró que en la mente del público, la noción de la Cruz Roja aparecía sin duda unida al socorro a las víctimas de los desastres y de los conflictos armados, y que, debido a su respuesta rápida y eficaz en esos casos, gozaba de considerable crédito. Ahora bien, había que tener también en cuenta los sufrimientos ocasionados por la contaminación, ya que la mayor parte de las personas que viven en el mundo no disfrutaban de condiciones de alimentación y de alojamiento adecuadas para lograr un crecimiento y un desarrollo normales.

Siempre ha habido necesidad de intensificar los servicios a la comunidad, insistiendo particularmente en la aplicación práctica de medidas para el mejoramiento del medio en determinadas situaciones. Corresponderá a la Liga ayudar a las Sociedades nacionales a identificar sus necesidades, a utilizar los medios más apropiados y a intercambiar ideas e informaciones. Se puso de relieve la importancia de la colaboración de la Liga a nivel internacional, así como con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el sector del medio ambiente. El Plan y Presupuesto de la Liga para el periodo 1978—1979 demuestra su preocupación por los efectos del medio y concede prioridad a la consolidación de las Sociedades nacionales de los países en desarrollo. Sería inadecuado considerar el medio ambiente como un nuevo sector de actividades, ya que la Cruz Roja se ha preocupado de los problemas mesológicos desde sus comienzos y siempre que se trataba de la protección de los seres humanos, tanto mediante su intervención en los casos de desastre como en sus actividades diarias. También sería erróneo considerar el medio ambiente como un sector de actividades independientes.

17. Después de examinado este tema, se acordó aprobar el proyecto de resolución (núm. 7) sobre el medio ambiente y someterlo a la consideración de la Conferencia Internacional.

Medio ambiente

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la declaración de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), contenida en su resolución XVII, según la cual la Cruz Roja está directamente interesada en el problema del medio ambiente, ya que condiciona en gran medida la salud física y mental del hombre,

habiendo tomado nota del Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre *la Cruz Roja y la Protección del Medio Ambiente*,

reconociendo que la mayor parte de la población del mundo vive en un ambiente desfavorable, debido a la pobreza, y que su salud está expuesta a peligros motivados, por una parte, por la falta de servicios elementales de salud y, por otra parte, por los peligros de todas las formas de polución,

observando que tanto la protección como el mejoramiento del medio ambiente son, además, un problema de educación y que, desde esta perspectiva, la juventud está o debe estar especialmente interesada no sólo como terreno de acción, sino también como medio de acción de la Cruz Roja,

recomienda a las Sociedades nacionales que sigan desarrollando las actividades tradicionales, asegurándose de que los planes para el futuro incluyan una enseñanza en materia de salud pública y de medio ambiente, así como la formación de personal allí donde no se hayan tomado medidas al respecto, o sean un complemento de los programas existentes, todo ello en estrecha colaboración con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que persigan el mismo objetivo;

pide a la Liga que, por mediación de su Comisión especializada y de su Secretaría,

a) desarrolle los estudios ya iniciados;

b) estimule el intercambio de experiencias entre las Sociedades nacionales;

c) favorezca el estrechamiento de lazos con todas las organizaciones que se ocupen del medio ambiente;

invita a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que reconozcan el valor efectivo y potencial de los voluntarios de la Cruz Roja a este respecto y a que les presten su apoyo;

exhorta a los gobiernos a intensificar sus esfuerzos para desarrollar y establecer, si es necesario, una legislación nacional relativa al medio ambiente;

ruega a los gobiernos que procuren una mayor participación de la Cruz Roja en los proyectos locales y nacionales que tiendan a promover un ambiente que permita mejores condiciones de vida, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Sr. Presidente, tengo el honor de presentar esta resolución para su consideración.

Sr. F. LEDUC (Francia, Gobierno) (*Original francés*): — Mi comentario será muy breve. En la última línea del tercer párrafo de esta resolución se señalan los peligros de la polución industrial. Me pregunto simplemente por qué se han limitado estos peligros a la polución industrial y no se los vincula a la polución en general, pues me parece que todas las formas de polución cualquiera sea su naturaleza son también peligrosas o constituyen por lo menos un peligro para la salud. Me permito proponer se reemplacen las palabras «de la polución industrial» por «de todas las formas de polución».

Padre Henri de RIEDMATTEN (Santa Sede, Gobierno) (*Original francés*): — No estoy en desacuerdo con la aprobación de esta resolución por consenso, pues sé cuanto trabajo ha costado a su redactor; pero en primer lugar apoyo la propuesta de Francia, y es el primer asunto al que quería referirme. En segundo lugar, confieso que mi delegación considera con reservas que se hable de la juventud como medio de acción. Hay otras expresiones que serían más adecuadas. Además, pensamos que en la parte dispositiva, en donde se dice «invita al PNUMA, a la OMS...» es demasiado solemne en relación con lo que sigue después. Rindo homenaje a los voluntarios de la Cruz Roja, pero no es posible decir que cuando se forma un grupo de voluntarios de la Cruz Roja, sea necesario que el PNUMA, la OMS, el UNICEF, el PNUD, la UNESCO, la FAO, el PAM, la UNDRD y todas las organizaciones gubernamentales le presten su apoyo. Creo que hubiera sido mejor una referencia menos precisa, y me parece que podría decirse — si ustedes estiman que no sea demasiado tarde para proponerlo — «invita a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas», pues no estoy seguro de que en la enumeración que figura en el proyecto de resolución estén comprendidas todas las organizaciones gubernamentales interesadas y, además, las organizaciones no gubernamentales a las que también cabría mencionar.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Creo que la observación del delegado francés debe tenerse en cuenta. El Comité de Redacción, si bien reconocía que todas las formas de contaminación son peligrosas para la salud y el bienestar de las personas, tenía presente en este caso particular la polución industrial por ser en sus diversas manifestaciones y en su contenido una forma nueva de contaminación de origen relativamente reciente.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Si no hay otros comentarios, esta resolución queda aprobada por consenso. (*Aclamaciones.*)

(*Véase más adelante resolución XXI, página 157.*)

Muchas gracias. Ruego al ponente que continúe.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Prosigo con el párrafo 18 de la página 5 bajo el epígrafe «Varios», cuyo tema dista mucho de corresponder a un asunto de menor importancia.

Varios

18. Dentro de este punto, la Comisión examinó la cuestión del Año Internacional del Niño. Presentó el tema la señorita M. Esnard, Asesora en Servicio Social de la Liga, y señaló que en 1979 se cumplía

el XX aniversario de la Declaración de Derechos del Niño, y que la finalidad principal de su celebración era estimular a los países a promover el bienestar de los niños. La Liga de Sociedades de la Cruz Roja es miembro del Comité de Coordinación, y su servicio de Trabajo Social está encargado de la coordinación de las actividades.

19. Se presentó para su consideración un proyecto de resolución. Los oradores y participantes opinaron que en los planes para dicha celebración debería incluirse la publicación por la Liga de normas orientadoras destinadas a las Sociedades miembros. La señora J. N. Sheppard, que representa a la Liga en las reuniones de las Organizaciones no gubernamentales en las Naciones Unidas indicó que quedaba poco tiempo para la preparación de esos planes, ya que los comisionados que se ocupaban del proyecto habían iniciado ya los trabajos. Los miembros examinaron el proyecto de resolución y acordaron que las necesidades de los niños, en particular los niños de los sectores de población menos favorecidos, deberían ser objeto de especial atención, a fin de adoptar al respecto las medidas oportunas. Se aprobó el proyecto de resolución (núm. 8) en la forma en que figura en el anexo.

Año Internacional del Niño

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la XXXI Asamblea General de las Naciones Unidas por resolución A/31/169, del 21 de diciembre de 1976, acordó proclamar 1979 como Año Internacional del Niño y dirigir a las organizaciones no gubernamentales una invitación para que participen activamente en el Año y contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos, tomando nota con satisfacción de que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja ha sido designada para formar parte del Grupo de Coordinación del Comité de las organizaciones no gubernamentales/Año Internacional del Niño (ONG/AIN),

convencida de que el objetivo, señalado con carácter general al Año Internacional, de promover el bienestar de los niños, tanto a nivel nacional como internacional, se inserta dentro de la finalidad humanitaria de la Cruz Roja de promover la salud y el bienestar,

preocupada por el hecho de que, no obstante el esfuerzo que llevan a cabo muchas de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja, y León y Sol Rojos, así como otras organizaciones, millones de niños en el mundo carecen de los servicios más elementales en materia de sanidad, alimentación y educación, y de que muchos otros como los disminuidos físicos y mentales, los hijos de los emigrantes o los niños refugiados necesitan una especial atención de la que en muchos casos carecen,

invita a la Liga a participar en el Año Internacional del Niño;

recomienda,

1. que se adopten las disposiciones necesarias en todos los niveles para garantizar esta participación;
2. que, a nivel internacional, la Secretaría de la Liga refuerce su colaboración con el UNICEF, encargado de aplicar la resolución A/31/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
3. que, a nivel nacional, las Sociedades de la Cruz Roja, Media Luna Roja, y León y Sol Rojos, contribuyan en los trabajos de las comisiones nacionales, cuya creación se ha pedido a los gobiernos, a fin de elaborar programas a largo plazo en favor del niño;
4. que allí donde esas comisiones no existan, las Sociedades nacionales estudien la posibilidad de promover un plan de acción común encaminado a sensibilizar a las autoridades y la opinión pública con respecto a las necesidades de los niños, a fin de preparar programas e incluso leyes adaptadas a esas necesidades;
5. que la Secretaría de la Liga ayude a las Sociedades nacionales en el establecimiento de programas a largo plazo para el bienestar de los niños, poniendo de relieve las necesidades prioritarias de los niños desfavorecidos y disminuidos;
6. que la Secretaría de la Liga preste su concurso a las Sociedades nacionales, en especial a sus respectivas secciones de la Juventud, para la participación de las mismas en el Año Internacional del Niño.

Tengo el honor de presentar esta resolución a la consideración de ustedes.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Ustedes han oído la lectura de la última resolución de la Comisión III ¿Hay comentarios?

Tiene la palabra el delegado de Suiza.

Sr. Hans HAUG (Cruz Roja Suiza) (*Original francés*): — En el quinto párrafo de la resolución propuesta se dice: «Decide la participación de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos en el Año Internacional del Niño».

No creo que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja pueda «decidir» la participación de la Liga en el Año Internacional del Niño. La Conferencia puede invitar a la Liga a participar e incumbe a los órganos competentes de la Liga tomar la decisión apropiada. En consecuencia, propongo la siguiente enmienda: «Invita a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos a participar en el Año Internacional del Niño».

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Tiene la palabra la delegada de Jordania.

Sra. N.T. ES-SAID (Media Luna Roja de Jordania) (*Original inglés*): — Recuerdo que cuando se trató este asunto se cambió esta palabra y me sorprende verla en el texto porque «decide» no entraña un sentido de compromiso u obligación. Aunque reconozco el valor de la observación formulada por el distinguido delegado de la Cruz Roja Suiza, me permito solicitar que en vez de «invita» se diga «insta» a la Liga de la Cruz Roja... por que la palabra insta tiene un sentido más fuerte y entraña en mayor medida la ejecución de la actividad de que se trata. La Conferencia Internacional no «invita» a la Liga a participar; desea que la Liga participe en el Año Internacional del Niño; por eso, si esta Asamblea está de acuerdo, debería emplearse la palabra «insta» que entraña un mayor compromiso de ejecución para aquellos a quienes concierne, tras haberse definido anteriormente los requisitos y factores que hacen necesaria esa participación en el Año Internacional del Niño.

Sra. M.L. TORRES DE LA CRUZ (Cruz Roja Chilena)

Junto con adherirnos totalmente a esta recomendación del Año Internacional del Niño, solamente quisiera hacer una observación de forma, para la Comisión de Redacción en el sentido de que el tercer párrafo empieza por «convencidos» y debe ser «convencida» porque es la vigésimo tercera Conferencia Internacional de la Cruz Roja, por consiguiente no puede estar en masculino debiendo estar en femenino como están todas las otras iniciaciones.

Sr. Mohd EL MAHDI MOUSA (Media Luna Roja Sudanesa) (*Original inglés*): — Mi Sociedad no ha querido intervenir para referirse a muchas cuestiones de forma que se plantean en varias resoluciones. Me permito sugerir, con mi escaso conocimiento del inglés, que cuando se dé la redacción final al informe se tengan en cuenta las observaciones de los distinguidos delegados, por que creo que una sola palabra podría reemplazar a veces a cuatro palabras o a una frase o a una oración. Estoy seguro de que muchos de mis colegas están de acuerdo en que podrían haberse cambiado muchas palabras del texto por otras de sentido más preciso.

Sr. A. SCHLOEGEL (Cruz Roja Alemana, en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*): — Con respecto a la propuesta de la Cruz Roja Suiza deseo proponer que no se utilicen las palabras «invita» o «insta» a la Liga, sino que se diga simplemente que toma nota de que la Liga participará. Y tomamos nota de ello — cualquiera sea la expresión que se adopte para significarlo — porque todos sabemos que la Liga efectivamente participará. Por lo tanto no es necesario invitarla a que lo haga.

Sr. R. VERMEYLEN (Cruz Roja Belga) (*Original francés*): — Apoyo plenamente la sugerencia de nuestro colega, señor Schloegel, señalando que la resolución que se nos ha sometido ha sido aprobada por el Consejo de Gobernadores, órgano perfectamente habilitado para tomar esa decisión; y es porque el Consejo de Gobernadores ha tomado esa decisión que el término «decide» figura en el texto. Si ahora la Conferencia Internacional toma nota, toma conocimiento de la decisión, ese es otro paso; por lo demás, las recomendaciones son perfectamente válidas en lo que concierne a las Sociedades nacionales y a los Estados.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — En el párrafo 2 de la resolución se dice con claridad que la Liga ha sido designada para formar parte del Grupo de Coordinación del Comité de las organizaciones no gubernamentales/Año Internacional del Niño. En cuanto a la frase «invita a la Liga...» del párrafo 5, me parece bastante evidente que si la Liga ha sido designada miembro de ese Comité, no desatenderá los deberes y responsabilidades de esa participación. En cuanto a decir que la Conferencia Internacional insta a la Liga a participar o toma nota o conocimiento de la participación de la Liga, eso es otra cuestión completamente diferente. Vacilo en recomendar cualquier modificación de la redacción en este momento, pero me parece evidente que la expresión «toma nota» o «toma conocimiento» correspondería perfectamente a la situación; pero es la mayoría quien debe decidir al respecto.

Tal vez, señor presidente, podríamos aprobar por aclamación esta resolución dejando al Comité de Redacción de la Conferencia Internacional que se ocupe de los detalles de forma teniendo en cuenta las sugerencias formuladas en tal sentido. (*Aplausos*).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Queda aprobada esta resolución por consenso.

(*Véase más adelante resolución XXII, página 158*)

Tiene la palabra el ponente.

Sr. S. MOOSAI-MAHARAJ (Cruz Roja de Trinidad y Tobago) (*Original inglés*): — Daré lectura al último párrafo:

20. Sólo me resta dar las gracias a todo el personal, al Subcomité de Redacción y al presidente, a los vicepresidentes y a los delegados por los interesantes y fructíferos debates desarrollados en el curso de todas nuestras reuniones.

Señor presidente, muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Señoras y Señores, en nombre de todos los presentes y en el propio, quiero agradecer al presidente de la Comisión III, al ponente y a todos los miembros de la Comisión la actividad realizada en estos días.

Antes de pasar a la elección de los miembros de la Comisión Permanente, cedo la palabra al representante del gobierno del Líbano.

Sr. Mahmoud BANNA (Líbano, Gobierno) (*Original francés*): — Antes de comenzar mi breve intervención quiero expresar al señor presidente mi profundo agradecimiento por haber tenido la amabilidad de concederme la palabra para referirme a un tema que no figura en el orden del día de esta sesión plenaria. Circunstancias imprevistas e imperiosas me impidieron estar junto a ustedes desde el comienzo de los trabajos. Lo lamento profundamente. Pero, por otra parte, me reconforta y enorgullece ver que el pueblo libanés y la Cruz Roja Libanesa han estado representados con dignidad y encanto por la presidenta, señora Issa El-Khoury, y por otras damas muy conocidas en el Líbano y en el extranjero por su consagración, su eficacia y su coraje puestos al servicio de la Cruz Roja.

Señor presidente, agradezco profundamente el honor que se me ha conferido de hacer uso de la palabra en esta honorable asamblea que usted preside con competencia y dignidad, y experimento una gran satisfacción al representar a mi gobierno, aunque sea in extremis, en la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, acontecimiento de extraordinaria importancia. En nombre de mi país deseo presentar algunos elementos de reflexión que proceden de una experiencia desdichadamente adquirida, sobre todo, a consecuencia de una guerra atroz que tiene el Líbano por escena y víctima.

Pero no puedo hacerlo sin antes expresar mi gratitud y admiración a la República Socialista de Rumania y a su ilustre presidente, Nicolae Ceaușescu, que ha tenido la amabilidad de invitarnos a Bucarest y de conceder a la Conferencia su alto patrocinio, dando así una nueva prueba de la adhesión tradicional de Rumania al espíritu humanitario y caballeresco de la Cruz Roja.

Expresamos también nuestro más profundo agradecimiento al CICR, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y a la Sociedad de la Cruz Roja Rumania, a sus distinguidos presidentes y a los Grupos de trabajo y Comisiones que han preparado los proyectos de resoluciones y los informes sometidos a deliberación.

Permítame ahora, señor presidente, que me refiera a la tragedia de mi país, pues aunque el mundo tiende a olvidar los sucesos sangrientos de la guerra del Líbano, la realidad cotidiana para una gran parte de la población del Sur está hecha de combates, de víctimas y de éxodos masivos. Los escasos comunicados de prensa no alcanzan a reflejar los sufrimientos de nuestra población. Las heridas de tres años de guerra están presentes en todos los espíritus, pese a que el interés mundial se vuelva actualmente hacia otros focos de perturbación.

Señor presidente, señoras y señores delegados: La acción de ayuda de urgencia ha terminado y ahora ponemos toda nuestra esperanza en la reconstrucción de nuestro país. En nombre de mi pueblo y de mi gobierno quiero agradecer a todas las naciones, las instituciones internacionales, los organismos voluntarios, que han aportado ayuda al Líbano y, sobre todo, a la gran familia de las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos. Durante la fase de urgencia, los donantes de muchos países han contribuido, mediante la operación del CICR, a socorrer a las víctimas.

El CICR y la Cruz Roja Libanesa se han visto en nuestro país en situaciones en que el cumplimiento de su misión se vió con frecuencia dificultado por la naturaleza misma de los acontecimientos; y por eso han debido utilizar toda persuasión y experiencia para tratar de que los combatientes de los diversos grupos armados respetasen los principios elementales de humanidad. A pesar del ambiente de inseguridad, de los peligros permanentes y de las dificultades de toda clase, la acción humanitaria del CICR pudo alcanzar amplitud en lo que respecta a la protección de los socorros médicos y alimentarios.

La comunidad mundial en general ha contribuido a esta acción. La donación de 49 millones de francos suizos en especie y de 11 millones de francos en efectivo han hecho posible esta acción en favor de la población civil. Se han distribuido, gracias a ello 13.500 toneladas de víveres, 8.500.000 Fr.S. en mantas y ropa, 15 millones de francos en medicamentos. En un hospital de campaña se ha atendido a muchos heridos; se han podido realizar más de 4.000 intervenciones quirúrgicas.

El recuerdo de la acción imparcial del CICR y de la Cruz Roja en Tell Zaatar está siempre presente en el espíritu de cada uno.

Debido a la intensificación de los combates y a la imposibilidad de atravesar las líneas de demarcación, llegaron al CICR desde diferentes regiones muchos pedidos de noticias y fue posible tranquilizar a cerca de 2,500 familias. La acción realizada por el CICR no puede valorarse en función de los kilos de medicamentos y alimentos distribuidos a nuestra población, sino de la consagración de cada uno de los 60 delegados suizos en el Líbano y de los numerosos miembros y auxiliares libaneses que, muy a menudo con riesgo de la propia vida, prestaron continua asistencia a nuestra población. Los Principios de la Cruz Roja han demostrado, así, una vez más, su valor.

El Gobierno y el pueblo libanés no olvidarán jamás que gracias a los esfuerzos constantes y generosos que despliega al servicio del gran designio humano que constituye la Cruz Roja Internacional, el Gobierno helvético muestra que si esta institución, a la manera de una semilla, ha podido germinar en ese país y, a la manera de un cedro gigante, cubrir el universo, no es por azar. Entre el destino histórico del pueblo suizo y el espíritu humanitario e imparcial de la Cruz Roja hay una semejanza que me complace en poner de manifiesto como el homenaje más grande que pueda rendirse a un país, a su Gobierno y a su pueblo.

Señor Presidente, no puedo terminar mi intervención, a pesar de mi deseo de ser breve, sin dar a conocer a la Conferencia la profunda preocupación de mi gobierno ante las violaciones del IV Convenio de Ginebra por parte de la potencia ocupante de los territorios árabes. El Líbano desea asociarse al proyecto de resolución presentado por los países árabes hermanos y las Sociedades nacionales árabes y pide que el nombre del Líbano se agregue al de los países coautores de ese proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. Señoras y señores, como lo hemos anunciado, mañana se examinarán los informes de las otras dos Comisiones.

Como no disponemos de tiempo, les propongo que pasemos al punto 6 del orden del día: «Elección de los miembros de la Comisión Permanente».

Como lo anunciamos en nuestra primera sesión plenaria, la elección de los miembros de la Comisión Permanente estaba prevista para mañana por la mañana. Las candidaturas debían presentarse hasta ayer 19 de octubre a las 18 horas. Ustedes han recibido ya la lista de los candidatos acompañada de los respectivos curriculum vitae. Ustedes votarán por 5 candidatos.

Deseo recordarles que las papeletas de votos con más de 5 nombres serán consideradas nulas. En una papeleta de voto sólo pueden proponerse 5 nombres.

Por otra parte, debemos constituir la Comisión de escrutinio con 5 personas. Propongo al señor Wendl (Austria), como presidente de esa Comisión, al Señor Jakovljevic (Yugoslavia), al señor Espino (Panamá), a la señora Davies (Singapur) y la señorita Mackeja (Tanzania). Tiene la palabra el señor Pilloud para referirse al procedimiento de votación.

Sr. C. PILLOUD (Secretario general adjunto) (*Original francés*): — Vamos a colocar la urna aquí adelante. En este momento se están distribuyendo las papeletas y creo que esta tarea llega ya a su fin.

Cada uno de ustedes ha encontrado esta mañana en el respectivo casillero una lista de los candidatos con una breve nota biográfica. En las papeletas que les hemos entregado hay 5 líneas. Tengan la amabilidad de escribir en ellas el nombre de las cinco personas que desean elegir. Las boletas que contengan más de cinco nombres serán anuladas. En cambio se sobreentiende que si ustedes sólo quieren dar su voto a una o dos personas de las nueve que figuran como candidatos, pueden limitarse a escribir uno o dos nombres.

Les recuerdo que en las dos primeras votaciones quedan elegidos los candidatos que obtienen la mayoría absoluta; es decir la mitad de los votos más uno. Las papeletas en blanco o anuladas no se tomarán en cuenta. Ruego a los escrutadores que tengan la amabilidad de colocarse al lado de la urna. Ayudarán a la Comisión en su tarea dos secretarios, el señor Cayla, del CICR, y el señor Meurant, de la Liga.

Les ruego que llenen las papeletas; voy a comenzar el llamamiento una vez que la urna esté en su lugar. Por cada país, un delegado de la Cruz Roja y del Gobierno, o del Gobierno solamente o de la Cruz Roja solamente, según los países, se acercará para depositar sus papeletas en la urna. Por supuesto, la Cruz Roja sólo puede depositar un voto y el Gobierno otro. Los escrutadores lo verificarán.

(*El Señor C. Pilloud procede al llamamiento nominal*)

Señor presidente, ha terminado el llamamiento a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales. Voy a proceder ahora al llamamiento a la Liga y al Comité Internacional; en primer término el CICR, la Liga a continuación. Señor presidente, ha terminado el llamamiento.

Como ya son las 6 de la tarde y el escrutinio demanda cierto tiempo, creo que el resultado lo anunciaremos mañana por la mañana al comienzo de la sesión. Los escrutadores se reunirán inmediatamente en la Sala E.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — El resultado de la votación se comunicará mañana por la mañana en la sesión que comenzará a las 9.30 h.

Se levanta la sesión a las 18,05 h.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

21 de octubre de 1977

RESUMEN: Lectura de los resultados de la primera votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Informe de la Comisión I — Protección y Asistencia. — Informe de la Comisión II — Comisión General y de Organización. — Segunda votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Lectura de los resultados de la segunda votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Tercera votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Presentación por el Sr. A. Hay de la resolución titulada «Misión de la Cruz Roja». — Presentación por el Sr. H. Beer de la resolución titulada «Reevaluación del cometido de la Cruz Roja». — Disertación del Sr. D. Tansley. — Homenaje a Sir Geoffrey Newman-Morris. — Mensaje de la Organización Internacional de Normalización. — Agradecimientos.

El presidente, señor Constantin Burada, declara abierta la sesión a las 09,45 horas.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Señoras y señores, declaro abierta la sesión plenaria de hoy y cedo la palabra al Sr. Wendl, Presidente de la Comisión de escrutinio.

Sr. F. WENDL (Cruz Roja Austriaca) (*Original inglés*): — En nombre del Comité de escrutinio tengo el honor de anunciar el resultado de la elección para la Comisión Permanente:

número total de votos:	149
votos válidos:	147
votos no válidos:	2
mayoría absoluta:	74

Han obtenido la mayoría requerida los siguientes candidatos: doctor Abu-Goura (94 votos), profesor Ludwig (89 votos), señor Alcantara (84 votos), Sir Evely Shuckburgh (78 votos). Los demás candidatos no han obtenido la mayoría requerida, de modo que es necesario proceder a una segunda votación, voy a dar a conocer el número de votos que han obtenido: señor Ijas (69 votos), señor Sloper (68 votos), señor Warras (61 votos), doctor Merino Grijalva (30 votos), señor Bandiare (25 votos).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias. El señor Pilloud tiene la palabra para dar precisiones sobre el desarrollo de la votación.

Sr. C. PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original francés*): — Corresponde proceder a una segunda votación para elegir el quinto miembro de la Comisión y podríamos hacerlo hacia las 11 menos cuarto, en vez de proceder a una interrupción; a medida que los delegados fuesen llamados, podrán pasar a la sala de pasos perdidos. Si ustedes están de acuerdo, en el momento oportuno se distribuirán papeletas de voto.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Pasamos al examen de los informes de las Comisiones. Pero antes querría dar algunas precisiones. Como los problemas y las resoluciones examinadas hasta el presente han sido debatidas a fondo en las Comisiones durante varios días, y como las sesiones plenarias de hoy tienen un nutrido orden del día, me permito rogar a los señores delegados en nombre de la Mesa de la Conferencia que las intervenciones se reduzcan al mínimo. Deseo recordar que tenemos que aprobar el informe de la Comisión I, el de la Comisión II y continuar con las elecciones; tenemos que debatir el punto 7 (d) sobre el cometido fundamental de la Cruz Roja y el punto 9 sobre el lugar en que se celebrará la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Muchas gracias.

Pasamos al informe de la Comisión I. Tiene la palabra el ponente.

Sr. J. SCHILLING (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*): — Señor presidente, tengo el honor de presentar mi informe en nombre de la Comisión I — Protección y Asistencia. Permítaseme que, a modo de introducción, mencione a los secretarios de la Liga y del CICR, señor Robert-Tissot y señor Gasser; les agradecemos su buena cooperación con nosotros; deseo agradecer asimismo a Tunku Tan Sri Mohamed su excelente forma de dirigir nuestro trabajo en equipo.

Informe de la comisión I — protección y asistencia

I. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Relator y del Comité de Redacción.

1. Se eligieron a las siguientes personas para los cargos indicados;
Presidente Tunku Tan Sri Mohamed (Malasia)
Vicepresidentes Sr. D. Miller (Canadá) y Sr. K. P. Singh (India)
Relator Dr. Jürgen Schilling (República Federal de Alemania)
Comité de Redacción Sr. R. Pignol (Francia)
Sr. P. Adams (Reino Unido)
Dr. F. Murillo (España)

2. La Comisión escuchó, en primer término, declaraciones de dos observadores de la Conferencia: el señor F. Pimenta Alves (Organización Meteorológica Mundial) y el señor M. Ennals, Secretario General de Amnistía Internacional, una de las organizaciones que recibió el Premio Nobel este año.

II. Informe sobre la aplicación de las resoluciones de la XXII Conferencia Internacional.

3. La Comisión escuchó a continuación el informe sobre la aplicación de las resoluciones de la última Conferencia Internacional y del Consejo de Delegados (1973 y 1975) (Doc. C.P.A./II/1).
4. Siguió una declaración de la Cruz Roja Polaca acerca el Seminario europeo de la Cruz Roja sobre la difusión de los Convenios de Ginebra, que se celebró en Varsovia del 21 al 30 de marzo de 1977 y en el que participaron 22 Sociedades nacionales de Europa y de América del Norte (Doc. CPA/II/2). Varios oradores felicitaron al CICR y a la Cruz Roja Polaca por el excelente resultado de esta iniciativa que, a su entender constituía una introducción sistemática a un tema muy importante. Se expresó la esperanza de que se realizaran otras reuniones de esa índole, en Polonia o en otro país.

III. Resultados de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados.

5. El señor Jean Pictet, Vicepresidente del CICR y Jefe de la Delegación en la Conferencia Diplomática, hizo una breve exposición sobre el documento CPA/III/1 que contiene el informe sobre la mencionada Conferencia, el documento CPA/III/2 referente al Refuerzo del cometido de las Sociedades nacionales en los Protocolos adicionales, y sobre los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra que han sido publicados por la Revista Internacional de la Cruz Roja en una edición especial correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 1977.
6. El señor Jean Pictet recordó a la Comisión que el CICR ha estado trabajando en este amplio proyecto desde 1967 y manifestó que estaba orgulloso de informar a esta Conferencia Internacional que ya se había dado término a esa misión.
Debido a las dificultades propias de la materia fue necesario celebrar cuatro períodos de sesiones, pero podría afirmarse que los resultados de esta Conferencia Diplomática equivalen por su importancia los de 1949.
El secreto del éxito ha consistido en que el firme ideal humanitario se aunó a una buena porción de realismo. No había nada en los textos que los Estados no pudiesen aceptar.
7. El representante del CICR expresó su gratitud a todos los que habían contribuido a esta realización y subrayó la importante participación del Tercer Mundo.
No hay ahora motivo para decir que el derecho humanitario ha sido elaborado por europeos para europeos.
8. Los textos de los dos Protocolos, prosiguió diciendo el Sr. Jean Pictet, podrían denominarse una Carta de Humanidad. Es una codificación que constituye un importante instrumento para la labor de la Cruz Roja. Naturalmente, no pudieron evitarse sacrificios en lo que respecta a varios problemas; por ejemplo, el de la prohibición de determinadas armas o la supresión de una parte considerable del proyecto original del Protocolo II. Pero el Sr. Pictet expresó su convicción de que el éxito de la Conferencia correspondía al 80% de las esperanzas iniciales.
9. El CICR estima particularmente alentadores los aspectos siguientes: la protección de la población civil contra los peligros de la guerra; el mejor control de la aplicación de los Convenios; las disposiciones relacionadas con los servicios de defensa civil; y el hecho de que los aspectos humanitarios no quedarán desatendidos en los conflictos armados de liberación o guerra de guerrillas.
10. Tienen especial valor los nuevos fundamentos, logrados por ambas partes de la Cruz Roja, internacional y nacional; y el Sr. Pictet expresó su gratitud por la activa participación de varias Sociedades nacionales en la Conferencia y subrayó los méritos personales del Sr. Kai Warras por su incansable labor de coordinación.

11. Varios oradores recibieron con beneplácito el llamamiento final del Sr. Jean Pictet en el sentido de que cada cual haga todo lo que pueda para lograr una pronta ratificación de los dos Protocolos. Muchos delegados hicieron uso de la palabra para felicitar y agradecer al CICR y al Gobierno suizo esta realización histórica. Los comentarios sobre el fondo de los Protocolos fueron en general muy favorables se formularon algunas críticas limitadas a la redacción del informe escrito sobre la Conferencia. Se lamentó que las iniciativas sobre la cuestión de las armas no hubiesen dado resultados positivos.
12. El Sr. Kai Warras informó sobre las deliberaciones del Grupo de Trabajo de la Cruz Roja que había desempeñado un papel activo durante la Conferencia Diplomática y recibió las cordiales felicitaciones de la Comisión.
13. La República Federal de Alemania presentó un Proyecto de Resolución, patrocinado asimismo por Finlandia, Polonia, Suecia y Suiza, en el cual se hace un llamamiento urgente a todos los interesados para que procuren que los Protocolos entren en vigor lo antes posible. Esta resolución (No. 1) se adoptó por consenso en la forma enmendada por un grupo de trabajo.

El representante del Gobierno francés pidió al Relator que incluyese en las actas una referencia al hecho de que la delegación francesa se hubiera visto obligada a abstenerse, si esa resolución hubiese sido sometida a votación, debido a que el Gobierno francés no había terminado aún el examen de los Protocolos.

Convenios de Ginebra y Protocolos Adicionales

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

comprobando que la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados terminó sus trabajos el 10 de junio de 1977 en Ginebra, con la firma del Acta Final, a la que se adjuntan los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, uno relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y el otro a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional,

recordando el interés que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja ha demostrado siempre por la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados,

1. comprueba que la meta fijada por las resoluciones XIII de las XXI y XXII Conferencias Internacionales de la Cruz Roja «Reafirmación y desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados» ha sido alcanzada;
2. acoge con satisfacción el desarrollo considerable logrado así por el derecho internacional humanitario, especialmente en lo que se refiere a las disposiciones encaminadas a aliviar los sufrimientos provocados por los conflictos armados y, en particular, a proteger a la población civil contra los efectos nefastos de la guerra;
3. felicita al Gobierno suizo que convocó y organizó la Conferencia Diplomática, a los gobiernos que participaron en la elaboración de dichos instrumentos, a los numerosos expertos y a las Sociedades nacionales, así como al CICR, que inspiró y preparó los trabajos;
4. desea que los Protocolos sean firmados y ratificados o que los gobiernos se adhieran a ellos lo más pronto posible, con el fin de que alcancen una aceptación tan universal como la de los Convenios de Ginebra;
5. se declara satisfecha por la importante función asignada en los Protocolos a la Cruz Roja y, en particular, a las Sociedades nacionales; invita al CICR, a la Liga y a las Sociedades nacionales a que se preparen a asumir plenamente ese cometido;
6. pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran a los Convenios de Ginebra de 1949 y que sean Partes en los Protocolos;
7. expresa su profunda inquietud ante los casos de no aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949 y pide encarecidamente a todas las Altas Partes contratantes que tomen las medidas oportunas para que se respeten dichos Convenios en toda circunstancia;
8. pide al CICR que, en la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, informe sobre las firmas y ratificaciones de los Protocolos así como sobre las adhesiones a los mismos.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada la resolución por consenso. (*Véase mas adelante Resolucion III, pag. 146*)

Ruego al ponente que continúe.

Sr. J. SCHILLING (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*): —

IV. *Reevaluación del cometido de la Cruz Roja.*

14. El presidente presentó este punto refiriéndose al documento aún sin cota «El CICR, la Liga y el Informe Tansley», y pidió al Relator que hiciera un resumen de las deliberaciones en el Consejo de Delegados sobre los puntos IV 2a-c. La Comisión examinó esos puntos.

2. Asistencia en casos de catástrofe natural

a) propuestas de índole general.

15. La Comisión examinó la tesis del Informe Tansley de que «la Cruz Roja debería tratar de reafirmar su liderazgo como organización asistencial no gubernamental dentro del sistema internacional de socorros, sea cual fuere la forma que éste adopte en los años venideros». El debate puso de manifiesto enfoques de la misión de la Cruz Roja en materia de asistencia. En tanto muchas Sociedades apoyaban las opiniones de Tansley en el sentido de que la Cruz Roja debería aceptar el desafío de otras organizaciones que actúan en la esfera de la acción tradicional de la Cruz Roja y procurar seguir siendo el organismo dirigente para iniciar y organizar la asistencia, demostrando ser la organización más rápida y mejor dispuesta que sabe mejor cómo movilizar sus recursos, otras delegaciones insistieron en que la asistencia sólo podría ser de primordial importancia en casos excepcionales de emergencia. Estas Sociedades estiman que las actividades medicosociales tienen igual importancia. Hubo consenso con respecto a que estos diferentes enfoques se deben en gran medida a las diferentes estructuras de las Sociedades de la Cruz Roja y a la diversidad de tareas que deben desarrollarse en sus respectivos países. Todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de hacer todo lo posible en materia de formación, almacenamiento de materiales y colectas de fondos a fin de poder afrontar cualquier emergencia que pueda ocurrir y, en que procediendo de ese modo quedaría aún, entre las situaciones de urgencia, un amplio campo de acción y una gran necesidad en lo que respecta al empleo sistemático de voluntarios en otras actividades importantes, como los servicios a la comunidad.
16. El Informe Tansley subraya la necesidad de una política de base y de normas constrictivas que limiten las intervenciones de asistencia a la fase de emergencia. La Comisión estimó que si bien esta propuesta resultaba atrayente en teoría, no podía ser objeto de una solución académica y una norma fija, porque en materia de desastres la realidad podía ser mucho más compleja de lo que el Sr. Tansley podría haber imaginado. El hecho de que una Sociedad, tras la fase de emergencia, participe en programas de rehabilitación y construcción, depende una vez más, en gran medida, del papel que una Sociedad desempeñe en la preparación del plan nacional para casos de desastre. Pero hubo acuerdo en que el sentido común, en principio, aconsejaría retirarse tras la primera fase, si la situación fuese tal que los organismos gubernamentales pudiesen hacerse cargo, y que pudiesen reservarse recursos útiles y limitados de la Cruz Roja para otros casos de urgencia. Esto sería exacto especialmente en casos de ayuda internacional para desastres. Sin embargo, debería quedar librado al criterio de cada Sociedad, hasta qué punto, en función de sus tareas específicas y de sus recursos, sería oportuno que pusiese fin a su participación.
17. El informe pide «una política definida sobre las responsabilidades de la Cruz Roja en las hambrunas». La Sociedad de la Cruz Roja Yugoslava presentó un Proyecto de Resolución que se adoptó por consenso en la forma enmendada por un grupo de trabajo (núm. 2).

La Cruz Roja y el hambre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la malnutrición y el hambre prevalecen aún en muchas partes del mundo y son una amenaza constante para la vida humana, la salud y la estabilidad económica,

subrayando que el principio fundamental de humanidad de la Cruz Roja implica la intervención de la misma, recordando la resolución 12/1975 de la XXXIII reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga,

pide a las Sociedades nacionales de las regiones amenazadas por el hambre que incluyan en sus actividades actuales y en sus planes para casos de desastre todas las medidas preventivas viables;

pide a la Cruz Roja que colabore más estrechamente, en especial en las situaciones de emergencia, con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales que actúan en este ámbito, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre;

ruega a los gobiernos que intensifiquen sus esfuerzos para aliviar los sufrimientos causados por esos desastres e invita a la Cruz Roja a que coordine más estrechamente sus actividades con las de los gobiernos.

18. El señor Tansley había declarado que «durante la Reevaluación aparecieron elementos suficientes como para sugerir que la Liga se beneficiaría de un análisis de sistemas en su Oficina de Socorros». La Comisión no disponía de material alguno que pudiera haber proporcionado indicaciones substanciales sobre las modificaciones necesarias, y declaró su satisfacción por el hecho de que los métodos de la Oficina de Socorro se hallen constantemente en examen y de que se dé especial atención al problema de la comunicación con las Sociedades nacionales.

19. En el Informe se examina la financiación de las actividades de asistencia de la Cruz Roja y se hace notar que existe una situación de dependencia con respecto a los fondos recaudados especialmente después de ocurrido un desastre. El Sr. Tansley estima que la Cruz Roja debería tratar de superar en la medida posible este método sumamente imprevisible de financiación. La Comisión se informó con agrado de que la Liga está examinando actualmente métodos para ampliar el sistema de garantía actual, conforme al cual algunas Sociedades han convenido en poner inmediatamente a disposición de la Liga, a su petición, determinadas cantidades de dinero, sin esperar los resultados de un llamamiento público.

Varias Sociedades han dado su apoyo a la idea de la Secretaría de la Liga de disponer de un fondo de reserva de tres a cinco millones de francos suizos para prestar asistencia en casos de desastre que no encuentran gran eco en el público. Se pidió a la Secretaría de la Liga y al CICR que preparen información sobre las necesidades financieras relacionadas con actividades importantes que no pueden ser dadas a conocer al público a través de los medios de comunicación social.

20. El Informe propone que «la Cruz Roja debería reconocer la necesidad de profesionalizar los aspectos de sus actividades asistenciales que no sean puramente voluntarias».

La Comisión estimó que no hay contradicción entre profesionalismo y voluntarismo. Se trata simplemente de formas diferentes de servicio que se complementan las unas a las otras.

Si bien existe una gran necesidad de personal calificado, se insistió en la formación de voluntarios y en el reclutamiento de especialistas de alto nivel profesional para la labor voluntaria de la Cruz Roja.

21. El Informe propone que «la Cruz Roja debería adoptar un criterio más amplio respecto de las posibilidades que se le ofrecen en la esfera asistencial. No se formularon comentarios a este respecto.

22. *La Secretaría de la Liga presentó las resoluciones siguientes que la Comisión aprobó por consenso:*

— la Resolución sobre la aplicación y modificación de los principios y normas que rigen las acciones de Socorro en casos de desastre:

Aplicación y modificación de los principios y normas que rigen las acciones de Socorro en casos de desastre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

RECONOCIENDO que la eficacia y el éxito de todas las acciones de la Cruz Roja dependen de la aplicación estricta de esos Principios y Normas aprobados en Estambul en 1969 y revisados en Teherán en 1973 respectivamente por las XXI y XXII Conferencias Internacionales de la Cruz Roja,

INVITA expresamente a las Sociedades nacionales que se conformen estrictamente a esos Principios y Normas;

DECIDE agregar un nuevo Artículo 24 A a los Principios y Normas mencionados y modificar los Artículos 15, 19 y 26 de la manera siguiente:

Artículo 15. — Petición de asistencia y llamamiento (nueva versión)

Toda petición de asistencia internacional que efectúe la Sociedad nacional de un país siniestrado se dirigirá a la Liga. En la petición deben constar todos los datos de que disponga sobre la situación general, el número de personas que requieren asistencia, la naturaleza y cantidad de socorros *que necesita con prioridad la Sociedad nacional para hacer frente a sus responsabilidades particulares.* (Los párrafos segundo y tercero no sufren alteración.)

Artículo 19. — Agente de enlace de la Liga (nueva versión)

Cuando una Sociedad nacional *reciba* asistencia internacional, la Liga le enviará un agente de enlace o un equipo de delegados cuyo nombre o nombres se le comunicará lo más rápidamente posible y cuyo número dependerá de la magnitud del desastre.

(Los párrafos segundo, tercero y cuarto no sufren alteración.)

Artículo 24 A. — Donativo de Socorros cuando se reciba asistencia (nuevo artículo)

Cuando una Sociedad nacional *reciba la asistencia internacional que necesita su país, no aportará asistencia de carácter similar a una Sociedad hermana sin la autorización previa de la Liga.*

Artículo 26 — Saldos (nueva versión)

Los excedentes en metálico o en artículos de socorros disponibles al finalizar una acción de socorros *no se utilizarán ni se gastarán* sino en virtud de un acuerdo entre la Sociedad nacional del país afectado por el desastre y la Liga, previa consulta de ésta a las Sociedades donantes interesadas. Tal acuerdo podrá incluir la devolución de los fondos o de los bienes a las Sociedades donantes.

— la Resolución sobre Expedición de visados para los delegados designados en respuesta a las peticiones de asistencia en casos de desastre:

**Expedición de visados para los delegados designados en respuesta
a las peticiones de asistencia en casos de desastre**

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que en los principios y normas que rigen las acciones de socorro en casos de desastre, aprobados por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969), se subraya la necesidad de actuar con rapidez en casos de desastre, lo cual requiere una planificación cuidadosa y completa, en previsión de tales casos, por parte de las Sociedades nacionales y de los órganos internacionales de la Cruz Roja,

tomando nota de que, con arreglo al artículo 13 de los mencionados principios y normas, las Sociedades nacionales tienen, en particular, la responsabilidad de «obtener facilidades de viaje y la concesión rápida de visados para el personal de la Cruz Roja que intervenga en las operaciones de socorro»,

observando que en la resolución XXV la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969) «insta a todos los gobiernos que aún no lo hayan hecho a preparar y promulgar leyes que permitan aplicar las medidas inmediatas que exijan las circunstancias, en colaboración con la Cruz Roja y de conformidad con un plan preestablecido basado en las Normas para las Acciones de Socorro en Casos de Desastre aprobadas por la presente Conferencia»,

lamentando que la obtención de visados para los delegados y equipos encargados de los socorros en casos de desastre sigue siendo, según nuestra experiencia, un procedimiento muy largo que a menudo retrasa el envío de los mismos,

insta a las Sociedades nacionales a que hagan gestiones cerca de sus gobiernos, con miras a lograr que se simplifiquen los trámites relativos a la entrada en el país de delegados oficiales de la Liga o de equipos nacionales oficiales, proporcionados por otras Sociedades en respuesta a una solicitud de la Liga;

recomienda que una Sociedad nacional, cuando solicite asistencia con motivo de un desastre, obtenga previamente del gobierno respectivo la seguridad de que el personal de socorro enviado a petición de la Liga, se trate de delegados oficiales de ésta o de equipos puestos a disposición por Sociedades nacionales, se beneficie de trámites simplificados para la entrada en el país, tales como la dispensa de la obligación de obtener visado, la expedición del mismo en el punto de entrada o cualesquiera otras facilidades conformes a la legislación local, que permitan a ese personal de socorro cumplir su misión sin demora. La Sociedad que efectúe el llamamiento informará a la Liga de las disposiciones adoptadas por su gobierno al respecto.

— la Resolución sobre Medidas encaminadas a acelerar los socorros internacionales:

Medidas encaminadas a acelerar los socorros internacionales

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando la función importante de la Cruz Roja en materia de auxilio a las víctimas de las catástrofes naturales o de otras situaciones de emergencia,

reafirmando la solidaridad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y el deber que tienen de ayudarse mutuamente, cuando una de ellas se encuentra en una situación de emergencia que supera sus posibilidades,

recordando que la suerte que corren las víctimas depende, en amplia medida, de la rapidez con que se acude en su ayuda por medios adecuados,

observando que obstáculos y dificultades, aún muy numerosos, retrasan el envío de los socorros internacionales y los desplazamientos del personal de socorro, todo ello en perjuicio de las víctimas que necesitan una asistencia urgente,

tomando nota con satisfacción del estudio realizado conjuntamente por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) sobre esos obstáculos y dificultades y de las recomendaciones a que ha conducido este estudio en cuanto a las medidas que deben tomarse para superar esos obstáculos, acelerar los socorros y facilitar los desplazamientos del personal de socorro,

teniendo en cuenta la resolución 2102 (LXIII) adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el 3 de agosto de 1977, en su 2084.ª sesión plenaria,

apoya las recomendaciones de la Liga y de la UNDRO, citadas anteriormente, tal como figuran en el anexo;

expresa el deseo de que la Asamblea General de las Naciones Unidas las adopte;

invita a las Sociedades nacionales, los gobiernos, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, relacionadas con las operaciones de socorro, a que apliquen estas recomendaciones, en la medida de lo posible;

ruega a la Liga que, conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja, prosiga su labor con las organizaciones que se ocupan de los socorros en casos de desastre y, muy particularmente la UNDRO, para superar los obstáculos y dificultades en el envío de los socorros internacionales y los desplazamientos del personal de socorro.

RECOMENDACIONES

Medidas para acelerar la prestación de socorro internacional

Recomendación A

De conformidad con el apartado b) del párrafo 8 de la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General, se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios designen, si aún no lo han hecho, un solo organismo nacional para coordinar todas las actividades nacionales de socorro; ese organismo colaborará con los departamentos gubernamentales pertinentes y con los organismos de socorro nacionales e internacionales para determinar la calidad y cantidad de los artículos de socorro que se necesitan del extranjero.

Recomendación B

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios renuncien a la exigencia de certificados y facturas consulares de origen respecto de los envíos de socorro (a diferencia del caso de importaciones comerciales ordinarias), a condición de que esos envíos vayan acompañados de documentación adecuada de los organismos de socorro reconocidos. Ejemplos de dicha documentación figuran en los procedimientos recomendados para el embalaje, rotulación y marcado de envíos de suministros para operaciones internacionales de socorro en casos de desastre, las listas de embarque del UNICEF y documentos análogos de otros organismos de socorro reconocidos.

Recomendación C

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios renuncien a la exigencia de licencias de importación o exportación, lo cual tal vez podría hacerse ampliando el alcance del anexo al Convenio del Consejo para la Cooperación Aduanera (normas 3 a 28) para que se aplicara a los envíos de socorro destinados a todo tipo de situaciones de desastre.

Recomendación D

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios renuncien — en la medida en que ello sea compatible con las normas mínimas de la higiene y la protección animal — a las exigencias normales relativas a los certificados de fumigación y las restricciones a las importaciones de alimentos en los casos en que impidan la admisión de artículos de socorro indispensables para la protección de las víctimas de desastres.

Recomendación E

Se recomienda que todos los gobiernos renuncien a las exigencias de visado de tránsito, entrada y salida respecto de los miembros del personal de socorro que actúen a título oficial como representantes de organismos de socorro internacionalmente reconocidos. A ese respecto, se pone de relieve la Resolución No. 13, aprobada por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en su 33 período de sesiones, y se insta a los gobiernos a que apoyen su aprobación en la próxima XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, así como a hacer extensivas sus disposiciones a todo el personal de socorro que represente a organismos de socorro internacionalmente reconocidos.

Recomendación F

Se recomienda que todos los donantes limiten sus contribuciones con fines de socorro a las necesarias, para atender a las prioridades de socorro determinadas por las autoridades y organismos de socorro pertinentes, a fin de lograr una utilización más eficiente de los recursos y una satisfacción más rápida de las necesidades de socorro básicas.

Recomendación G

Se recomienda que todos los gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las operaciones de socorro inicien programas para hacer comprender a los donantes la importancia de evitar la aportación de artículos no esenciales con fines de socorro.

Recomendación H

Se recomienda a todos los donantes que se aseguren de que se notifique prontamente a los destinatarios de la llegada inminente de envíos de socorro; que examinen los procedimientos para el despacho de envíos de socorro; que incluyan manifiestos de carga detallados con cada envío y que procuren lograr un pronto acuse de recibo del destinatario. A este respecto, se aconseja a los donantes que se remitan a los procedimientos recomendados para el embalaje, rotulación y marcado de envíos de suministros para operaciones internacionales de socorro en casos de desastre, preparados por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Recomendación I

Se recomienda que los gobiernos de los países de tránsito y de los países beneficiarios se aseguren de que sus autoridades aduaneras reciban instrucciones permanentes de acelerar la tramitación de los envíos de socorros que se encuentren bajo su custodia. A ese respecto, se insta a los gobiernos a que examinen la posibilidad de aceptar el anexo F.5 relativo a los envíos urgentes, adoptado en Bruselas en 1976 como anexo al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros aprobado por el Consejo para la Cooperación Aduanera en Kyoto (1973).

Recomendación J

Se recomienda que todos los gobiernos autoricen a sus líneas aéreas nacionales — sean o no miembros de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo — a conceder transporte gratuito o, en caso de no ser posible, a tarifas mínimas para los envíos de socorro y el personal de socorro, en la medida que sea razonable. Los posibles gobiernos beneficiarios, en especial, deberían dar instrucciones a sus líneas aéreas nacionales a fin de que otorgaran un trato semejante al personal de socorro y a los envíos de socorro que llegaran, inclusive hasta el punto de postergar el transporte ordinario de pasajeros y carga comercial.

Recomendación K

Se recomienda que todos los gobiernos reduzcan las limitaciones impuestas a los transportadores que no posean derechos comerciales en los casos en que esa medida facilite el viaje del personal de socorro o el transporte de equipo y suministros de socorro.

Recomendación L

Se recomienda que todos los gobiernos estudien la posibilidad de otorgar derechos de vuelo y aterrizaje a los aviones que transporten envíos de socorro internacional al comienzo de las actividades de emergencia para casos de desastre. Sería deseable que se concedan tales derechos para que sean efectivos durante toda la etapa del socorro de emergencia, obviándose de esa manera la necesidad de las consiguientes solicitudes especiales de vuelo y aterrizaje.

Recomendación M

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios tomen medidas con antelación para autorizar al personal reconocido de los organismos de socorro a tener acceso a todos los servicios disponibles de télex, cable, telégrafo, teléfono y radio, en la medida en que lo exijan las circunstancias del socorro en casos de desastre, para sus comunicaciones internas y externas.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Quedan aprobadas estas resoluciones por consenso. (*Véase más adelante Resoluciones IV, V y VI, pág. 146 — 148*)

Ruego al Ponente que continúe su informe.

Sr. J. SCHILLING (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*):

23. *Colaboración con otras organizaciones.*

La Comisión tomó nota de la declaración del Secretario General de la Liga que rechazó por considerarlas completamente infundadas las críticas del informe sobre relaciones insatisfactorias entre la Cruz Roja y la UNDRO. Había una buena colaboración en Ginebra, y las dificultades que de hecho existen en diferentes países a nivel nacional debían ser resueltas por los gobiernos mediante la institución de comités de enlace que allanarían situaciones. La Comisión se manifestó satisfecha de que la Liga decidiera examinar la cuestión de si el proyecto de un acuerdo con la UNDRO pudiera ser útil.

24. *Nuevas iniciativas.*

La Comisión tomó nota de las deliberaciones del Consejo de Delegados. En el capítulo sobre asistencia el señor Tansley da un lugar importante a la idea de un «Convenio Internacional sobre Socorros». El Consejo de Delegados había compartido la opinión común de la Liga y el CICR de que ese Convenio debería formular normas en derecho internacional acerca de situaciones que normalmente son de la competencia de la legislación interna. Varios oradores manifestaron con claridad que no podían imaginar que los respectivos gobiernos aceptaran que se les impusieran los ofrecimientos humanitarios.

Por otra parte tuvo una favorable acogida la idea de preparar un proyecto de declaración que reuniera todo tipo de prácticas generalmente aceptadas. En lugar de convocar una nueva Conferencia diplomática esa declaración debería ser aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas siguiendo el ejemplo de la declaración sobre derechos humanos fundamentales.

3. *Protección y asistencia en casos de conflictos armados*

a) propuestas de índole general

25. No se presentaron propuestas.

b) desarrollo del derecho internacional humanitario.

26. La delegación del Gobierno sueco lamentó que la cuestión de prohibiciones o restricciones por razones humanitarias del empleo de determinadas armas convencionales no se haya aún resuelto y recordó la resolución No. 22 aprobada por la Conferencia Diplomática en su IV período de sesiones en la que se recomienda que se convoque una Conferencia de Gobernadores antes de 1979 para lograr soluciones satisfactorias. La delegación soviética manifestó que sólo si se estabilizara la seguridad internacional podría encontrarse una solución final al problema de las armas.

c) difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja.

27. El delegado del CICR presentó los siguientes documentos:

— Aplicación y difusión de los Convenios de Ginebra (CPA/IV.3c/1)

— Anexo al documento precedente (CPA/IV.3c/2)) y mencionó el documento «El CICR, la Liga y el Informe Tansley».

28. En el Informe Tansley se reconoce que «La difusión de los Convenios de Ginebra es una tarea difícil».

Es sobre esta base que el «primer Seminario Europeo de la Cruz Roja sobre la difusión de los Convenios de Ginebra», Varsovia, 1977 aprobó tres principios básicos de aplicación muy general y merecen presentarse como directrices en materia de difusión:

1. Aunque la difusión del derecho internacional humanitario sea un deber de los Gobiernos, tendría que ser una preocupación esencial de la Cruz Roja en general y, más particularmente, de cada Sociedad nacional en el respectivo país.

2. La difusión de los ideales de la Cruz Roja no debe limitarse a los Convenios de Ginebra; debería incluir los Principios de la Cruz Roja e insertarse en el concepto general de las responsabilidades del individuo para con sus semejantes.

3. La difusión no puede disociarse de la propagación de un espíritu de paz, a cargo de todos los miembros de la familia de la Cruz Roja. Jamás la difusión debería presentar la guerra como «aceptable».

29. Varios oradores tomaron la palabra para expresar la imperiosa necesidad de que se difundan los Convenios lo más ampliamente posible y que no se limite su conocimiento al personal militar. Los delegados convinieron en que era necesario preparar material de enseñanza adecuado, como manuales y pusieron de relieve la importancia de contar con profesores calificados que puedan transmitir su experiencia a quien la necesite.

30. Algunos delegados expresaron que la difusión no es posible sin una activa propaganda en favor de la paz, pues tenían la impresión de que podrían producirse malentendidos y creerse que la difusión es una propaganda de guerra disimulada. En respuesta a este punto de vista se dijo que si se insiste sólo el tercer principio de Varsovia anteriormente mencionado se daría una impresión incompleta. Como la Comisión no votó sobre el particular se puede suponer, con seguridad, que la disposición general de las delegaciones de cada país respecto de las actividades en favor de la paz permanece sin modificaciones. Hay firmes defensores de esas iniciativas y hay otros con una profunda convicción de que se sobreentiende que un miembro de la Cruz Roja está inspirado por el amor a la paz.

31. La Cruz Roja Francesa en nombre de 21 coautores presentó un proyecto de resolución relativo a una mejor difusión del derecho internacional humanitario. Fue aprobado en la forma enmendada por un grupo de trabajo. (No. 6)

**Difusión del derecho internacional humanitario aplicable
en los conflictos armados y de los principios fundamentales de la Cruz Roja**

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados es una de las condiciones esenciales para su observancia,

considerando que la difusión de los ideales de la Cruz Roja no debe limitarse a los Convenios de Ginebra, sino incluir también los principios fundamentales de la Cruz Roja y formar parte del amplio concepto de las responsabilidades de los seres humanos hacia sus semejantes, estimando que la difusión no puede disociarse de la propagación de un espíritu de paz y no debe jamás presentar la guerra como «aceptable»,

recordando las resoluciones relativas a la difusión de los Convenios de Ginebra, aprobadas por anteriores Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, y, en especial, la resolución XII de la XXII Conferencia Internacional (Teherán, 1973),

tomando nota con satisfacción de la resolución 21 (1977) sobre la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, aprobada por la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados,

recordando que en los Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Liga) se estipula que una de sus funciones es ayudar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la promoción y el desarrollo del derecho internacional humanitario y colaborar con él en la difusión, entre las Sociedades nacionales, de ese derecho y de los principios fundamentales de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota con interés del informe presentado por la Cruz Roja Polaca y el CICR acerca del Primer seminario europeo de la Cruz Roja sobre la difusión de los Convenios de Ginebra (Varsovia, marzo de 1977) y de sus conclusiones, así como de diversos proyectos preparados por el CICR con la colaboración de varias Sociedades nacionales e instituciones especializadas de todas las partes del mundo,

1. *felicita* al CICR por las iniciativas tomadas para intensificar la difusión del derecho internacional humanitario en el mundo y mejorar los métodos de esa difusión, de común acuerdo con diversas Sociedades nacionales y la Liga;
2. *invita* a las Sociedades nacionales a que intensifiquen su labor en colaboración con los respectivos gobiernos en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario, entre los más amplios sectores de la población, especialmente entre la juventud;
3. *invita* al CICR y a la Liga a que definan las modalidades de su colaboración por lo que respecta a la difusión, para poder ayudar con mayor eficacia a las Sociedades nacionales a preparar sus programas de actividad relativos a la difusión del derecho internacional humanitario y a la formación de los encargados nacionales en ese ámbito;
4. *reconoce* el papel que ha desempeñado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la difusión del derecho internacional humanitario e invita al CICR y la Liga a intensificar su colaboración con la UNESCO, en especial para facilitar la obtención de becas para cursos en institutos especializados;
5. *expresa* el deseo de que los gobiernos y las Sociedades nacionales prosigan con la práctica existente de informar al CICR sobre sus actividades de difusión e invita al CICR a presentar a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja un informe sobre la difusión del derecho internacional humanitario, de conformidad con la resolución XII de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973).

Sinceramente, señor presidente, no puedo imaginar que alguien esté en desacuerdo con los 21 coautores de un proyecto de resolución francés. Le ruego que tenga la amabilidad de someterlo a la aprobación por consenso de la Conferencia. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada la resolución por consenso. (*Véase más adelante Resolución VII, pag. 150*).

Ruego al ponente que continúe su informe.

Sr. J. SCHILLING (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*):

- d) protección y asistencia en los casos previstos en el derecho internacional humanitario.
32. La Cruz Roja Monegasca presentó un proyecto de resolución sobre la protección intelectual de personas detenidas e internadas a causa de conflictos armados, que fue retirado tras prolongado debate.
- e) protección y asistencia en situaciones no previstas en el derecho internacional humanitario.
33. El delegado del CICR explicó a la Comisión su opinión sobre este delicado asunto, tal como figura con mayor detalle en las páginas 33 a 38 del documento «El CICR, la Liga y el informe Tansley»; pidió un amplio apoyo por mediación del movimiento de la Cruz Roja y los Gobiernos, y expresó al mismo tiempo su agradecimiento por la preciosa ayuda recibida hasta el presente.
34. Las delegaciones danesa y sueca expresaron su agradecimiento por la labor sumamente valiosa y cada vez mayor del CICR en favor de los presos políticos en todas partes del mundo. La situación de los presos políticos es peor que de la los prisioneros de guerra y constituye una especial preocupación para el movimiento de la Cruz Roja, por lo cual el CICR debería obtener todo el apoyo moral y financiero necesarios para cumplir estas delicadas actividades. En especial, estas delegaciones abrigan la esperanza de que el CICR proseguiría desarrollando sus actividades en este sector en estrecha colaboración con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja para asegurar constante asistencia a los detenidos; y que todos los Gobiernos cooperarían con el CICR para facilitar estas actividades. Dinamarca y Suecia mencionaron sus considerables compromisos financieros en relación con estas actividades cruciales, y el Reino Unido anunció una primera contribución de esta clase. Varias delegaciones compartieron calurosamente estas enérgicas declaraciones; y de no ser por la falta de tiempo, se hubiese redactado un proyecto de resolución con el fin de prestar plena ayuda al CICR. Como no hubo manifestaciones contrarias a estas declaraciones, la Conferencia Internacional tal vez desee significar que comparte estas opiniones, mediante una calurosa acogida a este capítulo del informe.
35. La Cruz Roja Tailandesa presentó una declaración en la que informa a la Comisión sobre el grave problema de los refugiados ocasionado por las difíciles circunstancias que han afectado a Indochina en los últimos años. Tailandia no puede soportar esta carga, ni desde el punto financiero ni desde el punto político, y lanza un llamamiento al mundo para que contribuya a hallar una solución.
36. La Cruz Roja alemana en la República Federal de Alemania presentó un proyecto de resolución (CPA/IV/3e/R1) relacionado con el aumento de los casos de captura de rehenes en el mundo. Ese documento fue recibido con muestras de comprensión y simpatía, y fue aprobado por consenso en la forma enmendada por un grupo de trabajo integrado por India, Austria, el CICR, Canadá, España, Australia, la República Federal de Alemania y los miembros del Comité de redacción (No. 7).

Toma de rehenes

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

preocupada por el aumento de la toma de rehenes en todo el mundo,

alarmada por los sufrimientos infligidos a los rehenes víctimas de tales actos y a sus familiares,

1. *condena* la toma de rehenes;

2. *hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que tomen las medidas necesarias con el fin de impedir la repetición de tales actos.

Como esta resolución se limita a un llamamiento y deja todas las medidas concretas a criterio del gobierno, creo que tampoco esta vez constituirá un problema para nadie y me permito pedirle, Sr. Presidente, que la someta a la aprobación por consenso. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada esta resolución por consenso. (*Véase más adelante Resolución VIII, pág. 151*)

Señor ponente, le ruego que prosiga con su informe.

Sr. J. SCHILLING (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*):

4. *Planificación para casos de catástrofe natural y de conflicto armado.*

37. El informe Tansley subraya la importancia de la preparación en previsión de desastres, ya que es probable que estos se produzcan con mayor frecuencia, causen más perjuicios y se presenten en nuevas formas. La Comisión tomó nota del documento «El CICR, la Liga y el Informe Tansley», en el que los dos órganos de la Cruz Roja formulan sus comentarios al respecto; comentarios que en gran medida

comparten las opiniones del Señor Tansley. La Comisión convino en que la planificación en previsión de desastres debe considerarse una labor permanente. Una vez más el intercambio de opiniones mostró con claridad que el papel de las Sociedades de la Cruz Roja en la planificación para casos de desastre a nivel nacional difiere según las diversas estructuras estatales. Pero todos estimaron que la Cruz Roja debe insistir en ser parte integrante en esa planificación, cualquiera sea su finalidad y su forma. Se insistió mucho en la necesidad de mejorar la educación general de la población y la información de los medios de comunicación social que lamentablemente desconocen muy a menudo estas cuestiones, así como las funciones que el CICR, la Liga y la Cruz Roja en general tienen que asumir ante los desastres de todas clases. La Comisión I está firmemente convencida de que la planificación debe constituir uno de los más importantes aspectos de todo programa de desarrollo de las Sociedades nacionales; y quedó claramente en evidencia que la formación de instructores es sumamente esencial.

38. La Comisión I escuchó un informe de la delegación rumana sobre la eficiente labor del gobierno de su país y de la Sociedad nacional de la Cruz Roja para resolver los problemas planteados por el terremoto del mes de marzo de 1977. Los miembros de la Comisión felicitaron a la delegación rumana por su notable ejemplo en materia de preparación y previsión para casos de desastre. La Conferencia Internacional debería constituir el lugar apropiado para que este ejemplo de superación de una situación crítica no pase inadvertido.

La delegación rumana, en nombre de otras doce delegaciones de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos, presentó un proyecto de resolución encaminado a adoptar medidas para la prevención de desastres y la limitación de sus consecuencias. Como otras delegaciones convinieron en que los conceptos substanciales de ese proyecto figurarían en el informe escrito, y al mismo tiempo formularon el pleno reconocimiento de las actividades antes mencionadas, la delegación rumana no insistió en que se diese curso a ese proyecto de resolución sobre prevención de desastres.

39. Se aprobó por consenso un proyecto de resolución presentado por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja en el que se pide a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones que se celebrará en 1979, que contribuya a que la red de emergencia de la Cruz Roja sea más eficaz (No. 8).

Estimo que esta es una cuestión meramente técnica que facilitaría la labor de la Cruz Roja Internacional y que fácilmente podríamos llegar a un consenso sobre esta cuestión. Me permito solicitar al Sr. Presidente que pida esa aprobación por consenso. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada por consenso la Resolución titulada «Radiocomunicaciones de emergencia de la Cruz Roja». (*Véase más adelante Resolución IX, pág. 151*)

- Sr. J. SCHILLING (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania) (*Original inglés*):
40. El presidente dio por terminadas las deliberaciones de la Comisión I después de haber formulado su agradecimiento por la excelente cooperación y de haber recibido las felicitaciones de la Comisión por su presidencia.

Y yo deseo agregar mis respetuosas felicitaciones a Tunku Tan Sri Mohamed. (*Aplauso*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Expresamos nuestro agradecimiento a la Comisión I por su actividad, a su presidente, Tunku Tan Sri Mohamed (Malasia) y al ponente de la Comisión, señor Jürgen Schilling (República Federal de Alemania).

Como el informe de la Comisión II ya se ha distribuido a los delegados, ruego al señor Sztuchlik (Hungría), ponente de dicha Comisión, que presente su informe.

Sr. R. SZTUCHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — En el informe que les ha sido presentado no se sigue el orden cronológico de discusión de los asuntos, sino la estructura del orden del día de la Comisión.

También debo señalar a la atención de ustedes que en el informe hay algunos errores tipográficos. Muchos de ellos no tienen gran importancia pero tengo que mencionar por lo menos uno. Está en el último párrafo de la página 3 del informe donde se hace referencia a un artículo del Cuarto Convenio. Se trata del Artículo 49, no del Artículo 9 como se dice en la página 3 del texto inglés.

Informe de la Comisión general y de organización

Informe sobre la aplicación de las resoluciones de la XXII Conferencia

El Sr. Bugnion (CICR) presentó este informe sobre las siguientes resoluciones de la XXIII Conferencia relacionadas con el orden del día de la Comisión general y de organización: Res. I (Actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja), Res. II (Financiación del CICR), Res. III (Aplicación del IV Convenio de Ginebra en el Cercano Oriente), Res. IV (Aplicación total de todos los Convenios de Ginebra en el Cercano Oriente), Res. VI (Examen de los Estatutos de las Sociedades nacionales), Res. X (Eliminación de la discriminación racial), Res. XI (La Cruz Roja como factor de paz en el mundo).

Este Informe fue acogido favorablemente y aprobado sin comentarios.

Informes de actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos

El Informe del CICR fue presentado por su Presidente Sr. Hay, quien se refirió a su sueño quizás un poco utópico de poder informar una vez a la Conferencia que el Comité no había realizado actividades desde la Conferencia precedente. Ahora bien, de los informes de actividades del CICR se desprende que, con excepción de la segunda guerra mundial, el Comité no ha estado tan ocupado al mismo tiempo en tantas operaciones como durante los últimos cuatro años. Recordando los principales conflictos, el Sr. Hay insistió en que el CICR necesita urgentemente poder prestar protección y asistencia a las víctimas sin tardanza, y expresó la grave preocupación del Comité por el hecho de que cada vez fueran más frecuentes los casos en que se trataba en conceder la autorización para poder prestar protección y socorro a las víctimas civiles y militares de los conflictos. Acogió con satisfacción el considerable apoyo de las Sociedades nacionales, que el Comité ha estado recibiendo en muchas de sus distintas acciones en el Líbano, Chipre, África y Asia. El Sr. Hay destacó una actividad que el CICR ha ido desarrollando progresivamente durante los últimos diez años, la acción en beneficio de los «presos políticos». Especificó que esa actividad queda fuera del marco de los Convenios y era llevada a cabo sobre la base de acuerdos especiales libremente concertados por los gobiernos interesados y el CICR. Terminó su informe haciendo un llamamiento a los gobiernos para que concluida felizmente la Conferencia Diplomática hagan todo lo posible para que las acciones puedan realizarse con rapidez, de modo que el CICR pueda desempeñar sus tareas de protección y asistencia en su totalidad.

El Sr. Beer, Secretario General, presentó el informe en nombre de la Liga. Indicó que debido a los largos debates sobre las actividades de la Liga en las reuniones de la misma, celebradas antes de la Conferencia, tan sólo quisiera referirse a algunas cuestiones de especial interés. El Informe Tansley se utilizó y sigue utilizándose en el análisis, aplicación y planificación de políticas. Se han hecho bastantes progresos en materia de servicios y preparación de socorros para casos de desastre (la Liga está recibiendo actualmente un llamamiento cada tres semanas), programas de desarrollo, servicios técnicos (por ejemplo, la promoción de programas de sangre) y también en materia de desarrollo de actividades de la Cruz Roja de la Juventud. Muchos aspectos de estas actividades se estaban examinando en las demás Comisiones.

Por último, el Sr. Beer aprovechó la oportunidad para confirmar la excelente cooperación en todos los sectores entre la Liga y el CICR. Esta cooperación y amistad robustece la convicción de que constituimos una sola Cruz Roja Internacional.

Varias Sociedades nacionales acogieron con agrado el informe y agradecieron al CICR y a la Liga todas las actividades emprendidas, y la asistencia prestada en determinados casos concretos y sectores de actividad humanitaria.

En el marco de este punto del orden del día, ocho gobiernos y cuatro Sociedades nacionales presentaron un proyecto de resolución sobre la «Aplicación del IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en los territorios árabes ocupados». Se informó, con todo detalle a la Asamblea acerca de las resoluciones aprobadas a este respecto en 1969 y 1973 por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja.

Después se celebró un detenido debate en el que muchos delegados pusieron de relieve que la plena aplicación del IV Convenio tenía una importancia capital.

Algunos delegados preguntaron si era conveniente que se estudiara aquí esta cuestión, y también si los que se hallaban presentes estaban suficientemente informados de esta situación; otros manifestaron su convicción de que la aplicación de uno cualquiera de los Convenios de Ginebra era un tema que la Cruz Roja debía examinar, y que los que no estuvieron bien informados debían leer los informes del CICR. Este parecer fue compartido por el CICR con tal de que el proyecto tuviera un carácter humanitario y no político. A este respecto, el CICR presentó algunas modificaciones, por ejemplo la sustitución de la expresión «territorios árabes ocupados» por «territorios ocupados en el Oriente Medio» y la referencia específica al párrafo 6 del artículo 9 del IV Convenio. Esas modificaciones fueron aceptadas por los autores. Fueron rechazadas por mayoría de votos: una enmienda que proponía una redacción más completa y breve del texto; y otra, referente a la adhesión práctica por oposición a la adhesión jurídica de la Potencia ocupante al IV Convenio de Ginebra. El proyecto fue aprobado por 94 votos a favor, 3 en contra y 37 abstenciones.

**Aplicación del IV Convenio de Ginebra del 12 agosto
de 1949 en los territorios ocupados en Oriente Medio**

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo examinado el informe del CICR sobre sus actividades de 1973 a 1976, su informe anual de 1976 y su informe provisional de actividades del 1 de enero al 30 de junio de 1977;

hondamente preocupada por la constante negativa de la Potencia ocupante a reconocer y cumplir las obligaciones estipuladas en el IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempos de guerra;

profundamente inquieta por las políticas y prácticas incompatibles con el artículo 49, párrafo 6, del IV Convenio de Ginebra, que afectan a la población civil árabe en los territorios ocupados en Oriente Medio,

recordando la resolución III de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre la aplicación del IV Convenio de Ginebra y las medidas adoptadas por el CICR en cumplimiento de esa resolución;

consciente de que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra se han comprometido no sólo a respetar, sino a garantizar que se respeten los Convenios en todas las circunstancias,

1. expresa, una vez más, su profunda preocupación por la situación de la población civil árabe de los territorios ocupados en Oriente Medio;
2. reafirma la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra a los territorios ocupados en Oriente Medio;
3. pide a la Potencia ocupante que reconozca y cumpla sus obligaciones de conformidad con el IV Convenio de Ginebra y, a ese efecto, deje de aplicar todas las políticas y prácticas que violan el artículo 47 del IV Convenio de Ginebra;
4. expresa su agradecimiento al CICR y a sus delegados en Oriente Medio por su constante labor en esa zona.

Esta es la resolución de la Comisión II, señor presidente, que le ruego someta a votación.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada esta resolución por 107 votos a favor, 1 en contra y 36 abstenciones.

(Véase más adelante Resolución X, pág. 151)

Ruego al señor ponente que prosiga su informe.

Sr. R. SZTUCHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): —

Reevaluación del cometido de la Cruz Roja

Al inaugurar el debate sobre este punto del orden del día, el Presidente recordó que, en cuanto al *cometido fundamental de la Cruz Roja*, seguía trabajándose en la elaboración de una declaración que pudiera obtener apoyo unánime y sugería, por lo tanto, que la Comisión no lo examinara. Por lo que respecta a los *principios fundamentales*, éstos fueron convenientemente estudiados por el Subcomité B del Consejo de Delegados, donde se acordó que esos principios son indiscutibles, que sirven de orientación y garantía de la unidad y universalidad de la Cruz Roja.

En cuanto al tema «*Emblemas*», se informó a la Comisión de la decisión del Consejo de Delegados aprobada el 14 de octubre de 1977, con objeto de establecer un grupo de trabajo para estudiar esta cuestión e informar a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja. La Comisión tomó nota de esta decisión del Consejo de Delegados.

A iniciativa de la Conferencia Regional Asiática de Sociedades de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos, el Consejo de Gobernadores de la Liga había aprobado un proyecto de resolución sobre el empleo abusivo del emblema, que sometió a la consideración de la Conferencia. La Segunda Comisión estudió la propuesta, con una enmienda del CICR relativa a los esfuerzos realizados hasta ahora en esta materia y lo invitó a realizar gestiones ante los gobiernos siempre que sea necesario. La Comisión aprobó por unanimidad el citado proyecto.

Empleo abusivo del emblema de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando las dificultades que en varios países ocasiona el empleo abusivo del emblema de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos por numerosas personas, empresas privadas y organizaciones no autorizadas a utilizarlo;

recordando las disposiciones del I Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativas a la limitación del empleo del emblema, en virtud de las cuales los Estados Partes en el Convenio han decidido tomar las medidas necesarias para prevenir y reprimir, en todo momento, el empleo abusivo del emblema;

invita a los gobiernos de los Estados Partes en el Convenio de Ginebra a aplicar, en forma efectiva, la legislación nacional vigente que reprime el empleo abusivo del emblema de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos; a promulgar la legislación pertinente, en el caso de que aún no exista y a prever las penas aplicables a los infractores mediante sentencia adecuada;

toma nota con satisfacción de las gestiones emprendidas por el CICR en esta materia, ante las Sociedades nacionales, y lo invita, en caso necesario, a proseguir sus esfuerzos de acuerdo con los gobiernos concernidos;

invita a las Sociedades nacionales a ayudar a los respectivos gobiernos a cumplir sus obligaciones a este respecto y a apoyar la labor del CICR.

Esta resolución de la Comisión fue adoptada por unanimidad y tal vez, señor presidente, es posible que esta Asamblea quiera proceder en la misma forma. (*Aplausos.*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada esta resolución por consenso. (*Véase más adelante Resolución XI, pág. 152*)

Sra. F. POMETTA (Suiza, Gobierno) (*Original francés*): — Mi intervención se relaciona con el primer párrafo de la página 5 en el que se nos informa acerca de la constitución de un Grupo de trabajo encargado de estudiar la cuestión del emblema. Mi Gobierno desea recordar que el problema del emblema es de la exclusiva competencia de los Gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra. La Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario no ha modificado las disposiciones pertinentes de los Convenios de 1949 y no aprobó una resolución que le había sido presentada en la que se proponía someter el problema del emblema a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

La delegación suiza no desea abrir un debate sobre este punto pero querría señalar esos hechos a la atención de la Conferencia. Expresa asimismo la esperanza de que el Grupo de trabajo no perderá de vista el carácter de protección de los emblemas actuales.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias.

El señor ponente tiene la palabra.

Sr. R. SZTUCHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — El señor Meurant (Liga) presentó el tema la Cruz Roja y la Paz, en nombre de la Liga y del CICR. Declaró que en el documento «El CICR, la Liga y el Informe Tansley» se recogen en detalle las opiniones de ambos órganos y señaló a la atención de los presentes las actuales y las posibles formas de acción de la Cruz Roja en este sector de actividades, así como sus límites. El interés suscitado por esta cuestión, prácticamente en todas las últimas reuniones internacionales de la Cruz Roja, muestra sin lugar a dudas que la Cruz Roja no es indiferente al tema de la paz.

La paz no es sólo la ausencia de guerra; cualquier tipo de injusticia puede poner en peligro la paz. El Informe Tansley no es ni mucho menos optimista en cuanto a los efectos de las resoluciones adoptadas por los órganos de la Cruz Roja con respecto a la paz, pero hay que tener presente que, en muchos casos, se adoptaron precisamente para dar a conocer la forma en que la Cruz Roja enfoca esa cuestión. Por considerar que la cuestión de la Cruz Roja y la Paz está esencialmente relacionada con la misión del Movimiento, siempre se había tratado de adoptar esas resoluciones por unanimidad y no por mayoría de votos únicamente.

El Programa de Acción aprobado por la Primera Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, celebrada en 1975, comprende una serie de directrices para la acción en favor de la paz. Las Comisiones establecidas en 1975 por el Consejo de Gobernadores y por el Consejo de Delegados habían logrado sus objetivos y, basándose en las observaciones contenidas en el Informe de la Liga acerca de la Conferencia sobre la Cruz Roja y la Paz y en los textos explicativos elaborados por la Comisión, el Consejo de Delegados aprobó por unanimidad el Programa de Acción y estableció un Comité encargado de llevarlo estrictamente a la práctica y de informar al respecto al Consejo de Delegados en ocasión de su próxima reunión.

En cuanto a las contribuciones directas a la paz, no todos compartían los mismos criterios, lo cual no era de extrañar dada la variedad de culturas representadas dentro del Movimiento. Existen diversas formas de contribución directa que aún hoy son elementos importantes del trabajo del CICR — la función de intermediario neutral o la protección de los prisioneros de guerra, por ejemplo — y de otros componentes de la Cruz Roja también, como la difusión de las ideas de la Cruz Roja y el socorro internacional.

La tarea consistía en encontrar los métodos más apropiados para desarrollar la acción de la Cruz Roja en favor de la paz, dentro del marco de sus principios humanitarios.

El señor Moreillon (CICR) llamó la atención sobre el riesgo que corre la Cruz Roja si procede a condenar de alguna forma la conducta de los gobiernos. Dado que la labor básica de la Cruz Roja consiste en ayudar, cualquier medida práctica deberá considerarse desde el punto de vista de su eficacia para aumentar la capacidad de ayuda de la Cruz Roja. El Sr. Moreillon insistió particularmente en el peligro de que la Cruz Roja pueda comprometer su tradicional imparcialidad, sólidamente establecida desde hace más de un siglo, determinando cuáles son los agresores en situaciones determinadas. En

caso de proceder así, la Cruz Roja se vería perjudicada en cuanto a su capacidad de proporcionar protección y asistencia efectivas a las víctimas de los conflictos armados.

Varios delegados se mostraron satisfechos de esas informaciones: algunos recomendaron a la Cruz Roja que no se arriesgara a tomar posición en las controversias de carácter político; Otros declararon que no había contradicción entre el principio de neutralidad y el trabajo en favor de la paz, que más bien se complementan, y otros pusieron de relieve la contribución que suponía evitar los casos de conflicto, todo ello bajo los lemas de «Per humanitatem ad pacem» e «Inter arma caritas».

En el marco de este punto del orden del día, una delegación de la Cruz Roja presentó un proyecto de resolución, titulado «La Cruz Roja y la Paz», sobre los peligros que la existencia y el desarrollo de armas de destrucción masiva suponían para la paz y la seguridad universales.

Este proyecto se examinó con todo detalle.

Un número considerable de oradores hicieron uso de la palabra y expusieron opiniones diferentes; por una parte se señaló la importancia de adoptar una resolución de ese género y, por otra, se expresaron ciertas dudas acerca de si la Comisión era o no el órgano al que correspondía tratar esa cuestión. Otros, aunque encontraban natural y en consonancia con la conducta anterior, tratar allí de ese problema, se preguntaban si era realmente útil establecer una distinción entre armas de destrucción masiva nuevas y antiguas, ya que ambas categorías representaban el mismo peligro. Otros delegados pusieron en guardia contra el peligro cada vez mayor que suponía la proliferación de armas cada vez más devastadoras. El representante del CICR explicó que entraba de lleno en las normas tradicionales del CICR tratar de encontrar y de poner en práctica los medios a través de los cuales los gobiernos podrían establecer acuerdos que al menos prohibiesen el uso de determinadas categorías de armas. Las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja habían adoptado ya, por unanimidad, varias resoluciones en ese sentido.

Con el fin de revisar el proyecto que respondería a todas esas condiciones y de preparar un texto que pudiera ser apoyado por todos, el Presidente estableció un grupo de trabajo. Finalmente el proyecto revisado, con una enmienda más, según la cual se pedía a los gobiernos que llegaran a un acuerdo sobre la prohibición de ese tipo de armas, fue aprobado por unanimidad por la Comisión.

Se trata de la Resolución Núm. 3 de la Comisión II. Antes de proceder a su lectura querría señalar a la atención el hecho de que en la versión francesa hay una omisión, en el segundo párrafo, en el que se enumeran algunas resoluciones aprobadas por Conferencias anteriores, pues falta una de ellas. Debe decir Resoluciones 24, 18, de nuevo 18 y luego 28 y 14. Es decir que el número 18 se repite dos veces. El número que corresponde a la Conferencia Internacional que se menciona en último término en ese párrafo no es naturalmente XXXI, sino XXI.

Armas de destrucción masiva

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que la Cruz Roja Internacional tiene por vocación, de conformidad con el principio fundamental de humanidad adoptado por la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Viena, 1965), desempeñar su misión humanitaria de proteger la vida y la salud del hombre, prevenir y aliviar sus sufrimientos y contribuir a que reine una paz duradera en todo el mundo,

confirmando las resoluciones que promueven la paz y las que condenan la carrera de armamentos, especialmente las resoluciones XXIV, XVIII, XVIII, XXVIII y XIV, aprobadas respectivamente por las XVII, XVIII, XIX, XX y XXI Conferencias Internacionales de la Cruz Roja.

expresando su profunda preocupación ante los peligros que amenazan la paz y la seguridad universales, la vida y la salud del hombre, como resultado de la existencia y del desarrollo de armas de destrucción masiva,

observando que esas armas son contrarias a las aspiraciones de todos los hombres de buena voluntad de reducir la tensión internacional y de que reine una paz duradera en el mundo,

invita a todos los gobiernos que tomen medidas urgentes para llegar a un acuerdo con respecto a la prohibición de las armas de destrucción masiva;

invita al CICR a proseguir su empeño a fin de contribuir a garantizar una mayor protección a la población civil, en particular prestando una atención especial a la necesidad de protegerla de los sufrimientos ocasionados por el empleo de armas de destrucción masiva;

pide a las Sociedades nacionales que intensifiquen la cooperación con los respectivos gobiernos, con miras a resolver este problema, en un tiempo razonable, y pide a todos los gobiernos que apoyen la labor de la Cruz Roja Internacional en esta materia.

Como esta resolución también fue aprobada por unanimidad por la Comisión, le pido, señor presidente, que la someta a la aprobación de esta Asamblea. (Aplausos).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*original rumano*): — Queda aprobada esta resolución por consenso. (*Véase más adelante Resolución XII, pág. 152*)

Ruego al señor ponente que prosiga su informe.

Sr. R. SZTUHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — Siguiendo todavía con el mismo punto del orden del día, a saber, «La Cruz Roja y la Paz», una delegación de la Cruz Roja señaló a la atención de la Comisión la resolución 21 del Consejo de Gobernadores de 1975, por la que el Consejo tomó nota de la resolución titulada «La Cruz Roja, factor de paz». Este proyecto de resolución fue remitido por el mismo Consejo a la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, y en él se insistía particularmente sobre las nuevas perspectivas que, al facilitar su tarea humanitaria, podrían abrir para la Cruz Roja los resultados de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en 1975.

Algunos oradores dudaban de que el proyecto debiera discutirse en la Comisión; otros pusieron de relieve los resultados positivos de la Conferencia de Helsinki para los trabajos de la Cruz Roja y para su cooperación, no sólo en el contexto europeo sino dentro de límites más amplios. Una vez examinado así el proyecto, la Comisión acordó por consenso que no era necesaria ninguna decisión formal al respecto.

Dado que el punto IV/5—6—7 había sido considerado por el Consejo de Delegados, no fue necesario examinarlo nuevamente.

Dentro del punto IV/8, el Comité Internacional de la Cruz Roja presentó un proyecto de resolución referente a la Comisión para la Financiación del CICR. El Sr. Naville (CICR) dio las gracias a los gobiernos por las contribuciones recibidas pero solicitó un esfuerzo mayor en ese sentido. Si bien comprendía que había gobiernos que no podían ofrecer contribuciones considerables, insistió en que, en esos casos, una simple contribución simbólica daría testimonio de que esos gobiernos estaban dispuestos a apoyar la acción del CICR, de conformidad con los Convenios de Ginebra. La Comisión II aprobó por unanimidad el proyecto de resolución, y se anunció que las Sociedades nacionales de los países que se enumeran a continuación eran actualmente miembros de la Comisión para la Financiación del CICR: Checoslovaquia, Francia, Nicaragua, Pakistán, Polonia, Senegal, Colombia, República Federal de Alemania y Japón.

Esa resolución se titula «Comisión para la financiación del CICR»:

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota con satisfacción de la labor realizada por la Comisión para la Financiación del CICR,

comprobando que, gracias a las diligencias conjuntas de la Comisión y del Comité Internacional, las contribuciones de la Sociedades nacionales han aumentado mucho en el transcurso de los últimos cuatro años,

renueva el mandato de la Comisión tal como está integrada actualmente;

invita a las Sociedades nacionales a proseguir e incrementar su colaboración, a fin de contribuir con sus participaciones financieras a las actividades en continuo aumento del CICR;

renueva su llamamiento a todos los gobiernos signatarios de los Convenios de Ginebra, para que participen, de una manera sistemática y más substancial, en la financiación regular del CICR;

expresa la esperanza de que los gobiernos las Sociedades nacionales, que hasta la fecha no contribuyeron al presupuesto del CICR, le concedan, de ahora en adelante, un apoyo financiero, aun cuando sólo prevean una entrega simbólica.

Señor presidente, le ruego someta esta resolución a votación. Gracias. (*Aplausos*).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada esta resolución por consenso. (*Véase más adelante la Resolución XIII, pág. 153*).

Ruego al señor ponente que continúe su informe.

Sr. R. SZTUHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — En relación con el punto V del orden del día (Varios), el CICR presentó un proyecto de resolución sobre la tortura. Al explicar el proyecto, el Sr. Naville (CICR) dijo que el CICR estaba preocupado por el empleo, cada vez más extendido, de la tortura, que repugnaba a la conciencia humana. Aunque esta práctica estaba prohibida por las legislaciones nacionales y por tratados internacionales, aún quedaba mucho por hacer para lograr eliminarla, y el CICR estaba dispuesto a hacer lo posible para asegurar que sus esfuerzos en ese sentido darían resultados positivos.

En el curso de los debates todos los oradores se mostraron indignados por la práctica de la tortura. Algunos opinaron que era éste uno de los terrenos en los que la Cruz Roja corría el riesgo de verse mezclada en cuestiones políticas, mientras que otros no compartían esa opinión. Fue criterio ampliamente apoyado que debía concederse atribuciones precisas al CICR para que continuase su labor acerca de esta materia. Otros estimaron que no bastaba con hacer una declaración de principio sino que debían adoptarse medidas que asegurasen suficientemente la aplicación del mismo. Se estableció un pequeño grupo de trabajo encargado de revisar el proyecto de resolución de acuerdo con las enmiendas propuestas por el Presidente. Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución en su forma enmendada.

Se trata de la Resolución Núm. 5 titulada «Tortura»:

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
alarmada por el recrudecimiento de la tortura en el mundo,

recordando que numerosas disposiciones nacionales e internacionales prohíben la tortura que viola los derechos humanos fundamentales, degrada la dignidad humana y envilece tanto al torturador como a su víctima,

considerando que la tortura es contraria a la conciencia de la humanidad y que, por el odio que engendra, amenaza las relaciones pacíficas entre los pueblos y pone en peligro la paz y la seguridad,

teniendo en cuenta el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Declaración de las Naciones Unidas, del 9 de diciembre de 1975, sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,

reafirmando que la tortura es contraria a los principios fundamentales de la Cruz Roja y considerando que su supresión es una de las condiciones esenciales del respeto a esos principios,

recordando la necesidad de difundir y de hacer respetar las disposiciones de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales que prohíben la tortura, así como las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja que condenan los tratos inhumanos y degradantes,

1. *condena* la tortura en todas sus formas;
2. *invita* encarecidamente a los gobiernos y a las organizaciones internacionales competentes a que velen por la aplicación de los instrumentos internacionales y las legislaciones que prohíben la tortura y a poner todos los medios a su alcance para eliminar esa práctica;
3. *invita* a las organizaciones de la Cruz Roja a que cooperen en la realización de estos objetivos.

Esta resolución fue aprobada por la Comisión por unanimidad; me permito pedirle, señor presidente, que verifique si esta asamblea desea aprobarla en la misma forma. (*Aplausos*)

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Queda aprobada esta resolución por consenso. (*Véase más adelante la Resolución XIV, pág. 153*)

Ruego al señor ponente que prosiga su informe.

Sr. R. SZTUCHLIK (Cruz Roja Húngara) (*Original inglés*): — La Comisión dio luego una calurosa bienvenida al representante de Amnistía Internacional, que asistía como observador, cuya organización acaba de recibir el Premio Nobel de la Paz.

Concluidos los debates sobre todos los puntos del orden del día, el Presidente clausuró la reunión de la Comisión General y de Organización. (*Aplausos*).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias.

Agradezco a la Comisión II la labor realizada y en especial al presidente de la Comisión, señor Kraijenhoff (Países Bajos) y al señor ponente, Sr. Sztuchlik (Hungría).

Pasamos ahora a la segunda votación para la elección de miembros de la Comisión Permanente y cedo la palabra al señor Pilloud para que nos dé las indicaciones necesarias.

Sr. C. PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original francés*): — Ruego a los miembros de la Comisión de Escrutinio que tengan la amabilidad de colocarse al lado de la urna que se traerá inmediatamente.

Se han distribuido a todos las papeletas de voto. Si alguno de ustedes no la ha recibido y no estaba en la sala en el momento de su distribución, las hay a disposición en el servicio de documentación.

Para esta segunda elección, se necesita también la mayoría absoluta. Como en la primera elección han sido elegidos 4 candidatos, no queda más que un puesto a proveer y los candidatos al mismo son cinco: señor BANDIARE Ali (Níger), doctor MERINO GRIJALVA (Ecuador), señor Soehanda IJAS (Indonesia), señor WARRAS (Finlandia) y señor SLOPER (Brasil). Deben ustedes elegir una de esas cinco personas.

En las papeletas de voto no debe figurar más que un solo nombre. Las que contengan más de un nombre se declararán nulas.

¿Es necesario dar otras explicaciones sobre la votación? ¿Está todo claro?

Pasamos entonces al llamamiento nominal.

(El señor Pilloud procede al llamamiento nominal para la segunda elección).

¿Hay alguna delegación que no haya sido llamada?

Parece que no, señor presidente. El llamamiento ha terminado.

Propongo que los escrutadores pasen a la sala E y procedan al recuento, tarea que demandará de veinte minutos a media hora; y que, cuando hayan terminado, nos lo hagan saber, señor presidente.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Les propongo que hagamos una pausa de 15 minutos en tanto la Comisión de Escrutinio realiza su tarea. Muchas gracias.

* * *

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Vamos a continuar con la labor de nuestra segunda sesión plenaria. Tiene la palabra el Sr. Wendl, Presidente de la Comisión de Escrutinio, que nos informará del resultado de la segunda votación.

Sr. F. WENDL (Cruz Roja Austriaca) (*Original inglés*): — Lamento informar que es necesario realizar una tercera votación. Me permito comunicar el resultado de la segunda elección: número total de votos 148, votos válidos 144, votos no válidos 4, mayoría requerida 73. Los candidatos obtuvieron los siguientes votos: señor Warras 54, señor Sloper 45, señor Ijas 38, señor Grijalva 4, señor Bandiare 3 votos. Por lo tanto, es necesario realizar una tercera votación en la que sólo se necesita una mayoría relativa.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — En ese caso, pasamos inmediatamente a la tercera votación. Tiene la palabra el señor Pilloud para darnos las precisiones necesarias.

Sr. C. PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original francés*) — Se procede a distribuir las papeletas de voto para la tercera votación. Cuando se haya terminado, podremos comenzar con el llamamiento.

Les recuerdo que para esta tercera votación hay cinco candidatos: señor Sloper (Brasil), señor Ijas (Indonesia), señor Merino Grijalva (Ecuador), señor Warras (Finlandia), señor Bandiare (Níger). Deben ustedes consignar uno de esos cinco nombres en la papeleta de voto y sólo uno. Las papeletas que contengan más de un nombre serán declaradas nulas.

Como lo ha señalado el señor Wendl, en esta tercera votación resultará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos, aunque no tenga la mayoría absoluta. ¿Todos tienen su papeleta de voto?

Ruego a los escrutadores que tengan la amabilidad de colocarse al lado de la urna para registrar los votos.

(El señor C. Pilloud procede al llamamiento nominal para la tercera votación).

¿Han sido llamados todos los delegados?

Señor presidente, ha terminado el llamamiento y creo que los escrutadores van a retirarse para comunicarnos ulteriormente el resultado.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Doy las gracias al señor Pilloud.

Pasamos ahora al punto siguiente del orden del día, es decir, al *Cometido fundamental de la Cruz Roja*, e invitamos al señor A. Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, y al señor H. Beer, secretario general de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que ocupen la tribuna para hacer uso de la palabra.

Sr. A. HAY (CICR) (*Original francés*): — Señor presidente, señoras y señores delegados: ustedes habrán, sin duda, comprobado que tanto en el orden del día de esta Conferencia como en el del Consejo de Delegados que la ha precedido, figura el tema «*Cometido fundamental de Cruz Roja*». Este punto fue discutido por el Consejo de Delegados, pero no en Comisión, porque finalmente se tomó la decisión de examinarlo únicamente en sesión plenaria, y efectivamente este problema dio lugar a un largo debate.

El viernes pasado al final de la reunión del Consejo de Delegados, no pudo aprobarse por unanimidad o por amplio consenso, como se había esperado, el texto que los representantes de las Sociedades nacionales representadas en dicho Consejo tenían ante sí, pues surgieron opiniones bastante divergentes. En efecto, algunos opinan que el cometido fundamental de la Cruz Roja debería describirse empleando sólo unas pocas palabras; otros, por el contrario, piensan que ello entraña una enumeración de las actividades del movimiento Cruz Roja, y por esa razón no fue posible, al final de la reunión del Consejo de Delegados, lograr acuerdo a propósito de un texto; con todo, se convino en que el CICR, la Liga y las Sociedades nacionales a quienes se ha pedido que den a conocer sus comentarios al respecto por escrito, prosigan con el estudio de este problema que será nuevamente considerado en la próxima reunión del Consejo de Delegados.

Sin embargo, después de adoptada esa decisión, algunas Sociedades nacionales no estuvieron conformes con que las cosas quedaran así y que la Conferencia no llegara a una especie de acto de fe sobre la misión de la Cruz Roja. Por eso tres Sociedades nacionales se pusieron de acuerdo sobre otro texto que no se refiere al «cometido fundamental de la Cruz Roja» — cuestión que, por supuesto, será estudiada — sino a «la misión de la Cruz Roja». Ese texto, que ustedes tienen ante sí, comprende elementos que figuraban en los textos sobre el «cometido fundamental» y ha sido aprobado ampliamente, podría decir unánimemente, por el Consejo de Delegados en una reunión de ayer por la mañana.

Ese texto se somete a la consideración de ustedes para su aprobación. Como pueden comprobarlo, en él se describen las bases principales, las actividades principales del movimiento de la Cruz Roja y se confirma lo que somos, lo que queremos y a dónde queremos llegar en el porvenir. Es pues con ese espíritu que ese texto ha sido, no solamente preparado y redactado, sino aprobado por la totalidad del Consejo de Delegados; hacemos hoy un llamamiento a los miembros que están aquí presentes, entre los que figuran los delegados gubernamentales, en el sentido de que quieran tener la amabilidad de prestar asimismo un amplio apoyo a este texto sobre la misión de la Cruz Roja. (*Aclamaciones*).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad la resolución titulada «Misión de la Cruz Roja».

(*Véase más adelante la Resolución I, página 145*).

Tiene la palabra el señor Beer.

Sr. H. BEER (Liga) (*Original inglés*) — Hay algo que es evidente para nuestros representantes aquí presentes y sobre lo cual no hay necesidad de insistir; a saber, que la reevaluación del cometido de la Cruz Roja ha sido el punto principal de nuestras deliberaciones durante esta Conferencia, tanto en las reuniones de los órganos de la Liga como en las sesiones del Consejo de Delegados y de la Conferencia en pleno.

Hemos visto también esta mañana, y ayer, que en varias resoluciones ya aprobadas por la Conferencia se pide que se ahonde en determinados aspectos del Estudio de Reevaluación y se den directrices a los órganos respectivos de la Cruz Roja Internacional. Pero muchos delegados y también el CICR y la Liga han tenido la impresión de que se necesitaba algo de naturaleza más general con respecto a la prosecución de ese proceso. Y a ese respecto cabría preguntarse por qué no se aportaron soluciones al comienzo; la respuesta me parece clara, es decir, que era preciso concen en primer término lo que la Conferencia determinaría acerca de esas diferentes recomendaciones, de modo que pudiésemos conocer el sentimiento y la actitud general acerca de ellas antes de intentar resumir en un documento las consideraciones acerca de la continuación de ese proceso de reevaluación.

Hace pocos días algunas Sociedades nacionales comenzaron a trabajar sobre este tema y lo hicieron, por supuesto, en estrecho contacto con el CICR y la Liga. Y podríamos haber tenido fácilmente una resolución auspiciada por muchos patrocinadores porque el número de éstos iba en aumento a medida que avanzaba la deliberación; pero alguien estimó, como en el caso de las resoluciones que ustedes acaban de aceptar por aclamación, que el CICR y la Liga podían presentar ese documento P/7/R2 que ustedes tienen ante sí, resultado de un esfuerzo común, no sólo del CICR y la Liga, sino sobre todo de un gran número de Sociedades, lo que representa una variedad muy amplia de puntos de vista de miembros de esta Conferencia. Desearía yo leer a ustedes de nuevo esta corta resolución.

(*Véase la Resolución II titulada «Reevaluación del cometido de la Cruz Roja» en la página 145*).

Sr. Presidente, tengo el agrado de proponer en nombre del CICR y la Liga que esta resolución se apruebe y sugiero que se apruebe por aclamación.

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*):—A continuación les ruego que manifiesten su acuerdo por aclamación. (*Aclamaciones*).

Sr. H. BEER (Liga) (*Original inglés*): — La conferencia ha hecho suya esta resolución. Me permito señalar a los delegados que puedan no haber reparado en ello que la persona mencionada en el primer párrafo de esta resolución, nuestro amigo Donald Tansley, está aquí junto a nosotros y estimo que sería adecuado que, completamente al margen de todo protocolo y de toda norma de procedimiento, le pidamos que se ponga de pie para recibir nuestro agradecimiento. (*Aplausos*).

Sr. C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Señor Tansley, ¿desea usted decir algo?

Sr. D. TANSLEY (Canadá, Gobierno) (*Original inglés*): — Señor Presidente, señores delegados de los Gobiernos, amigos de la Cruz Roja:

Les agradezco el reconocimiento que acaban de manifestarme y quiero expresar mi satisfacción por la resolución que esta Conferencia acaba de aprobar.

Creo que cuando se emprende un trabajo de esta naturaleza y se llega a su término, la actitud más prudente consiste en mantener en alto las propias esperanzas moderando la propia expectativa. En estos últimos días he conversado con gran número de delegados. Me he enterado de que el informe se ha traducido a varios idiomas. Esas conversaciones con los delegados, así como los debates de esta Conferencia, me han permitido comprender que mi propósito principal, es decir, que el informe fuese ampliamente leído y examinado, se ha logrado. Creo que siempre se está expuesto a pequeñas sorpresas, y ahora que es evidente que todos los órganos de la Cruz Roja proseguirán el proceso de reevaluación, quería expresar lo que pensé al escuchar los debates de esta Conferencia: que la discusión giraba en torno de las sugerencias del informe y que, en mi opinión, ésa es tal vez la parte menos importante del mismo. Creo que debe prestarse la misma atención a la parte del informe que se ocupa del diagnóstico, por así decir, de los aspectos en que estimé había deficiencias que exigían ser tomadas en consideración.

Muchísimas gracias, señor presidente, por esta posibilidad de dirigirme a la Conferencia y de expresar a la gran familia de la Cruz Roja mis mejores deseos por el resultado de su labor humanitaria en el futuro. (*Aplausos*).

La Sra. N. T. ES-SAID (Media Luna Roja de Jordania) (*Original inglés*): — A continuación no puedo resistir el deseo de tomar la palabra por última vez antes de que termine esta Conferencia para expresar a todos mi agradecimiento, al presidente de la Conferencia, al presidente de la Liga y al presidente del CICR, y para rendir especial homenaje a todos nuestros distinguidos colegas y delegados de Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna y el León y el Sol Rojos y a las delegaciones de los Gobiernos de sus respectivos países.

A lo largo de esta Conferencia y de sus deliberaciones en las diferentes comisiones me han conmovido profundamente el sentimiento y la actitud humanitarias de todas las delegaciones, así como las palabras finales del secretario general y del señor Tansley, que he tenido el placer de conocer y con quien he conversado acerca de diversos aspectos de su informe. Nos hemos presentado a cara descubierta, sin máscaras. Hemos procurado abrir sinceramente nuestros corazones y dar a conocer nuestras preocupaciones, ya sea entre las delegaciones de las Sociedades nacionales o en nuestra aproximación a las delegaciones gubernamentales. La delegación de la Media Luna Roja de Jordania expresa por mi intermedio su profunda emoción ante el honor y el privilegio que supone el unánime apoyo internacional a su Presidente, el doctor Abu-Goura, que lamentablemente ha tenido que abandonar la Conferencia por razones de enfermedad. En su nombre deseo expresar a todos y a cada uno de ustedes, distinguidos delegados, queridos amigos, nuestra profunda gratitud por el honor conferido a nuestro Presidente y por las atenciones de que ha sido objeto nuestra delegación de la Media Luna Roja de Jordania. Permítanme ustedes que deje por un momento de lado el protocolo de esta clase de conferencias para leerles unas líneas que acabo de redactar hace unos instantes, a modo de mensaje final de nuestra Sociedad:

Gentes de buena voluntad del Movimiento Cruz Roja, venidas de todos los rincones del mundo,

Junto con delegados de los Gobiernos de Oriente y Occidente reunidos en Bucarest,

Examinaron los Principios y los objetivos de la Cruz Roja conforme a la reevaluación del Informe Tansley.

Conmover fue este debate destinado a consolidar la acción de la Cruz Roja.

No sólo de pan viven los pueblos, sino de su parte en la lucha humana, de sus sentimientos ante la necesidad de dar y recibir. Tal el fundamento de los derechos humanos. (*Aplausos*).

Señor C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Muchas gracias.

Antes de pasar al último punto del orden del día, concedo la palabra al delegado de la República Socialista de Viet Nam.

Sr. Tran THUAN (República Socialista de Viet Nam Gobierno) (*Original francés*):

En nombre de la delegación del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, me complace en presentarles los saludos más cordiales y respetuosos; y por intermedio de ustedes saludamos a los Gobiernos, los pueblos y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de todo el mundo a los que ustedes representan en esta asamblea internacional. Es para nosotros un honor asistir a esta XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja que se celebra en Bucarest, capital de la República Socialista de Rumania, que se caracteriza por su atractivo y su cordial hospitalidad.

En mi calidad de jefe de la delegación del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, expreso mi confianza en el buen resultado de esta importante Conferencia, gracias al espíritu constructivo y a la responsabilidad de cada delegación. Inspirado por ese mismo espíritu me permito formular las tres ideas siguientes:

En lo que se relaciona con nuestra actitud con respecto a los cuatro Convenios de Ginebra, la República Democrática de Viet Nam, que es Parte en esos Convenios desde 1957, ha envidado al Gobierno de la Confederación Helvética una nota en cuyo anexo se formulan explícitamente las reservas necesarias.

La República Socialista de Viet Nam, que representa a todo el Viet Nam reunificado, reafirma hoy una vez más su actitud oficial con respecto a estos Convenios. Hemos tomado nota con satisfacción de los puntos positivos, testimonio de un espíritu progresista, de los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, aprobados por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario.

Nuestro Gobierno es consciente de su deber de crear condiciones favorables a la Sociedad de la Cruz Roja de Viet Nam y a la Cruz Roja Internacional para la aplicación de estos Convenios y de los dos Protocolos adicionales de acuerdo con la situación y la legislación de nuestro país.

En segundo lugar, en lo que respecta a la protección de la población civil en los conflictos armados, nos permitimos señalar a la atención de esta asamblea que, tanto en el pasado como en el presente, la historia ha demostrado de manera muy concreta que los responsables de las violaciones de los Convenios de Ginebra y de las atrocidades cometidas en detrimento de los oprimidos son los agresores. Estamos en condiciones de proporcionar los ejemplos más asombrosos que se han producido o se producen todavía en los conflictos armados que se desarrollan en Asia, en África y en otras partes del mundo. Esperamos que en el porvenir, gracias a los esfuerzos conjugados de los Gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra, como de las Sociedades de la Cruz Roja, sabremos tomar medidas concretas adecuadas y eficaces para garantizar la aplicación rigurosa de los Convenios de Ginebra y de los Protocolos adicionales, sobre todo en los lugares del mundo en que la situación sigue siendo tensa, como en Oriente Medio, África, etc. Procediendo así, actuaremos conforme a los principios de humanidad y de justicia y aseguraremos la protección de las víctimas en todos los conflictos armados.

Señoras y señores, creemos que esa es la mejor garantía de la imparcialidad y la eficacia que la Organización de la Cruz Roja considera caracteres propios. En el mundo agitado en que vivimos, esa firme garantía constituye una exigencia imperiosa de nuestro tiempo. Querría señalar aún la necesidad de observar una actitud de vigilancia ante ciertas intenciones que se disimulan tras las nociones de humanidad, de derecho humanitario y de otras formas de actividades humanitarias.

En tercer lugar, sabemos perfectamente que los daños y los sufrimientos ocasionados por la guerra a la población civil no se producen solamente durante el desarrollo de los conflictos, sino que persisten largo tiempo después de terminadas las hostilidades. El Viet Nam es un ejemplo evidente. Una guerra que duró treinta años ha dejado en nuestro país secuelas difíciles de eliminar y graves consecuencias económicas y sociales empeoradas por grandes desastres naturales recientes. Esos hechos son conocidos por numerosos visitantes, muchos de los cuales figuran entre ustedes, que han tenido la ocasión de ir a Viet Nam antes y después de nuestra liberación. Permítanme que aproveche esta ocasión para lanzar un llamamiento a los Gobiernos, y a las organizaciones Cruz Roja, tanto internacionales como nacionales, presentes en esta Conferencia, invitándolas a que continúen aportando su ayuda para atender las necesidades humanitarias todavía intensas en Viet Nam.

Nuestra delegación reitera a todos los presentes su agradecimiento y por su intermedio a todos los Gobiernos, los pueblos, el CICR, la Liga y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que han estado siempre a nuestro lado en los años de prueba y que lo estarán en los años venideros. Los gestos de solidaridad y de humanidad de todos ustedes hacia nuestro pueblo nos han conmovido profundamente. Permítanme que en nombre de 50 millones de compatriotas manifieste profundo agradecimiento por vuestra ayuda a Viet Nam. (*Aplausos*).

Tres delegados hicieron aun uso de la palabra. Sus intervenciones se referían, sin embargo, a temas que no figuraban en el orden del día, por lo que no constan en el presente informe.

Señor C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*):

Doy la palabra al presidente de la Comisión de Escrutino para que nos comunique los resultados.

Señor C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*) — Tiene la palabra el presidente del Comité de Votaciones para informarnos del resultado de la votación.

Doctor F. WENDL (Cruz Roja Austriaca) (*Original inglés*) — El resultado de la tercera vuelta de votación para la elección de la Comisión Permanente es el siguiente: número total de votos: 147; votos válidos: 144; votos nulos 3. El señor Warras ha obtenido 69 votos, el señor Sloper 39, el señor Ijas 31, el señor Bandiare 3 y el señor Grijalva 2.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 22, queda elegido miembro de la Comisión Permanente el señor Warras.

Señor C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Les ruego me permitan felicitar, en nombre de ustedes y en el mío propio, a los nuevos miembros de la Comisión Permanente y desear mucho éxito a la Comisión en la realización de sus importantes tareas.

Tiene la palabra el señor J. A. Adefarasín, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Señor J. A. ADEFARASIN (Liga) (*Original inglés*): — Señor Presidente: la elección de la Comisión Permanente ha terminado. Permítanme felicitar a los nuevos miembros y desearles mucho éxito en el período en que estarán en funciones. Sus antecesores son hombres que han hecho, a la cabeza del movimiento, un trabajo excelente del que puede enorgullecerse con razón la Cruz Roja. Por ello quiero dar las gracias a aquellos que, tras esta elección, dejan su puesto en la Comisión Permanente, por su brillante colaboración en la labor de la Cruz Roja y por haber estrechado los vínculos que unen a sus copartícipes, o, si lo prefieren, a las dos instituciones gemelas que son el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Han quedado puestas las bases para una cooperación más estrecha entre esos dos órganos y nos corresponde a nosotros proseguir esa importante tarea. Afortunadamente tenemos como presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja al señor Alexandre Hay, un hombre de saber y prudencia, que posee un gran sentido de la responsabilidad. (*Aplausos*).

En mis nuevas funciones le prometo mi apoyo y mi concurso para llevar a cabo esa colaboración. Lo que más me ha impresionado en el curso de esta conferencia es el compromiso que han adoptado todas las Sociedades nacionales, el CICR y la Liga, para trabajar juntos en un clima de amistad perfecta, propicia a las concesiones mutuas y a la adopción de decisiones encaminadas a promover el bien de la humanidad.

A los miembros de la Comisión Permanente corresponde respetar esas orientaciones al gobernar la nave de nuestro movimiento. Las diversas naciones tienen la obligación de escuchar nuestro mensaje de paz.

Permítanme que ahora les explique por qué he pedido la palabra. No hemos dejado de sentir una punzada de tristeza al enterarnos de la decisión de Sir Geoffrey Newman-Morris de abandonar la presidencia y retirarse de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. Conocí personalmente a Sir Geoffrey en 1965, en la Conferencia Internacional de Viena; en aquel momento estuvo a punto de ser nombrado Presidente de la Liga, pero se le eligió miembro de la Comisión Permanente, de la que llegó a ser Presidente varios años después. Ha desempeñado su cargo de Presidente con inteligencia, elegancia y simpatía. Ha sido la propia encarnación de la nobleza y la rectitud. Consideramos que ha hecho de la Comisión un órgano de primer orden. Probablemente Sir Geoffrey ha dimitido de sus funciones a causa de su edad, pero puedo asegurarles, queridos colegas, que este hombre es aún joven. Por más que tenga algunos cabellos blancos su corazón ha conservado toda su juventud. (*Aplausos*).

Nosotros, todos, los que pertenecemos a la Liga, al CICR y a la Comisión Permanente, así como los miembros de las delegaciones gubernamentales consideramos con orgullo a Sir Geoffrey como el padre de la Cruz Roja. Van a faltarnos sus sabios consejos, su extraordinario sentido del humor y su humanidad fuera de lo común. Sir Geoffrey ha puesto un sello personal en esta magnífica institución y no ha cesado, por su acción dentro de la Comisión, de acercar cada vez más a la Liga y al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Ha sido para mí un placer observar el clima que reinaba en nuestras salas de conferencia cuando los debates tomaban un giro difícil. Durante un momento, una expresión de ligero disgusto aparecía en la faz de Sir Geoffrey, luego abandonaba su asiento y, sin que nadie se diera cuenta, lograba aplacar la inminente tormenta. Los que habían entablado un torneo oratorio se encontraban, ante la sorpresa general, prácticamente unidos y reconciliados, y así saldría a la luz un nuevo texto que recibía la aceptación general. Nos sentimos orgullosos de que Sir Geoffrey Newman-Morris haya trabajado con nosotros y esperemos que surjan otros hombres del mismo temple en esta augusta institución. Una vez más, Sir Geoffrey, le expresamos nuestra felicitación por la labor que tan magníficamente ha realizado. Ha seguido usted las huellas de su padre, que fue un pionero de la Cruz Roja en su país y con el que compartió sus trabajos. No dudo de que otros miembros allegados de su familia le sucederán en la Cruz Roja, brindándole dotes tan brillantes como las de usted. En este día en que ha decidido renunciar a sus funciones, estamos de todo corazón con usted. Se me hace muy difícil pensar que quiere dejarnos del todo y prefiero creer que se quedará a nuestro lado todavía por muchos años. ¡Que Dios le dé su generosa bendición y que ella le acompañe durante todo su retiro! ¡Que los servicios que ha prestado a la Humanidad sean una fuente inagotable de satisfacción para usted en la tarde de su vida! Si tuviéramos previstos grados de recompensa para los que se distinguen en el servicio de nuestra institución, yo le hubiera nombrado Gran Comendador de la Orden de la Cruz Roja. Pero, por desgracia, no es el caso. Ofrecemos aquí nuestros servicios desinteresadamente, sin esperar recompensas ni honores. Por consiguiente, pongámonos de pie para aclamar con todas nuestras fuerzas a un hombre que, durante muchos años, ha estado a la disposición de la humanidad. Invitémosle, con su permiso señor Presidente, a subir a la tribuna. (*Aplausos*).

Sir Geoffrey Newman-Morris, a usted va nuestro respeto y admiración.

Sir Geoffrey NEWMAN-MORRIS (Cruz Roja Australiana) (*Original inglés*) — Estoy, ¿cómo no?, profundamente emocionado por el gran honor que acaban de hacerme, poniéndose todos de pie para aclamarme. Estoy conmovido hasta lo más hondo por el homenaje que me ha rendido el presidente de la Liga. Creo que es una de las pocas veces en que me quedo casi sin saber qué decir, en los años que vengo trabajando en la Cruz Roja Internacional. Me ha pillado desprevenido para esta ex-

presión de agradecimiento. Sólo puedo decir, como todos los presentes, que he recibido de la Cruz Roja mucho más de lo que haya podido darle. Añadiré sólo que la Cruz Roja ha llegado a ser, creo que para todos nosotros, una manera de vivir, y yo le estoy muy reconocido por haberme dado la posibilidad de tratar de servir a la humanidad. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

Señor C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Doy las gracias a Sir Geoffrey Newman-Morris y me uno al conmovedor homenaje que se le ha tributado, con motivo de su dimisión de la Presidencia de la Comisión Permanente y por su actividad en pro de los nobles ideales de la Cruz Roja. En nombre de todos, le expreso nuestros mejores deseos.

Pasamos al último punto del orden del día de la Conferencia: «Lugar y fecha de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

¿Hay observaciones respecto de este punto del orden del día?

Como no se ha presentado ninguna propuesta, no podemos tomar decisión alguna a este respecto.

Para preparar la Conferencia en las mejores condiciones, el país invitante necesita disponer de tiempo suficiente para ello. La Mesa propone pues que la Comisión Permanente tome una decisión en su primera reunión que tendrá lugar en el mes de mayo de 1978. Por consiguiente, las ofertas de recibir a la futura Conferencia internacional de la Cruz Roja deberán presentarse antes del 1º de mayo de 1978.

Si no hay objeciones, consideramos que la Conferencia ha aceptado esta propuesta por consenso.

Señoras y señores delegados, hemos recibido estos últimos días mensajes dirigidos a nuestra Conferencia por el Consejo Mundial de la Paz y la Organización Internacional de Normalización. Creo que estarán todos ustedes de acuerdo en que expresemos nuestro agradecimiento a esas organizaciones internacionales por sus mensajes.

Tiene la palabra el señor Sloper, presidente del Comité de Redacción de Resoluciones.

Señor T. SLOPER (Cruz Roja Brasileña) (*Original francés*) — Señor presidente, señoras y señores:

El Comité de Redacción de Resoluciones les propone la resolución titulada «Agradecimiento». (*Aclamación.*)

(*Véase más adelante Decisión IV, página 160*)

Señor C. BURADA (Presidente) (*Original rumano*): — Agradezco sus aplausos que denotan la aceptación de esa resolución.

El Señor Hay tiene la palabra.

Señor HAY (CICR)

Deseo, naturalmente, asociarme a todos los agradecimientos que se han expresado por esta perfecta organización. Deseo igualmente aprovechar esta ocasión para dar las gracias a mi colega Adefarasin por sus palabras tan amables, y expresarle mi satisfacción por tener la posibilidad de cooperar con él, como estoy convencido de que nuestra colaboración será positiva y redundará en el mayor bien de las dos instituciones. Evidentemente es un poco pronto para hacer el balance de esta Conferencia, pero sin duda están de acuerdo conmigo si la califico como una buena Conferencia. El espíritu ha sido bueno, los debates, sin duda, animados, pero sin notas discordantes. El tema de la reevaluación, que era el tema central de esta Conferencia, nos ha permitido, y esta vez asociando a los gobiernos, progresar en la vía de un conocimiento mejor y una toma de conciencia más clara de lo que es realmente la Cruz Roja y de lo que puede y quiere hacer en el futuro. Desde luego, el tiempo de que se ha dispuesto ha sido muy corto para pensar en sacar conclusiones ya sobre algunas cuestiones muy importantes. Vamos a seguir reflexionando sobre ellas.

He de confesarles que, cuando me preparaba para esta Conferencia, estaba preocupado por el riesgo de que nuestro movimiento se desuniera sobre la discutida cuestión de la Cruz Roja y la paz o, si lo prefieren, por el peligro de cierta politización.

Me complace comprobar que hemos evitado, en gran medida, ese escollo y que nuestro movimiento está sin duda más unido ahora que antes de la Conferencia. Creo que todos ustedes están convencidos, como yo, de que la unidad y la universalidad de la Cruz Roja es nuestro más valioso bien. Esa unidad es esencial para nuestra acción, nuestra credibilidad, nuestra autoridad moral en el mundo. Casi todas las resoluciones se han votado por unanimidad. Es un signo de esa unidad. La Conferencia, las materias que se han discutido y el espíritu con el que se han abordado nos han dado un nuevo impulso para cumplir nuestras tareas cotidianas. Esperamos que ese impulso se mantenga, pues una organización viva debe pensar de nuevo constantemente sus problemas y adaptarse a las circunstancias cambiantes del mundo con el fin de permanecer fiel a su misión. (*Aclamaciones.*)

Señor M.A. MASSOUD ANSARI (León y Sol Rojos del Irán) (*Original francés*): — Deseaba hablar, señor presidente, para, en nombre de mi sociedad, el León y Sol Rojos, agradecer a usted, al Gobierno

rumano y a la Cruz Roja Rumana todo lo que han hecho durante esta Conferencia, pero vistas todas las expresiones de agradecimiento que contiene la resolución adoptada por consenso, no quiero privar de tiempo a la Conferencia.

Simplemente deseo, al llegar al final, rendir homenaje al espíritu de comprensión y de cooperación que ha prevalecido en nuestra Conferencia y que ha permitido llegar a un resultado positivo; ha reinado verdaderamente el espíritu Cruz Roja.

También quiero expresar a todos nuestros colegas nuestros mejores deseos de éxito en su noble trabajo humanitario y el anhelo de que todos tengan un buen viaje y feliz regreso, y les digo «hasta pronto».

Señor Kai Yan CHAN (Cruz Roja de Singapur) (*Original inglés*): — Señor presidente, queridos amigos de las Sociedades de la Cruz Roja, señores representantes gubernamentales:

La delegación de la Cruz Roja de Singapur desea aprovechar esta ocasión para decir al país que nos ha recibido y a la Cruz Roja Rumana lo mucho que ha apreciado esta XXXIII Conferencia.

Desea además dar las gracias oficialmente al Presidente y a los miembros de la Cruz Roja Rumana, a los funcionarios asignados a la sala de Conferencia, a los médicos y al personal del hospital de urgencia que han prodigado asistencia con las mayores atenciones a la Sra. Chan, miembro de la delegación, con motivo del accidente sufrido el primer día de la Conferencia. Nos complace comunicarles que ha sido operada con éxito, que se repone de su fractura de manera satisfactoria y que probablemente podrá regresar a Singapur en los próximos días. (*Aplausos.*)

Señora R. ELDOM (Cruz Roja de Bahamas) (*Original inglés*): — Puesto que no hemos podido hablar anteriormente, deseamos aprovechar la ocasión ahora para, en nombre de la Cruz Roja de Bahamas, agradecer al CICR, a la Liga y a la Cruz Roja Británica, la asistencia y el apoyo que nos han prestado durante los años de transición.

Estamos profundamente reconocidos al Gobierno Rumano y a la Cruz Roja por haber procurado que estemos instalados confortablemente, y a nuestros colegas delegados por la amistad y el espíritu de colaboración que nos han mostrado durante la Conferencia. (*Aplausos.*)

Señor C. BURADA (presidente) (*Original rumano*): — Señoras y señores:

Nos acercamos a la clausura de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja que, si tenemos en cuenta las reuniones preparatorias que la preceden, ha significado tres semanas de trabajo en común. Desde el principio comprendí que esta Conferencia estaba destinada a efectuar un amplio examen y una reevaluación del papel que imponen a la Cruz Roja internacional las importantes transformaciones que se han experimentado en el movimiento internacional de la Cruz Roja a consecuencia de las profundas mutaciones registradas en la vida internacional. El movimiento internacional de la Cruz Roja se encuentra en un proceso de adaptación a las realidades del mundo donde trabaja, un proceso que requiere la realización de estudios; debe reconsiderar su contribución activa a la consolidación de la paz, la eliminación de las grandes diferencias entre los países, la equidad social, la solución del problema del desarrollo económico y social de los pueblos, el respeto de la dignidad humana y el progreso de cada individuo. Tal adaptación del movimiento internacional de la Cruz Roja a las realidades de hoy viene impuesto también por la evolución considerable de las causas del sufrimiento humano. A las catástrofes naturales se unen las provocadas por la propia sociedad humana. El retraso económico y cultural, la explotación, la política de dominación, las guerras, la acumulación sin precedente y el perfeccionamiento continuo de los medios de destrucción masiva.

Por ello no sólo debemos pensar en disminuir los efectos destructivos de los cataclismos, naturales o provocados, sino que tenemos la obligación, impuesta por la idea del humanitarismo y de la solidaridad humana, de prevenirlos y de realizar, mediante la unión de las enormes fuerzas potenciales que representamos, un mundo sin amenaza, sin violencia y sin ninguna forma de atentado contra la integridad de la persona humana o la vida de los pueblos.

Consideramos que en los últimos años se ha dado un paso importante en esa dirección como consecuencia del plan de acción de Belgrado, cuyo valor para el movimiento internacional ha confirmado nuestra Conferencia que, al mismo tiempo, ha establecido fórmulas satisfactorias para su aplicación general.

Consideramos también que esta Conferencia representa un momento importante para el desarrollo y la reafirmación del derecho internacional humanitario, ya que las preocupaciones de la Cruz Roja internacional en esta esfera, que se manifestaron en las Conferencias de Estambul y de Teherán, se han confirmado también en la Conferencia de Bucarest.

A ese respecto, deseamos subrayar la importancia de los documentos adoptados en nuestra Conferencia y especialmente aquellos que se refieren a la difusión del derecho humanitario y de los principios de la Cruz Roja, al aumento de la contribución de la Cruz Roja para prevenir las catástrofes y los conflictos armados a fin de disminuir el sufrimiento que provocan.

Nuestra conferencia ha hecho una aportación esencial a la extensión del cometido y de la eficacia de la Cruz Roja que no puede dejar de tener en cuenta el trágico hecho de que el ochenta por ciento de la humanidad sufre, en diversas formas, los efectos nefastos del subdesarrollo.

Tengo la seguridad de que expreso el sentimiento de todos los delegados aquí presentes diciendo que en la Conferencia de Bucarest, donde ha dominado el espíritu de humanidad y de unidad, ha sido posible resolver con paciencia, mediante negociaciones, problemas esenciales, y que la Cruz Roja tendrá en ella una base y un medio de progreso.

Me complace en grado sumo que todos los delegados aquí presentes, procedentes de todo el mundo, hayan podido ser testigos del esfuerzo de un país que, como ha dicho el presidente de la República, Nicolae Ceaușescu, en su alocución inaugural, y se ha podido observar en la realidad diaria, pone todo al servicio del hombre, de su progreso material y espiritual y del desarrollo de su personalidad, un país que milita firmemente por la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social, la amistad y la cooperación internacionales.

Al mismo tiempo, han sido ustedes los huéspedes de una Sociedad miembro de la gran familia de la Cruz Roja, que aprecia su presencia aquí como una base para el fortalecimiento y el desarrollo de sus relaciones con las Sociedades de la Cruz Roja que representan y a las que deseamos expresar nuestro reconocimiento por la solidaridad que han manifestado con motivo de nuestra gran tragedia, el terremoto de marzo pasado.

En ello vemos la expresión de los ideales y de los valores de la Cruz Roja que han puesto ustedes en evidencia plenamente.

Estamos convencidos de que esta conferencia ha sido una expresión, en el plano general, del desarrollo de la amistad, de la colaboración y de la ayuda mutua del movimiento internacional de la Cruz Roja.

En el plano personal, esta Conferencia constituye para cada uno de nosotros un enriquecimiento, con ideas nuevas, con decisiones adecuadas para fortificar nuestra acción, con una confianza acrecentada y con la convicción de realizar los ideales nobles de la Cruz Roja, de reforzar nuestra contribución a la solución de problemas a los que el movimiento de la Cruz Roja debe hacer frente hoy en un mundo en continua transformación.

En nombre del Comité de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, deseo expresar nuestro más profundo agradecimiento al presidente, señor Hay, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a todos sus colaboradores. Damos las gracias también al presidente señor Adefarasin, al secretario general, señor Beer, y a todos los miembros y colaboradores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos por su ayuda tan eficaz y competente para la organización de la Conferencia. Es un punto importante en la colaboración entre la Sociedad de la Cruz Roja de nuestro país y las grandes organizaciones de la Cruz Roja Internacional.

Consideramos que esta conferencia ha contribuido de manera importante a reforzar el cometido y la acción del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, a los que deseamos completo éxito en la ejecución de las decisiones que hemos adoptado. A todos ustedes, delegados del mundo entero, les ruego que transmitan a las sociedades y a los pueblos que representan, un mensaje de cálida amistad y cooperación, de la Sociedad de la Cruz Roja y del pueblo rumanos y les deseo nuevos éxitos en la promoción de la misión humanitaria de la Cruz Roja.

Declaro clausurada la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Se levanta la sesión a las 13,25 horas.

RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA CONFERENCIA

A. RESOLUCIONES DE LA XXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

I

Misión de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo la alta significación que tienen, para la Cruz Roja, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales;

subrayando la plena adhesión de la Cruz Roja a los principios fundamentales adoptados por la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Viena, 1965);

1. *confirma* la fidelidad de la Cruz Roja a su misión fundamental que es la de prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en toda circunstancia; proteger la vida y la salud, así como hacer respetar a la persona humana; prestar sin ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión o credo político, protección y asistencia a quienes la necesiten, en caso de conflicto armado y de otros desastres;
2. *subraya* la suma importancia de las actividades emprendidas por las Sociedades nacionales, por lo que respecta a sus programas de actividades medicosociales, para prevenir las enfermedades, promover la salud y fortalecer, entre sus miembros, el sentido de responsabilidad social y la práctica del servicio voluntario;
3. *considera* que la Cruz Roja, por respeto a sus principios y a través de sus múltiples actividades, tiene un importante cometido que desempeñar, promoviendo entre el público, y sobre todo entre la juventud, el espíritu de comprensión mutua y de amistad entre los pueblos, con lo que contribuirá al establecimiento de una paz duradera.

II

Reevaluación del cometido de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresando su profundo agradecimiento al señor Donald D. Tansley, director del Estudio sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja, por la satisfactoria terminación de su Informe;

advirtiendo con agrado que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Liga) y las Sociedades nacionales han examinado los comentarios y sugerencias del Estudio;

considerando que el Estudio ha contribuido, en gran medida, a un proceso de reevaluación que debe proseguir en beneficio de la Cruz Roja;

encarece al CICR y a la Liga

- a) que establezcan, por separado y conjuntamente, procedimientos para determinar los aspectos del Estudio cuyo examen es necesario ahondar, y los presenten, para su consideración, a las reuniones pertinentes de la Cruz Roja;
- b) que informen a los órganos competentes sobre las medidas adoptadas y los progresos logrados;

invita a todas las Sociedades nacionales a que prosigan el proceso de reevaluación promovido por el Estudio y pongan en práctica las propuestas resultantes de ese proceso que puedan ser benéficas para ellas.

III

Convenios de Ginebra y Protocolos adicionales

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

comprobando que la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados terminó sus trabajos el 10 de junio de 1977 en Ginebra, con la firma del Acta Final, a la que se adjuntan los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, uno relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y el otro a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional,

recordando el interés que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja ha demostrado siempre por la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados,

1. *comprueba* que la meta fijada por las resoluciones XIII de las XXI y XXII Conferencias Internacionales de la Cruz Roja «Reafirmación y desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados» ha sido alcanzada;
2. *acoge* con satisfacción el desarrollo considerable logrado así por el derecho internacional humanitario, especialmente en lo que se refiere a las disposiciones encaminadas a aliviar los sufrimientos provocados por los conflictos armados y, en particular, a proteger a la población civil contra los efectos nefastos de la guerra;
3. *felicita* al Gobierno suizo que convocó y organizó la Conferencia Diplomática, a los gobiernos que participaron en la elaboración de dichos instrumentos, a los numerosos expertos y a las Sociedades nacionales, así como al CICR, que inspiró y preparó los trabajos;
4. *desea* que los Protocolos sean firmados y ratificados o que los gobiernos se adhieran a ellos lo más pronto posible, con el fin de que alcancen una aceptación tan universal como la de los Convenios de Ginebra;
5. *se declara* satisfecha por la importante función asignada en los Protocolos a la Cruz Roja y, en particular, a las Sociedades nacionales; invita al CICR, a la Liga y a las Sociedades nacionales a que se preparen a asumir plenamente este cometido;
6. *pide* a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran a los Convenios de Ginebra de 1949 y que sean Partes en los Protocolos;
7. *expresa* su profunda inquietud ante los casos de no aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949 y pide encarecidamente a todas las Altas Partes contratantes que tomen las medidas oportunas para que se respeten dichos Convenios en toda circunstancia;
8. *pide* al CICR que, en la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, informe sobre las firmas y ratificaciones de los Protocolos así como sobre las adhesiones a los mismos.

IV

La Cruz Roja y el hambre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la malnutrición y el hambre prevalecen aún en muchas partes del mundo y son una amenaza constante para la vida humana, la salud y la estabilidad económica,

subrayando que el principio fundamental de humanidad de la Cruz Roja implica la intervención de la misma,

recordando la resolución 12/1975 de la XXXIII reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga,

pide a las Sociedades nacionales de las regiones amenazadas por el hambre que incluyan en sus actividades actuales y en sus planes para casos de desastre todas las medidas preventivas viables;

pide a la Cruz Roja que colabore más estrechamente, en especial en las situaciones de emergencia, con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales que actúan en este ámbito, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre;

ruega a los gobiernos que intensifiquen sus esfuerzos para aliviar los sufrimientos causados por esos desastres e invita a la Cruz Roja a que coordine más estrechamente sus actividades con las de los gobiernos.

V

Expedición de visados para los delegados designados en respuesta a las peticiones de asistencia en casos de desastre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que en los principios y normas que rigen las acciones de socorro en casos de desastre, aprobados por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969), se subraya la necesidad de actuar con rapidez en casos de desastre, lo cual requiere una planificación cuidadosa y completa, en previsión de tales casos, por parte de las Sociedades nacionales y de los órganos internacionales de la Cruz Roja,

tomando nota de que, con arreglo al artículo 13 de los mencionados principios y normas, las Sociedades nacionales tienen, en particular, la responsabilidad de «obtener facilidades de viaje y concesión rápida de visados para el personal de la Cruz Roja que intervenga en las operaciones de socorro»;

observando que en la resolución XXV la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969) «insta a todos los gobiernos que aún no lo hayan hecho a preparar y promulgar leyes que permitan aplicar las medidas inmediatas que exijan las circunstancias, en colaboración con la Cruz Roja y de conformidad con un plan preestablecido basado en las Normas para las Acciones de Socorro en Casos de Desastre aprobadas por la presente Conferencia»;

lamentando que la obtención de visados para los delegados y equipos encargados de los socorros en casos de desastre siga siendo, según nuestra experiencia, un procedimiento muy largo que a menudo retrasa el envío de los mismos;

insta a las Sociedades nacionales a que hagan gestiones cerca de sus gobiernos, con miras a lograr que se simplifiquen los trámites relativos a la entrada en el país de delegados oficiales de la Liga o de equipos nacionales oficiales, proporcionados por otras Sociedades en respuesta a una solicitud de la Liga;

recomienda que una Sociedad nacional, cuando solicite asistencia con motivo de un desastre, obtenga previamente del gobierno respectivo la seguridad de que el personal de socorro enviado a petición de la Liga, se trate de delegados oficiales de ésta o de equipos puestos a disposición por Sociedades nacionales, se beneficie de trámites simplificados para la entrada en el país, tales como la dispensa de la obligación de obtener visado, la expedición del mismo en el punto de entrada o cualesquiera otras facilidades conformes a la legislación local, que permitan a ese personal de socorro cumplir su misión sin demora. La Sociedad que efectúe el llamamiento informará a la Liga de las disposiciones adoptadas por su gobierno al respecto.

VI

Medidas encaminadas a acelerar los socorros internacionales

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando la función importante de la Cruz Roja en materia de auxilio a las víctimas de las catástrofes naturales o de otras situaciones de emergencia;

reafirmando la solidaridad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y el deber que tienen de ayudarse mutuamente, cuando una de ellas se encuentra en una situación de emergencia que supera sus posibilidades;

recordando que la suerte que corren las víctimas depende, en amplia medida, de la rapidez con que se acude en su ayuda por medios adecuados;

observando que obstáculos y dificultades, aún muy numerosos, retrasan el envío de los socorros internacionales y los desplazamientos del personal de socorro, todo ello en perjuicio de las víctimas que necesitan una asistencia urgente;

tomando nota con satisfacción del estudio realizado conjuntamente por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) sobre esos obstáculos y dificultades y de las recomendaciones a que ha conducido este estudio en cuanto a las medidas que deben tomarse para superar esos obstáculos, acelerar los socorros y facilitar los desplazamientos del personal de socorro;

teniendo en cuenta la resolución 2102 (LXIII) adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el 3 de agosto de 1977, en su 2084.ª sesión plenaria;

apoya las recomendaciones de la Liga y de la UNDRO, citadas anteriormente, tal como figuran en el anexo;

expresa el deseo de que la Asamblea General de las Naciones Unidas las adopte;

invita a las Sociedades nacionales, los gobiernos, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, relacionadas con las operaciones de socorro, a que apliquen estas recomendaciones, en la medida de lo posible;

ruega a la Liga que, conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja, prosiga su labor con las organizaciones que se ocupan de los socorros en casos de desastre y, muy particularmente la UNDRO, para superar los obstáculos y dificultades en el envío de los socorros internacionales y los desplazamientos del personal de socorro.

ANEXO

RECOMENDACIONES

Medidas para acelerar la prestación de socorro internacional

Recomendación A

De conformidad con el apartado b) del párrafo 8 de la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General, se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios designen, si aún no lo han hecho, un solo organismo nacional para coordinar todas las actividades nacionales de socorro; ese organismo colaborará con los departamentos gubernamentales pertinentes y con los organismos de socorro nacionales e internacionales para determinar la calidad y cantidad de los artículos de socorro que se necesitan del extranjero.

Recomendación B

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios renuncien a la exigencia de certificados y facturas consulares de origen respecto de los envíos de socorro (a diferencia del caso de importaciones comerciales ordinarias), a condición de que esos envíos vayan acompañados de documentación adecuada de los organismos de socorro reconocidos. Ejemplos de dicha documentación figuran en los procedimientos recomendados para el embalaje, rotulación y marcado de envíos de suministros para operaciones internacionales de socorro en casos de desastre, las listas de embarque del UNICEF y documentos análogos de otros organismos de socorro reconocidos.

Recomendación C

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios renuncien a la exigencia de licencias de importación o exportación, lo cual tal vez podría hacerse ampliando el alcance del anexo al Convenio del Consejo para la Cooperación Aduanera (normas 3 a 28) para que se aplicara a los envíos de socorro destinados a todo tipo de situaciones de desastre.

Recomendación D

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios renuncien — en la medida en que ello sea compatible con las normas mínimas de la higiene y la protección animal — a las exigencias normales relativas a los certificados de fumigación y las restricciones a las importaciones de alimentos en los casos en que impidan la admisión de artículos de socorro indispensables para la protección de las víctimas de desastres.

Recomendación E

Se recomienda que todos los gobiernos renuncien a las exigencias de visado de tránsito, entrada y salida respecto de los miembros del personal de socorro que actúen a título oficial como representantes de organismos de socorro internacionalmente reconocidos. A ese respecto, se pone de relieve la Resolución N° 13, aprobada por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en su 33° período de sesiones, y se insta a los gobiernos a que apoyen su aprobación en la próxima XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, así como a hacer extensivas sus disposiciones a todo el personal de socorro que represente a organismos de socorro internacionalmente reconocidos.

Recomendación F

Se recomienda que todos los donantes limiten sus contribuciones con fines de socorro a las necesarias, para atender a las prioridades de socorro determinadas por las autoridades y organismos de socorro pertinentes, a fin de lograr una utilización más eficiente de los recursos y una satisfacción más rápida de las necesidades de socorro básicas.

Recomendación G

Se recomienda que todos los gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las operaciones de socorro inicien programas para hacer comprender a los donantes la importancia de evitar la aportación de artículos no esenciales con fines de socorro.

Recomendación H

Se recomienda a todos los donantes que se aseguren de que se notifique prontamente a los destinatarios de la llegada inminente de envíos de socorro; que examinen los procedimientos para el despacho de envíos de socorro; que incluyan manifiestos de carga detallados con cada envío y que procuren lograr un pronto acuse de recibo del destinatario. A este respecto, se aconseja a los donantes que se remitan a los procedimientos recomendados para el embalaje, rotulación y marcado de envíos de suministros para operaciones internacionales de socorro en casos de desastre, preparados por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Recomendación I

Se recomienda que los gobiernos de los países de tránsito y de los países beneficiarios se aseguren de que sus autoridades aduaneras reciban instrucciones permanentes de acelerar la tramitación de los envíos de socorros que se encuentren bajo su custodia. A ese respecto, se insta a los gobiernos a que examinen la posibilidad de aceptar el anexo F.5 relativo a los envíos urgentes, adoptado en Bruselas en 1976 como anexo al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros aprobado por el Consejo para la Cooperación Aduanera en Kyoto (1973).

Recomendación J

Se recomienda que todos los gobiernos autoricen a sus líneas aéreas nacionales — sean o no miembros de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo — a conceder transporte gratuito o, en caso de no ser posible, a tarifas mínimas para los envíos de socorro y el personal de socorro, en la medida que sea razonable. Los posibles gobiernos beneficiarios, en especial, deberían dar instrucciones a sus líneas aéreas nacionales a fin de que otorgaran un trato semejante al personal de socorro y a los envíos de socorro que llegaran, inclusive hasta el punto de postergar el transporte ordinario de pasajeros y carga comercial.

Recomendación K

Se recomienda que todos los gobiernos reduzcan las limitaciones impuestas a los transportadores que no posean derechos comerciales en los casos en que esa medida facilite el viaje del personal de socorro o el transporte de equipo y suministros de socorro.

Recomendación L

Se recomienda que todos los gobiernos estudien la posibilidad de otorgar derechos de vuelo y aterrizaje a los aviones que transporten envíos de socorro internacional al comienzo de las actividades de emergencia para casos de desastre. Sería deseable que se concedan tales derechos para que sean efectivos durante toda la etapa del socorro de emergencia, obviándose de esa manera la necesidad de las consiguientes solicitudes especiales de vuelo y aterrizaje.

Recomendación M

Se recomienda que los posibles gobiernos beneficiarios tomen medidas con antelación para autorizar al personal reconocido de los organismos de socorro a tener acceso a todos los servicios disponibles de télex, cable, telégrafo, teléfono y radio, en la medida en que lo exijan las circunstancias del socorro en casos de desastre, para sus comunicaciones internas y externas.

VII

Difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados y de los principios fundamentales de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados es una de las condiciones esenciales para su observancia;

considerando que la difusión de los ideales de la Cruz Roja no debe limitarse a los Convenios de Ginebra, sino incluir también los principios fundamentales de la Cruz Roja y formar parte del amplio concepto de las responsabilidades de los seres humanos hacia sus semejantes, estimando que la difusión no puede dissociarse de la propagación de un espíritu de paz y no debe jamás presentar la guerra como «aceptable»;

recordando las resoluciones relativas a la difusión de los Convenios de Ginebra, aprobadas por anteriores Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, y, en especial, la resolución XII de la XXII Conferencia Internacional (Teherán, 1973);

tomando nota con satisfacción de la resolución 21 (1977) sobre la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, aprobada por la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados;

recordando que en los Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (Liga) se estipula que una de sus funciones es ayudar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la promoción y el desarrollo del derecho internacional humanitario y colaborar con él en la difusión, entre las Sociedades nacionales, de ese derecho y de los principios fundamentales de la Cruz Roja;

habiendo tomado nota con interés del informe presentado por la Cruz Roja Polaca y el CICR acerca del Primer seminario europeo de la Cruz Roja sobre la difusión de los Convenios de Ginebra (Varsovia, marzo de 1977) y de sus conclusiones, así como de diversos proyectos preparados por el CICR con la colaboración de varias Sociedades nacionales e instituciones especializadas de todas las partes del mundo;

1. *felicit*a al CICR por las iniciativas tomadas para intensificar la difusión del derecho internacional humanitario en el mundo y mejorar los métodos de esa difusión, de común acuerdo con diversas Sociedades nacionales y la Liga;

2. *invita* a las Sociedades nacionales a que intensifiquen su labor en colaboración con los respectivos gobiernos en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario, entre los más amplios sectores de la población, especialmente entre la juventud;

3. *invita* al CICR y a la Liga a que definan las modalidades de su colaboración, por lo que respecta a la difusión, para poder ayudar con mayor eficacia a las Sociedades nacionales a preparar sus programas de actividad relativos a la difusión del derecho internacional humanitario y a la formación de los encargados nacionales en ese ámbito;

4. *reconoce* el papel que ha desempeñado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la difusión del derecho internacional humanitario e invita al

CICR y la Liga a intensificar su colaboración con la UNESCO, en especial para facilitar la obtención de becas para cursos en institutos especializados;

5. *expresa* el deseo de que los gobiernos y las Sociedades nacionales prosigan con la práctica existente de informar al CICR sobre sus actividades de difusión e invita al CICR a presentar a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja un informe sobre la difusión del derecho internacional humanitario, de conformidad con la resolución XII de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973).

VIII

Toma de rehenes

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

preocupada por el aumento de la toma de rehenes en todo el mundo;

alarmada por los sufrimientos infligidos a los rehenes víctimas de tales actos y a sus familiares;

1. *condena* la toma de rehenes;
2. *hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que tomen las medidas necesarias con el fin de impedir la repetición de tales actos.

IX

Radiocomunicaciones de emergencia de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

tomando nota con satisfacción del desarrollo importante alcanzado por la red de radiocomunicaciones de emergencia de la Cruz Roja;

subrayando que, en situaciones de emergencia, la Cruz Roja ha de poder disponer, para su acción en favor de las víctimas, de una red de comunicaciones directa, independiente y rápida;

expresa su agradecimiento a las administraciones nacionales e internacionales que han concedido a la Cruz Roja numerosas facilidades al respecto;

ruega a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones, que se celebrará en Ginebra en 1979, que considere favorablemente toda medida práctica que pueda hacer aún más eficaz esta red de emergencia, en particular asignándole frecuencias suplementarias.

X

Aplicación del IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en los territorios ocupados en Oriente Medio

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo examinado el informe del CICR sobre sus actividades de 1973 a 1976, su informe anual de 1976 y su informe provisional de actividades del 1 de enero al 30 de junio de 1977;

hondamente preocupada por la constante negativa de la Potencia ocupante a reconocer y cumplir las obligaciones estipuladas en el IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempos de guerra;

profundamente inquieta por las políticas y prácticas incompatibles con el artículo 49, párrafo 6, del IV Convenio de Ginebra, que afectan a la población civil árabe en los territorios ocupados en Oriente Medio;

recordando la resolución III de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre la aplicación del IV Convenio de Ginebra y las medidas adoptadas por el CICR en cumplimiento de esa resolución;

consciente de que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra se han comprometido no sólo a respetar, sino a garantizar que se respeten los Convenios en todas las circunstancias;

1. *expresa*, una vez más, su profunda preocupación por la situación de la población civil árabe de los territorios ocupados en Oriente Medio;
2. *reafirma* la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra a los territorios ocupados en Oriente Medio;
3. *pide* a la Potencia ocupante que reconozca y cumpla sus obligaciones de conformidad con el IV Convenio de Ginebra y, a ese efecto, deje de aplicar todas las políticas y prácticas que violan el artículo 47 del IV Convenio de Ginebra;
4. *expresa* su agradecimiento al CICR y a sus delegados en Oriente Medio por su constante labor en esa zona.

XI

Empleo abusivo del emblema de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando las dificultades que en varios países ocasiona el empleo abusivo del emblema de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos por numerosas personas, empresas privadas y organizaciones no autorizadas a utilizarlo;

recordando las disposiciones del I Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativas a la limitación del empleo del emblema, en virtud de las cuales los Estados Partes en el Convenio han decidido tomar las medidas necesarias para prevenir y reprimir, en todo momento, el empleo abusivo del emblema;

invita a los gobiernos de los Estados Partes en el Convenio de Ginebra a aplicar, en forma efectiva, la legislación nacional vigente que reprime el empleo abusivo del emblema de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos; a promulgar la legislación pertinente, en el caso de que aún no exista, y a prever las penas aplicables a los infractores mediante sentencia adecuada;

toma nota con satisfacción de las gestiones emprendidas por el CICR en esta materia, ante las Sociedades nacionales, y lo invita, en caso necesario, a proseguir sus esfuerzos de acuerdo con los gobiernos concernidos;

invita a las Sociedades nacionales a ayudar a los respectivos gobiernos a cumplir sus obligaciones a este respecto y a apoyar la labor del CICR.

XII

Armas de destrucción masiva

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que la Cruz Roja Internacional tiene por vocación, de conformidad con el principio fundamental de humanidad adoptado por la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Viena, 1965), desempeñar su misión humanitaria de proteger la vida y la salud del hombre, prevenir y aliviar sus sufrimientos y contribuir a que reine una paz duradera en todo el mundo;

confirmando las resoluciones que promueven la paz y las que condenan la carrera de armamentos, especialmente las resoluciones XXIV, XVIII, XVIII, XXVIII y XIV, aprobadas respectivamente por las XVII, XVIII, XIX, XX y XXI Conferencias Internacionales de la Cruz Roja;

expresando su profunda preocupación ante los peligros que amenazan la paz y la seguridad universales, la vida y la salud del hombre, como resultado de la existencia y del desarrollo de armas de destrucción masiva;

observando que esas armas son contrarias a las aspiraciones de todos los hombres de buena voluntad de reducir la tensión internacional y de que reine una paz duradera en el mundo;

invita a todos los gobiernos a que tomen medidas urgentes para llegar a un acuerdo con respecto a la prohibición de las armas de destrucción masiva;

invita al CICR a proseguir su empeño a fin de contribuir a garantizar una mayor protección a la población civil, en particular prestando una atención especial a la necesidad de protegerla de los sufrimientos ocasionados por el empleo de armas de destrucción masiva;

pide a las Sociedades nacionales que intensifiquen la cooperación con los respectivos gobiernos, con miras a resolver este problema, en un tiempo razonable, y pide a todos los gobiernos que apoyen la labor de la Cruz Roja Internacional en esta materia.

XIII

Comisión para la Financiación del CICR

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota con satisfacción de la labor realizada por la Comisión para la Financiación del CICR;

comprobando que, gracias a las diligencias conjuntas de la Comisión y del Comité Internacional, las contribuciones de las Sociedades nacionales han aumentado mucho en el transcurso de los últimos cuatro años;

renueva el mandato de la Comisión tal como está integrada actualmente;

invita a las Sociedades nacionales a proseguir e incrementar su colaboración, a fin de contribuir con sus participaciones financieras a las actividades en continuo aumento del CICR;

renueva su llamamiento a todos los gobiernos signatarios de los Convenios de Ginebra, para que participen, de una manera sistemática y más substancial, en la financiación regular del CICR;

expresa la esperanza de que los gobiernos y las Sociedades nacionales, que hasta la fecha no contribuyeron al presupuesto del CICR, le concedan, de ahora en adelante, un apoyo financiero, aun cuando sólo prevean una entrega simbólica.

XIV

Tortura

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

alarmada por el recrudecimiento de la tortura en el mundo;

recordando que numerosas disposiciones nacionales e internacionales prohíben la tortura que viola los derechos humanos fundamentales, degrada la dignidad humana y envilece tanto al torturador como a su víctima;

considerando que la tortura es contraria a la conciencia de la humanidad y que, por el odio que engendra, amenaza las relaciones pacíficas entre los pueblos y pone en peligro la paz y la seguridad;

teniendo en cuenta el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Declaración de las Naciones Unidas, del 9 de diciembre de 1975, sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

reafirmando que la tortura es contraria a los principios fundamentales de la Cruz Roja y considerando que su supresión es una de las condiciones esenciales del respeto a esos principios;

recordando la necesidad de difundir y de hacer respetar las disposiciones de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales que prohíben la tortura, así como las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja que condenan los tratos inhumanos y degradantes;

1. *condena* la tortura en todas sus formas;
2. *invita* encarecidamente a los gobiernos y a las organizaciones internacionales competentes a que velen por la aplicación de los instrumentos internacionales y las legislaciones que prohíben la tortura y a poner todos los medios a su alcance para eliminar esa práctica;
3. *invita* a las organizaciones de la Cruz Roja a que cooperen en la realización de estos objetivos.

XV

Labor conjunta de las Sociedades nacionales y los gobiernos para mejorar la salud y el bienestar social

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reafirmando el respeto de las tradiciones culturales, religiosas y morales y de las creencias de todos los pueblos del mundo, en especial en su relación con la dignidad de la persona humana y su derecho a la vida;

admitiendo que si el crecimiento demográfico prosigue en el mundo con el ritmo actual podrían surgir nuevos problemas en el ámbito del desarrollo socioeconómico;

confirmando la opinión del UNICEF, de la OMS y de otras organizaciones, en el sentido de que es preciso actuar sin dilación, para asegurar la salud y el bienestar de la especie humana, a fin de alcanzar así su existencia pacífica en el futuro;

recordando la resolución XVI de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), en la que se señala que las Sociedades nacionales actúan como auxiliares de las autoridades públicas y tienen la misión de cooperar en las esferas de la sanidad y el desarrollo social en todos los niveles de la comunidad, y en la que se recomienda a los gobiernos que tengan en cuenta la experiencia de la Cruz Roja al establecer sus planes nacionales de desarrollo, a fin de garantizar esfuerzos coordinados y resultados positivos para todos los interesados;

reconociendo la importancia de la educación sanitaria y de la asistencia médica elemental, para la protección y el mejoramiento de la salud en el mundo en desarrollo, especialmente en las zonas menos favorecidas, tanto rurales como urbanas, contribuyendo de este modo a la preservación de la paz;

observando que el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en su XXXIII reunión (Ginebra, 1975), subrayó la necesidad de una cooperación más estrecha entre la Liga y la Organización Mundial de la Salud en la protección de la salud de la población del mundo;

tomando nota de que en 1978 se celebrará, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un congreso mundial sobre la asistencia médica elemental, bajo los auspicios del Gobierno soviético y de la Organización Mundial de la Salud;

deseando que todos los pueblos puedan beneficiarse, ahora y en el futuro, de los servicios de la Cruz Roja, tanto en los sectores de la salud como del bienestar social y, en especial, mediante actividades que contribuyan a la promoción de la paz,

invita a los gobiernos a que intensifiquen sus programas tendentes a

- a) impartir enseñanza sanitaria para reducir la mortalidad infantil;
- b) ampliar las oportunidades de educación sanitaria, sobre todo para las mujeres con respecto a los cuidados a la madre y al niño;
- c) proporcionar asistencia médica elemental;
- d) crear las condiciones que faciliten la adquisición de una calificación profesional y aumentar las posibilidades de empleo para los grupos de bajos ingresos, y
- e) mejorar la situación de la mujer en lo social y económico, ofreciéndole posibilidades de educarse y de asumir responsabilidades de dirección;

insta a las Sociedades nacionales a participar en estos programas conjuntamente con los respectivos gobiernos, de conformidad con las metas reconocidas de la Cruz Roja, y

expresa el deseo de que, mediante esa labor conjunta, se contribuya a la protección de los seres humanos en el presente y en el futuro contra los sufrimientos inherentes a la superpoblación mundial, pues ese sería un factor de paz en el mundo, al establecer condiciones que la hagan posible.

XVI

La Cruz Roja y la transfusión de sangre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

tomando nota con satisfacción del notable incremento de los servicios de la Cruz Roja de transfusión de sangre en los últimos cuatro años;

estimando que esos servicios son, cada vez más, una demostración de los principios humanitarios inherentes a la donación desinteresada de sangre, tal como se pide en la resolución XVIII de la XXII Conferencia Internacional (Teherán, 1973) y ratificada por la 28.^a Asamblea Mundial de la Salud;

tomando nota de las alentadoras actividades de otras organizaciones internacionales, para apoyar los programas de donación voluntaria y no remunerada de sangre;

reconociendo, en particular, los conocimientos técnicos puestos a disposición de las Sociedades nacionales por medicación del Grupo Internacional de Expertos de la Cruz Roja en transfusión de sangre;

reitera la petición formulada anteriormente a los gobiernos y a las Sociedades nacionales, para que fomenten servicios nacionales de donación de sangre, basados en la participación voluntaria de su población y, por consiguiente;

adopta los principios y las normas siguientes, que han de regir el suministro de sangre humana, de sus componentes y derivados, preparados por el Grupo Internacional de Expertos de la Cruz Roja en transfusión de sangre:

1. el suministro de sangre sin riesgos, en cantidad suficiente y eficaz, así como la de sus componentes y derivados, es una responsabilidad que incumbe a la comunidad y depende de una actitud sin fines de lucro tanto por parte del donante como de las organizaciones encargadas de las actividades de tratamiento y transfusión de sangre, de modo que se garanticen servicios de elevada calidad a la comunidad, al más bajo precio. El donante debe tener la seguridad de que su donación será para el receptor un servicio público, sin que nadie obtenga ventajas financieras;
2. el suministro de sangre y de sus derivados es, por naturaleza, humanitario. Todas las organizaciones que prestan este servicio tienen una obligación para con las comunidades que apoyan sus actividades;
3. los servicios de transfusión de sangre deberían ser organizados a nivel nacional y reglamentados por las autoridades sanitarias nacionales;
4. con objeto de proteger la salud del donante y del receptor, deben observarse las normas médicas y éticas más rigurosas en la colecta, el tratamiento y la distribución de sangre;
5. la sangre humana y los productos sanguíneos deberían suministrarse para responder a las necesidades sanitarias del mundo con el máximo de eficacia. Un mínimo de desperdicio, una calidad óptima y una disponibilidad suficiente son las características esenciales de los servicios de transfusión de sangre.

XVII

La Cruz Roja, la salud y el trabajo social

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que, en virtud del principio de humanidad de la Cruz Roja, ésta «tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana»;

tomando nota de que las actividades concernientes a los sectores de la salud y del trabajo social son la razón de ser de la mayoría de las Sociedades nacionales, y esto tanto en tiempo normal como en casos de desastre;

considerando que el «Informe Final — Una Agenda para la Cruz Roja» no presta suficiente atención a estos sectores, pero contiene en su conjunto observaciones que pueden ser válidas para la política de las Sociedades nacionales en materia de trabajo social y de salud;

apoyándose, por otro parte, en la resolución 5/1975 de la XXXIII reunión del Consejo de Gobernadores, en la que se invita a la Liga y a las Sociedades nacionales a que concedan creciente importancia a las actividades medicosociales, especialmente en las regiones rurales y los sectores urbanos menos favorecidos;

recomienda:

1. que las Sociedades nacionales realicen una verdadera evaluación de sus actividades en los sectores de la salud y del trabajo social, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en el «Informe Final — Una Agenda para la Cruz Roja»;
2. que las Sociedades nacionales mejoren su sistema de planificación y determinen los objetivos basándose en sus necesidades, así como las prioridades, los métodos de reclutamiento de dirigentes y voluntarios, y la formación de unos y de otros;
3. que se preste suma atención, a nivel nacional e internacional, al trabajo comunitario, gracias al cual la actividad nace en la comunidad en función de las necesidades de los propios interesados;
4. que los profesionales y los voluntarios sean plenamente reconocidos, a nivel nacional e internacional, para que sus conocimientos prácticos y teóricos se utilicen en la planificación y en la realización de todas las actividades humanitarias y de desarrollo.

XVIII

Cuadernos pedagógicos de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que, al desempeñar su función educativa, la Cruz Roja debe preocuparse constantemente de buscar nuevos medios que le permitan difundir mejor su mensaje de humanidad, de comprensión y de paz;

habiendo leído con interés los *Cuadernos pedagógicos de la Cruz Roja*, que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja prepararon conjuntamente, en primer lugar para los educadores;

acoge con agrado la eficaz aplicación de la resolución XII de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), encaminada a intensificar la enseñanza en materia humanitaria, impartida por los gobiernos y las Sociedades nacionales;

insta a las autoridades competentes a que apoyen las actividades de la Sociedad nacional respectiva, con miras a difundir los *Cuadernos pedagógicos*;

pide a la Liga y al CICR que ayuden a las Sociedades nacionales a promover los *Cuadernos pedagógicos*, en particular,

- a) contribuyendo a la formación de las personas encargadas de la difusión de los *Cuadernos pedagógicos* en sus países;
- b) colaborando con las Sociedades nacionales y las autoridades competentes para adaptar los *Cuadernos pedagógicos* a los medios a los que se destinan.

XIX

La Cruz Roja y la juventud

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo considerado los aspectos actuales de la Cruz Roja y de la juventud;

reafirma, por una parte, que educar a los jóvenes en un espíritu de comprensión, de cooperación internacional y de paz, sensibilizarlos en cuanto a los problemas que plantean las múltiples formas de sufrimiento humano y capacitarlos para prevenirlos y hacerlos receptivos a la necesidad de respetar y promover siempre y por doquier los principios humanitarios son responsabilidades básicas de la Cruz Roja;

reafirma, por otra parte, que dar a los jóvenes la posibilidad de participar plenamente en la vida de la Sociedad nacional es una necesidad vital para el desarrollo de la Cruz Roja;

exhorta a las Sociedades nacionales y a la Liga en colaboración con el CICR a:

- a) reforzar las actividades de formación de dirigentes, a fin de asegurar un mayor desarrollo de su Sección de Juventud;
- b) proseguir su labor para motivar al mayor número posible de jóvenes a ser miembros activos de la Cruz Roja, asegurándoles plena participación en todos los niveles de actividades y de adopción de decisiones;
- c) brindar a sus grupos de jóvenes y dirigentes más oportunidades para intercambiar, a nivel internacional, ideas y experiencias;
- d) intensificar sus programas educativos destinados a los niños, adolescentes y jóvenes adultos, escolarizados o no;

ruega a las autoridades competentes que apoyen a las Sociedades nacionales en esta labor.

XX

Promoción de la imagen de la Cruz Roja en el mundo

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo examinado el documento titulado «El CICR, la Liga y el Informe Tansley», en especial el capítulo sobre Información;

toma nota de que la acción conjunta de la Liga y del CICR para promover la imagen de la Cruz Roja continuará desarrollándose y se intensificará en el futuro;

aprueba, a este respecto, las propuestas formuladas conjuntamente en el capítulo Información de dicho documento;

acoge con agrado la intención de ambas instituciones, de unificar su capacidad y sus recursos para instalar un centro audiovisual común;

pide al CICR y a la Liga que emprendan un estudio conjunto sobre la manera más eficaz de difundir, en cuanto a información y relaciones públicas, el «concepto de la Cruz Roja Internacional», a fin de facilitar su comprensión por el público en general. Las conclusiones de este estudio se someterán a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y se presentará un informe provisional sobre el mismo al próximo Consejo de Delegados;

considera que es absolutamente necesario reafirmar la resolución IX de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), relativa a la promoción de la imagen de la Cruz Roja en el mundo;

recomienda vivamente a las Sociedades nacionales que prosigan sus esfuerzos para poner en práctica las disposiciones contenidas en la resolución IX, anteriormente citada, en particular las que se refieren a la educación del público para que comprenda mejor los Principios y la acción de la Cruz Roja;

pide encarecidamente a las Sociedades nacionales que desarrollen sus medios de información y de relaciones públicas, de cuya eficacia depende la realización de sus programas y la forma de llevarlos a cabo;

invita a la Liga y al CICR a que apoyen la labor de las Sociedades nacionales en el sector de las relaciones públicas y de la información, y a que fomenten el intercambio entre Sociedades, en particular intensificando los contactos entre los encargados de relaciones públicas y de información;

desea que los gobiernos y los organismos públicos y privados faciliten el trabajo de la Cruz Roja, dándole acceso a los medios de información que le permitirán, gracias a su efecto multiplicador, dar a conocer al público su acción y las necesidades que de ella se derivan.

XXI

Medio ambiente

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la declaración de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973), contenida en su resolución XVII, según la cual la Cruz Roja está directamente interesada en el problema del medio ambiente, ya que condiciona en gran medida la salud física y mental del hombre,

habiendo tomado nota del Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre *la Cruz Roja y Protección del Medio Ambiente*,

reconociendo que la mayor parte de la población del mundo vive en un ambiente desfavorable, debido a la pobreza, y que su salud está expuesta a peligros motivados, por una parte, por la falta de servicios elementales de salud y, por otra parte, por los peligros de todas las formas de polución,

observando que tanto la protección como el mejoramiento del medio ambiente son, además, un problema de educación y que, desde esta perspectiva, la juventud está o debe estar especialmente interesada no sólo como terreno de acción, sino también como medio de acción de la Cruz Roja,

recomienda a las Sociedades nacionales que sigan desarrollando las actividades tradicionales, asegurándose de que los planes para el futuro incluyan una enseñanza en materia de salud pública y de medio ambiente, así como la formación de personal allí donde no se hayan tomado medidas al respecto, o sean un complemento de los programas existentes, todo ello en estrecha colaboración con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que persigan el mismo objetivo;

pide a la Liga que, por mediación de su Comisión especializada y de su Secretaría,

- a) desarrolle los estudios ya iniciados;
- b) estimule el intercambio de experiencias entre las Sociedades nacionales;
- c) favorezca el estrechamiento de lazos con todas las organizaciones que se ocupen del medio ambiente;

invita a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que reconozcan el valor efectivo y potencial de los voluntarios de la Cruz Roja a este respecto y a que les presten su apoyo;

exhorta a los gobiernos a intensificar sus esfuerzos para desarrollar y establecer, si es necesario, una legislación relativa al medio ambiente;

ruega a los gobiernos que procuren una mayor participación de la Cruz Roja en los proyectos locales y nacionales que tiendan a promover un ambiente que permita mejores condiciones de vida, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

XXII

Año Internacional del Niño

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la XXXI Asamblea General de las Naciones Unidas por resolución A/31/169, del 21 de diciembre de 1976, acordó proclamar 1979 como Año Internacional del Niño y dirigir a las organizaciones no gubernamentales una invitación para que participen activamente en el Año y contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos,

tomando nota con satisfacción de que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja ha sido designada para formar parte del Grupo de Coordinación del Comité de las organizaciones no gubernamentales/Año Internacional del Niño (ONG/AIN),

convencida de que el objetivo, señalado con carácter general al Año Internacional, de promover el bienestar de los niños, tanto a nivel nacional como internacional, se inserta dentro de la finalidad humanitaria de la Cruz Roja de promover la salud y el bienestar,

preocupada por el hecho de que, no obstante el esfuerzo que llevan a cabo muchas de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja, y León y Sol Rojos, así como otras organizaciones, millones de niños en el mundo carecen de los servicios más elementales en materia de sanidad, alimentación y educación, y de que muchos otros como los disminuidos físicos y mentales, los hijos de los emigrantes o los niños refugiados necesitan de una especial atención de la que en muchos casos carecen,

invita a la Liga a participar en el Año Internacional del Niño;

recomienda:

1. que se adopten las disposiciones necesarias en todos niveles para garantizar esta participación;
2. que, a nivel internacional, la Secretaría de la Liga refuerce su colaboración con el UNICEF, encargado de aplicar la resolución A/31/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
3. que, a nivel nacional, las Sociedades de la Cruz Roja, Media Luna Roja, y León y Sol Rojos, contribuyan en los trabajos de las comisiones nacionales, cuya creación se ha pedido a los gobiernos, a fin de elaborar programas a largo plazo en favor del niño;
4. que allí donde esas comisiones no existan, las Sociedades nacionales estudien la posibilidad de promover un plan de acción común encaminado a sensibilizar a las autoridades y la opinión pública con respecto a las necesidades de los niños, a fin de preparar programas e incluso leyes adaptados a esas necesidades;
5. que la Secretaría de la Liga ayude a las Sociedades nacionales en el establecimiento de programas a largo plazo para el bienestar de los niños, poniendo de relieve las necesidades prioritarias de los niños desfavorecidos y disminuidos;
6. que la Secretaría de la Liga preste su concurso a las Sociedades nacionales, en especial a sus respectivas secciones de la Juventud, para la participación de las mismas en el Año Internacional del Niño.

B. DECISIONES DE LA XXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

I

Aplicación y modificación de los principios y normas que rigen las acciones de socorro en casos de desastre

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que la eficacia y el éxito de todas las acciones de la Cruz Roja dependen de la aplicación estricta de los principios y normas aprobados en Estambul en 1969 y revisados en Teherán en 1973, respectivamente por las XXI y XXII Conferencias Internacionales de la Cruz Roja,

invita expresamente a las Sociedades nacionales a que se conformen estrictamente a esos principios y normas,

decide agregar un nuevo artículo 24 A a los principios y normas mencionados y modificar los artículos 15, 19 y 26 de la manera siguiente:

Artículo 15 — Petición de asistencia y llamamiento (nueva versión)

Toda petición de asistencia internacional que efectúe la Sociedad nacional de un país siniestrado se dirigirá a la Liga. En la petición deben constar todos los datos de que disponga sobre la situación general, el número de personas que requieren asistencia, la naturaleza y cantidad de socorros *que necesita con prioridad la Sociedad nacional para hacer frente a sus responsabilidades específicas.*

(Los párrafos segundo y tercero no sufren alteración.)

Artículo 19 — Agente de enlace de la Liga (nueva versión)

Cuando una Sociedad nacional *reciba* asistencia internacional, la Liga le enviará un agente de enlace o un equipo de delegados cuyo nombre o nombres se le comunicarán lo más rápidamente posible y cuyo número dependerá de la magnitud del desastre.

(Los párrafos segundo, tercero y cuarto no sufren alteración.)

Artículo 24 A — Donativo de socorros cuando se reciba asistencia (nuevo artículo)

Cuando una Sociedad nacional reciba la asistencia internacional que necesita su país, no prestará asistencia de carácter similar a una Sociedad hermana sin la autorización previa de la Liga.

Artículo 26 — Saldos (nueva versión)

Los excedentes en metálico o en artículos de socorro disponibles al finalizar una acción de socorro no se utilizarán ni se gastarán, sino en virtud de un acuerdo entre la Sociedad nacional del país afectado por el desastre y la Liga, previa consulta de ésta a las Sociedades donantes interesadas. Tal acuerdo podrá incluir la devolución de los fondos o de los bienes a las Sociedades donantes.

II

Designación de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja eligió como miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, para el período comprendido entre esta Conferencia Internacional y la próxima, a las siguientes personas: señor Ahmad Abu-Goura (Jordania), señor Rito Alcantara (Senegal), señor Werner Ludwig (República Democrática Alemana), Sir Evelyn Shuckburg (Reino Unido) y señor Kai J. Warras (Finlandia).

III

Lugar y fecha de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja encarga fijar el lugar y la fecha de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Las Sociedades nacionales que prevén la posibilidad de acoger a esta Conferencia deberán dirigir sus propuestas a la Comisión Permanente, antes del 30 de abril de 1978.

IV

Agradecimiento

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

presenta respetuosamente su agradecimiento al señor Nicolae Ceaușescu, presidente de la República Socialista de Rumania, por su alto patrocinio, por honrar con su presencia la sesión inaugural y por su elocuente discurso, así como a la señora Ceaușescu, que le acompañó,

expresa su reconocimiento al Gobierno de la República Socialista de Rumania por la ayuda prestada a la Cruz Roja Rumana para la preparación y el desarrollo de la Conferencia,

agradece a la ciudad de Bucarest y al pueblo rumano la cordial acogida que han dispensado a los delegados,

expresa su profundo agradecimiento al presidente de la Cruz Roja Rumana, general Burada, que ha presidido los debates de la Conferencia con afable autoridad, así como a la Cruz Roja Rumana y a todos sus voluntarios, a los colaboradores de la Liga y del CICR, quienes con su interés y dedicación han facilitado un perfecto desarrollo de los trabajos,

hace constar su mayor aprecio a todos los representantes de la prensa, la radiodifusión rumanas y a las agencias de difusión extranjeras que han informado sobre los trabajos, por los esfuerzos que han desplegado para dar a conocer al mundo sus deliberaciones y los resultados obtenidos en el transcurso de la Conferencia.

C. DECISIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS

I

La Cruz Roja y la Paz

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado nota del informe del Grupo de Trabajo instituido en cumplimiento de la resolución 2 (1975), punto 4,

comprobando con satisfacción que el Grupo de Trabajo logró consenso respecto de la manera de tener en cuenta los comentarios que contiene el informe de la Liga acerca de la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz y el anexo 6 de ese informe,

aprueba las propuestas del Grupo de Trabajo, tendentes a aclarar el sentido en el que deben entenderse las recomendaciones del Programa de Acción de la Cruz Roja como factor de paz, que fueron objeto de esos comentarios;

considera que los textos interpretativos así aprobados forman parte del Programa de Acción;

pide, por consiguiente, a la Liga que incluya los textos interpretativos preparados por el Grupo de Trabajo en el informe acerca de la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la paz;

considera que la realización del Programa de Acción por las instituciones de la Cruz Roja debe llevarse a cabo en el respeto integral de los principios fundamentales de la Cruz Roja, y habida cuenta de los textos interpretativos mencionados;

considera que el Grupo de Trabajo ha cumplido así su mandato y le agradece su actividad.

II

Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz

El Consejo de Delegados,

considerando que el Consejo de Gobernadores, en su XXXIII reunión, aprobó la resolución 20, en la que recomendaba al presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga que crease un órgano que tuviese la tarea de velar por la aplicación del Programa de Acción y de proponer a los órganos pertinentes de la Liga y de las Sociedades nacionales las medidas necesarias para la realización de las tareas previstas en dicho Programa,

teniendo en cuenta que se creó una Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz, que ha trabajado con éxito y ha presentado un informe a la XXXIV reunión del Consejo de Gobernadores,

considerando que es indispensable seguir llevando a la práctica el Programa de Acción, habida cuenta de las opiniones formuladas sobre el mismo en la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz (Belgrado, 1975),

decide que se instituya una Comisión sobre la Cruz Roja y la Paz, conforme al modelo de la Comisión citada en el párrafo segundo, para que prosiga el trabajo de esta última hasta la próxima reunión del Consejo de Delegados;

decide que esa Comisión prosiga velando por la aplicación del Programa de Acción de la Cruz Roja como factor de Paz, estudiando las actividades de la Cruz Roja desde el punto de vista de su contribución a la paz y proponiendo a los órganos competentes de CICR, de la Liga y a las Sociedades nacionales las medidas encaminadas a lograr la realización de los objetivos y tareas previstos en dicho Programa.

III

Emblema

El Consejo de Delegados,

comprobando que la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados no modificó la situación jurídica del emblema, instituida en 1929 y ratificada en 1949,

considerando, no obstante, que la cuestión de la unidad del emblema sigue teniendo gran importancia para el Movimiento de la Cruz Roja y que merece un minucioso examen por parte de las Sociedades nacionales, del CICR y de la Liga,

considerando que ese examen requiere amplias consultas y un detenido estudio,

constituye un Grupo de Trabajo, encargado de estudiar todas las cuestiones relativas al emblema y de informar al respecto a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja;

decide que ese Grupo de Trabajo apruebe sus recomendaciones por consenso y que esté integrado por el CICR, la Liga, el Instituto Henry Dunant y las Sociedades nacionales de los países siguientes: España, Estados Unidos de América, Irán, Malasia, Níger, Siria, Suiza, Turquía y URSS.

IV

Aprobación de los estados de cuentas

El Consejo de Delegados aprueba los estados de cuentas del Fondo Augusta, de la Medalla Florence Nightingale y del Fondo de la Emperatriz Shôken.

LISTA DE DOCUMENTOS

Informes presentados conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Comentario al orden del día provisional.

Aplicación de las resoluciones de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de los Consejos de Delegados de 1973 y 1975.

Refuerzo del cometido de las Sociedades nacionales en los Protocolos adicionales.

La Cruz Roja como factor de paz en el mundo.

Principales ámbitos de colaboración y actividades conjuntas de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja desde la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (1973—1977).

Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz.

Reevaluación del Comedido de la Cruz Roja.

Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken (1974—1977).

El CICR, la Liga y el Informe Tansley.

Informes presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja

Seminario europeo de la Cruz Roja sobre la difusión de los Convenios de Ginebra.

Aplicación y difusión de los Convenios de Ginebra (y Anexo).

Informe acerca de la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados.

Informe Provisional de Actividad del CICR (1 de enero al 30 de junio de 1977).

Informes anuales del CICR (1973—1974—1975—1976).

Fondos y Medallas.

Informe sobre la actividad del Instituto Henry Dunant (1973—1977).

Informes presentados por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Medio ambiente.

Informes anuales de la Liga (1973—1974—1975—1976).

Informes presentados por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre sus actividades

Alemana, República Democrática	Liechtenstein
Alemania, República Federal de	Malasia
Australia	Marruecos
Austria	Mauritania
Bahrein	Nepal
Bélgica	Noruega
Birmania	Nueva Zelandia
Bulgaria	Países Bajos
Camerún	Pakistán
Canadá	Perú
Corea, República de	Polonia
Corea, República Popular Democrática de	Reino Unido
Dinamarca	Rumania
España	Singapur
Estados Unidos	Sudáfrica
Filipinas	Suecia
Grecia	Tailandia
Haíti	Turquía
Hungría	URSS
Indonesia	Venezuela
Japón	Viet Nam, República Socialista de
Libia, Jamahiríya Árabe	Yugoslavia

XXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Informe de la Comisión de protección y asistencia

Informe de la Comisión general y organización

Informe de la Comisión de servicios a la comunidad y desarrollo

ÍNDICE

	Página
Ilustraciones	2
Correspondencia preliminar	3
Orden del día	4
Programa	7
Lista de delegados	10
Miembros de la Conferencia encargados de cuestiones oficiales	25
Consejo de delegados, Primera sesión	27
Consejo de delegados, Segunda sesión	43
Consejo de delegados, Tercera sesión	50
Consejo de delegados, Cuarta sesión	82
Acto de inauguración	86
Primera sesión plenaria	93
Segunda sesión plenaria	102
Tercera sesión plenaria	118
Resoluciones y Decisiones	145
Lista de documentos	163

Tiparul executat sub comanda 243 la I. P. „Filaret”,
str. Fabrica de chibrituri nr. 9-11, București.
Republica Socialistă România

CICR BIBLIOTHEQUE



0100016982

10 MARS 1994

21601

